

Colegio Médico del Perú

**Una visión retrospectiva
de sus primeros 50 años de historia**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Consejo Nacional

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| ● Decano | Dr. Miguel Palacios Celi |
| ● Vicedecano | Dr. Ciro Maguiña Vargas |
| ● Secretario del Interior | Dr. Raúl Urquizo Aréstegui |
| ● Secretario del Exterior | Dr. José Luis La Rosa Botonero |
| ● Tesorera | Dra. Martha Matos Tocasca |
| ● Vocal | Dr. Herman Vildozola Gonzales |
| ● Vocal | Dr. Héctor Medrano Samame |
| ● Vocal | Dr. Mariano Jaime Cuentas Jara |
| ● Vocal | Dr. César Polo Espinal |
| ● Accesitaria | Dra. Ely Haydee Mini Díaz de Medina |

Decanos regionales

| | | |
|--------------------------|-----------------|---|
| ● Consejo Regional I | Trujillo | Dr. Hugo Gervacio Peña Camarena |
| ● Consejo Regional II | Iquitos | Dr. Daniel Lenin Del Cuadro Hidalgo |
| ● Consejo Regional III | Lima | Dra. Liliana del Carmen Cabani Ravello |
| ● Consejo Regional IV | Junín | Dr. Walter Stive Calderón Gerstein |
| ● Consejo Regional V | Arequipa | Dr. Wilfredo Oswaldo Pino Chávez |
| ● Consejo Regional VI | Cusco | Dr. Raúl Salas Carrión |
| ● Consejo Regional VII | Piura | Dr. Arnaldo Lachira Alban |
| ● Consejo Regional VIII | Chiclayo | Dr. Juan José Cruz Venegas |
| ● Consejo Regional IX | Ica | Dr. Ángel Antonio Anicama Hernández |
| ● Consejo Regional X | Huánuco | Dr. Jimmy Santino Humberto Curo Niquen |
| ● Consejo Regional XI | Huaraz | Dr. Jorge Eduardo Mezarina Valverde |
| ● Consejo Regional XII | Tacna | Dr. Carlos Alberto Sáenz Córdova |
| ● Consejo Regional XIII | Pucallpa | Dr. Cayo Eduardo Leveau Bartra |
| ● Consejo Regional XIV | Puno | Dr. Dante Eloy Ramos Tello |
| ● Consejo Regional XV | San Martín | Dr. Víctor Manuel Cesias López |
| ● Consejo Regional XVI | Ayacucho | Dr. Waldo Franz López Gutiérrez |
| ● Consejo Regional XVII | Cajamarca | Dr. Edmundo Zambrano Linares |
| ● Consejo Regional XVIII | Callao | Dr. Armando Asuncion Rodríguez Huayaney |
| ● Consejo Regional XIX | Chimbote | Dr. Guillermo Bernabé Barrantes Reyes |
| ● Consejo Regional XX | Pasco | Dr. Manuel Antonio Rueda Camaná |
| ● Consejo Regional XXI | Moquegua | Dr. José María Dalmecio Rivera Chumbes |
| ● Consejo Regional XXII | Apurímac | Dr. César Eugenio Huallpa Sota |
| ● Consejo Regional XXIII | Tumbes | Dra. Rina Marlene Bejarano Tafur |
| ● Consejo Regional XXIV | Huancavelica | Dra. Margot Carhuallanqui Ramos |
| ● Consejo Regional XXV | Amazonas | Dr. Erland Wilmer Rodas Díaz |
| ● Consejo Regional XXVI | Madre de Dios | Dr. Helber David Ccosi Ttito |
| ● Consejo Regional XXVII | Lima Provincias | Dr. Luis Enrique La Rosa Linares |

Colegio Médico del Perú

Una visión retrospectiva de sus primeros 50 años de historia

Ricardo Álvarez Carrasco

Médico patólogo clínico

Instituto Nacional Materno Perinatal



2017

Álvarez Carrasco, Ricardo

Colegio Médico del Perú. Una visión retrospectiva de sus primeros 50 años de historia

LIMA: Ricardo Iván Álvarez Carrasco, 2017.

223p.:Textos e imágenes.

Investigación e historia - Colegio Médico del Perú: Una visión retrospectiva de sus primeros 50 años de historia.

Perú - Lima

© Copyright 2017

Ricardo Álvarez Carrasco

Para esta edición, Colegio Médico del Perú

Edición gráfica: REP S.A.C.

Todos los derechos reservados, incluidos los de autor, los gráficos y los de edición. Prohibida su reproducción parcial o total del contenido de este libro sin autorización por escrito de los propietarios del Copyright.

Primera edición: octubre de 2017

2000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N.º 2017-12852

Fondo Editorial Comunicacional
Colegio Médico del Perú



Malecón de la Reserva 791

Lima 18, Perú

Teléfono 213-1400 anexo 2602

www.cmp.org.pe

Ricardo Álvarez Carrasco

Jr. Junín 238, Magdalena del Mar. Lima 17, Perú.

ralvarezcarrasco@yahoo.com

Teléfono: 950-830526.

Edición gráfica e impresión en Perú, por REP S.A.C.

Cervantes 485-502, San Isidro. Lima 27, Perú.

Teléfono 999658531

jcandiotti@revistaspecializadas.com

*Dedico este libro a mi amada esposa María del Pilar
y a todos los amantes de la
Historia de la Medicina Peruana*

El autor quiere hacer público su agradecimiento a las siguientes personas, sin cuya valiosa colaboración hubiera sido imposible plasmar esta obra:

- Doctor Miguel Palacios Celi.
- Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas.
- Doctor Raúl Urquizo Arestegui.
- Doctor Elías Melitón Arce Rodríguez.
- Doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz.
- Doctor Julio Sergio Castro Gómez.
- Doctor Luis Ricardo Robles Guerrero.
- Señora Cluny Doménique Delgado.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- Alapac Asociación Latino Americana de Patología Clínica
- Alape Asociación Latinoamericana de Pediatría
- Alat Asociación Latinoamericana de Análisis Transaccional
- Alpame Alianza Panamericana de Médicas
- Ampdac Asociación Médica Peruana Daniel Alcides Carrión
- Amssop Asociación de Médicos del Seguro Social del Perú
- ANM Academia Nacional de Medicina
- ANMRP Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú
- ANMMS Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud
- APC Academia Peruana de Cirugía
- APOA Asociación Peruana de Estudio de la Obesidad y Aterosclerosis
- APP Asociaciones Público Privadas / Asociación Psiquiátrica Peruana
- APPM Asociación Peruana de Parques de la Medicina
- Aspefam Asociación Peruana de Facultades de Medicina
- Cafme Comisión de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina
- CAP-SPP Capítulo de Anatomía Patológica de la Sociedad Peruana de Patología
- CEM Centro de Estudiantes de Medicina
- Ciderm-Perú Círculo Dermatológico del Perú
- CMP Colegio Médico del Perú
- CNM Consejo Nacional de la Magistratura
- CNSSO Caja Nacional del Seguro Social Obrero
- Conafu Consejo Nacional para la Autorización de Universidades
- Coneau Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- Confemel Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe
- CRDCPP Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú
- Elite Equipo Local de Trabajo Extramural en Salud
- Enam Examen Nacional de Medicina
- Essalud Seguro Social de Salud del Perú
- FDA Agencia de Administración de Medicamentos y Alimentos, Estados Unidos (del inglés *Food and Drugs Administration*)
- Figo Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia
- Flasog Federación Latino Americana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología
- FMP Federación Médica Peruana
- Fosemed Fondo de Seguridad del Médico del CMP
- Hinari Programa de Acceso a Información en Salud - Organización Mundial de la Salud (OMS)
- HNERM Hospital Nacional Essalud Edgardo Rebagliati Martins
- IMC Instituciones médico-científicas

- Incor Instituto Nacional del Corazón de Essalud
- Indeci Instituto Nacional de Defensa Civil
- Indecopi Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
- Inen Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- INS Instituto Nacional de Salud
- IPA *International Pediatric Association*
- Jica Agencia de Cooperación Internacional del Japón
- Latindex Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
- OPS Organización Panamericana de la Salud
- Pais Movimiento Popular de Acción de Integración Social
- Secigra-salud Servicio Civil de Graduandos de las Ciencias de la Salud Humana
- Serums Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud
- SBPL Sociedad de Beneficencia Pública de Lima
- Scielo Perú *Scientific Electronic Library Online* del Perú
- Semefa Servicio Médico Familiar
- SGGP Sociedad de Gerontología y Geriátrica del Perú
- SGP Sociedad de Gastroenterología del Perú
- SIE Servicio de Inteligencia del Ejército
- Sineace Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Sistcere Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y Médicos Especialistas
- SMUF Sociedad Médica Unión Fernandina
- Spaar Sociedad Peruana de Anestesiología, Analgesia y Reanimación
- SPAP Sociedad Peruana de Anatomía Patológica
- SPD Sociedad Peruana de Dermatología
- Speas Sociedad Peruana de Administración de Salud
- Speit Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
- SPHM Sociedad Peruana de Historia de la Medicina
- SPMI Sociedad Peruana de Medicina Interna
- SPNC Sociedad Peruana de Neurocirugía
- Spog Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología
- Spom Sociedad Peruana de Oncología Médica
- Spot Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología
- Sunedu Superintendencia Nacional de Educación Universitaria
- Sunasa Superintendencia Nacional de Salud
- SPP Sociedad Peruana de Pediatría
- SSOE Seguro Social Obligatorio del Empleado
- UNMSM Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- UPCH Universidad Peruana Cayetano Heredia
- USMP Universidad de San Martín de Porres

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|----|
| PRÓLOGO | 17 |
| INTRODUCCIÓN | 23 |
| CAPÍTULO I | |
| <i>La evolución de nuestra orden médica hasta el siglo XIX</i> | 25 |
| ● Antigo Perú | 27 |
| ● Colonia | 28 |
| – Los primeros médicos españoles | 28 |
| – El Protomedicato | 29 |
| – Las cátedras médicas en la Real Universidad de San Marcos | 30 |
| – José Hipólito Unanue refunda la medicina peruana | 32 |
| ● República | 34 |
| – La primera revista médica | 34 |
| – Sociedades de Beneficencia Pública | 34 |
| – Cayetano Heredia: un hombre predestinado que revolucionó nuestra medicina | 35 |
| – Sociedad de Medicina de Lima | 36 |
| – Sociedad Médica Unión Fernandina | 36 |
| – Academia Nacional de Medicina | 37 |
| – Martirologio del estudiante Daniel Alcides Carrión | 38 |
| – Congreso Americano Sanitario, Lima 1888 | 41 |
| – La primera médica peruana | 41 |

CAPÍTULO II

Primera mitad del siglo XX: La evolución de nuestra medicina propicia

| | |
|--|----|
| <i>la fundación del Colegio Médico del Perú</i> | 45 |
| ● <i>Dirección General de Salubridad</i> | 47 |
| ● <i>Quinto Congreso Médico Latinoamericano y Sexto Congreso Panamericano de Medicina. Lima, noviembre de 1913</i> | 48 |
| ● <i>Academia Peruana de Cirugía</i> | 49 |
| ● <i>Círculo Médico Peruano</i> | 50 |
| ● <i>Asociación Médica Peruana Daniel Alcides Carrión</i> | 50 |
| ● <i>Ministerio de Salud</i> | 51 |
| ● <i>Instituto Nacional de Salud</i> | 52 |
| ● <i>Seguro Social</i> | 53 |
| ● <i>Federación Médica Peruana</i> | 56 |
| ● <i>San Fernando pierde el monopolio de la enseñanza médica</i> | 56 |

CAPÍTULO III

Los intentos por establecer el Colegio Médico del Perú

| | |
|---|----|
| ● <i>Gobierno de Manuel Prado Ugarteche</i> | 61 |
| ● <i>Gobierno del general Nicolás Eduardo Lindley López</i> | 62 |
| ● <i>Gobierno de Fernando Belaunde Terry</i> | 63 |

CAPÍTULO IV

Establecimiento del Colegio Médico del Perú y los primeros pasos

| | |
|---|----|
| <i>para la organización institucional</i> | 65 |
| ● <i>Decano nacional Jorge De la Flor Valle 1969-1971</i> | 69 |

CAPÍTULO V

La vida institucional durante el siglo XX

| | |
|---|----|
| ● <i>Decano nacional David Alberto Cánepa Chamocho 1972-1973</i> | 77 |
| ● <i>Decano nacional Waldo Alberto Fernández Durand 1974-1975</i> | 79 |
| ● <i>Decano nacional Manuel Pizarro Flores 1976-1977</i> | 81 |
| ● <i>Decano nacional Luis Ernesto Salem Abugattás 1978-1979</i> | 83 |

| | |
|--|-----|
| ● Decano nacional Marco Tulio Velásquez Quevedo 1980-1981 | 84 |
| ● Decano nacional José Augusto Barsallo Burga 1982-1983 | 86 |
| ● Decano nacional Elías Melitón Arce Rodríguez 1984-1987 | 88 |
| ● Decano nacional Pedro Ortiz Cabanillas 1987-1989 | 90 |
| ● Decano nacional Jorge Rodríguez Larraín Pendergast 1990-1991 | 91 |
| ● Decano nacional Raúl Romero Torres 1992-1993 | 93 |
| ● Decano nacional Pedro José Constantino Neyra Ramírez 1994-1995 | 95 |
| ● Decano nacional Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos 1996-1997 | 96 |
| ● Decano nacional Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz 1998-1999 | 98 |
| ● Decano nacional Julio Sergio Castro Gómez 2000-2001 | 101 |

CAPÍTULO VI

| | |
|--|-----|
| <i>El Colegio Médico del Perú y su administración durante el siglo XXI</i> | 111 |
| ● Decano nacional Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra 2002-2003 | 113 |
| ● Decano nacional Isaías Remo Peñaloza Rodríguez 2004-2005 | 115 |
| ● Decano nacional Segundo Amador Vargas Guerra 2006-2007 | 116 |
| ● Decano nacional Julio Sergio Castro Gómez 2008-2009 | 119 |
| ● Decano nacional Ciro Peregrino Maguiña Vargas 2010-2011 | 121 |
| ● Decano nacional Juan Octavio Villena Vizcarra 2012-2013 | 126 |
| ● Decano nacional César Alfredo Palomino Colina 2014-2015 | 128 |
| ● Decano nacional Miguel Palacios Celi 2016-2017 | 130 |

CAPÍTULO VII

| | |
|--|-----|
| <i>Consejos Regionales del Colegio Médico del Perú</i> | 141 |
| ● Consejo Regional I - La Libertad | 148 |
| ● Consejo Regional II - Loreto | 148 |
| ● Consejo Regional III - Lima | 149 |
| ● Consejo Regional IV - Junín | 151 |
| ● Consejo Regional V - Arequipa | 151 |
| ● Consejo Regional VI - Cusco | 151 |
| ● Consejo Regional VII - Piura | 152 |
| ● Consejo Regional VIII - Lambayeque | 152 |
| ● Consejo Regional IX - Ica | 153 |

| | |
|--|-----|
| ● Consejo Regional X - Huánuco | 154 |
| ● Consejo Regional XI - Huaraz | 154 |
| ● Consejo Regional XII - Tacna | 155 |
| ● Consejo Regional XIII - Pucallpa | 155 |
| ● Consejo Regional XIV - Puno | 155 |
| ● Consejo Regional XV - San Martín | 155 |
| ● Consejo Regional XVI - Ayacucho | 156 |
| ● Consejo Regional XVII - Cajamarca | 156 |
| ● Consejo Regional XVIII - Callao | 156 |
| ● Consejo Regional XIX - Chimbote | 156 |
| ● Consejo Regional XX - Pasco | 157 |
| ● Consejo Regional XXI - Moquegua | 157 |
| ● Consejo Regional XXII - Apurímac | 158 |
| ● Consejo Regional XXIII - Tumbes | 158 |
| ● Consejo Regional XXIV - Huancavelica | 158 |
| ● Consejo Regional XXV - Amazonas | 159 |
| ● Consejo Regional XXVI - Madre de Dios | 159 |
| ● Consejo Regional XXVII - Lima Provincias | 159 |

12

CAPÍTULO VIII

| | |
|---|-----|
| <i>Sociedades médicas</i> | 163 |
| ● Sociedad Peruana de Pediatría | 165 |
| ● Sociedad Peruana de Urología | 166 |
| ● Sociedad Peruana de Neumología | 167 |
| ● Sociedad Peruana de Neurología | 168 |
| ● Sociedad Peruana de Radiología | 169 |
| ● Sociedad Peruana de Historia de la Medicina | 170 |
| ● Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Cirugía Facial | 171 |
| ● Asociación Médica Peruana de Patología Clínica | 172 |
| ● Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología | 173 |
| ● Sociedad Peruana de Cardiología | 174 |
| ● Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología | 174 |
| ● Sociedad de Peruana de Cirugía Plástica | 175 |

| | |
|---|-----|
| ● Sociedad de Gastroenterología del Perú | 176 |
| ● Asociación Psiquiátrica Peruana | 177 |
| ● Sociedad Peruana de Anestesiología, Analgesia y Reanimación | 178 |
| ● Sociedad de Medicina de Rehabilitación del Perú | 178 |
| ● Sociedad Peruana de Fertilidad | 179 |
| ● Sociedad Peruana de Endocrinología | 179 |
| ● Sociedad Peruana de Cancerología | 180 |
| ● Sociedad Peruana de Oftalmología | 181 |
| ● Sociedad de Peruana de Cirugía Pediátrica | 182 |
| ● Sociedad de Peruana de Medicina Nuclear | 182 |
| ● Sociedad Peruana de Hematología | 182 |
| ● Sociedad Peruana de Nefrología | 183 |
| ● Sociedad Peruana de Dermatología | 184 |
| ● Sociedad Peruana de Medicina Interna | 185 |
| ● Asociación Peruana de Patólogos | 186 |
| ● Sociedad Peruana de Cirugía Cardíaca Torácica y Vascular | 187 |
| ● Sociedad Peruana de Mastología | 187 |
| ● Sociedad Peruana de Cirugía de Cabeza, Cuello y Máxilo Facial | 188 |
| ● Sociedad Peruana de Farmacología y Terapéutica Experimental | 188 |
| ● Sociedad de Gerontología y Geriátría del Perú | 189 |
| ● Sociedad Peruana de Neurocirugía | 189 |
| ● Sociedad Peruana de Medicina Alternativa y Complementaria | 190 |
| ● Sociedad Peruana de Reumatología | 190 |
| ● Sociedad Peruana de Emergencias y Desastres | 191 |
| ● Sociedad de Cirujanos Generales del Perú | 191 |
| ● Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales | 192 |
| ● Sociedad Peruana de Medicina Intensiva | 192 |
| ● Sociedad Peruana de Hemoterapia y Banco de Sangre | 193 |
| ● Asociación para el Estudio del Hígado | 194 |
| ● Sociedad Peruana de Climatorio | 194 |
| ● Sociedad Peruana de Hipertensión Arterial | 194 |
| ● Asociación Peruana para el Estudio del Dolor | 195 |

ÍNDICE DE IMÁGENES

| | | |
|------------------|---|-----|
| <i>Imagen 1</i> | <i>Doctora María Laura Ester Rodríguez Dulanto, Primera médica peruana</i> | 44 |
| <i>Imagen 2</i> | <i>Doctor Jorge De la Flor Valle, Primer decano nacional 1969-1971</i> | 73 |
| <i>Imagen 3</i> | <i>Doctor David Alberto Cánepa Chamochumbi, decano nacional 1972-1973</i> | 103 |
| <i>Imagen 4</i> | <i>Doctor Waldo Alberto Fernández Durand, decano nacional 1974-1975</i> | 103 |
| <i>Imagen 5</i> | <i>Doctor Manuel Pizarro Flores, decano nacional 1976-1977</i> | 104 |
| <i>Imagen 6</i> | <i>Doctor Luis Ernesto Salem Abugattás, decano nacional 1978-1979</i> | 104 |
| <i>Imagen 7</i> | <i>Doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo, decano nacional 1980-1981</i> | 105 |
| <i>Imagen 8</i> | <i>Doctor José Augusto Barsallo Burga, decano nacional 1982-1983</i> | 105 |
| <i>Imagen 9</i> | <i>Doctor Elías Melitón Arce Rodríguez, decano nacional 1984-1987</i> | 106 |
| <i>Imagen 10</i> | <i>Doctor Pedro Ortiz Cabanillas, decano nacional 1987-1989</i> | 106 |
| <i>Imagen 11</i> | <i>Doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast, decano nacional 1990-1991</i> | 107 |
| <i>Imagen 12</i> | <i>Doctor Raúl Romero Torres, decano nacional 1992-1993</i> | 107 |
| <i>Imagen 13</i> | <i>Doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez, decano nacional 1994-1995</i> | 108 |
| <i>Imagen 14</i> | <i>Doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos, decano nacional 1996-1997</i> | 108 |

| | | |
|------------------|--|------------|
| <i>Imagen 15</i> | <i>Doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz, decano nacional 1998-1999</i> | <i>109</i> |
| <i>Imagen 16</i> | <i>Doctor Julio Sergio Castro Gómez, decano nacional 2000-2001</i> | <i>109</i> |
| <i>Imagen 17</i> | <i>Doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra, decano nacional 2002-2003</i> | <i>135</i> |
| <i>Imagen 18</i> | <i>Doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez, decano nacional 2004-2005</i> | <i>135</i> |
| <i>Imagen 19</i> | <i>Doctor Segundo Amador Vargas Guerra, decano nacional 2006-2007</i> | <i>136</i> |
| <i>Imagen 20</i> | <i>Doctor Julio Sergio Castro Gómez, decano nacional 2008-2009</i> | <i>136</i> |
| <i>Imagen 21</i> | <i>Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas, decano nacional 2010-2011</i> | <i>137</i> |
| <i>Imagen 22</i> | <i>Doctor Juan Octavio Villena Vizcarra, decano nacional 2012-2013</i> | <i>137</i> |
| <i>Imagen 23</i> | <i>Doctor César Alfredo Palomino Colina, decano nacional 2014-2015</i> | <i>138</i> |
| <i>Imagen 24</i> | <i>Doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional 2016-2017</i> | <i>138</i> |
| <i>Imagen 25</i> | <i>Anverso y reverso de la medalla conmemorativa por el 50 aniversario de la Ley N.º 15173, que creó el Colegio Médico del Perú</i> | <i>140</i> |
| <i>Imagen 26</i> | <i>Nueve decanos nacionales a las puertas del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión.</i> | <i>161</i> |
| <i>Imagen 27</i> | <i>Ceremonia en la que el doctor Luis Ernesto Salem Abugattás entrega el cargo de decano nacional del Colegio Médico del Perú al doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo. Enero de 1980.</i> | <i>161</i> |
| <i>Imagen 28</i> | <i>Mesa de honor en una de las sesiones del Segundo Congreso Médico Nacional. Lima. 1980</i> | <i>162</i> |
| <i>Imagen 29</i> | <i>Doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, hace entrega a Pedro Pablo Kuczynski Godard, presidente de la República del Perú, el diploma que reconoce la obra del doctor Maxime Kuczynski. Lima, 2016</i> | <i>162</i> |

PRÓLOGO

“Nadie ama lo que no conoce”

Jorge Basadre.

En el artículo 6.º del Estatuto del Colegio Médico del Perú se señala que sus fines son los siguientes:

- 6.1 *Mantener incólume, por todos los conceptos y medios a su alcance, el honor, las nobles tradiciones y los principios inmanentes a la profesión médica.*
- 6.2 *Velar porque el ejercicio de la profesión y la vida de las instituciones médicas se desarrollen de acuerdo con la doctrina y con las normas contenidas en el Código de Ética y Deontología, cuidando las condiciones de decoro y justicia que les corresponde.*
- 6.3 *Propender a que la ciencia médica y la profesión desempeñen en el país la función social que les atañe, al servicio de la colectividad, contribuyendo así a la promoción de su desarrollo.*

Estos y otros importantes fines son los que vivifican al Colegio Médico del Perú, es la justificación que desde siempre ha inspirado a muchas generaciones de médicos y líderes para bregar por su creación.

Han transcurrido 53 años desde la promulgación de la Ley N.º 15173, que creaba el Colegio Médico del Perú, y sin duda hay una historia previa a su creación que merece contarse y otra posterior que merecemos conocer. En ambos casos, esta institución es hija de sueños y esperanzas y nos recuerda este antiguo diálogo...

“Una vez preguntó el poeta... ¿de qué color son los sueños?”

Y respondió el filósofo *¡Del mismo color de tus esperanzas!*

Muchas generaciones de médicos soñaron con la creación de su Colegio, muchos partieron con la esperanza que algún día esos sueños se harían realidad y así fue, así nació, en medio de sueños y esperanzas.

Hoy en día los médicos, como diría el rey Salomón, “*andan corriendo tras el viento...*”, pero en los siglos XIX y XX, andaban fundando instituciones, algunas de las cuales existen hasta nuestros días, como la Academia Nacional de Medicina y algunas sociedades médicas.

Es en ese contexto, que a semejanza de Diógenes en la Grecia antigua, que con lámpara en mano buscaba a un hombre de verdad, nosotros andábamos buscando un historiador de verdad, para que escribiera de manera objetiva esta historia.

Quiso el destino que conociéramos al doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco, médico cirujano y patólogo clínico del Instituto Nacional Materno Perinatal (ex-Maternidad de Lima), a quien le encomendamos un breve resumen biográfico del doctor Máximo Kuczynski Godard, padre del actual presidente de la República, en el homenaje que le tributamos el 5 de octubre de 2016, en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, y vaya que nos dio una demostración de su valía, se ganó el reconocimiento no solo de los médicos, sino del mismo presidente y su familia. Entonces decidimos que era el historiador que andábamos buscando.

Es muy importante la apuesta de escribir la historia de un Colegio que nace para ser una institución tutelar de la Patria, en la defensa de la Salud Pública, en la defensa de la formación médica y en la vigilancia ética y deontológica del ejercicio de esta noble e impoluta profesión, que a pesar de los años y los avatares sigue siendo y lo será hasta la eternidad, una vocación, un sacerdocio y un apostolado.

Del Protomedicato al Colegio Médico del Perú

Nuestros antepasados más lejanos, los mochicas y otras legendarias razas preincaicas y los incas, tuvieron también su medicina y sus médicos, los cuales esperan ser reivindicados.

18

Sin embargo, un hecho trascendental ocurrido en tierras lejanas, antes del descubrimiento de América, como fue la fundación del Real Tribunal del Protomedicato en España, el 18 de agosto de 1430, sería el antecedente para que en 1570, se creara el Protomedicato General del Reino del Perú, al que se le asignaron las siguientes atribuciones:

“Supervisar el correcto ejercicio de la Medicina, el funcionamiento de Boticas, combatir el empirismo, clasificar plantas y hierbas medicinales, escribir la Historia Natural del Perú, absolver consultas del Gobierno sobre Clima, enfermedades existentes, Higiene y Salud pública.”

Era pues una especie de policía médica que evaluaba a los aspirantes y supervisaba a los médicos, cirujanos y ensalmadores, funciones en las que se resumían la docencia, la Salud Pública, la vigilancia ética y contenciosa.

Muchos médicos desfilaron por la dirección de esta institución, entre ellos don José Hipólito Unanue y Pavón, quien lo hizo en los últimos años de la Colonia, y don José Cayetano Heredia Sánchez, que la dirigió hasta 1848, en que se extinguió el Protomedicato General del Estado, siendo sustituido por la Junta Directiva de Medicina.

En 1885, tras largos años de avatares políticos y militares, los médicos fundaron la Academia Libre de Medicina, bajo el liderazgo del doctor Manuel Odriozola. En 1886, repuesto el orden constitucional, el gobierno del general Andrés A. Cáceres la convirtió en la Academia Nacional de Medicina, que funcionó como un organismo consultivo del Estado en los temas de Medicina y Salud Pública.

El 1 de febrero de 1996, esta academia se constituyó en una Asociación Civil sin fines de lucro, inscrita en el Registro de Sociedades Civiles, con la ficha N.º 18383.

El 16 de octubre de 1964, se creaba el Colegio Médico del Perú mediante la Ley N.º 15173, dada por el Congreso de la República, la cual llevó la rúbrica de su presidente Ramiro Prialé Prialé. Esta fue una conquista histórica de varias generaciones de médicos, que constituye una prosapia cultural heredada del Protomedicato.

Prialé actuó en observancia al artículo 129.º de la Constitución de 1933, en vista que el arquitecto Fernando Belaunde Terry, Presidente de la República de aquel entonces, se negó a firmar esta ley, por su desacuerdo en la conformación de la comisión que elaboraría el estatuto y reglamento del Colegio. Otros creen que esa negativa se debió al conflicto en torno al Hospital Central del Empleado, hoy Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de Essalud.

Los antecedentes de la creación del Colegio se remontan a la segunda mitad de la década de 1950, durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche, cuando la Cámara de Diputados dio pase a un proyecto de Ley, que finalmente no fue aprobado por la de Senadores.

El segundo intento ocurrió durante el breve gobierno del general Nicolás Lindley, que emitió el Decreto Ley N.º 14606, que fundaba el Colegio, el cual no se reglamentó ni prosperó durante régimen de su sucesor Fernando Belaunde.

El 29 de noviembre de 1968, durante el régimen del general Juan Velasco Alvarado, se emitió el Decreto Ley N.º 17239, que coordinado con la Ley N.º 15173, finalmente estableció el Colegio Médico del Perú.

Paralelamente a esta historia, ocurrían en el país hechos que tuvieron enorme incidencia en la medicina y su ejercicio, como la creación de la Caja Nacional del Seguro Social del Obrero, el 12 de agosto de 1936, durante el gobierno del general Oscar R. Benavides. El 19 de noviembre de 1948 se establecía la Caja Nacional del Seguro Social del Empleado, durante la dictadura del general Manuel A. Odría.

Posteriormente el Decreto Ley N.º 20212 fusionó ambas Cajas instituyendo el Seguro Social del Perú, el 6 de noviembre de 1973, como parte del Plan Inca de la I Fase del gobierno militar, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

Durante la II Fase de dicho régimen, conducida por el general Francisco Morales Bermúdez, esta vez en el marco del plan Túpac Amaru, se dio el Decreto Ley N.º 23161 que transformó al Seguro Social en el Instituto Peruano de Seguridad Social, el 16 de julio de 1980.

El 14 de mayo de 1997, durante el gobierno del ingeniero Alberto Fujimori, se dio la Ley N.º 26790, sobre la modernización de la Seguridad Social, donde se legalizó la entrega de las pensiones al Sistema Privado-AFP. Finalmente, el 29 de enero

de 1999, ese mismo gobierno promulgó la Ley N.º 27056 que creaba Essalud (es salud...solo salud pues ya las pensiones las tenían los privados).

También debemos recordar a la Sanidad del Ejército, la más antigua de las sanidades, con 113 años de vida, con médicos dedicados a la recuperación de la salud de los soldados, tanto en tiempos de guerra como en la paz, con innumerables historias y aportes para la creación de su Colegio.

El 16 de octubre de 2017 celebraremos los 53 años de la promulgación de la ley de creación de nuestra querida institución, que mantiene una unidad monolítica, en los que hemos tenido 23 decanos nacionales, se constituyeron 27 Consejos Regionales, y hemos crecido de 4 792 médicos inscritos en 1970 hasta los 79 300 colegiados en la actualidad.

Nuestras funciones son cada vez más complejas y amplias, tenemos 83 sociedades médico científicas, tres academias, cuatro sindicatos, cuatro asociaciones, una federación, un campus virtual propio, dos asociaciones de vivienda, comités de lucha contra el intrusismo en Ginecología, Dermatología, Radiología y Psiquiatría, un Centro Médico Especializado, centros sociales en Lima y provincias, sedes institucionales propias, un Centro de Convenciones, y varios centros de recreación en Lima y las demás regiones.

20

Tenemos un posicionamiento y liderazgo en la sociedad y al igual que en el Protomedicato, estamos preocupados por la calidad de la educación médica, por la salud del pueblo, por las políticas de salud y gozamos del respeto de la sociedad.

Según la Sunasa (actual Susalud), en 2005, el 95,3 % de la población confiaba en los médicos, y, en 2011, el 95,2 % de los peruanos mantenía dicha confianza, uno de los índices más altos el mundo, registro que nos enaltece y compromete.

Llegando al final de este prólogo, tengo la impostergable misión de hacer una breve mención de los hechos de nuestra gestión, la que comprende del 8 de enero de 2016 al 7 de enero de 2018.

Confieso que la iniciamos con una transferencia anómala, en medio de dificultades, encontramos deudas de la administración precedente, un Colegio anclado en el pasado, lento y lerdo, con una administración obsoleta, ambientes llenos de anaqueles y documentos amarillentos y llenos de ácaros y hongos.

Emprendimos una anónima lucha por su innovación, una tarea que no da aplausos ni cosecha apoyos, ni *likes* en las redes sociales, pero que resultaba absolutamente necesaria.

En ese contexto decidimos modernizar nuestro Colegio y luego de vicisitudes, sinsabores e incomprensiones nos ponemos ante ustedes y damos cuenta de lo hecho, agradeciendo a todos aquellos colegas que también nos regalaron su tiempo, su energía, sus ideas y su disposición para ayudar.

Muchos médicos creen que tienen un Colegio súper poderoso. Lamento desmentir tal falacia, tenemos un Colegio débil, que no tiene los poderes que algunos se imaginan, con un decano nacional que recibe cientos de llamadas pidiendo su intermediación en varios hechos, creyendo en ese súper poder que no existe y eso hace que cuando uno acabe la gestión arrastre resentimientos injustos.

Muchos médicos quisieran recibir de su Colegio más beneficios, sin embargo, no conocen los que sí reciben en la actualidad, algunos son inediatistas quieren beneficios contantes y sonantes ahora, y subestiman los importantes beneficios sociales que se les da a través del tiempo, en circunstancias dolorosas y dramáticas, como la ayuda social a quienes caen en desgracia, en casos de viudez, de pérdida de un hijo o de fallecimiento del titular.

La historia juzgará nuestra gestión, lejos de pasiones, de celos políticos y de sentimientos subalternos, siempre ha sido así, pues la verdad es hija del tiempo... ¡*Veritas felia temporis!* El inapelable tribunal del tiempo nos juzgará.

Miguel Palacios Celi

Decano nacional
Colegio Médico del Perú

INTRODUCCIÓN

Cuando el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, encomendó al suscrito escribir la historia de nuestra institución, generó en mí dos sentimientos encontrados, en primer lugar una gran satisfacción personal, ya que algún mérito tendríamos para merecer este alto honor, pero por otro lado cayó sobre nuestros hombros la enorme responsabilidad de llevar a cabo este importante cometido.

La Medicina y la Historia tienen algunos puntos de contacto entre sí, uno de ellos es que cualquier nueva obra o descubrimiento por lo general tiene detrás diversos antecedentes que pueden cimentarlos.

Es excepcionalmente raro que una investigación, en cualquiera de estas dos ciencias, sea absolutamente inédita, por ello nos avocamos a la búsqueda de las publicaciones que tuvieran relación con nuestro tema.

De inmediato recordamos que en nuestra biblioteca había un libro del doctor José Basallo Burga, nuestro decano nacional entre 1982 y 1983, titulado *Historia del Colegio Médico del Perú* (1999), que luego formó parte de la obra *Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX* (2000), editada en dos tomos y dirigida por los doctores Gustavo Ernesto Delgado Matallana y Oswaldo Salaverry García.

Ese material nos sirvió para esbozar el plan general de este libro, evidentemente quedaban grandes incógnitas que debíamos intentar resolver, y así continuamos las pesquisas que nos permitieron encontrar un regular número de libros, folletos y revistas que contenían datos de gran valor para nuestro trabajo.

También fueron importantes nuestras conversaciones con varias personas, siendo particularmente placentera la que sostuvimos con el doctor Melitón Arce.

Gracias a todo ello construimos progresivamente la narrativa, que luego acompañamos del indispensable complemento iconográfico, y así logramos corporizar la obra que hoy presentamos ante ustedes.

Como hemos dicho en otros textos, escribir sobre un tema histórico es una batalla perdida de antemano, ya que por nuestras limitaciones personales, siempre faltará algún evento que no incluímos o que solo tratamos de manera superficial por

considerarlo accesorio a nuestro propósito, pero estas falencias las intentaremos compensar a través de una investigación prolija y documentada.

Sin más preámbulos, ponemos a vuestra consideración el presente libro con la esperanza que satisfaga la sed de conocimiento de la mayoría de los lectores.

El Autor

CAPÍTULO I

LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA ORDEN MÉDICA HASTA EL SIGLO XIX

I

La génesis del Colegio Médico del Perú no ha sido el producto de la casualidad ni tampoco un hecho aislado. Por el contrario, es el fruto del desarrollo paulatino de nuestra orden, gracias al esfuerzo de numerosos facultativos que a través del tiempo contribuyeron a la mejora tecnológica, la fundación de publicaciones médicas y la formación de sociedades de carácter científico que se fueron diversificando gracias a la tendencia mundial hacia la alta especialización.

A continuación vamos a narrar sucintamente los principales acontecimientos que se produjeron en el devenir de la medicina peruana, en aquel largo período comprendido desde la época precolombina hasta el final del siglo XIX.

27

Antiguo Perú

Como toda historia tiene un punto de inicio, la nuestra la situaremos en el Antiguo Perú, donde la concepción cosmogónica –respecto al origen y el destino final del hombre– les permitió delinear una interpretación característica del tiempo y el espacio; estas ideas influyeron en su vida secular y religiosa.¹

El Animismo fue la creencia dominante, es decir, se entendía que todos los seres, objetos y fenómenos de la naturaleza tenían un alma o principio vital.²

Había un gran temor y respeto por lo sobrenatural, ello propició que la magia y la religión se convirtieran en la base común de la medicina prehispánica.²

La salud era considerada como la relación armónica entre el hombre y los dioses, la contravención de las normas impuestas por las divinidades era castigada con la enfermedad.³

Por ello se solía invocar al sol, llamado Inti en el idioma quechua, que era el dios del universo, y a Pachacámac y Viracocha, seres supremos y gobernantes del mundo, pidiendo por la salud de los hombres.³

El propósito de las trepanaciones practicadas en el período preincaico es aún motivo de controversia entre los investigadores, algunos afirman que era un acto ritual para permitir la salida de un espíritu maligno, otros creen que tenía un propósito terapéutico e incluso hay quien afirmaba que era un trance de iniciación.⁴

Sobre este particular, el doctor Francisco Graña Reyes señaló que había evidencias indiscutibles que algunos de tales procedimientos tuvieron una eficacia terapéutica.⁵

Sin embargo, estos procedimientos no fueron conocidos sino hasta la época de la República, cuando los advirtió el viajero norteamericano George Squire durante una visita al Cusco en 1863,^{3,5} en la que vio algunos cráneos que pertenecían a la colección de la señora Ana María Centeno de Romainville.⁵

El primer peruano que estudió profundamente este asunto fue un médico, el doctor Manuel Antonio Muñiz, que incluso dictó una conferencia sobre las trepanaciones craneales en el Primer Congreso Médico Panamericano, efectuado en Washington D. C. en 1893,⁶ y además fue dueño de una afamada colección de cráneos precolombinos.⁷

En la época incaica el chamán y el curandero tenían una presencia reconocida, y a partir de ellos surgieron los métodos terapéuticos en los que se utilizaron las hojas de coca, la corteza de la quina, la harina de maíz blanco o negro y polvos de oro y de plata, entre otros.²

Según Francisco de Avendaño, la medicina era ejercida generalmente por sacerdotes *“y los más son curanderos, porque conocen yerba; algunos son brujos y otros adivinos.”*⁶

28

Colonia

La conquista española implantó férreamente las costumbres y creencias europeas en todos los órdenes de la vida, que desplazaron la cosmovisión de los habitantes originarios del Perú.

Sin embargo, los conquistadores tuvieron gran dificultad para evangelizar a los naturales, el conflicto y la resistencia ideológica andina fue notable. Algunos han planteado que la experiencia evangelizadora colonial en realidad creó un ‘catolicismo indigenizado’ o una ‘religión indígena cristianizada’.¹

En ese contexto, la medicina occidental sustituyó a la precolombina, cuyas prácticas, en general, se juzgaron como simples supersticiones que debían ser erradicadas de raíz.

Los primeros médicos españoles

Durante muchos años se creyó que entre los conquistadores españoles no se contaba con ningún médico, sin embargo, posteriores investigaciones señalaron que Francisco Pizarro tuvo los servicios del facultativo Hernando de Sepúlveda, quien lo acompañó en su viaje a Lima, que concluiría con la fundación de la capital del reino del Perú,⁸ el 18 de enero de 1535.

El ilustre historiador José Antonio del Busto señaló que Pizarro además fue servido por un barbero de nombre Francisco López, que lo asistió incluso antes de llegar a

estos reinos.⁴ Ello fue corroborado por Francisco Alayza al decir que fue *“el primer cirujano que llegó al Perú y que estuvo al servicio del marqués desde meses antes del desembarco en Tumbes”*.⁴

Diego de Almagro también tuvo atención médica, que le proporcionó un bachiller de apellido Marín, quien lo siguió en su viaje al Cusco y en el lapso en que permaneció en dicha ciudad.⁸ Igualmente estuvo presente en la campaña del descubrimiento y conquista de Chile (1536).⁸

Asimismo, Almagro llevó en sus huestes al bachiller Hernando Enríquez durante la sangrienta batalla de Las Salinas,⁸ escenificada el 6 de abril de 1538, y en la que fue derrotado por las tropas de Hernando y Gonzalo Pizarro.

El violento encuentro entre ambas culturas provocaría el recíproco e inevitable intercambio de enfermedades que causaron terribles epidemias que diezmaron a los españoles y a los indígenas.

Por otro lado, la Corona Española propició la instalación de instituciones como los hospitales, la universidad y el Protomedicato, lo cual también tenía un objetivo político, ya que contribuyó a consolidar el control de la monarquía absolutista sobre los territorios conquistados.⁹

Así surgieron los Estudios Generales de la Ciudad de los Reyes (1551), que luego se convertiría en la Real Universidad de San Marcos y varios hospitales en la ciudad de Lima, tales como el de Santa Ana, dedicado a la población originaria (1549); el de San Andrés, para la asistencia de los varones españoles (1557); el de Nuestra Señora de Santa María de la Caridad, encargado de las mujeres españolas (1559); y el de San Bartolomé, para el cuidado de la raza negra (1646).^{10,11}

El Protomedicato

El 20 de abril de 1537, Hernando de Sepúlveda, el mismo facultativo que acompañó a Francisco Pizarro, se presentó formalmente ante el Cabildo de Lima para que se le nombrara en el cargo de protomédico, tal como ocurrió.¹²

El 7 de diciembre de 1537, en Valladolid, se emitió la Real Cédula que estatuyó sus atribuciones y los salarios que debía recibir.¹² Está claro que Sepúlveda hizo las veces de protomédico, sin que existiera el Protomedicato.¹³

Esta institución recién se instituyó en el virreinato del Perú en 1570, tuvo a Lima como su sede, y el doctor Antonio Sánchez de Renedo fue el primero que ocupó formalmente dicho cargo.¹⁴

El Protomedicato marcó una nueva etapa del quehacer médico, pues fue la primera piedra del marco académico y jurídico de la profesión.¹⁴ Con él nacieron las calificaciones, los títulos y los grados académicos, que, con el paso de los años, se fueron convirtiendo en lo que ahora es la profesión médica.¹⁴

Desde 1646 se dispuso por Real Cédula que el protomédico tendría anexo la cátedra de Prima de Medicina, que era la de mayor jerarquía docente.¹³ El primer protomédico nacido en el Perú fue el doctor Francisco Bermejo y Roldán, quien ejerció el cargo entre 1692 y 1700.¹³

Dicha institución persistió a lo largo de todo el período colonial, encabezándola hombres de la talla de Martín Enríquez (1582), Juan de Vega (1633-1640), Juan José de Aguirre (1784-1807), José Hipólito Unanue (1807-1814) y Miguel Tafur (1814-1825), entre otros.¹⁴

El Protomedicato llegó a duras penas al inicio de la República y como toda institución proveniente de la era colonial estaba considerada retardataria y caduca.¹⁵ En 1822 se le denominaba Protomedicato General del Estado.¹⁴

No obstante, el 9 de junio de 1826, el Libertador Simón Bolívar envió una nota a Miguel Tafur, por entonces protomédico general de la República, haciéndole saber que todos los protomédicos estaban “*en pleno ejercicio de las atribuciones económicas y directivas*”, de acuerdo a las leyes vigentes desde el virreinato.¹⁵

El Protomedicato fue abolido el 30 de diciembre de 1848, siendo sustituido por la Junta Directiva de Medicina. El último protomédico general fue el doctor José Cayetano Heredia,¹⁴ quien a su vez fue el primero que encabezó dicha junta.

30

Las cátedras médicas en la Real Universidad de San Marcos

Los Estudios Generales de la Ciudad de los Reyes, luego denominada Real Universidad de San Marcos, se fundó oficialmente mediante la Real Cédula del 12 de mayo de 1551, rubricada por el rey Carlos I de España y V de Alemania,¹⁶ lo que la convirtió en la más antigua del continente americano.

Durante la mayor parte de la época colonial la enseñanza de la medicina en dicha universidad y la práctica médica se sustentaron en la tradición hipocrática, que fue sistematizada por Galeno.¹⁷

La educación médica se desarrolló de manera teórica, conservadora y dogmática, imponiéndose el sofisma, la preocupación metafísica y el verbalismo.¹⁷

Dice la tradición que en 1631 Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, virrey del Perú y cuarto conde de Chinchón, cayó gravemente enfermo, siendo diagnosticado de ‘calentura terciana’, que no respondía a las terapias usuales.

Dadas estas dramáticas circunstancias se tomó una medida extrema: tratarlo con la corteza de la quina que utilizaban los naturales para combatir las fiebres, sorprendentemente comenzó a mejorar y finalmente curó, en momentos en que se había perdido toda esperanza de salvarle la vida.^{12,18}

Este episodio hizo que por primera vez se revalorara el conocimiento médico de nuestros ancestros, y desde entonces se exportó la quina, primero a España y luego

al resto de Europa, aunque ello provocó la depredación de los árboles existentes en Loja (Ecuador), donde se creía estaba la variedad más eficaz, y a falta de estos se explotó otras especies semejantes, que carecían del mismo efecto, lo que ocasionó un inmerecido y temporal desprestigio de la quina ante los ojos de algunos facultativos del Viejo Mundo,¹⁹ que luego fue aclarado, quedando en pie sus genuinas virtudes.

Aquel conmovedor suceso influyó definitivamente en el ánimo del conde de Chinchón, quien en 1634 estableció la cátedra de Prima de Medicina en la Real Universidad de San Marcos, que dotó con 600 pesos provenientes del estanco del solimán.²⁰

El solimán era el nombre que se le daba entonces al cloruro de mercurio, un sublimado corrosivo que se empleaba en el beneficio de la plata.

El doctor Juan de la Vega, por entonces protomédico general del Reino, fue designado como su primer catedrático.²⁰

Ese mismo año, se estableció la cátedra de Vísperas de Medicina, a la que se le concedieron 400 pesos provenientes del estanco del solimán.²⁰ Su primer catedrático fue Gerónimo Andrés de la Rocha.²⁰

Como los ingresos del solimán se extinguieron,²⁰ estas cátedras tuvieron una existencia efímera, aunque en 1637, cuando se discutió la necesidad de restaurarlas, algunos de los catedráticos de San Marcos opinaron en contrario, alegando la superioridad de los curanderos sobre los médicos y, por tanto, la inutilidad de dichos estudios.²¹ Ello ponía de manifiesto el estado de postración y el desprestigio en que se debatía la profesión médica.

En 1687, el virrey duque de la Palata le asignó a la cátedra de Prima de Medicina la suma de 781 pesos y 2 reales, que serían pagados en partes iguales por la universidad y las Cajas Reales.²⁰

En el caso de la cátedra de Vísperas de Medicina se le señalaron 681 pesos y 2 reales, que igualmente serían pagados en partes iguales por la universidad y las Cajas Reales.²⁰

Tres años después, en 1690, el virrey conde de la Monclova fundó la cátedra de Método de Medicina, y, en 1711, su par Diego Ladrón de Guevara hizo lo propio con la de Anatomía.²⁰

Hacia fines del siglo XVIII, el dictado de estas cuatro cátedras era irregular, nuestra medicina vivía lejana a los adelantos que surgían en Europa.

En la segunda mitad de aquel siglo, había surgido en el Viejo Mundo una corriente de sistematización de la ciencia médica, que la alejó gradualmente del empirismo e hizo posible el lento surgimiento de las primeras especialidades médicas.

Una prueba palmaria de nuestro gran atraso se evidenció en 1723, cuando el médico italiano Federico Botoni difundió en Lima la noticia del descubrimiento de

la circulación de la sangre, que había sido descrito por el inglés William Harvey, en 1628.¹²

Es decir, debieron trascurrir 95 años para que nuestros médicos tuvieran acceso a este elemental conocimiento.

A pesar de ello, en los años finales del período colonial, se produjo un acontecimiento insólito en el claustro de San Marcos: la graduación como médico de un varón de raza negra, el doctor José Manuel Valdés Cabada.¹⁵

Dicho personaje había obtenido el título de cirujano latino en 1788, y ese hubiera sido el término de su modesta carrera profesional, en aquellos tiempos de privilegios étnicos,²² pero su destreza y constancia lo hicieron aspirar a lo que era impensado e inalcanzable.

Afanosamente practicó la medicina y la cirugía en el Real Hospital de San Andrés, a la par que asistía al dictado teórico en la universidad, gracias a la autorización que le había extendido el protomédico Juan José de Aguirre.²² Así, el 4 de febrero de 1797, se recibió de bachiller.¹⁵

Sin embargo, para ser aceptado en el claustro de San Marcos requería imperiosamente la dispensa del rey Carlos IV de España, que fue solicitada por el Cabildo de Lima, que en su presentación puso de manifiesto los grandes méritos de Valdés.²²

Debió transcurrir casi una década, para que aquel monarca expidiera la Real Cédula fechada en Aranjuez, el 11 de junio de 1806, autorizando que dicha universidad lo examinara, tal como sucedió el 4 de febrero de 1807, en que presentó su tesis *Sobre la efectividad del bálsamo de copaiba en las convulsiones infantiles*, que fue aprobada por aclamación.^{15,22}

32

José Hipólito Unanue refunda la medicina peruana

La presencia providencial del médico ariqueño José Hipólito Unanue y Pavón, el más brillante intelectual de ese fascinante período de transición entre la Colonia y la República, trastocó para siempre el curso de nuestra medicina.

El primer hito de su prodigiosa labor fue la fundación del Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andrés, ocurrida el 21 de noviembre de 1792, en cuyo acto inaugural presentó la disertación titulada *Decadencia y restauración del Perú*.^{23,24}

En aquel anfiteatro se enseñó sistemáticamente la teoría y la práctica de la anatomía, y albergó las llamadas Conferencias Clínicas, que fundaron la genuina discusión científica médica entre nosotros.¹²

Unanue tenía claro que estos logros no bastarían para que nuestra medicina alcanzara el nivel de desarrollo adecuado para las necesidades del país, por ello esbozó un ambicioso plan que tenía como propósito la fundación de un establecimiento dedicado a la enseñanza de esta ciencia.

Ya desde 1791 había planteado esta propuesta a los virreyes que se fueron sucediendo, sin que ninguno de ellos le prestara el apoyo requerido.¹⁵

En 1806 arribó el nuevo virrey José Fernando de Abascal y Souza, quien entabló, en poco tiempo, una profunda y sincera amistad con Unanue.

De este modo la inteligencia y la decisión política, que rara vez se conjugan, lo hicieron para llevar a cabo esta dramática transformación.

La primera demostración de tal deferencia se hizo patente en septiembre de 1808, cuando por la directa intervención del virrey y a pesar de la oposición de las autoridades de la Real Universidad de San Marcos, Unanue fue nombrado catedrático de Prima de Medicina,^{25,26} cargo que estaba dotado con 677 peso.^{15,25}

Ya por entonces estaba en curso el más caro anhelo del sabio ariqueño, pues el 18 de julio de 1808 se comenzó a edificar el local del futuro colegio de medicina, en un extenso solar de la antigua plazuela de Santa Ana (hoy plaza Italia).^{15,25,27,28} Dichas obras estuvieron a cargo del presbítero José Matías Maestro.

El 13 de agosto de ese mismo año se comenzaron a dictar las primeras clases en ambientes muy precarios, y se publicó el Quadro Sinóptico, que redactado por el propio Unanue, era su novedoso y ambicioso plan de estudios.²⁵

Ambos hechos coincidieron con sus cincuenta y tres años de vida, lo que nos sugiere que Unanue pudo hacerlo adrede, como una especie de obsequio de cumpleaños para sí mismo.²⁵

Dicho plan intentó revolucionar la educación médica en el Perú, pero la turbulencia social, económica y militar que causaron los primeros destellos revolucionarios por la emancipación, aunado a la carencia de una masa crítica de maestros solventes para impartir todas las materias incluidas, impidieron que se trastocara el viejo sistema de enseñanza y de salud.²⁶

El 1 de octubre de 1811 se fundó formalmente dicho plantel, que se denominó Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, en homenaje al rey Fernando VII de España,¹⁵ que por entonces se hallaba inmerso en las gravísimas turbulencias creadas por la invasión napoleónica de la península ibérica.

En agosto de 1821, el generalísimo José de San Martín decretó que este establecimiento se llamaría Colegio de la Independencia,²⁹ en su afán de ensalzar al nuevo régimen político y eliminar todo recuerdo de la era colonial.

Este nombre se conservó hasta 1856, en que la reforma de la instrucción pública, llevada a cabo por el general Ramón Castilla, lo integró a la Universidad Mayor de San Marcos, como una de sus cinco facultades, recuperando para sí el nombre de San Fernando.²⁹

República

Luego de la guerra por la emancipación sobrevino una etapa de decaimiento en todos los órdenes de la vida, que incluyó a las ciencias en general.

El Colegio de la Independencia no fue ajeno a esta situación y se hundió en una profunda decadencia, que duró por varios años.

Este lamentable retroceso se debió esencialmente al Primer Militarismo, una amarga etapa de nuestra historia en la que los militares se disputaron el poder, prácticamente sin pausa hasta 1872, lo que trajo consigo la ruina de la nación.

La primera revista médica

El 9 de agosto de 1827, cuatro meses antes de cumplirse el tercer año del triunfo en Ayacucho, apareció el primer número de la revista *Anales Medicales* editada por el médico francés Avel Victorino Brandin.³⁰

Esta fue la primera publicación peruana dedicada exclusivamente a nuestra ciencia, aunque solo perduró siete semanas y se extinguió en el quinto número.

34

Sociedades de Beneficencia Pública

En los primeros años de nuestra vida independiente persistió la idea que la salud pública no era un deber del Estado, sino una obligación religiosa y moral de las clases dominantes, y es a la sombra de esta visión que se organizaron las primeras sociedades de beneficencia en el Perú.³¹

El 12 de junio de 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso, se fundó la que posteriormente se denominó Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (SBPL),¹⁰ cuyo primer reglamento le fue dado el 25 de enero de 1836.³²

Esta institución se encargaría de construir y administrar gran parte de los hospitales de la ciudad hasta mediados del siglo XX, destacando entre ellos el Hospital Nacional Dos de Mayo, el Hospital Arzobispo Loayza y la Maternidad de Lima.

Sin embargo, los avatares políticos y económicos del país impidieron que esta entidad se consolide inicialmente, por lo que el gobierno del general Agustín Gamarra debió expedir el Decreto Supremo del 13 de mayo de 1840, que la restableció bajo el nombre de Junta Departamental de Beneficencia.³²

El 9 de septiembre de 1848, el gobierno del general Ramón Castilla promulgó su nuevo reglamento,³² situándola como dependencia del Ministerio de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia.³¹

El 28 de octubre de aquel año se dictaría el reglamento para las beneficencias del resto del país, y ello dio pie para que a fines de 1848 un grupo de vecinos notables

del Callao se reuniera para fundar la sociedad de aquel puerto, cuyas actividades se iniciaron al año siguiente bajo la dirección de Cipriano Manuel Dulanto.³³

Luego de la Guerra del Pacífico, el presidente Remigio Morales Bermúdez dictó la Ley Orgánica de Beneficencia, el 2 de octubre de 1893, que las unificó bajo una sola norma.³¹

Estas sociedades empezaron a perder su preeminencia a partir de la creación del Ministerio de Salud, y más aún cuando el gobierno del general Juan Velasco Alvarado entregó a dicho ministerio la administración de todos los nosocomios de las beneficencias.³¹

No obstante, recién en 2007, el Estado peruano transfirió la propiedad de estos hospitales al Ministerio de Salud.

Cayetano Heredia: un hombre predestinado que revolucionó nuestra medicina

La sombría situación de la medicina peruana durante los primeros años de la República, tendría un cambio drástico ante el surgimiento de otro hombre predestinado, en este caso se trató del médico cataquense José Cayetano Heredia Sánchez.

En 1842, Heredia asumió la dirección del Colegio de la Independencia e inició su transformación académica y científica, sin embargo, tenía claro que ello no sería suficiente para lograr los cambios radicales que necesitábamos, así comenzó a esbozar el proyecto de la refundación de la escuela de medicina.¹⁵

Recordando las serias dificultades que tuvo Unanue, para dar cumplimiento al Quadro Sinóptico, tomó una medida realmente audaz: patrocinar el viaje de sus alumnos más distinguidos a Europa, con el fin que tomaran contacto con los mejores centros de enseñanza y los conocimientos más desarrollados de la ciencia médica mundial.

De este modo, en 1851, emprendieron el largo viaje Francisco Rosas, José Pro, Rafael Benavides, Celso Bambarén, Camilo Segura y José Casimiro Ulloa, a todos los cuales Heredia llamaba 'sus hijos'.³⁴

El 9 de septiembre de 1856 se fundó la Facultad de Medicina de San Fernando, bajo el decanato de Heredia, incorporando en su primer plantel docente a todos sus discípulos que viajaron a Europa y a varios distinguidos profesores extranjeros como Antonio Raimondi, Giuseppe Eboli y Manuel Solari.¹⁵

Esta nueva corporación, como hemos mencionado anteriormente, pasó a formar parte de la reformada Universidad Mayor de San Marcos.¹⁵

En sus claustros se impartió el plan de estudios pergeñado por Heredia, que revolucionó la enseñanza médica de nuestro país.

La flama de la proficua existencia del doctor Heredia se extinguió para siempre el 10 de junio de 1861, pero su obra ha quedado incólume para siempre, tal como lo glosó el doctor José Mariano Macedo:³⁵

“El Dr. Heredia cumplió la misión más grande, más trascendental y más humanitaria que Dios encomendara a los mortales, con un pensamiento fijo, con una abnegación sin ejemplo, con un cariño paternal inimitable, él deja organizado en el Perú el sacerdocio médico”.

Sociedad de Medicina de Lima

El 15 de agosto de 1854 se firmaba el acta que concibió la organización de una institución médica de carácter científico, y, con base en ella, el 7 de septiembre de aquel año se fundaba la Sociedad de Medicina, que se instaló solemnemente en la Universidad Mayor de San Marcos, el 17 de septiembre de 1854.¹⁵

Cayetano Heredia estuvo a la cabeza de los miembros fundadores, entre los que destacaban José Julián Bravo, Camilo Segura, Juan Copello, Francisco Rosas Balcázar, Mariano Arosemena Quesada, José Eboli y Antonio Raimondi.¹⁵

Sus objetivos eran el estudio de las endemias y epidemias en el país; establecer el intercambio científico con los países americanos y europeos; y promover la investigación científica, con premios de estímulo.

Su vida institucional fue irregular en los dos primeros años, debido al convulsionado momento político que se vivía a consecuencia de la cruenta disputa entre el presidente José Rufino Echenique y su antecesor Ramón Castilla. A partir de 1856, cuando era su presidente el doctor José Julián Bravo, se regularizaron sus actividades.

El 15 de agosto de 1856 apareció el primer número de su órgano institucional denominado La Gaceta Médica, cuyo director fundador fue el doctor Natalio Sánchez Almodóvar.

En 1865 quedó recesada hasta el 16 de octubre de 1874, cuando un grupo de médicos y farmacéuticos firmaron un acta *“con el objeto de reorganizar, bajo nuevas y más liberales bases la antigua Sociedad Médica de Lima”*, eligiéndose al doctor Francisco Rosas Balcázar como su presidente.³⁶ Lamentablemente el inicio de la guerra contra Chile (1879-1883) provocó su definitiva extinción y la de su revista institucional.

Sociedad Médica Unión Fernandina

El 13 de agosto de 1883, poco más de dos meses antes de la suscripción del tristemente célebre Tratado de Ancón, un entusiasta grupo de alumnos de San Fernando decidieron fundar la Sociedad Médica Unión Fernandina (SMUF),³⁷ una especie de logia estudiantil que congregaría a los estudiantes más distinguidos de la facultad.

Su primer presidente fue Leonidas Avendaño Ureta (1883-1886 y 1905-1906), y entre sus sucesores hubo hombres de la talla de David Matto Usandavaris (1886-1887), José Anselmo De los Ríos (1887-1889), Francisco Almenara Butler (1889-1891), Maximiliano Gonzales Olaechea (1894-1895 y 1903-1904), Eduardo Bello Porras (1898-1900), Julián Arce (1904-1905) y Ricardo Palma Román (1914-1915), entre otros.³⁷

El 31 de enero de 1884 apareció la revista *La Crónica Médica*,³⁸ que se constituyó en su órgano oficial y que incluso la sobrevivió, perdurando hasta 1970.

El 5 de octubre de 1886 la SMUF, en solemne ceremonia, aprobó por aclamación, la propuesta de Mariano Alcedán para que los procesos unificados de la fiebre de La Oroya y la verruga peruana se denominaran enfermedad de Carrión.³⁹

Su organización se resintió a partir de 1912, cuando se fundó el Centro de Estudiantes de Medicina (CEM), una agrupación estudiantil y política que brindó una plataforma de organización más sólida.

El 25 de octubre de 1919 la presidencia de la SMUF envió una circular a sus asociados para que, a la vuelta de correo, emitieran su opinión sobre la conveniencia que la entidad quedara solo bajo la dirección de los estudiantes de Medicina *“pasando los médicos que la constituyen a la calidad de socios pasivos y formándose la Sociedad Unión Fernandina y el Centro de Estudiantes de Medicina, representativos de estos; en espera del día no lejano en que se forme el Circulo Médico Peruano”*.³⁷

En virtud de ello, el 2 de diciembre de 1919, se fusionaron la SMUF y el CEM, en una sola entidad que conservó el nombre de la segunda.

Academia Nacional de Medicina

En 1884 se produjo un amargo diferendo entre Manuel Odriozola, decano de San Fernando, y Miguel Iglesias, presidente provisorio de la nación, quien había ordenado la reposición del doctor Juan Enrique Corpancho en la cátedra de Obstetricia, designación que había sido revocada por el efímero gobierno de Francisco García Calderón.⁴⁰

Como esta orden contravenía el Reglamento General de Instrucción Pública, Odriozola se negó a cumplirla, considerando que el nombramiento original, concedido en marzo de 1880, durante el gobierno dictatorial de Nicolás de Piérola, no tenía carácter de permanente, y que dicha plaza debía ser ocupada por un profesor principal titular previo concurso público.⁴⁰

Esta controversia concluyó abruptamente el 3 de octubre de 1884, cuando Iglesias destituyó a Odriozola,^{40,41} juntamente con los catedráticos Francisco Rosas Balcázar, Celso Bambarén Ramírez, José Anselmo De los Ríos y Ramón Morales.⁴⁰

La mayoría de los catedráticos fernandinos, encabezados por el doctor Leonardo Villar Naveda, solicitaron al gobierno que reconsiderara su decisión, recibiendo como respuesta la destitución masiva de sus cargos.⁴¹

Odrizola junto con los maestros subrogados fundaron la Academia Libre de Medicina, el 29 de julio de 1885.^{15,41,42} Meses después, el 3 de diciembre de aquel año, llegó a su fin el régimen de Iglesias, derrocado cruentamente por el general Andrés A. Cáceres.⁴³

El 26 de octubre de 1888, el Congreso Nacional expidió la ley que convertía a la Academia Libre de Medicina en la Academia Nacional de Medicina (ANM).⁴³ Siete días después, el 2 de noviembre, el presidente Cáceres promulgaba dicha ley.⁴³

Su actual local institucional se ubica en el centro de convenciones Daniel Alcides Carrión, en la avenida 28 de Julio N.º 776, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Está presidida por el doctor Oswaldo Zegarra Rojas, electo para el período 2015-2017.

Martirologio del estudiante Daniel Alcides Carrión

38

Al filo de la medianoche del lunes 5 de octubre de 1885, fallecía el alumno sanfernandino Daniel Alcides Carrión García, quien no dudó en ofrendar su preciosa existencia en aras de la investigación médica, comprobando que la fiebre de La Oroya y la verruga peruana eran fases de un mismo proceso patológico, que poco después pasó a denominarse la enfermedad de Carrión.⁴³

Cuando su muerte ya era inminente recibió la visita del doctor Ricardo Lorenzo Flores, el único facultativo que se interesó por este valiente estudiante, quien le tomó una muestra de sangre con la que efectuó el primer recuento rectificado de glóbulos rojos de nuestra historia, que reveló la existencia de una anemia aguda severa.³¹

La conducta de Carrión durante su ensayo no fue diferente a la de muchos investigadores europeos del siglo XIX, que experimentaron con diversos microorganismos en ellos mismos o en sus asociados.⁹

La experimentación de nuestro héroe y mártir, aunque era cuestionable desde la perspectiva de la metodología científica, no fue atípica en relación al resto de investigadores del mundo.⁹

Lo que es incuestionable es que su sacrificio fue un hito de crucial importancia en el avance del conocimiento de esta enfermedad y el factor que despertó el interés de la comunidad médica de la época para desarrollar más y mejores estudios.⁴⁴

Uno de los tantos facultativos que se interesó en desenmarañar los interrogantes aún subsistentes sobre esta patología fue Alberto Leonardo Barton, quien durante años buscó afanosamente a su agente etiológico, que finalmente logró identificar plenamente en 1909, bajo el misterioso nombre de 'cuerpos endoglobulares x'.⁴⁴

El historiador limeño Marcos Cueto califica dicho descubrimiento como el punto nodal de nuestra microbiología,⁹ aunque este hecho trascendente tuvo una escasa aceptación entre la comunidad médica nacional.⁴⁴ Cueto consideraba que ello se debió a que:

- Las investigaciones iniciales de Barton, contenidas en su tesis de bachiller, presentaron ciertos conceptos erróneos (1900).⁴⁴
- No se le consideraba netamente peruano.^{9,44} Recordemos que Barton nació en Buenos Aires (Argentina), y llegó al Perú en 1878, a los 7 años de edad, acompañando a su padre Rodolfo J. Barton.⁴⁵
- Existió un cierto grado de envidia en algunos miembros de la élite médica de la época.^{9,44}

En 1913, cuando se creía absolutamente confirmada la unidad nosológica de la enfermedad de Carrión, arribó al Perú, gracias a la invitación del doctor Oswaldo Herculles Monterola,⁴⁴ una comisión del departamento de Medicina Tropical de la Universidad de Harvard, encabezada por el doctor Richard Pearson Strong, que concluyó que la fiebre de La Oroya y la verruga peruana no formaban parte de una misma entidad patológica.³⁰

No obstante, reconoció que la bacteria descrita por Barton era el agente causal de la fiebre de La Oroya, y, en virtud de ello, en la taxonomía internacional se le conoció como *Bartonella bacilliformis*.^{9,30}

Esto causó un gran revuelo en la comunidad médica nacional, dando inicio a la batalla científica contra las conclusiones de esta afamada universidad, que finalmente concluyó en 1937, cuando el propio Strong aceptó que su teoría era errada.³⁰

Hasta donde sabemos, esta ha sido la única ocasión en la que un país de América Latina logró refutar con éxito una teoría científica original planteada por Harvard,³¹ y ello debe ser un motivo de orgullo para todos los que conformamos la orden médica peruana.³⁰

El cultivo de esta bacteria se logró finalmente en 1925, aunque hasta el día de hoy no se ha dilucidado si este mérito correspondió a Oswaldo Herculles Monterola o a Telémaco Battistini Sánchez.³⁰

Graciela Alarcón sostiene que Barton, con toda probabilidad fue el primero que la cultivó, pero que no recibió crédito alguno porque no publicó los resultados de su trabajo.⁴⁴

Marcos Cueto tercia en esta polémica y afirma que fue Hideyo Noguchi, asistido por Battistini, quien logró aquel cultivo, y agrega que dicho sabio japonés “*es reconocido mundialmente como el científico que resolvió el problema etiológico, y que completó la investigación experimental en la enfermedad de Carrión, al recuperar la bartonela en las dos manifestaciones de la enfermedad*”.⁹

A continuación presentamos la semblanza biográfica de estos tres ilustres personajes:

- Alberto Leonardo Barton Thompson nació en Buenos Aires (Argentina), el 18 de julio de 1871.⁴⁶ En 1894 ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1901.^{31,46}

En 1902, el Congreso Nacional le concedió una beca de estudios para especializarse en las enfermedades tropicales y bacteriología, que efectuó en las escuelas de Medicina Tropical de Londres y Edimburgo (1902-1904).⁴⁶

En 1905 comenzó a laborar en el Hospital Guadalupe del Callao, hasta que en 1916, debido a su relevo de la jefatura de la Sala de San Jorge, decidió renunciar irrevocablemente.

En 1927, se convirtió en el primero en recibir el Doctorado *honoris causa* en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aunque no fue maestro en dicha casa de estudios.⁹

Entre 1937 y 1938 ocupó la presidencia de la ANM,¹⁶ y luego la dirección general del Hospital Arzobispo Loayza (1941-1943).³¹ Murió en Lima, el 26 de octubre de 1950.^{9,46}

- Telémaco Battistini Sánchez nació en Cajamarca, el 31 de marzo de 1895.⁹ Ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando en 1914, pero al quedar recesadas sus actividades en 1919,³¹ debió emigrar a España, donde se graduó de médico cirujano en la Universidad Central de Madrid, en 1922.⁴⁷

Viajó a Estados Unidos con la primera beca que la Fundación Rockefeller otorgó al Perú para hacer estudios de salud pública y Bacteriología en la Escuela de Higiene y Salud Pública en la Universidad de Johns Hopkins y en los Laboratorios del Instituto Nacional de Higiene de Washington.⁴⁷

Entre los años 1924 y 1926 trabajó como asistente del departamento de Bacteriología y Patología del Instituto Rockefeller, así como de primer ayudante de Hideyo Noguchi.⁴⁷

Obtuvo el doctorado en San Fernando con la tesis *Cultivo de Bartonella bacilliformis. Contribución al estudio de la verruga peruana* (1928).⁴⁸ Ocupó diversos cargos, entre los que destacan:

- Subjefe del Laboratorio Clínico del Hospital Arzobispo Loayza (1926).³¹
- Jefe del Laboratorio de Investigaciones de la Facultad de Medicina de San Fernando (1926).³¹
- Subdirector del Instituto Municipal de Higiene (1928).³¹
- Director del Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública (1937).⁴⁹
- Decano de la Facultad de Medicina de San Fernando, entre 1951 y 1953.⁴⁹

Recibió numerosas condecoraciones entre ellas la Orden del Sol del Perú; y fue miembro de la ANM.⁴⁷ Falleció en Lima, en 1960.^{31,47}

- Oswaldo Demetrio Herculles Monterola nació en Lima, el 22 de diciembre de 1873.^{9,50} Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1901,³¹ habiendo sido compañero de estudios de Barton.

Laboró en el Hospital Nacional Dos de Mayo, donde fue jefe de la sala San Ignacio⁵⁰ y fundador del servicio de Laboratorio y Patología, que fue el primero de su género en un nosocomio peruano y que desde el 22 de enero de 1940 lleva su nombre.^{31,50}

Falleció en Lima, el 15 de diciembre de 1938,^{9,50} a los 64 años de edad. Uno de sus cuatro hijos, llamado Oswaldo Herculles García también fue un destacado médico.

Congreso Americano Sanitario, Lima 1888

Un evento de importancia histórica fue el Congreso Americano Sanitario de Lima, llevado a cabo entre el 2 de enero y el 12 de marzo de 1888,⁵¹ convirtiéndose en el primer evento médico internacional desarrollado en nuestro país.

Este congreso, convocado por el gobierno del general Andrés A. Cáceres, tenía el propósito de adoptar “*un plan sanitario uniforme*” ante “*los desastrosos efectos que producen el desarrollo y la propagación de las enfermedades epidémicas*”, en particular el cólera y la fiebre amarilla.⁵¹

41

La primera médica peruana

María Laura Ester Rodríguez Dulanto figura en los anales de nuestra historia como la primera médica peruana, aunque sus contemporáneos, y en particular sus colegas, no apreciaron las grandes dotes de esta dama, que legó una extraordinaria lección de vida a todas las peruanas, la cual todavía espera recibir su justo reconocimiento.

Nació en la villa de Supe, el 18 de octubre de 1872, en la casa familiar, situada en la zona de la Campiña Baja. Su partida de bautizo rezaba: “*María Laura Ester, bautizada el 28 de octubre de 1872, de diez días de nacida, en la capilla de Santa María Magdalena de Supe, hija legítima de don Marcelo Rodríguez y de doña María Cristina Dulanto*”.⁵²

En Lima, estudió en la Escuela de la señorita Badani, donde obtuvo el título de preceptora de Tercer Grado, que era el grado máximo de instrucción al que podía aspirar una peruana, ya que no existían colegios secundarios femeninos, pero allí surgió su extraordinario carácter y constancia, pues este obstáculo insalvable se convirtió en un poderoso estímulo para aspirar a lo impensado.

Con el apoyo de su abuelo materno, el doctor Martín Dulanto, se hizo repetir las clases que recibía su hermano Abraham en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe. Ello le permitió presentarse a los exámenes anuales que le tomaban los jurados especiales designados por la Dirección de Instrucción y que aprobó hasta concluir la instrucción secundaria.

En mayo de 1892, rindió el examen general que le permitió matricularse en la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos. En 1894 hizo lo propio en la Facultad de Medicina de San Fernando, quedando registrada en la página 109 del Quinto Libro de Matrículas, su expediente era el número 38.⁵²

El Congreso Nacional dio la Resolución Legislativa del 15 de diciembre de 1895, que le premió con una mesada mensual de 40 soles, para subvencionar sus estudios.⁵² El 23 de diciembre de 1899, optó el bachillerato en medicina con la tesis *Empleo del ictiol en las inflamaciones pelvianas*.⁵²

El 26 de septiembre de 1900 aprobó el examen para obtener el título de médico cirujano, que recibió el 25 de octubre de aquel año.⁵² Este, sin duda, fue un hecho memorable para la medicina nacional.

Solo pudo ejercer la profesión, por casi veinte años, en la Escuela Normal de Mujeres, el Liceo Fanning, dirigido por la educadora Elvira García y García, y los conventos de la Concepción, Jesús María y Nazarenas.⁵²

En 1910, con motivo del conato de guerra con el Ecuador, la doctora Rodríguez estableció una efímera escuela de enfermería, cuyas clases se dictaron en algunas salas de los hospitales Dos de Mayo y Santa Ana.⁵³ Allí enseñó a las voluntarias de la Unión Patriótica de Señoras, los procedimientos elementales para socorrer a los soldados heridos.⁵³

Falleció en Lima, el 6 de julio de 1919, a los 46 años de edad,⁵² y fue inhumada en el nicho 89-D del pabellón San Marcos en el Cementerio Presbítero Maestro. Así, el destino quiso que su vida y el descanso eterno estuvieran ligados a este santo evangelista. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos.

En 1928, nueve años después de su muerte, otra mujer peruana, María Mercedes Cisneros, alcanzaría el título de médico cirujano,⁵⁴ casi tres décadas después que la doctora Rodríguez lo obtuviera brillantemente.



Daniel Alcides Carrión
1857 - 1885



Imagen 1. Doctora María Laura Ester Rodríguez Dulanto. Primera médica peruana.

CAPÍTULO II

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX:
LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA MEDICINA
PROPICIA LA FUNDACIÓN DEL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

II

Al iniciarse el siglo XX, la medicina se había consolidado como una de las profesiones más respetables en el consciente colectivo de nuestra sociedad, no en vano teníamos insignes facultativos de la talla de Ernesto Odriozola Benavides, David Matto Usandavaris, Alberto Leonardo Barton, Oswaldo Herculles Monterola, Enrique Febres Odriozola, Guillermo Gastañeta Espinoza, Francisco Graña Reyes y Leonidas Avendaño Ureta, entre otros.

La evolución de la orden médica peruana durante esta centuria, siguió los cánones establecidos por la ciencia mundial, así emergieron las sociedades científicas, gremialistas y/o deontológicas; las especialidades no solo tomaron un rostro propio, sino que sus conocimientos alcanzaron tal profundidad que emergieron paulatinamente las subespecialidades; y como consecuencia de ello surgieron las más diversas publicaciones que difundieron conocimientos médicos cada vez más amplios y exquisitos.

Por todo ello, a mediados del siglo XX, se hizo imperiosa la necesidad de fundar una institución que integrara a todos esos elementos. La historia que narraremos en este Capítulo cuenta los principales hitos que se produjeron durante los primeros cincuenta años de aquel siglo, y que finalmente coadyuvarían a la creación del Colegio Médico del Perú (CMP).

Dirección General de Salubridad

En 1903 se inició una terrible epidemia de Peste Bubónica, que afectó a gran parte de las poblaciones de nuestro litoral y cuyos efectos se extendieron por varios años.²⁴

Esta circunstancia obligó al gobierno de Manuel Candamo a promulgar la ley del 6 de noviembre de aquel año, por la que se creó la Dirección General de Salubridad, como una dependencia del Ministerio de Fomento, que a la sazón estaba encabezado por el doctor Manuel Camilo Barrios.¹⁶

Esta fue la primera entidad estatal dedicada a la sanidad pública, cuyo director fundador fue el doctor Julián Arce Ramírez,²⁴ antiguo condiscípulo de Daniel Alcides Carrión. Con los escasos elementos con los que se le dotó, tuvo la difícil tarea de afrontar los diversos brotes epidémicos, proponer los dispositivos sanitarios, y organizar la escasa estadística existente.

El doctor Arce nació en Lima, el 15 de febrero de 1863, ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando en 1880⁵⁵ y allí obtuvo el grado de doctor en 1886.⁵⁶ Trabajó en la sala San Roque del Hospital Nacional Dos de Mayo, que luego pasaría a denominarse San Francisco y que actualmente lleva su nombre.⁵⁵

Fue el profesor fundador de la cátedra de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Parasitarias, creada el 15 de junio de 1916;⁵⁵ en 1901 se le admitió en la ANM, la cual presidió entre 1922 y 1923.^{16,56} Falleció el 1 de marzo de 1931.⁵⁷

En 1911 el doctor Arce había sido reemplazado por su colega Lauro Ángel Curletti Valdés en la conducción de la Dirección General de Salubridad,¹⁶ entidad que perduró como componente del Ministerio de Fomento hasta 1935, en que fue integrada al nuevo Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Quinto Congreso Latinoamericano de Medicina y

Sexto Congreso Panamericano de Medicina. Lima, noviembre de 1913

En noviembre de 1913, se realizaron simultáneamente en Lima, dos eventos científicos internacionales: el Quinto Congreso Latinoamericano de Medicina y el Sexto Congreso Panamericano de Medicina, que por primera vez nos permitió congregar a los más importantes especialistas de todo el continente americano.

En tales congresos se presentaron las conclusiones preliminares de la expedición del departamento de Medicina Tropical de la Universidad de Harvard, respecto a la enfermedad de Carrión, las cuales hemos detallado en el Capítulo anterior.³⁰

En la reunión de clausura, Leonidas Avendaño presentó la moción para erigirle un monumento 'al mártir de la medicina peruana Daniel A. Carrión', la cual secundó el argentino Domingo Felipe Cabred y el brasileño Nascimento Gurgel, y que mereció la aprobación de la asamblea general.^{58,59}

Sin embargo, este anhelo recién se haría realidad el 21 de enero de 1935, cuando se le inauguró en la plaza general Pedro Diez Canseco, hoy llamado parque de la Historia de la Medicina Peruana, bajo el auspicio de la Asociación Médica Peruana Daniel Alcides Carrión (Ampdac), y como parte de las celebraciones por el cuarto centenario de la fundación española de Lima.⁶⁰

La comisión organizadora de los congresos de 1913, presidida por el doctor Ernesto Odriozola Benavides, encargó la acuñación de la primera medalla que llevó la imagen del doctor José Hipólito Unanue, la cual se fabricó en la Carlos F. Southwell & Company, empresa que fundó en Lima este ciudadano británico en 1884, y cuyo diseño fue encomendado al grabador nacional Edmundo Callirgos.⁶¹

Academia Peruana de Cirugía

La primera entidad científica que agrupó a nuestros cirujanos se fundó bajo la denominación de Sociedad Peruana de Cirugía, el 11 de septiembre de 1918. Su primer presidente fue el eminente facultativo Tendulio Constantino Carvallo Loli,⁶² quien ejerció dicho cargo entre 1919 y 1920.¹⁶

Inició sus actividades en el local de la ANM, ubicado en la plaza de la Exposición, y luego en el edificio Forero, ambos en el Cercado de Lima.⁶³

El 21 de abril de 1921, durante la sesión presidida por el doctor Francisco Graña Reyes, el asociado Carlos Morales Macedo advirtió que era necesario que la sociedad contara con un emblema, proponiendo para ese propósito al *tumi* o bisturí precolombino,⁴ al que se le añadieron un par de alas.

Luego de un breve intercambio de ideas se aprobó la moción y se encargó a Morales Macedo para que presentara los dibujos correspondientes y así adoptar oficialmente uno de ellos, cometido que cumplió en la siguiente sesión.⁴

El 19 de octubre de 1921, bajo la presidencia del doctor Eduardo Bello Porras, se aprobaron el primer estatuto y reglamento.⁶³

El miércoles 10 de julio de 1940, esta institución se convirtió en la Academia Peruana de Cirugía (APC), cuyo primer presidente fue el doctor Fortunato Quesada Larrea.^{62,63} Fue reconocida oficialmente mediante la Resolución Ministerial del 3 de marzo de 1943.^{62,63}

En 1948, el doctor Quesada sería protagonista de un hito en nuestra medicina, ya que al crearse el grado de general de Sanidad, el Congreso Nacional votó a favor de conferirle dicho grado, convirtiéndose en el primer médico que obtuvo esta alta clase militar en el Ejército Peruano.⁶⁴

El Primer Congreso Peruano de Cirugía se llevó a cabo entre el 20 y el 27 de marzo de 1947, bajo la presidencia del doctor Francisco Villa García.⁶³

El 1 de abril de 1976, se emitió la Resolución Ministerial N.º 00490-76, en atención a la solicitud de la Ampdac, para institucionalizar el Día de la Cirugía Peruana, como reconocimiento a todos los cirujanos que desplegaron relevantes actividades en los diferentes campos de la especialidad.⁶³

A través de los años, esta institución contó con varios órganos de difusión, el primero de ellos, el Boletín de la Sociedad Peruana de Cirugía, que apareció en enero de 1920 y solo tuvo un número, luego le seguirían la Revista de Cirugía (1943), el Boletín de la Academia Peruana de Cirugía y la Revista de la Academia Peruana de Cirugía.⁶³

El primer local de la APC se ubicó en el jirón Camaná N.º 773, en el Cercado de Lima, y actualmente tiene su sede en el centro de convenciones Daniel Alcides Carrión, en la avenida 28 de Julio N.º 776, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Está presidida por el doctor Julio Dieguez Grimaldo, electo para el período 2016-2018.

Circulo Médico Peruano

El 11 de abril de 1922 se fundó el Circulo Médico Peruano, en el antiguo local de la ANM, y se eligió al doctor Pablo Sixto Mimbela como su primer presidente.⁶⁵

Dicho facultativo nació en Catacaos (departamento de Piura), el 6 de agosto de 1872.⁵⁷ Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano y el grado de doctor.^{57,66}

Fue asistente del doctor Tendulio Constantino Carvallo Loli, en el servicio de Nuestra Señora de la Merced del Hospital de Santa Ana, donde se revolucionó la Cirugía General y Ginecológica de nuestro país.⁴³ Falleció en Lima, el 14 de septiembre de 1940.⁵⁷

El propósito del Circulo Médico Peruano era *“científico y ético-social. Para lograr este fin ha de cultivar las ciencias médicas, mantener al más alto nivel la moral profesional; estrechar los vínculos de asociación y solidaridad entre los médicos, y dignificar las relaciones de estos con el público y las instituciones”*.⁶⁵

La vida institucional de este círculo fue relativamente pasajera, solo alcanzó los cinco años de existencia, ya que se extinguió en 1927.⁶⁷

Su desaparición, según José Neyra Ramírez, no fue a causa del agotamiento del entusiasmo y el límite espiritual de sus mentores, sino porque se gestaba una sociedad en crecimiento que comenzaba a *“imponer una nueva dimensión al asegurar al hombre una vida de mayor libertad y dignidad humana”*.

El Circulo Médico Peruano constituyó el primer intento serio de nuclear a un grupo de médicos bajo premisas científicas, deontológicas y filantrópicas, por lo que algunos consideran que fue el precursor de la Federación Médica Peruana (FMP).

Asociación Médica Peruana Daniel Alcides Carrión

La Ampdac se fundó el 5 de octubre de 1930, en el día del cuadragésimo quinto aniversario de la muerte de nuestro héroe y mártir,⁶⁸ en el local de la SMUF.¹⁶

Su propósito primigenio fue bastante amplio, ya que promovió diversas actividades científicas y gremialistas, a la par de mantener viva la memoria de Carrión.⁶⁸

El primer secretario general fue el doctor Gabriel Delgado Bedoya, en la época en que una de sus tareas primordiales era la defensa de nuestros derechos sindicales, pues aún no existía la FMP, cuya fundación justamente tuvo en la Ampdac a su principal patrocinador.⁶⁸

En 1932, la Revista Médica Peruana, que se publicaba desde 1928, se convirtió en el órgano oficial de la asociación.⁶⁸ En 1960, se produjo el cambio de los estatutos, que introdujo el cargo de presidente en reemplazo del de secretario general.¹⁶

El doctor Gabriel Delgado nació en Barranco (Lima), el 5 de septiembre de 1898, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, obteniendo el título de médico cirujano en junio de 1929.⁶⁸

Entre 1970 y 1971, el doctor Delgado volvió a encabezar la Ampdac, pero esta vez como presidente, ya que los nuevos estatutos habían sustituido el antiguo cargo de secretario general.⁶⁸ Falleció el 5 de octubre de 1973, que por triste coincidencia era el mismo día en que se conmemoró el 88.º aniversario de la muerte de Carrión, y el 43.º aniversario de la fundación de la Ampdac.⁶⁸

Esta institución estuvo encabezada por facultativos de la talla de Ovidio García Rosell (1933-1935 y 1937-1938), Juan Bautista Lastres (1936-1937), Alberto Guzmán Barrón (1953-1955) y Félix Castillo (1959-1960), entre otros.¹⁶ Este fue el momento de mayor apogeo institucional, en el que se constituyó en la principal sociedad de la orden médica peruana.

La Ampdac se recesó entre 2001 y 2007, luego de lo cual asumió su presidencia el doctor José Benigno Peñaloza Jarrín, cuya directiva estuvo conformada, entre otros, por los doctores Oswaldo Salaverry García (vicepresidente), Francisco García Arbildo (secretario) y René Flores Abanto (tesorero).⁶⁹

Ministerio de Salud

En 1923, el doctor Carlos Enrique Paz Soldán propuso la creación del Ministerio de Higiene, Beneficencia y Trabajo ante el Congreso Regional del Centro, reunido en la ciudad de Chíncha.⁷⁰

El 2 de septiembre de 1926, el diputado nacional Plácido Jiménez presentó ante su cámara, el proyecto de ley sobre la reorganización de los Ministerios del Estado Peruano, entre los que incluyó el de Higiene y Asistencia Social.⁷⁰

Finalmente, el 5 de Octubre de 1935, durante el gobierno del general Oscar R. Benavides y con motivo de conmemorarse los 50 años de la muerte de Daniel Alcides Carrión, se promulgó la Ley N.º 8124,⁷⁰ que en su artículo 3.º decía textualmente:

“Créase el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, que comprenderá los Departamentos o Direcciones de Salubridad, de Trabajo, de Previsión Social y de Asuntos Indígenas del actual Ministerio de Fomento, y el Departamento de Beneficencia del actual Ministerio de Justicia”.

El médico cusqueño Armando Montes de Peralta fue el primer titular de esta cartera, que ejerció entre el 9 de octubre de 1935 y el 12 de abril de 1936. Años después volvería a ocuparla, entre el 10 de agosto de 1954 y el 14 de septiembre de 1955.

En 1942, adoptó la denominación de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1968, durante el régimen del general Juan Velasco Alvarado, tomó su actual nombre: Ministerio de Salud.

Han sido ministros de Salud, médicos de la talla de Fortunato Quesada Larrea (1936), Guillermo Almenara Irigoyen (1938-1939), Constantino José Carvallo Alzamora (1939-1945), Julio Óscar Trelles Montes (1945-1946), Alberto Hurtado Abadía (1947-1948), Luis Nicasio Sáenz (1952-1954), Francisco Sánchez Moreno Moscoso (1957-1959), Javier Arias Stella (1963-1965 y 1967-1968), Uriel García Cáceres (1980-1982), David Tejada de Rivero (1985-1987 y 1989), Luis Solari de la Fuente (2001-2002), Pilar Mazzetti Soler (2004-2006), Carlos Vallejos Sologuren (2006-2007) y Oscar Ugarte Ubilluz (2008-2011), entre otros.

La primera mujer que alcanzó la titularidad de este ministerio fue la doctora Ilda Urizar Peroni, entre 1987 y 1988, durante el primer gobierno de Alan García Pérez. Su actual titular es el doctor Fernando D'Alessio Ipinza, profesor principal e investigador de Centrum Católica Graduate Business School, cuya dirección general ejerció desde su fundación hasta junio de 2017. Este funcionario asumió esta cartera el 17 de septiembre de 2017.

Instituto Nacional de Salud

La idea de establecer un Instituto de Higiene surgió en los años siguientes a la Guerra del Pacífico.³¹ En 1889, el doctor José Casimiro Ulloa publicó en *El Monitor Médico*, el artículo titulado 'Higiene e Industria', en el que a propósito de la creación del Instituto Higiénico de Santiago de Chile, concluía que sería de gran provecho seguir ese ejemplo.⁷¹

En ese entonces ya funcionaba el Laboratorio Municipal de Química, inaugurado en julio de 1884, en un estrecho edificio del parque Colón. En 1886 se designó al doctor José Anselmo De los Ríos como su director, quien se mantuvo en el cargo hasta su muerte en 1900. Fue sustituido al año siguiente por el doctor Carlos Alberto García.⁷²

El 3 de enero de 1896, el régimen de Nicolás de Piérola había expedido una ley que comisionaba al doctor Ricardo Flores, entonces inspector de Higiene del Concejo Provincial de Lima, para que formulara el proyecto de creación del Instituto Nacional de la Vacuna, tal como lo hizo en los plazos que se le fijaron.⁷³

Gracias a ello, el 22 de mayo de 1896, se expidió el Decreto Supremo que creó el Instituto de Vacuna, cuya dirección se encargó al doctor José María Quiroga.⁷⁴ Pocos días después, el 1 de junio, quedó instalado en su local, ubicado en el entonces extremo sur de la ciudad,⁷⁴ que ahora correspondería a un espacio aledaño al costado norte de la plaza Miguel Grau.

Esta entidad se dedicó a la producción de la vacuna antivariólica, en la cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la época, cuya alta calidad permitiría exportarla a Ecuador y Bolivia. En 1902, modificó su denominación por la de Instituto de Vacuna y Seroterapia.⁶⁷

El 28 de julio de 1904 se inauguró el Instituto Municipal de Higiene, dirigido por el médico italiano Ugo Biffi, que fue nuestro primer laboratorio clínico y ambiental organizado con los estándares modernos de la época.³¹ Como su nombre lo indicaba, era una dependencia del Concejo Provincial de Lima.

Durante sus más de treinta años de vida institucional, laboraron los doctores Manuel Tamayo, Julio César Gastiaburu, Carlos Alberto García, Miguel Cecilio Aljovín, Guillermo Almenara Irigoyen y Telémaco Battistini, entre otros.³¹

El 9 de febrero de 1905, el doctor Julián Arce, director general de Salubridad, remitió un memorial al ministro de Fomento en el que proponía la fundación del Instituto Nacional de Higiene, el cual debería contar *“con los laboratorios y elementos indispensables para hacer los análisis e investigaciones relativas a agua y desagüe. Instituto que, como es natural prestaría importantes servicios no solo en este ramo, sino en todas las demás cuestiones de higiene”*.⁷⁵

El 22 de agosto de 1924 se emitió la Resolución Suprema que encargaba a la Dirección General de Salubridad, la elaboración de un proyecto para organizar el Instituto Nacional de Higiene.⁷⁶

El Congreso Nacional proveyó un dispositivo que permitiría la venta del edificio del Instituto de Vacuna y Seroterapia, y de varios terrenos en las nuevas urbanizaciones de Lima y Callao, para solventar los gastos de la construcción del nuevo instituto.⁷⁷ El derrocamiento de Leguía, al que siguió una etapa de gran turbulencia política, impidió que este proyecto se hiciera realidad.

El 23 de julio de 1936, durante el gobierno del general Oscar R. Benavides, se expidió el Decreto Supremo que fundaba el Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública. A esta flamante institución se integró el antiguo Instituto de Vacuna y Seroterapia, y además tomó al personal técnico y profesional del recientemente extinguido Instituto Municipal de Higiene.³¹

En 1942, se inició la publicación de la Revista Peruana de Medicina Experimental, su órgano de difusión institucional.⁷⁸ En 1958, durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche, pasó a denominarse Instituto Nacional de Salud Pública.⁷⁸

En 1981 adquirió su actual nombre, Instituto Nacional de Salud (INS), y el 18 de abril de 1990, en virtud al Decreto Ley N.º 584, se convirtió en un organismo público descentralizado del Ministerio de Salud.⁷⁸

Seguro Social

Una vez creado el Ministerio de Salud se le encargó presidir, a nombre del gobierno, la comisión mixta para elaborar el proyecto sobre el Seguro Social Obrero Obligatorio. En virtud de ello, el 16 de noviembre de 1935, se remitió al Congreso Nacional dicho proyecto, que mereció su aprobación, con ciertos reajustes de poca trascendencia.⁷⁰

Ello permitió la promulgación de la Ley N.º 8433, fechada el 12 de agosto de 1936, que fundó este seguro para cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte de los obreros.⁷⁹

Comenzó a funcionar bajo la denominación de Caja Nacional del Seguro Social Obrero (CNSSO), encargando su organización a Edgardo Rebagliati Martins, un eminente abogado y periodista huanuqueño,⁷⁰ que luego fue designado como su primer gerente general.

El 15 de marzo de 1938 se colocó la primera piedra del Hospital Mixto y Policlínico de Lima, que se inauguró el 10 de febrero de 1941. Su primer director fue el doctor Guillermo Almenara Irigoyen.⁷⁹

Dicho nosocomio sería conocido por varias décadas como el Hospital Obrero de Lima, y luego pasaría a denominarse Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de Essalud. Fue el primero de una red de establecimientos de salud que construyó la CNSSO a lo largo del territorio nacional.

El doctor Almenara fue un distinguido facultativo nacido en Lima, el 22 de enero de 1890, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1915.⁸⁰ Obtuvo el doctorado con la tesis *El chamico*, *Datura tatula*, *Linneo* (1927).⁴⁸

Fue becado para estudiar en el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene (Buenos Aires), y el Instituto Oswaldo Cruz (Río de Janeiro).⁸¹

Ocupó diversos cargos, entre ellos el de director del Instituto Municipal de Higiene de Lima (1934-1936), y ministro de Salud, Trabajo y Previsión Social (1938-1939).⁸⁰ Falleció el 2 de noviembre de 1974, a los 84 años de edad.^{70,80} En la actualidad es reconocido como el padre de la administración hospitalaria en Latinoamérica.⁷⁹

El 19 de noviembre de 1948, durante el gobierno del general Manuel A. Odría se emitió el Decreto Ley N.º 10902, que creaba el Seguro Social Obligatorio del Empleado (SSOE).⁷⁹

El 26 de septiembre de 1951 se colocó la primera piedra del Hospital Central del Seguro Social del Empleado,⁷⁰ en unos terrenos que pertenecieron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y como la construcción, monumental para la época, no pareció concluirse antes que Odría entregara el poder, se decidió inaugurarlos aún inconcluso, el 24 de julio de 1956.⁸²

Cuatro días después, tomó el poder Manuel Prado Ugarteche, y este mandatario, junto a su ministro de Salud doctor Francisco Sánchez Moreno Moscoso, tuvieron la misión de concluir las obras hasta poderlo inaugurar por segunda vez, el 3 de noviembre de 1958.^{79,82} Su primer director fue el doctor Guillermo Kaelin de la Fuente.⁷⁹

La apertura de este nosocomio generó la protesta de la FMP. El motivo de esta discordia fue la modalidad de atención de los nuevos asegurados.

Entre 1948 y 1958, es decir, desde que se creó el SSOE hasta que quedó listo este gigantesco hospital, se había establecido un sistema de atención ambulatoria para los empleados, que les permitía acudir al consultorio privado del médico de su preferencia, el cual recibía un pago de acuerdo al tarifario determinado por el SSOE, que usualmente cubría íntegramente tales honorarios, solo en pocos casos el paciente debía desembolsar una parte de los costos.⁸³

Tal sistema quedaría absolutamente abolido cuando inició sus actividades el Hospital Central del Seguro Social del Empleado, ya que todos los usuarios debían ser atendidos por el médico que estuviera de turno en dicho nosocomio, lo cual, según la FMP, atentaba contra el derecho de las personas a elegir libremente al facultativo que estimara por conveniente.⁸³

El conflicto llegó a tal extremo, que el 6 de noviembre de 1958, los médicos federados se declararon en huelga, y trece días después decidieron renunciar a sus cargos públicos, ello obligó al gobierno a emitir una Resolución Suprema, el 21 de noviembre, que conformaba una comisión de conciliación que puso fin a esta paralización.⁷⁹

Con el trascurso del tiempo, esta controversia se decantaría en favor del SSOE, y en detrimento del ejercicio de la medicina como una profesión liberal, tal como se le había conocido hasta entonces.

También durante el gobierno de Manuel Prado, el 18 de noviembre de 1961, se promulgó la Ley N.º 13724, mejor conocida como la Ley del Seguro Social del Empleado, que modificó significativamente la ley expedida por Odría.

El 24 de abril de 1973, se emitió el Decreto Ley N.º 19990, que creó el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social.⁷⁹ El 6 de noviembre de aquel año, se expidió el Decreto Ley N.º 20212, que estableció el Seguro Social del Perú,⁷⁹ dependiente del Ministerio de Trabajo.

Esto dejó sin efecto las diferencias entre los obreros y empleados; sin embargo, todavía se preservaron los regímenes de prestaciones de salud diferenciados.

El 16 de julio de 1980, en los días finales del gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, se dio el Decreto Ley N.º 23161, que creaba el Instituto Peruano de Seguridad Social.⁷⁹

El 29 de enero de 1999, el presidente Alberto Fujimori promulgó la Ley N.º 27056, que creaba el Seguro Social de Salud (Essalud).

Federación Médica Peruana

La Ampdac fue la principal patrocinadora de la creación de la FMP, así entre 1944 y 1947 organizó las Convenciones Médicas Regionales del Norte y el Sur, que tuvieron como sedes las ciudades de Chiclayo y Arequipa, respectivamente, en las que se consensuaron los principales problemas que afrontaba el gremio médico.⁷⁰

Finalmente, en la ciudad de Lima, durante el mes de junio de 1947, se llevó a cabo la Primera Convención Médica Nacional, que decidió la creación de la FMP.⁷⁰

El 27 de junio de 1947 se fundó formalmente la FMP, su primer presidente fue el doctor Ovidio Juvenal García Rosell Rodríguez Parra.^{16,70}

Este facultativo nació en Lima, el 24 de septiembre de 1902, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano, y posteriormente se doctoró con la tesis *Datos sobre tuberculosis en los Andes* (1936).⁴⁸

Realizó estudios de Neumología en Europa, y trabajó en el servicio de Tisiología del Hospital Nacional Dos de Mayo, cuya jefatura ejerció desde 1930, y fue profesor principal en San Fernando. Falleció en 1971.

El actual local institucional de la FMP se ubica en el jirón Almirante Guise N.º 2165, distrito de Lince, en la ciudad de Lima. Al presente está presidida por el doctor Godofredo Talavera Chávez.

56

San Fernando pierde el monopolio de la enseñanza médica

La Facultad de Medicina de San Fernando, originalmente llamada Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando y luego Colegio de la Independencia, tuvo el monopolio de la enseñanza médica en el Perú desde su fundación, en 1808, hasta mediados del siglo XX, excepto por un breve período de tiempo, a mediados del siglo XIX, en que la Universidad San Agustín de Arequipa impartió dicha instrucción.

Este monopolio concluyó al iniciarse las actividades académicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, el 22 de marzo de 1958.^{70,84} Días después, el 1 de abril de aquel año, hizo lo propio la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo.^{70,84}

En la siguiente década comenzó la enseñanza médica en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica (1961), la Universidad Peruana de Ciencias Biológicas, hoy Universidad Peruana Cayetano Heredia (1962), y la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima (1966).⁸⁴

En 1966 se estableció una facultad en la Universidad Técnica de Cajamarca, cuyo propósito era formar médicos rurales, sin embargo, tuvo un funcionamiento muy efímero y no llegó a titular a ningún profesional.⁸⁴

En los años siguientes aparecieron centros de enseñanza médica en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco (1977), la Universidad Nacional de Piura (1979), la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque (1982), la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (1983), la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de Iquitos (1983) y la Universidad de San Martín de Porres de Lima (1983).⁸⁴

En 1998 existían veinticuatro Facultades y Escuelas de Medicina, lo que hizo prever el progresivo detrimento respecto a la calidad de la formación médica, debido al número insuficiente de docentes adecuadamente preparados y al limitado número de campos clínicos, con la consiguiente saturación de los servicios de salud.⁸⁵

En septiembre de 2016 funcionaban cincuenta y dos, y cinco estaban en proceso de apertura, estando distribuidas en veintiuno de los veinticuatro departamentos del país, solo Moquegua, Madre de Dios y Huancavelica carecían de una escuela de medicina.⁸⁵ Es decir, en casi sesenta años, entre 1958 y 2016, pasamos del monopolio absoluto al extremo de la proliferación incontrolada.

El primer intento del Estado peruano por regular esta situación, se dio el 11 de julio de 1999, cuando se promulgó la Ley N.º 27154 que institucionalizó la acreditación de las Facultades y Escuelas de Medicina, y creó la Comisión de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina (Cafme).^{86,87}

En 2001 se emitió la Resolución Suprema N.º 013-2001-SA, que aprobó los estándares mínimos para la acreditación de las Facultades o Escuelas de Medicina.⁸⁷ El 14 de diciembre de 2003 se realizó por primera vez el Examen Nacional de Medicina (Enam), organizado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (Aspefam).⁸⁸

En abril de 2003, la Cafme reportó que de las veintiocho Facultades o Escuelas de Medicina existentes, solo ocho habían logrado su acreditación; cuatro años después, en julio de 2007, al momento de la extinción de la Cafme, trece Facultades de Medicina de las universidades públicas y diez de las privadas tenían vigente su acreditación.⁸⁷

El 19 de mayo de 2006 se promulgó la Ley N.º 28740, que creó el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace),⁸⁶ dicha ley propició la formación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Coneau).

El Modelo de Calidad establecido por el Coneau, que se aprobó en el Acuerdo N.º 100 del 10 de agosto de 2009, determinó los criterios y estándares para la acreditación de la carrera de medicina.⁸⁶

El 8 de julio de 2014, el presidente Ollanta Humala Tasso promulgó la Ley N.º 30220, conocida también como la Ley Universitaria, en cuyo Capítulo II se creaba la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que tiene como finalidad:⁸⁹

- Licenciar el servicio educativo superior universitario, procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.
- Supervisar la calidad del servicio educativo universitario, así como fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.

Al 2016, el Sineace solo había acreditado a tres Escuelas de Medicina, y estaba en el proceso de reajuste de sus estándares de acreditación, que en coordinación con la Sunedu, establecerían la atribución de cancelar la licencia de funcionamiento de la que no cumpliera con dichos estándares, luego de haber tenido evaluaciones previas sin mejoría.⁸⁵

En el futuro ello debe constituir el derecho de cualquier peruano, a desarrollar sus estudios en una institución que cumpla con los estándares de calidad, y a la vez será una obligación del Estado garantizar que aquel derecho pueda ser plenamente ejercido.⁸⁵ La autonomía universitaria requiere conjugarse con este deber, pero tomando como referencia fundamental, el derecho del ciudadano.⁸⁵

CAPÍTULO III

LOS INTENTOS POR ESTABLECER EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

III

En la segunda mitad de 1956, luego de concluir los ocho años del gobierno del general Manuel A. Odría, los nuevos vientos democráticos fueron propicios para iniciar la discusión del proyecto de la creación del CMP.

No obstante, el camino para plasmar aquel anhelo estuvo colmado de dificultades y dilaciones, a tal punto que trascurrieron tres gobiernos, dos constitucionales y uno de facto, sin que en ninguno de ellos se pudiera establecer finalmente el CMP.

A continuación narramos someramente los hechos que sucedieron en cada uno de estos tres regímenes.

61

Gobierno de Manuel Prado Ugarteche

El 28 de julio de 1956 se inició el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche, poco después, entre noviembre y diciembre de aquel año, se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias convocadas por la FMP, las cuales expresaron su complacencia por la presentación del proyecto de ley para la creación de los colegios profesionales de Medicina, Odontología y Químico Farmacéutico.⁹⁰

El proyecto referido al Colegio Médico fue aprobado por la Cámara de Diputados, el 15 de enero de 1957, siendo remitido al Senado, que por causas no bien determinadas postergó indefinidamente su discusión.⁹⁰

En agosto de 1959, se reunió en la ciudad de Lima la Tercera Convención Médica Nacional, que en vista del *impasse* entre la FMP y el SSOE, que relatamos anteriormente, se pronunció favorablemente por “*la creación de dichos colegios profesionales*”, considerando que “*se hacía más premiosa frente a las nuevas formas de trabajo médico*”.⁹⁰

Dicha asamblea acordó solicitar a la Cámara de Senadores la pronta aprobación del proyecto de ley referido a la creación del Colegio Médico, que la Cámara de Diputados le había remitido desde 1957.⁹⁰ Lamentablemente esta solicitud resultó infructuosa.

Gobierno del general Nicolás Eduardo Lindley López

El 18 de julio de 1962 un movimiento militar derrocó al presidente Manuel Prado Ugarteche, cuando apenas faltaban diez días para concluir su período constitucional.

De esta manera los sediciosos frustraron la elección presidencial que debía decidir el Congreso Nacional, y en su intento de darle un carácter institucional al movimiento, la Junta Militar se presentó encabezada por una tetrarquía presidida por el general Ricardo Pío Pérez Godoy.

Sin embargo, en marzo de 1963, surgieron divergencias al interior de dicha junta, que provocaron el relevo de Pérez Godoy, que fue sustituido por el general Nicolás Eduardo Lindley López, quien gobernaría la nación poco más de cuatro meses.

Fue durante este efímero mandato que se retomó el proyecto para la creación del CMP, de tal forma que el 25 de julio de 1963, es decir, tres días antes de entregar el poder al arquitecto Fernando Belaunde Terry, electo en los comicios de aquel año, se emitió el Decreto Ley N.º 14604 bajo el título ‘Creando el Colegio Médico del Perú, como entidad autónoma, de derecho interno, con sede en la ciudad de Lima’.

Este dispositivo, que llevaba la firma del general Lindley y de su Consejo de Ministros, incluido el general de brigada Víctor Solano Castro, por entonces ministro de Salud y Asistencia Social, solo tenía ocho artículos, y en el último de ellos se decía textualmente:

“El Poder Ejecutivo designará una Comisión presidida por un miembro de la Corte Suprema e integrada por:

- *Un representante del Poder Ejecutivo.*
- *El Director General de Salud.*
- *Un representante del Colegio de Abogados de Lima.*
- *Un representante de la Academia de Medicina.*
- *Un representante de la Federación Médica Peruana.*

Para que dentro del término de 90 días estudie y presente el proyecto de Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico del Perú”.

Aquel Decreto Ley no especificaba el número, las circunscripciones territoriales y las sedes de los Consejos Regionales. En cuanto a las rentas asignadas al CMP, estas eran las siguientes (artículo 7.º):

- a) Las cuotas que abonen los miembros activos del Colegio.*
- b) El monto de las multas que se apliquen como sanción disciplinaria.*
- c) Todos los demás bienes que adquiera a cualquier título en virtud a disposiciones legales o que pudieran dictar en el futuro”.*

El retorno a la democracia congeló los efectos de este dispositivo, por lo que hubo de reiniciarse las gestiones ante el nuevo Congreso Nacional, electo para el período 1963 a 1969.

Gobierno de Fernando Belaunde Terry

En 1963, una vez que Fernando Belaunde Terry tomó el mando de la nación, el senador Gustavo Lanatta Luján, médico y representante por el departamento de Amazonas, impulsó la discusión del proyecto, que finalmente fue aprobado el 11 de agosto de 1964, convirtiéndose en la Ley N.º 15173.^{90,91}

El doctor Lanatta era un cirujano de larga experiencia, habiendo sido el director fundador del Hospital Obrero de Huacho, que hoy lleva su nombre, y que se inauguró el 16 de noviembre de 1941.⁹²

En 1962 fue reasignado al departamento de Cirugía General del Hospital Central del Seguro Social del Empleado, hoy Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins (HNERM) de Essalud. Ocupó la presidencia de su cuerpo médico.⁹⁰

Su nombre y su memoria han quedado imperecederos en varios establecimientos de salud, que lo han tomado como epónimo: Hospital Nivel II de Essalud de la ciudad de Huacho, Hospital de Apoyo de Bagua del Minsa y Centro de Salud Minsa de Chorrillos.

La autógrafa de la Ley N.º 15173, signada por Ramiro Prialé Prialé, presidente de la Cámara de Senadores, y Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados, fue remitida para su promulgación al presidente Belaunde, quien trascurrido el lapso previsto por la normativa vigente no la aprobó finalmente.⁹⁰

Aquel gobernante tuvo un talante absolutamente distinto respecto a la creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, cuya ley de creación fue aprobada por el Congreso Nacional el 24 de noviembre de 1964, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 18 de diciembre de aquel año.⁹⁰

Por todo ello, el Congreso Nacional, haciendo uso de sus atribuciones, promulgó la Ley de creación del CMP, el 9 de octubre de 1964.⁹⁰ Siete días después, el 16 de octubre, el doctor Javier Arias Stella, por entonces ministro de Salud Pública y Asistencia Social, firmó el “*Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese*”.

José Barsallo ha juzgado que esta actitud del Poder Ejecutivo fue influenciada por los médicos del entorno presidencial, quienes objetaron el artículo 13.º de aquella ley, que a la letra decía:⁹⁰

“El Poder Ejecutivo, constituirá una comisión que estará presidida por un representante del Colegio de Abogados de Lima e integrada por:

- *Un representante designado por el Ministro de Salud Pública;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Arequipa;*

- *Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Trujillo;*
- *Un representante designado por la Federación Médica Peruana;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina Cayetano Heredia;*
- *Un representante designado por los médicos del Seguro Obrero; y*
- *Un representante designado por los médicos del Seguro del Empleado”.*

El antedicho artículo contenía dos aspectos que aparentemente generaron aquel *impasse*:⁹⁰

- La presencia de un abogado como presidente de la comisión.
- Que se situara en un plano de igualdad al representante de la FMP con los delegados de ambos seguros sociales, que en última instancia eran solo dos bases de dicha federación.

Ello reavivó la antigua controversia entre la FMP y el SSOE, que influyó decisivamente para que esta ley finalmente no se materializara.

En la primera y única sesión de la comisión encargada de elaborar el estatuto y reglamento del CMP, el representante de la FMP planteó la devolución de la ley al Congreso Nacional, con el fin que se hiciera la modificación que creía indispensable.⁹⁰

Como Mario Alzamora Valdez, decano del Colegio de Abogados de Lima y designado por su corporación para presidir esta comisión, no accedió a dicha propuesta, se produjo un verdadero cisma que impidió que la comisión se volviera a reunir, y, por tanto, la ley quedó sin reglamentar.⁹⁰

CAPÍTULO IV

ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ Y LOS PRIMEROS PASOS PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

IV

Como hemos descrito, aunque durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde se promulgó la ley de fundación del CMP, esta finalmente no pudo implementarse debido a la falta del correspondiente estatuto y reglamento.

Los avatares de la política peruana hicieron que dicho mandatario fuera derrocado el 3 de octubre de 1968, por el movimiento militar que encabezó el general Juan Velasco Alvarado y que implantó el llamado Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Dicho militar, probablemente influenciado por el general Miguel Ángel De la Flor Valle, futuro ministro de Relaciones Exteriores de dicho régimen, y hermano de Jorge De la Flor Valle, un afamado médico radiólogo, tomó la iniciativa de zanjar finalmente este asunto.

Así el 29 de noviembre de 1968 se emitió el Decreto Ley N.º 17239, que coordinado con la Ley N.º 15173, promulgada en octubre de 1964, dio vida real al CMP.^{90,91} Dicha coordinación significó la introducción de ciertas modificaciones en la ley original, que se consignaron en los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º, 11.º, 12.º, 13.º y 15.º.⁹⁰

La redacción final del artículo 13.º, que había creado tanta controversia años antes, quedó de la siguiente manera:⁹⁰

“Constitúyase una comisión integrada por:

- *Un representante médico designado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien la presidirá;*
- *Un representante designado por el Colegio de Abogados de Lima, quien actuará como Asesor Legal;*
- *Tres representantes designados por la Federación Médica Peruana;*
- *Tres representantes designados por la Asociación de Facultades de Medicina.*

Esta comisión deberá elaborar el Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú en el término de noventa días a partir de la fecha, los que serán remitidos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su aprobación por Decreto Supremo”.

La comisión redactora del estatuto y reglamento del CMP, quedó conformada de la siguiente manera:

- Mario León Ugarte, como representante del Ministerio de Salud Pública, quien la presidió.⁹⁰
- Nelson Cáceres Angulo, en representación del Colegio de Abogados de Lima, quien se constituyó en el asesor legal de la comisión.⁹⁰
- Carlos López Oré, uno de los tres representantes de la Asociación de Facultades de Medicina, que ejerció de secretario.⁹⁰
- Elmer Alegría Bazán y Zuño Burstein Alva fueron los otros dos representantes de la Asociación de Facultades de Medicina.^{90,91}
- Carlos Trigoso Recio, José Gálvez Brandon y Augusto De las Casas Bermúdez, la integraron en su condición de representantes de la FMP.⁹⁰

Este grupo de trabajo cumplió cabalmente con la misión que le fue encomendada y envió ambos documentos dentro de los plazos fijados.

El estatuto fue aprobado por el Decreto Supremo N.º 00101-69-SA y el reglamento por el Decreto Supremo N.º 00102-69-SA, ambos fechados el 1 de julio de 1969, que llevaron las firmas del general Juan Velasco Alvarado, presidente de la Junta Militar de Gobierno, y del mayor general FAP Eduardo Montero Rojas, a la sazón ministro de Salud.⁹⁰

68

A partir de julio de 1969, la colegiatura se convirtió en una condición indispensable para el ejercicio de la profesión médica.⁹³ La primera versión impresa de la ley coordinada, estatuto y reglamento del CMP, quedó finalmente editada el 18 de octubre de 1969.⁹⁰

De acuerdo con esta normativa se desarrolló el proceso para la elección de los directivos del primer Consejo Nacional y los Consejos Regionales, resultando electo el doctor Jorge De la Flor Valle, en el cargo de decano nacional, razón por la que se le concedió el número de colegiatura 001.⁹⁴

El doctor Carlos Bustamante Ruiz, nuestro primer vicedecano nacional, recibió el 002; y la doctora Doris Susi Roedenbeck Lindeman fue la primera dama inscrita, colegiada con el número 006.⁹⁵

Una vez reconocida la elección del doctor De la Flor, se convocó a la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del CMP, que se inició a las 20:45 horas del 18 de noviembre de 1969, en el antiguo local de la Ampdac, ubicado en la calle Villalta N.º 218 (actual segunda cuadra del jirón Ucayali, en el Cercado de Lima), que de esta manera se convirtió en su primer domicilio legal.⁹⁰

Esa histórica asamblea contó con la presencia del Consejo Nacional en pleno. También concurrieron especialmente invitados los decanos de los consejos regionales electos a nivel nacional.⁹⁰

Decano nacional Jorge De la Flor Valle 1969-1971

El Consejo Nacional, presidido por el doctor De la Flor, estuvo constituido por los doctores Carlos Bustamante Ruiz, Rogelio Bermejo Ortega, Luis Maggiolo Robert, Alfredo Guzmán Ampuero, Doris Susi Roedenbeck Lindeman y Juan Franco Ponce.⁹⁰

Durante esta gestión fundacional, los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- Se instituyó el emblema institucional, para lo cual se convocó a un concurso público, dotado con un premio de 20 000 soles, cantidad nada despreciable para aquella época, y cuyo resultado se dio a conocer el 14 de enero de 1970, siendo ganadores los arquitectos José Bentín y Franco Vella.⁹⁰
- El Consejo Nacional elaboró los primeros pronunciamientos respecto a ciertos asuntos de importancia sanitaria nacional, entre los que destacaron:
 - El 12 de febrero de 1970, durante la décima sesión del Consejo Nacional, se acordó el pronunciamiento en favor que la administración de los hospitales de la SBPL se transfiriera al Ministerio de Salud.⁹⁰ Poco después el gobierno militar materializaría este pedido.
 - El 4 de noviembre de 1970, se dio la Resolución N.º 20-CN-CMP, sobre el aborto terapéutico, que en su parte medular decía que cada caso debía resolverse *“a criterio de una junta médica de no menos de tres especialistas en el problema que se trate. Si llega a concluirse en la junta médica que es procedente el aborto terapéutico, este debe efectuarse en un hospital o clínica oficialmente reconocida”*.⁹⁶

A partir de entonces y hasta el día de hoy, se ha mantenido la saludable costumbre institucional de emitir opinión no solo sobre los problemas sanitarios que afligen al país, sino también acerca de cualquier otra circunstancia que afecte a los peruanos.

- Se redactó el Código de Ética Profesional, para lo cual se designó una comisión conformada por los doctores Carlos Bustamante Ruiz, Doris Susi Roedenbeck Lindeman y Ovidio García Rosell, a la que se integró posteriormente el abogado Nelson Cáceres, en calidad de asesor legal.^{90,97}

El 30 de abril de 1970, durante la décimo sexta sesión del Consejo Nacional, el doctor Bustamante hizo entrega del proyecto de dicho código, que fue aprobado por unanimidad, tal como lo exigía el estatuto institucional vigente.⁹⁰

En vista que dicha comisión cumplió cabalmente con la misión que se le encomendó, el doctor William Flores solicitó un voto de aplauso para sus integrantes, que igualmente se aprobó por unanimidad.⁹⁰

- Se redactó el proyecto del reglamento para proponer, calificar y otorgar las distinciones honoríficas, que estuvo a cargo de una comisión conformada por los doctores Carlos Bustamante Ruiz, Ovidio García Rosell, Guillermo Pezet Miró Quesada y Gino Costa Elice.⁹⁰

De manera análoga a lo sucedido con el Código de Ética Profesional, este reglamento mereció la aprobación unánime del Consejo Nacional.⁹⁰

- Un asunto de gran importancia que debieron solucionar nuestras primeras autoridades fue la búsqueda de un local donde la institución pudiera desenvolver adecuadamente sus actividades, y es en ese contexto que se consiguió alquilar uno situado en la avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz N.º 315, en el distrito de Miraflores.⁹⁰ Allí funcionaron el Consejo Nacional y el Consejo Regional III de Lima y Callao.⁹⁰

Según la versión de Julio Castro Gómez, la gestión del doctor De la Flor, en su afán se adquirir una sede institucional, compró un inmueble ubicado en la esquina de las avenidas La Paz y 28 de Julio, en el distrito de Miraflores.⁹⁸ En aquel lugar, varios lustros después, se construiría el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión.

70

La febril labor del primer Consejo Nacional permitió la constitución estructural del CMP, que tuvo su corolario en la creación del registro de matrícula de los médicos cirujanos, el de los especialistas y el de las sociedades médico científicas, asimismo se crearon los comités calificadoros competentes para cada objeto.⁹¹

Poco después se comenzó a otorgar, en ceremonias públicas, los títulos de especialista por la modalidad no escolarizada a médicos cirujanos calificados por el CMP.⁹¹

Por entonces el sostenimiento económico dependía fundamentalmente del fondo previsto en la Ley N.º 10180, promulgada el 12 de enero de 1945, es decir, veinticuatro años antes de la fundación del CMP, y que habiendo sido utilizado por la ANM, le fue transferido a la flamante institución.⁹⁹

El referido dispositivo establecía que el dinero provendría de la venta de un sello, con el valor nominal de 2,00 soles, que debía llevar obligatoriamente todo certificado médico, con la única excepción de aquellos emitidos por nacimientos y defunciones.⁹⁹

Al 22 de enero de 1970 dicho fondo ascendía a 1 000 000 de soles, y poco más de un año después, el 31 de marzo de 1971, alcanzó los 2 500 000.⁹⁹

El doctor Jorge De la Flor fue un distinguido médico radiólogo, nacido en Chiclayo, el 30 de agosto de 1918.¹⁰⁰ Inició sus estudios pre médicos en la Universidad Nacional de Trujillo,¹⁰⁰ y luego ingresó en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de bachiller y médico cirujano en 1946.⁹⁴

Desde su juventud se comprometió con las luchas gremiales, habiendo ocupado, en 1945, la presidencia de la Federación de Estudiantes del Perú.^{94,100}

En 1947 viajó a especializarse en Estados Unidos y a su retorno encabezó varias corporaciones científicas como la Sociedad Peruana de Radiología, la Sociedad Peruana de Cancerología y la Sociedad Numismática del Perú, de la que fue nombrado presidente vitalicio.⁹⁴

En 1949 se incorporó al departamento de Radiología del Hospital Arzobispo Loayza y luego, en 1951, ingresó al Instituto de Radioterapia, hoy Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Inen).^{94,100}

Fue docente en su *alma mater* y luego, a consecuencia de la crisis cismática en San Fernando, pasó a formar parte de los catedráticos fundadores de la UPCH.⁹⁴ Falleció en la ciudad de Lima, en junio de 1991.^{94,100}



Imagen 2. Doctor Jorge De la Flor Valle, primer decano nacional, 1969-1971.

CAPÍTULO V

LA VIDA INSTITUCIONAL DURANTE EL SIGLO XX

V

Decano nacional David Alberto Cánepa Chamochumbi 1972-1973

La proficua labor del doctor Jorge De la Flor llegó a su término en diciembre de 1971, siendo sucedido por el doctor David Alberto Cánepa Chamochumbi, quien fue electo como decano nacional para el período 1972-1973. Durante su gestión los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- El 8 de abril de 1972, la Junta Militar de Gobierno emitió la Resolución Suprema N.º 00360-72-SA, que aprobaba el nuevo Estatuto del CMP.

En vista de ello, el Consejo Nacional emitió la Resolución fechada el 8 de junio de 1972, que modificó el reglamento institucional para adecuarlo al flamante estatuto. Los cambios más importantes fueron los siguiente:⁹⁹⁾

- Las modificaciones al Código de Ética Profesional ahora podían efectuarse solo con las tres cuartas partes de los votos de los miembros del Consejo Nacional. En el artículo 99.º del estatuto original, cualquier rectificación requería el voto unánime de este consejo.
- Se crearon nuevos comités permanentes asesores, como los de Educación Médica y Especialización Profesional, Actividades del Ejercicio de la Profesión, y Documentación e Información Médica, a este último se le transfirieron las funciones de organizar la biblioteca, dirigir la revista institucional y las demás publicaciones, que inicialmente habían correspondido a la Secretaría del Exterior.
- Se eliminó el comité permanente de Política de Personal.
- El número de Consejos Regionales se incrementó a nueve.
- En junio de 1972, apareció el primer número de la revista Acta Médica Peruana, órgano institucional que subsiste hasta nuestros días.^{101,102}

Su editor fundador fue el doctor Octavio Mongrut Muñoz, quien desempeñó dicho cargo hasta diciembre de 1974.¹⁰³ Tuvo un tiraje inicial de 10 000 ejemplares, que fue el más alto para una revista de esta índole en nuestro país.¹⁰⁴

En el párrafo inicial de su primer editorial se decía textualmente:¹⁰²

“El Colegio Médico del Perú se complace en presentar a la consideración de la opinión profesional del país, Acta Médica Peruana, su órgano oficial. La publicación surge como respuesta a la ineludible e impostergable necesidad de comunicación entre los médicos, y, a la vez, a la obligatoriedad de la institución de hacer vigente y dar dimensión nacional al pensamiento, a la producción científica y a las actividades de los médicos peruanos”.

El primer artículo se tituló ‘Cardiomiopatías’. Estudio de 25 casos y revisión de la bibliografía, cuyos autores fueron los doctores Pedro Domínguez, Carlos Battilana y Aurelio Peralta.¹⁰⁵

- El 21 de noviembre de 1972, la Junta Militar de Gobierno, dio el Decreto Ley N.º 19620, que sustituía el impuesto de timbres por un nuevo Sistema Tributario, que según dicho régimen permitiría contrarrestar las distorsiones económicas.

En el inciso 23 del artículo 50.º se decía textualmente que se derogaba la ley N.º 10180,⁹⁹ *“en lo referente al timbre a los certificados médicos”.*

Desde entonces el CMP debió subsistir básicamente de la cuota de sus asociados, por lo que esta administración y las que le sucedieron buscaron afanosamente obtener otras rentas que hicieran posible el adecuado desenvolvimiento institucional.

78

El doctor David Cánepa nació el 25 de mayo de 1917, en el número 609 del jirón Áncash, en el Cercado de Lima.

Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se tituló de médico cirujano, y luego se especializó en Cardiología, laborando por varios años en el Hospital Obrero de Lima, hoy Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, de Essalud.

El 12 de marzo de 1947 estuvo entre los veintidós facultativos que fundaron la Sociedad Peruana de Cardiología, la cual presidió entre 1967 y 1969.¹⁰⁶

Decano nacional Waldo Alberto Fernández Durand 1974-1975

El doctor Waldo Alberto Fernández Durand fue elegido como decano nacional para el período comprendido entre 1974 y 1975. Durante su gestión los acontecimientos más saltantes fueron los siguientes:

- El CMP sentó claramente la posición institucional respecto a la Reforma de Salud que pretendía llevar adelante el régimen del general Juan Velasco, adhiriéndose a la alternativa del Sistema Nacional de Salud, y dejando de lado la opción del Sistema Único de Salud.⁹⁰
- El 5 de octubre de 1975, coincidiendo con el noventa aniversario de la muerte de Daniel Alcides Carrión, se inauguró el local institucional propio, ubicado en número 791 del Malecón de la Reserva, antes llamado Malecón Almendáriz, en el distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima.⁹⁰

Originalmente este solar fue propiedad de José Armendáriz y Perurena, primer marqués de Castelfuerte y XXVIII virrey del Perú, entre 1724 y 1736, de quien tomó el nombre este hermoso malecón.

Con los años pasó por diversos propietarios hasta que en 1950, Mario Mejía, previo proceso de independización, vendió el terreno de 1 420 metros cuadrados por la suma de 108 315 soles, a los esposos Pablo Mejía Tupayachi y Komana Kryzanowaky Pickott, quienes eran propietarios de la Fábrica de Tejidos Marangani S.A. y de la Casa de Piedra de Chectuyoc en el Cusco.

En 1951 esta pareja encargó la construcción de una residencia de tres pisos, diseñada por el arquitecto Juan Nicolás Emilio Harth-Terré y construida por el ingeniero Waldemar Maser Masse, a un costo de 391 369 soles.

Harth-Terré era un connotado arquitecto, que junto con su colega José Álvarez Calderón, habían diseñado el proyecto del actual Palacio Municipal de Lima, cuya construcción se inició en 1943 y fue inaugurado el 2 de julio de 1944.

Los esposos Mejía-Kryzanowaky hipotecaron la casa el mismo año de su construcción ante la Caja de Ahorros de Lima, por la suma de 752 000 soles. Esta deuda fue pagada íntegramente el 11 de junio de 1952.

Poco después la casona fue adquirida por Teresa de Nauter y de la Barra viuda de Espantoso, quien pagó el importe de 681 000 soles. El 12 de octubre de 1971 la heredó su sobrina Olga Espantoso Pflucker, quien a su vez la vendió al CMP.

Al 31 de diciembre de 1975, es decir al término de esta gestión, el número de colegiados era de 9 840.¹⁰⁷

El doctor Waldo Fernández es un distinguido médico cardiólogo, nacido el 24 de mayo de 1930, en la ciudad de Arequipa, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1955.¹⁰⁸

Laboró inicialmente en el Hospital Arzobispo Loayza y luego pasó a trabajar en el servicio de Cardiología del Hospital Obrero de Lima, cuyo jefe era el doctor David Cánepa Chamochumbi, su antecesor en el decanato nacional del CMP.¹⁰⁸

En el año 1980 postuló sin éxito a la presidencia de la República por el Movimiento Popular de Acción de Integración Social (Pais).

Ocupó la presidencia de la Sociedad Peruana de Cardiología (1995-1997)^{106,108} y fue el director fundador del Instituto Nacional del Corazón (Incor) de Essalud.¹⁰⁸ Actualmente es académico emérito de la ANM.

Fue el pionero de algunos procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos cardiológicos en el Perú, tales como la coronariografía, que hizo posible la cirugía de *by pass* aortocoronario (1970), y la trombolisis en el infarto agudo de miocardio (1983).¹⁰⁸

Decano nacional Manuel Pizarro Flores 1976-1977

El doctor Manuel Pizarro Flores resultó electo para dirigir los destinos del CMP en el período comprendido entre 1976 y 1977. Durante esta administración, los sucesos más saltantes fueron los siguientes:

- Entre el 25 y 28 de agosto de 1976 se llevó a cabo el Primer Congreso Médico Nacional, en el Centro Vacacional Huampaní, distrito de Chaclacayo, en la ciudad de Lima.⁹⁰ Dicho evento contó con la asistencia de 250 delegados de todo el país,¹⁰⁷ cuyas conclusiones y recomendaciones se cursaron a la Junta Militar de Gobierno:
 - El Sistema Nacional de Salud era la alternativa más viable para la reforma sanitaria que planteaba el gobierno.^{90,95}
 - Se debía ampliar la cobertura del sistema de salud a nivel nacional.¹⁰⁷
 - Esta ampliación se debía llevar a cabo sin detrimento de la calidad de los servicios.¹⁰⁷
 - El financiamiento del sistema de salud debía ser pluralista, es decir, provenir del tesoro público, de la seguridad social y del sector privado.¹⁰⁷
 - El presupuesto asignado al sector salud debía aumentarse significativamente.¹⁰⁷
 - Se debía respetar la vigencia del Seguro Social del Perú.¹⁰⁷
 - Era urgente la promulgación de la Ley del Trabajador Profesional de la Salu.¹⁰⁷
- Entre agosto y septiembre de 1977 aconteció la huelga de los médicos del Ministerio de Salud y la Seguridad Social, en cuya solución mediaron el doctor Pizarro y el presidente de la FMP, que por entonces era el doctor Enrique Sabogal.¹⁰⁷
- Entre el 8 y 12 de diciembre de 1977, fuimos anfitriones del Primer Congreso Latinoamericano de Colegios Médicos, llevado a cabo en la bahía de Paracas (departamento de Ica).⁹⁰ Sus principales conclusiones y recomendaciones fueron:¹⁰⁷
 - Defender el derecho de los médicos a participar en la formulación de las políticas de salud.
 - Se rechazó el sistema unicista de salud, ya sea a través del Servicio Único o del Seguro Social sin libertad.
 - Se propuso que la libertad del paciente para elegir a su médico tratante fuera elevada a la categoría de derecho humano.

Como corolario de aquel evento, se fundó el Consejo Latinoamericano de Colegios Médicos, y se firmó la Declaración de Paracas, que según el propio doctor Pizarro

debía “convertirse en el escudo de los Colegios Médicos de Latinoamérica en su lucha permanente por impedir la masificación de la medicina y la proletarización del médico”.¹⁰⁷

- El Consejo Nacional se opuso enfáticamente al intento del gobierno militar de establecer una tabla de honorarios máximos para los profesionales de las ciencias de la salud, y gracias a ello se impidió que se concretara este propósito.¹⁰⁷
- El Comité de Calificación de Instituciones Médicas Científicas, presidido por el doctor Luis Sánchez Santiviáñez, recomendó el reconocimiento de la Asociación Peruana de Hospitales, Ampdac, Sociedad Peruana de Cabeza y Cuello y Sociedad Peruana de Medicina Interna.¹⁰⁷

Al 1 de diciembre de 1977, a treinta días de concluir esta gestión, el número de colegiados activos alcanzó la cifra de 10 529.¹⁰⁷

El doctor Manuel Pizarro Flores nació en Cabana, capital de la provincia de Pallasca (departamento de Áncash), el 4 de noviembre de 1927, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1954.¹⁰⁹ Se especializó en Neurocirugía, trabajando en el servicio correspondiente del Hospital del Niño, hoy Instituto Nacional de Salud del Niño, que llegó a jefaturar hasta su retiro en 1985.¹⁰⁹ Falleció en Lima, el 14 de julio de 1990.¹⁰⁹

Decano nacional Luis Ernesto Salem Abugattás 1978-1979

El doctor Luis Ernesto Salem Abugattás fue electo decano nacional para el período comprendido entre 1978 y 1979. Esta fue una época de transición política, en la que los militares fueron forzados a dejar el poder luego de más de una década.

El 28 de noviembre de 1978, la Junta Militar de Gobierno encabezada por el general Francisco Morales Bermúdez, expidió el Decreto Ley N.º 22365 que creaba el Sistema Nacional de Servicios de Salud para la coordinación de planes y programas.

Ello acogió en buena medida la propuesta que había hecho pública el CMP desde la época del decano Waldo Fernández Durand y que fue confirmada durante el Primer Congreso Médico Nacional.

El doctor Salem Abugattás fue un reconocido cirujano oncólogo, que nació en el Cusco, el 27 de marzo de 1927.¹¹⁰ Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1952, como integrante de la promoción Sergio Bernalés García.¹¹⁰

Apenas graduado, ingresó como médico residente en la especialidad de Cirugía Oncológica en el Inen, allí se entrenó bajo el sistema que había implantado el doctor Eduardo Cáceres Graziani.¹¹⁰

Por coincidencias del destino, el año en que ingresó el doctor Salem, se produjeron dos cambios en la denominación en dicha institución, fundada el 13 de mayo de 1939 como el Instituto Nacional del Cáncer, y que a partir del 1 de enero de 1952 pasó a llamarse Instituto de Radioterapia, y luego, el 19 de mayo de aquel mismo año, tomó su actual nombre.⁶⁷

Realizó estudios de alta especialidad en Inglaterra y Estados Unidos, entre 1955 y 1957. Inició la carrera docente en su *alma mater*, pero luego del cisma en el claustro de San Fernando, formó parte de la plana de catedráticos que fundó la UPCH.¹¹⁰

Fue presidente de la Sociedad Peruana de Cancerología (1969-1971), y en 1990 se le designó director general de su querido Inen.¹¹⁰ Falleció en Lima, el 12 de noviembre de 1993.¹¹⁰

Decano nacional Marco Tulio Velásquez Quevedo 1980-1981

El doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo fue electo para encabezar el CMP en el período comprendido entre 1980 y 1981, que coincidió con el regreso de la democracia a nuestro país, encarnada en el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry. Durante su gestión, los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- Entre el 27 y 30 de noviembre de 1980, se llevó a cabo el Segundo Congreso Médico Nacional, en las instalaciones del Centro Vacacional Huampaní, distrito de Chaclacayo, en la ciudad de Lima. En dicho evento se acordó lo siguiente:
 - Aprobar la plataforma única de lucha de nuestra orden, que no solo contenía reclamos salariales, sino también la antigua demanda de una ley que rigiera el trabajo médico en el país.⁹⁵
 - Iniciar las gestiones ante el Congreso Nacional para dotar al CMP de las rentas indispensables para su subsistencia, las cuales provendrían de la venta de los certificados médicos, cuyo uso sería obligatorio a nivel nacional.⁹⁹

Esta iniciativa recibió la calurosa acogida de los parlamentarios médicos de la época, entre ellos Santiago Carranza Varas, Fernando Pilco Deza, Antonio Meza Cuadra, Carlos Giusti La Rosa, Adolfo Guevara Velasco y Mario Serrano Solís,⁹⁹ quienes hicieron todo lo que estuvo en sus manos para apresurar la aprobación de la ley que recogiera este anhelo institucional.

Aunque tales gestiones estuvieron muy avanzadas, no se llegaron a materializar en el transcurso de esta administración.

- Se aprobó el proyecto del Fondo de Seguridad del Médico (Fosemed), presentado por el Comité de Previsión y Asistencia Social.⁹⁰

El Consejo Nacional, en sesión del 13 de octubre de 1981, aprobó el Estatuto del Fosemed, que creó el programa del mismo nombre, que se encargaría de su dirección y administración. No obstante, recién se le reglamentó en 1984.

Este mismo consejo, el 20 de octubre de 1981, aprobó su financiación destinando el 50 % de las cotizaciones de los colegiados, a partir del 1 de junio de 1981. Igualmente decidió incorporar a este nuevo programa al Fondo de Fallecimiento del Titular.

- Se produjo la huelga médica nacional de 1981, que involucró a los facultativos del Ministerio de Salud y la Seguridad Social, y que perduró por cien días. Este movimiento reclamaba mejoras salariales y en las condiciones de trabajo, pero fundamentalmente la dación de una ley que rigiera el trabajo médico.
- El 10 de diciembre de 1981, en los últimos días de la gestión del doctor Velásquez, se promulgó la Ley N.º 23300 que estableció el Servicio Rural y Urbano Marginal

de Salud (Serums),^{111,112} que sustituyó al Servicio Civil de Graduandos de las Ciencias de la Salud Humana (Secigra-Salud).

Para ello se conjuntaron los esfuerzos del CMP, la FMP y la Coordinadora Nacional de lucha contra el Secigra, que materializaron la exigencia gremial de eliminar un sistema contrario no solo a la dignidad de la orden, sino también a la normativa vigente.

El Secigra-Salud, instaurado en 1972, mediante el Decreto Ley N.º 19646 y reglamentado por el Decreto Supremo N.º 0090-75-SA fechado el 27 de abril de 1975,^{111,113} generaba una especie de limbo legal, ya que el recién egresado había dejado de ser un alumno, pero aún no estaba titulado, por lo que su responsabilidad funcional no estaba bien delimitada y tampoco podía recibir un sueldo, sino simplemente una especie de propina. En síntesis, el propio Estado propiciaba el ejercicio ilegal de la profesión.

Con la Ley del año 1981, el recién egresado accedía al título de médico cirujano, como requisito previo a iniciar sus actividades en el Serums y recibía el pago mensual correspondiente al primer nivel de la línea de carrera, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276.¹¹²

En contrapartida, la realización del Serums se convirtió en un requisito indispensable para laborar en los establecimientos del sector público como nombrado, contratado o por servicios no personales; en los programas de segunda especialización a nivel nacional y para recibir becas estatales u otras ayudas equivalentes.¹¹²

El doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo nació en Celendín (Cajamarca),¹¹⁴ el 26 de septiembre de 1916. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1948.¹¹⁴

Fue electo presidente de la FMP para el bienio 1978-1979.¹¹⁵ Falleció en la ciudad de Lima, el 1 de julio de 2008.

Decano nacional José Augusto Barsallo Burga 1982-1983

El doctor José Augusto Barsallo Burga fue elegido como decano nacional del CMP, para el período comprendido entre 1982 y 1983. Durante esta gestión, las ocurrencias más importantes fueron las siguientes:

- El 24 de mayo de 1982, el presidente Fernando Belaunde Terry promulgó la Ley N.º 23392, titulada *Para expedir Certificados Médicos como constancia de salud o enfermedad, todas las dependencias públicas y privadas exigirán, obligatoriamente el uso del formulario especial, creado por la Ley N.º 15812.*

En el artículo 5.º se decía textualmente: *“Asignase al Colegio Médico del Perú el ingreso proveniente del expendio de la especie valorada para los certificados médicos, que estará destinado exclusivamente para programas de promoción social y superación profesional de sus asociados”.*

Al principiar la gestión del doctor Barsallo, las rentas del CMP apenas cubrían los gastos elementales, y gracias a este dispositivo repentinamente nuestro colegio pudo contar con una renta que decuplicó la existente anteriormente, y ello le permitiría, a partir de entonces, cumplir cabalmente con lo estipulado en el estatuto institucional.⁹⁹

- En 1982 se dieron los primeros pasos para organizar el Programa de Educación Médica Continua cuyos principales gestores fueron los doctores Guillermo Contreras Palacios, presidente del Comité de Educación Médica y Especialización Profesional del Consejo Nacional, y Gustavo Delgado Matallana.⁹⁰

Dicho programa tuvo su sesión inaugural en abril de 1983,⁹⁰ contando con la presencia de las principales autoridades nacionales del CMP.

- El 24 de diciembre de 1982, como una especie de regalo navideño, el régimen de Fernando Belaunde promulgó la Ley N.º 23536, que regularía el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. Este dispositivo contó con la aprobación del entonces ministro de Salud doctor Juan Franco Ponce.

Dicha ley integraba once profesiones distintas, entre ellas la de médico cirujano, por lo que no contenía normas específicas respecto a nuestra orden.

Ello hizo que los dirigentes nacionales, tanto del CMP como de la FMP, se avocaran a la elaboración de un dispositivo que regulara taxativamente la labor de los facultativos peruanos, cuya materialización tardaría varios años.

- Con gran anticipación, diversas instituciones médicas, entre ellas el CMP, gestionaron ante el gobierno de Fernando Belaunde, que se consagrara el año de 1985 en recuerdo al sacrificio de Daniel Alcides Carrión.

En virtud de ello, el 5 de octubre de 1983 se promulgó la Ley N.º 23675, que en su único artículo lo declaró ‘Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión.’

El doctor José Barsallo nació en Chiclayo, el 8 de febrero de 1925. Estudió en la Universidad Nacional de Trujillo, y luego en la Facultad de Medicina de San Fernando, culminando su carrera en la Universidad de Buenos Aires,⁹⁰ donde se graduó de médico cirujano.

Se especializó en Ginecología y Obstetricia, y en 1962 ingresó al servicio de Obstetricia del Hospital Central del Seguro Social del Empleado, hoy HNERM, donde trabajó por varios lustros.⁹⁰

Ocupó cargos de diversa índole, como la presidencia de la FMP, la presidencia ejecutiva del Instituto Peruano de Seguridad Social, hoy denominado Essalud (1985-1987), y la plaza de ministro del Interior (1987),⁹⁰ durante el primer gobierno de Alan García Pérez.

En 1999 escribió el libro titulado *Historia del Colegio Médico del Perú*, que fue la primera investigación sobre la vida institucional del CMP.⁹⁰ Falleció en la ciudad de Lima, el 15 de agosto de 2010, a la edad de 85 años.

Decano nacional Elías Melitón Arce Rodríguez 1984-1987

El doctor Elías Melitón Arce Rodríguez fue electo como decano nacional para el período 1984-1985, en los comicios realizados en diciembre de 1983. Tomó posesión del cargo el 20 de enero de 1984, y lo ejerció hasta noviembre de 1985, en que convocó al proceso eleccionario para elegir a su sucesor.

El doctor Arce había sido designado viceministro de Salud en julio de 1985, al inicio del primer gobierno de Alan García Pérez, sin embargo, ejerció el decanato paralelamente por cuatro meses, en que decidió dejarlo para evitar cualquier suspicacia respecto a las inminentes elecciones del CMP, en razón que formaba parte del Poder Ejecutivo.

Fue reemplazado por el doctor Fernando Tapia Mendieta, vicedecano nacional, quien debía entregar el cargo, en enero de 1986, al ganador de los comicios antes citados, sin embargo, surgió un hecho imprevisto: el doctor Waldo Fernández Durand, por entonces presidente de la comisión electoral y antiguo decano nacional del CMP, detectó una serie de irregularidades en los padrones de los asociados, que eran imposibles de subsanar en los plazos fijados, por lo que se decidió suspender los comicios, que finalmente se realizaron a principios de 1987.

Los eventos más importantes durante la gestión del doctor Arce fueron los siguientes:

- El 5 de octubre de 1984 se concedió la medalla de honor al mérito extraordinario del CMP, a los parlamentarios que votaron en favor de la Ley N.º 23392, que restituía a nuestro colegio los ingresos provenientes de la venta del Certificado Médico.
- En 1984, durante los últimos meses del segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry, se produjo una huelga médica nacional indefinida en la que participaron los facultativos que laboraban en los establecimientos del Ministerio de Salud y del Instituto Peruano de Seguridad Social (hoy Essalud).

En el momento más álgido de esta medida de fuerza gremial, y cuando parecía que era poco menos que imposible que las partes se pusieran de acuerdo, surgió la figura mediadora del doctor Arce, quien interpuso sus buenos oficios entre el ministro de Salud, doctor Juan Franco Ponce, y el presidente de la FMP, doctor Hugo Díaz Lozano.

Así se conformó una comisión integrada por tres exdecanos del CMP, que fue presidida por el doctor Luis Ernesto Salem Abugattás, e integrada por los doctores Waldo Fernández Durand y Manuel Pizarro Flores, que finalmente obtuvo una serie de concesiones por parte del gobierno, que permitieron el levantamiento de la huelga.

- El 5 de octubre de 1985 se celebró el primer centenario del martirologio de Daniel Alcides Carrión, cuya ceremonia principal se llevó a cabo en la sede central del Consejo Nacional, en el distrito de Miraflores.

Como parte de estas celebraciones, el CMP encargó la fabricación de varios bustos de nuestro héroe y mártir que fueron enviados a diversas entidades del país y del extranjero, con lo cual se contribuyó significativamente a propagar el reconocimiento de su imagen y obra.

- Se consolidó el Programa de Educación Médica Continua, iniciado en la anterior administración, diversificando la temática, así se dictaron cursos de Gerontología y Geriatria, Traumatología y Ortopedia e Inmunología y Reumatología.

En el contexto de este programa se conformaron brigadas de médicos itinerantes, que recorrieron gran parte del país aportando sus conocimientos y experiencias a los miembros de la orden, destacando entre ellos el doctor Pedro Ortiz Cabanillas, quien se convirtió en uno de sus integrantes infaltables y más entusiastas.

El doctor Arce es un eminente pediatra que nació en Iquitos (departamento de Loreto), el 20 de septiembre de 1933. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó como médico cirujano en 1959. Efectuó estudios de Pediatría en el Instituto de Salud Infantil de la Universidad de Londres (Inglaterra).

Laboró en el Hospital del Niño, hoy Instituto Nacional de Salud del Niño, donde llegó a ocupar la jefatura del departamento de Medicina. Ha desempeñado diversos cargos entre los que destacan decano de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, viceministro de Salud, durante los dos gobiernos de Alan García Pérez (1985-1988 y 2007-2010), presidente de la Sociedad Peruana de Pediatría (1970-1972), presidente de la ANM (2007-2008), de la que hoy es miembro académico honorario y superintendente de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (Sunasa), entre 2010 y 2012.

El 25 de octubre de 1991 mediante Resolución Rectoral N.º 1110-91-UNFV, fue nombrado profesor emérito de la Universidad Nacional Federico Villarreal. En noviembre de 2010 recibió las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta que le concedió el Ministerio de Educación.

Actualmente ejerce la docencia de posgrado en la Universidad Nacional Federico Villarreal y en la Universidad San Ignacio de Loyola.

Decano nacional Pedro Ortiz Cabanillas 1987-1989

El doctor Pedro Ortiz Cabanillas fue elegido como decano nacional para el período comprendido entre 1987 y 1989. Lamentablemente surgieron ciertas desavenencias con algunos miembros de su junta directiva que conspiraron contra el éxito de dicha administración.

Durante esta gestión, los hechos más significativos fueron los siguientes:

- El 5 de octubre de 1987, a pedido expreso de la Facultad de Medicina de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, el Consejo Nacional del CMP le concedió a Daniel Alcides Carrión el número de matrícula 001 y emitió el certificado de colegiatura y el carnet correspondientes, ambos con la firma del doctor Ortiz.¹¹⁶ Curiosamente este número había pertenecido originalmente al doctor Jorge De la Flor Valle, nuestro primer decano nacional, que por entonces aún estaba con vida. No sabemos qué número se le asignó al doctor De la Flor.
- En 1988, el Consejo Nacional dispuso que el porcentaje asignado al Fosemed, solo debiera corresponder al 33 % de la cuota mensual del colegiado, en vez del 50 % dispuesto en 1981.

El doctor Pedro Ortiz Cabanillas nació en Celendín (Cajamarca), el 31 de julio de 1933,¹¹⁷ inició sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Trujillo, y posteriormente ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1961.¹¹⁸

En 1970 siguió estudios en la Universidad de Newcastle en Londres (Inglaterra), y en 1975 obtuvo el título de especialista en Neurología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.¹¹⁸ Laboró durante muchos años en el servicio de Neurología del HNERM, llegando a ejercer su jefatura.¹¹⁹

Ocupó diversos cargos, los más destacados fueron la presidencia de la Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía (1982-1983), la presidencia del Cuerpo Médico del HNERM (1986-1987), y la dirección del Instituto de Ética en Salud de la Facultad de Medicina de San Fernando, del cual fue fundador.¹¹⁷

En honor a sus extraordinarios méritos docentes el Ministerio de Educación le concedió las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, en el año 2006.¹¹⁹ Falleció en la ciudad de Lima, el 21 de marzo de 2011, en su querido HNERM, rodeado del amor de su familia y del aprecio de sus miles de discípulos.¹¹⁷

El autor de estas líneas tuvo el honor de conocer a este eminente médico, pero sobre todo un excelente ser humano, que apadrinó la promoción 1979 de pregrado de la Facultad de Medicina de San Fernando a la que pertenezco y que lleva como epónimo a don Pedro Ortiz Cabanillas. Como no recordar su significativa intermediación en la solución de la huelga nacional de los médicos serumistas, en 1989, que permitió restituir los derechos que se nos pretendían conculcar.

Decano nacional Jorge Rodríguez Larraín Pendergast 1990-1991

El doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast resultó electo para dirigir los destinos institucionales durante el período 1990 y 1991.

Aquella fue una época muy turbulenta en nuestro país, en la que terminaba el controvertido primer gobierno de Alan García Pérez y empezaba el régimen de Alberto Fujimori Fujimori, que tuvo que promulgar una serie de medidas económicas que afectaron a la población en general, y además debió afrontar la etapa más intensa de la insania terrorista.

Durante la gestión del doctor Rodríguez Larraín, los hechos más importantes fueron los siguientes:

- En los últimos meses del primer gobierno de García se produjeron varias huelgas de los médicos que laboraban en los establecimientos del Ministerio de Salud, no solo por asuntos meramente salariales, sino también por la exigencia de modernizar la normativa que regulaba el trabajo médico.

La lucha de nuestro gremio dio pie a la dación de la Resolución Suprema N.º 008-90, que nombraba una comisión que debía elaborar el proyecto de la Ley del Trabajo Médico, la cual estaría presidida por el doctor Andrés Darg Barbieri, por entonces viceministro de Salud, y conformada, entre otros, por los doctores Rodríguez Larraín, nuestro decano nacional, y Luis Flores Paredes, presidente de la FMP.⁹⁰

- El 28 de marzo de 1990, el gobierno de Alan García, promulgó el Decreto Legislativo N.º 559, que contenía la Ley del Trabajo Médico, y que causó el gran beneplácito de la mayoría de la orden médica. Por entonces era ministro de Salud el doctor Paul Palmiro Caro Gamarra.

Sin embargo, su reglamentación recién se daría en el siglo siguiente, pues debieron transcurrir más de once años desde la promulgación de esta ley.

- En 1990, el Consejo Nacional acordó reducir el porcentaje asignado al Fosemed, que se estableció en el 17,53 % de la cuota mensual del colegiado. Esta es la proporción históricamente más baja que se le asignó a dicha aportación, que había nacido en 1981, con un porcentaje del 50 %, y que en el futuro sería modificada en varias ocasiones aunque nunca por debajo del 20 %.
- El 7 de octubre de 1991 el presidente Alberto Fujimori promulgó la Ley N.º 25342 que declaraba como héroe nacional a Daniel Alcides Carrión. Ello ocurrió cuando el ministro de Salud era el doctor Víctor Yamamoto Miyakawa.

Este fue el justo homenaje a uno de los personajes más ilustres de la medicina peruana, que aunque se plasmó 106 años después de su dramática muerte, constituyó el corolario de las numerosas diligencias efectuadas por los miembros de la orden.

En este caso en particular destacó nítidamente la gestión del doctor Gustavo Delgado Matallana, gran cultor de la memoria de Carrión y en su momento presidente de la Ampdac.

- En 1991 se contrató al escultor piurano Víctor Delfín Ramírez para que diseñara en bronce, el busto de Daniel Alcides Carrión, que luego fue replicado¹²⁰ y distribuido a los consejos regionales.
- El 13 de enero de 1992, en uno de los últimos actos de esta gestión, se inauguró el auditorio principal de la sede del Consejo Nacional del CMP, que luego, a partir del 5 de octubre de 1993, durante el decanato del doctor Raúl Romero Torres, pasó a denominarse Pedro Weiss Harvey, en homenaje a este insigne médico limeño que dedicó gran parte de su vida al estudio de la Patología, Dermatología e Infectología.

El doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast nació en Lima, el 12 de junio de 1924. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se tituló de médico cirujano en 1950, y luego continuó sus estudios en el Instituto de Cardiología de México (1953).

Laboró por muchos años en el Hospital Central de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, hoy denominado Hospital Nacional 'Luis N. Sáenz' PNP, llegando a desempeñar la jefatura del departamento de Cardiología (1967-1970) y la dirección de dicho nosocomio (1974-1975).

Decano Nacional Raúl Romero Torres 1992-1993

El doctor Raúl Romero Torres fue elegido como decano nacional para el período correspondiente a 1992 y 1993. Durante su administración, los hechos más importantes fueron los siguientes:

- El 17 de marzo de 1992, el Consejo Nacional, por iniciativa del Consejo Directivo del Fosemed, aprobó por Resolución N.º 246-CN-92, que estableció que los asociados al cumplir los 70 años de edad estarían exceptuados de todo pago. Otro acuerdo de dicho consejo aprobó el incremento del porcentaje de la cuota de colegiado dedicado al Fosemed, que a partir del 1 de julio de 1992, sería del 20 %.
- En 1992 se llevó a cabo el Tercer Congreso Médico Nacional, sus principales temas de agenda fueron los siguientes:⁹⁵
 - La modernización del sistema de salud.
 - Los aspectos éticos del ejercicio de la profesión.
 - La aplicación de los programas de planificación familiar.
- El 26 de diciembre de 1992, casi al finalizar el primer año de esta gestión, el presidente Alberto Fujimori Fujimori promulgó el Decreto Ley N.º 26092, que determinaba la ‘Autofinanciación de los Colegios Profesionales’. Este dispositivo decía en su artículo 1.º:

“Determinese dentro del marco de racionalización de la tributación nacional y eliminación de privilegios y sobrecostos, la necesidad que los Colegios Profesionales se autofinancien y no recaiga en terceros ajenos a dichas entidades el peso económico de su financiamiento, ni en el Estado la responsabilidad de recaudar tales recursos. Los estatutos de los Colegios Profesionales deberán normar el régimen de las aportaciones que corresponda efectuar a sus asociados para el logro de sus objetivos”.

Y en el inciso b del artículo 2.º se especificaba la derogación de la renta proveniente del Certificado Médico que hasta entonces favorecía al CMP.

Este decreto tuvo el visto bueno de Víctor Paredes Guerra, a la sazón ministro de Salud, quien era biólogo de profesión y que obviamente no era consciente o simplemente no le interesó el duro golpe que produjo este dispositivo en la economía institucional. El doctor Romero convocó al Consejo Nacional, que el 6 de enero de 1993 declaró la economía del colegio en estado de emergencia.

- En 1993, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 379-CN-CMP-93 que en uso de sus atribuciones creó el formato del Certificado Médico como documento único e insustituible para la declaración de la salud o enfermedad de las personas, y que debía ser utilizado obligatoriamente por todos los miembros de la orden.

Dicho formato tendría un valor equivalente al 3 por mil de la Unidad Impositiva Tributaria, cuya recaudación se distribuiría de la siguiente manera: 70 % para los Consejos Regionales y 30 % para el Consejo Nacional.⁹⁰

- Se presentó el primer anteproyecto para la construcción del Centro de Convenciones del CMP, que se erigiría en un terreno situado en la avenida 28 de julio, en el distrito de Miraflores.¹²¹

El doctor Raúl Romero Torres nació en la ciudad de Huancayo, el 30 de noviembre de 1928 ⁽¹⁰⁹⁾. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando donde obtuvo el título de médico cirujano en 1955, y luego el grado de doctor con la tesis *El alotrasplante renal en la clínica* (1961).⁴⁸

Inició sus actividades médicas en el Hospital Arzobispo Loayza, y luego se incorporó a la Sanidad Naval, con el grado de teniente primero, laborando en el servicio de Cirugía General del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara.

Continuó estudios de especialización en los servicios de Cirugía Cardiovascular del *Westminster Hospital* (Londres), *Saint Marks Hospital* (Londres) y *Saint James' Hospital* y en el servicio de Cirugía de Trasplantes de Órganos del Profesor Roy Y. Caine, Cambridge, Inglaterra.

94

Hizo lo propio en Estados Unidos, en el servicio de Cirugía de Trasplante de Órganos del Profesor Thomas E. Starzl, *University of Colorado Medical Center*, Denver; el Hospital Naval de Portsmouth, Virginia; el Hospital Naval de Bethesda, Maryland; y el Hospital Naval de San Diego, California.

El 11 de agosto de 1969 efectuó el primer trasplante renal en nuestro país y uno de los primeros en América Latina, el cual se realizó en la paciente María Francisca Paliza, una mujer de 22 años que fue transferida al Centro Médico Naval desde el Hospital Arzobispo Loayza, y cuya donante fue su propia hermana María Concepción Paliza.^{122,123}

Posteriormente ejerció la jefatura del servicio de Cirugía General del departamento de Cirugía y la dirección general del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, que coincidió con su ascenso al grado de contralmirante. Falleció en Lima, el 22 de septiembre de 2004.¹⁰⁹

Decano nacional Pedro José Constantino Neyra Ramírez 1994-1995

El doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez fue electo decano nacional para el bienio 1994-1995, sin embargo, cuando en 1995 fue nombrado miembro titular del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), debió dejar su cargo en el CMP, siendo reemplazado por el doctor Humberto Hinojosa Arca.⁹⁰

Esta fue una época de turbulencia política en la que se produjo la primera reelección del presidente Alberto Fujimori, en los comicios realizados el domingo 9 de abril de 1995, y en los que se impuso por un contundente 53 % de los votos emitidos, y el 64,43 % de los sufragios válidos.

Este categórico triunfo le hizo sentir que tenía el poder omnímodo y, por tanto, acentuó su política general de recortes de los derechos laborales y gremiales, que también incluyeron a nuestra orden.

El CMP no fue inmune a este contexto, tal como sucedió con otros colegios profesionales, ya que su economía quedó seriamente afectada por el Decreto Ley N.º 26092, y además debió hacer frente a la acción privatizadora de aquel régimen, que involucró a todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Se puede afirmar que esta fue una etapa de resistencia institucional, en la que los progresos fueron poco trascendentes, en gran medida por las causas externas que hemos mencionado.

El doctor José Neyra Ramírez nació en Lima, el 12 de marzo de 1920, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde formó parte de la promoción Hermilio Valdizán Medrano, accediendo al título de médico cirujano en 1950.¹²⁴

Becado por el gobierno francés, realizó estudios de posgrado en tuberculosis y fisiología infantil de 1951 a 1953, en el Instituto Pasteur y en la Facultad de Medicina de París.

En 1962 efectuó estudios sobre lepra, tuberculosis y BCG en Brasil, y en 1968 hizo lo propio en la Escuela de Salud Pública del Perú, que luego llegaría a dirigir en 1976. Formó parte de las siguientes instituciones científicas y académicas: miembro de número de la ANM (1985) y luego Académico emérito (2000), académico honorario de la Academia Peruana de la Salud, asociado fundador de la Sociedad Peruana de Epidemiología, presidente fundador de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (1987-1988), presidente fundador de la Unión Médica Franco-Peruana y vicepresidente de la Sociedad Peruana de Salud Pública.

Entre 1995 y 2000 fue el primer médico magistrado del CNM.¹²⁴ Falleció el 4 de diciembre de 2012.¹²⁵

Decano nacional Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos 1996-1997

El doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos fue electo decano nacional para el bienio 1996-1997. Durante esta administración los hechos más significativos fueron los siguientes:

- Entre el 26 y 27 de enero de 1996, se efectuó el Primer Encuentro Médico Nacional, que formuló tres recomendaciones:¹²¹
 - La recarnetización de todos los miembros de la orden, que debía llevarse a cabo ese mismo año.
 - La creación de un ente coordinador multiinstitucional, en el que participarían todas las organizaciones médicas para procurar la prevención, asesoría y defensa legal de los colegiados que estuvieran al día en sus obligaciones.
 - La reformulación del anteproyecto para la construcción del Centro de Convenciones del CMP, en el terreno que se poseía en la avenida 28 de julio, en el distrito de Miraflores.

En virtud de estas recomendaciones, el Consejo Nacional del CMP, en su 4.^a sesión ordinaria, del 6 de febrero de 1996, conformó las comisiones siguientes:¹²¹

- La comisión encargada de la recarnetización, presidida por la doctora Vilma Santiváñez García.
- La comisión que se encargaría de la problemática derivada del ejercicio de la profesión y la defensa legal de los asociados, que estaría encabezada por el doctor Elías Melitón Arce Rodríguez.
- La comisión que se encargaría de reformular el proyecto de la construcción del Centro de Convenciones del CMP, que sería presidida por el doctor Francisco Sánchez Moreno Ramos, y que integrarían, entre otros, cuatro exdecanos (Elías Melitón Arce Rodríguez, José Neyra Ramírez, Jorge Rodríguez Larraín y Raúl Romero Torres) y representantes de la FMP, Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud (ANMMS), Asociación de Médicos del Seguro Social del Perú (Amssop) y Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP).
- Entre el 27 y 28 de junio de 1996, se llevó a cabo el Segundo Encuentro Médico Nacional, que aprobó lo actuado por las tres comisiones que nombró el Consejo Nacional del CMP.¹²¹
- Entre el 27 y 30 de noviembre de 1996, se llevó a cabo el Cuarto Congreso Médico Nacional, que tuvo como sede la ciudad de Lima, y cuya comisión organizadora estuvo copresidida por los doctores Edgard Velarde Ponce y Jorge Nakachi Kamiche.¹²¹ Sus aspectos más saltantes fueron los siguientes:

- La discusión de los proyectos presentados por el Consejo Nacional sobre los nuevos estatutos y su reglamento, y el Código de Ética y Deontología del CMP.^{121,126} Respecto a los dos primeros no hubo acuerdo, pero se aprobó el tercero,¹²¹ aunque no llegó a oficializarse.
- Se criticó la política privatizadora del régimen de Fujimori, y se hizo énfasis en el peligro que corría la Seguridad Social, motivo por el cual se promovió la formación de un Frente de Defensa.⁹⁵
- Se presentó una propuesta para la Reforma de Salud, y una alternativa al Decreto Legislativo N.º 887.¹²⁷
- El gobierno de Fujimori modificó significativamente el marco jurídico del sector Salud, a través de dos dispositivos: la Ley N.º 26790 sobre la modernización de la Seguridad Social (mayo de 1997) y la Ley N.º 26842 llamada Ley General de Salud (junio de 1997).¹²⁷

En consonancia de ello, aquel mismo año, se puso en marcha el Seguro Escolar Gratuito, que luego se extendería a los estudiantes universitarios.¹²⁷

El Consejo Nacional del CMP y la FMP se constituyeron en actores sumamente activos en la discusión de este nuevo marco jurídico, y sobre la concepción global de la reforma de salud iniciada en 1991.¹²⁷

El doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos nació en Lima, el 7 de septiembre de 1936. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano, luego se especializó en Medicina Interna y optó el grado de doctor. Igualmente ejerció como profesor principal de dicha casa de estudios.

Fue director general del Ministerio de Salud (1978), decano de San Fernando (1991), y presidente fundador de la Academia Peruana de la Salud (1993), de la cual es presidente emérito.

En este último cargo fue el principal impulsor de la enciclopedia Historia de la Salud en el Perú, una obra monumental que se inició en 2008 y tiene una continuidad indefinida en períodos quinquenales.¹²⁸

Decano nacional Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz 1998-1999

El doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz fue electo decano nacional para el bienio 1998-1999. Durante su gestión los hechos más importantes fueron:

- El Consejo Nacional acordó investigar el Programa de Salud Reproductiva implementado por el régimen de Alberto Fujimori, conformándose una comisión integrada por los representantes de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG) y las Facultades de Medicina.

Aquel gobierno había impulsado este programa, que entre otros aspectos cuestionables organizaba campañas de anticoncepción quirúrgica para hombres y mujeres que merecieron numerosas denuncias debido a que no respetaban el derecho al consentimiento informado, y se realizaban sin los recaudos técnicos, tanto de infraestructura como de equipamiento, que garantizaran su idoneidad.

Luego de una amplia y prolija pesquisa, el Consejo Nacional emitió un comunicado público en el que demandaba al gobierno la inmediata suspensión de dicho programa y su reestructuración con base a normas técnicas y éticas que garantizaran de manera indubitable el respeto a los derechos de las personas, en particular el referido al consentimiento informado de todo acto médico que se realice en ellas. Esta exigencia fue finalmente acogida por el gobierno de entonces.

- En mayo de 1998, el Consejo Nacional organizó el Primer Seminario de Salud y Seguridad Social, que tenía el subtítulo ‘Balance de la modernización de la seguridad social a un año de la promulgación de la ley 26790’.¹²⁷ Sus principales conclusiones fueron:¹²⁷
 - Que no había cumplido ninguno de sus propósitos, particularmente aquellos destinados a ampliar la cobertura de salud, mejorar la calidad de la atención y elevar la eficiencia de los servicios.
 - Se estableció que desvirtuaba la estructura del Seguro Social, en cuanto a sus fines, limitaba sus beneficios y mercantilizaba los procedimientos.
 - Se elaboró una propuesta alternativa que incluyó los siguientes criterios:
 - a) Reconocer a la Seguridad Social no solo como un derecho de los trabajadores dependientes, sino como expresión de un derecho humano.
 - b) Impulsar el desarrollo de la Seguridad Social en salud, con tendencia a su universalización progresiva, basada en los principios de solidaridad, igualdad, integralidad y unidad, teniendo como institución única para su funcionamiento al Instituto Peruano de Seguridad Social (hoy Essalud).
- En 1998 se dieron los pasos iniciales para el establecimiento del Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y los Médicos Especialistas (Sistcere).¹²⁹

Luego de un amplio proceso de consulta, que implicó la realización de dos reuniones nacionales, el Consejo Nacional aprobó el primer reglamento del Siscere y los programas anuales de Educación Médica Continua en coordinación con las actividades de las instituciones médico-científicas (IMC).

La comisión encargada de elaborar este primer reglamento estuvo conformada por los doctores Enrique Machicado, Milenko Slatar y Manuel Rodríguez.

Ello convirtió al CMP en el pionero de este proceso entre las profesiones de la salud en el país, bajo el régimen de autorregulación, aunque al principio se le declaró voluntario, lo cual fue un factor que desincentivó a los facultativos para cumplir los requisitos establecidos.¹²⁹ Años después aquel proceso se convirtió en obligatorio.

- A principios de 1999, el Consejo Nacional aprobó el nuevo reglamento de las IMC, toda vez que el surgimiento de las más diversas sociedades médicas hizo indispensable dictar las disposiciones para regular su vida institucional y facilitar el cumplimiento de los roles que ahora les asignaba el desarrollo de la Educación Médica Continua vinculada a la recertificación profesional. Dicho documento dividió a las IMC en dos grupos:¹³⁰

- Sociedades Médicas Principales, que son las instituciones que cultivan especialidades reconocidas por el CMP, teniendo atribuciones de asesoría y peritaje, informes técnicos, y funciones de investigación, capacitación, intercambio y difusión.
- Sociedades Médicas Especiales, que son instituciones dedicadas al estudio de un aspecto de la patología humana, técnica diagnóstica o terapéutica, área específica de estudio o investigación médica. Tienen atribuciones de investigación, capacitación y formulación de programas de Educación Médica Continua.

Para su debido reconocimiento e inscripción, el Comité de Calificación correspondiente abrió el Registro Nacional de IMC, con un libro para las Sociedades Médicas Principales y otro para las Sociedades Médicas Especiales ⁽¹³⁰⁾.

- En 1999 se efectuó el Quinto Congreso Médico Nacional, cuyos aspectos más saltantes fueron los siguientes:⁹⁵
 - Continuar y ratificar la lucha contra la privatización de la salud.
 - Impulsar la acreditación de las Escuelas y Facultades de Medicina.
 - Impulsar la certificación y recertificación de los miembros de la orden, vinculándolas a la Educación Médica Continua.
- En octubre de 1999 se conformó la comisión para elaborar el Listado Único de Procedimientos Médicos, como base para implementar el Tarifario Médico. Dicha comisión estuvo presidida por el doctor Carlos Bazán Zender.

- El 2 de noviembre de 1999, el gobierno de Alberto Fujimori promulgó la Ley N.º 27192, que modificaba el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, que creó el CMP, cuya redacción quedó de la siguiente manera:

“El Consejo Nacional está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cuatro Vocales y los Presidentes de los Consejos Regionales o sus representantes”.

Así se cambió la conformación del Consejo Nacional, que desde entonces contaría con la participación directa de los presidentes de los Consejos Regionales. Hasta ese momento eran representados por médicos que residían en Lima y que eran designados por cada uno de ellos.

- También en 1999 el Consejo Nacional auspició la publicación del libro *Historia del Colegio Médico del Perú*, escrito por el doctor José Barsallo Burga, antiguo decano nacional entre 1982 y 1983.
- El Consejo Nacional firmó dos convenios de gran trascendencia:
 - Con el Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para promover la formación de líderes en Ética Médica y Bioética, que conduciría a la realización de la maestría en Bioética Clínica a cargo de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el auspicio de la filial de la OPS en el Perú, cuya conducción académica estuvo a cargo del afamado profesor español Diego Gracia Guillén.
 - Con la Facultad de Medicina de San Fernando para desarrollar los estudios de posgrado en Auditoría Médica, que permitió llevar a cabo el diplomado en los ambientes del CMP.

El doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz nació en la provincia de Canchis (departamento del Cusco), el 1 de octubre de 1951. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, formando parte de la promoción 1969 A, graduándose de médico cirujano en 1979.

Se especializó en Cirugía General en la misma universidad, en la que también ejerce como profesor desde 1980. Laboró en el Hospital Arzobispo Loayza, donde llegó a ocupar su dirección general entre 2001 y 2003.

En 2005 obtuvo el grado de magíster en Medicina en la UPCH, y en 2013 consiguió el mismo grado en Bioética en la Facultad de Medicina de San Fernando. Ocupó diversos cargos, entre los que destacan presidente de la ANMMS, entre 1990 y 1991; presidente de la FMP, en 1992 y entre 1995 y 1997; presidente del CNM, entre marzo de 2007 y febrero de 2008.

Decano nacional Julio Sergio Castro Gómez 2000-2001

El doctor Julio Sergio Castro Gómez fue electo decano nacional para el bienio 2000-2001. Durante esta gestión los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- Se aplicó plenamente la Ley N.º 27192, promulgada el 2 de noviembre de 1999, que modificaba la conformación del Consejo Nacional del CMP.
- El 29 de abril de 2000 entró en vigencia el nuevo Estatuto del CMP que reemplazaba al vigente desde 1972,¹³¹ el cual fue aprobado mediante referendo nacional en el que participaron todos los médicos del país, convocados exclusivamente para este propósito. Dicha normativa tuvo el respaldo de más del 64 % de los votos de los colegiados hábiles, hecho que distinguió al CMP entre todos los demás colegios profesionales.
- El 23 de septiembre de 2000, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 094, que aprobó el nuevo Código de Ética y Deontología del CMP.¹³² En él se incorporaron los conceptos de salud como derecho de los ciudadanos, los principios de Bioética y los derechos del paciente.⁹⁵

Ello fue el resultado de un amplio debate que se inició cuatro años antes y en el que participó no solo nuestra orden, sino también los representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud.⁹⁷ Este cuerpo normativo entró en vigencia el 5 de octubre de 2000, en el 115 aniversario de la muerte de Daniel Alcides Carrión.^{97,126}

- El 21 de julio de 2001, el gobierno de Valentín Paniagua Corazao reglamentó la Ley del Trabajo Médico, en virtud del Decreto Supremo N.º 024-2001-SA. Por entonces era ministro de Salud el doctor Eduardo Pretell Zárata.
- En 2001 se realizó el Sexto Congreso Médico Nacional, cuyos aspectos más saltantes fueron los siguientes:⁹⁵
 - El balance de las políticas neoliberales en la salud y la seguridad social.
 - La aprobación de los lineamientos de las políticas de salud para el quinquenio 2001-2006.
 - Robustecer la plataforma unificada de las reivindicaciones de la orden médica.
- Se aprobó el Listado Único de Procedimientos Médicos, una relación de 7 618 actos médicos en consulta externa, emergencia y hospitalización realizados por el médico general y todos los especialistas. De estos, 5 130 eran de naturaleza quirúrgica y los restantes 2 488 correspondían a atenciones médicas y procedimientos ambulatorios.
- Durante esta gestión se presentaron las siguientes iniciativas legislativas ante el Congreso Nacional:

- Proyecto de Ley para restituir al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) y rescatar su autonomía.
- Proyecto de Ley para elevar a seis años la pena máxima por el ejercicio ilegal de la medicina.
- Proyecto de Ley para excluir de la regulación de las actividades profesionales de la salud al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
- Proyecto de Ley para restituir el Certificado Médico como fuente de ingresos para el CMP.
- Proyecto de Reglamento de la Ley de Trabajo Médico.
- Proyecto de Reglamento del concurso para directores de hospitales e institutos y jefes de servicios y departamentos.

El doctor Julio Sergio Castro Gómez nació en Piura, el 10 de junio de 1944. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, a la que ingresó en 1963 y se graduó de médico cirujano en 1975.

Su vida estudiantil se prolongó, pues en 1970 fue separado de la Facultad por oponerse a la Ley Universitaria que planteaba el gobierno de Juan Velasco. A pesar de ello, fue electo en dos ocasiones secretario general del Centro de Estudiantes de Medicina, y en 1972 presidió el Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina del Perú.

Entre 1975 y 1985 trabajó como médico de los servicios de Pediatría en los hospitales de Quillabamba y Antonio Lorena del Cusco. Ha desempeñado cargos de diversa índole, los más destacados fueron los siguientes: diputado nacional por el departamento del Cusco (1985-1992); presidente de la FMP (1987-1990); representante en el Congreso Constituyente Democrático (1992-1995), electo por el partido político Movimiento Democrático de Izquierda; presidente de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (Confemel) (2002-2003); presidente del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (2009-2010).

En 1990 se le confirió la condecoración de la Orden Daniel Alcides Carrión.



Imagen 3. Doctor David Alberto Cánepa Chamochumbi, decano nacional 1972-1973.



Imagen 4. Doctor Waldo Alberto Fernández Durand, decano nacional 1974-1975.



104

Imagen 5. Doctor Manuel Pizarro Flores, decano nacional 1976-1977.



Imagen 6. Doctor Luis Ernesto Salem Abugattás, decano nacional 1978-1979



Imagen 7. Doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo, decano nacional 1980-1981.



Imagen 8. Doctor José Augusto Barsallo Burga, decano nacional 1982-1983.



106

Imagen 9. Doctor Elías Melitón Arce Rodríguez, decano nacional 1984-1987.



Imagen10. Doctor Pedro Ortiz Cabanillas, decano nacional 1987-1989



Imagen 11. Doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast, decano nacional 1990-1991.



Imagen 12. Doctor Raúl Romero Torres, decano nacional 1992-1993.





108

Imagen 13. Doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez, decano nacional 1994-1995.



Imagen 14. Doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos, decano nacional 1996-1997.



Imagen 15. Doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz, decano nacional 1998-1999.



Imagen 16. Doctor Julio Sergio Castro Gómez, decano nacional 2000-2001.

CAPÍTULO VI

EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ Y SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL SIGLO XXI

VI

Decano nacional Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra 2002-2003

El doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra fue electo decano nacional para el bienio 2002-2003, en los comicios efectuados el domingo 24 de noviembre de 2001.

Sin embargo, al ser designado como ministro de Salud, en junio de 2003, fue sustituido por el vicedecano doctor Patricio Wagner Grau, quien asumió este cargo entre el 1 de julio de ese año y enero de 2004, en que entregó el decanato a su sucesor.

Durante esta administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- El 25 de marzo de 2002, en colaboración con la Facultad de Medicina de San Fernando y la OPS, se presentó la Maestría Internacional de Bioética, para el período 2002-2003.

Su propósito era capacitar a cuarenta profesionales peruanos y de América Latina para desempeñarse como expertos y consultores, organizar y gestionar los comités institucionales, ser docentes en los programas de formación, y desarrollar las investigaciones concernientes a dicho tema.

- El 24 de julio de 2002, nuevamente por intercesión de los miembros de la orden médica, el gobierno de Alejandro Toledo Manrique promulgó la Ley N.º 27794, que modificaba el artículo único de la Ley N.º 25342. En virtud de ello se declaró a Daniel Alcides Carrión como ‘Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana’.

Recordemos que en el gabinete ministerial de aquel entonces figuraban dos médicos, el doctor Luis María Solari de la Fuente, como presidente del Consejo de Ministros, y el doctor Fernando Carbone Campoverde, como titular de la cartera de Salud.

- Entre el 19 y 21 de junio de 2003 se realizó el Séptimo Congreso Médico Nacional, cuyos principales acuerdos fueron:
 - Ratificar los lineamientos de las políticas de salud planteados en el anterior congreso para el quinquenio 2001-2006.⁹⁵

– Exigir una auténtica reforma del sector salud y de la Seguridad Social, que debían ser solidarios y universales.¹³³

● El Consejo Nacional mantuvo su vigencia como máxima instancia técnica en los asuntos médico legales y científicos, efectuando pronunciamientos de diversa índole:

– En junio de 2002, se le convocó para que determinara el estado de salud de Leonor La Rosa Bustamante, exagente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y presunta víctima de un sonado caso de tortura, que según dicha agente le fue infringida por sus antiguos camaradas, en el año de 1997.

– Entre el 13 y 14 de diciembre de 2002, durante la Novena Sesión Ordinaria Descentralizada, realizada en Chiclayo, se emitió opinión acerca de la anticoncepción oral de emergencia (AOE).

Concluyendo que no era abortiva y exhortaba al Ministerio de Salud a ratificar la Resolución Ministerial N.º 399-2001-SA/DM del 13 de julio de 2001, expedida por el gobierno de Valentín Paniagua, que incorporó la AOE dentro de los métodos de Planificación Familiar.

114

El doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra nació en Lima, el 22 de octubre de 1942. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se tituló de médico cirujano.

Posteriormente realizó la maestría de Estudios Amazónicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y otra en Gestión de Servicios de Salud en la Universidad de Barcelona (España).

El 28 de junio de 2003, durante el gobierno de Alejandro Toledo Manrique, fue nombrado ministro de Salud, cargo en el que permaneció hasta el 16 de febrero de 2004.

En agosto de 2011, durante el régimen de Ollanta Humala Tasso, fue designado presidente del Consejo Directivo y presidente ejecutivo de Essalud, cargos que ejerció hasta el 15 de septiembre de 2012.

Decano nacional Isaías Remo Peñaloza Rodríguez 2004-2005

El doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez fue electo decano nacional para el bienio 2004-2005. Durante esta administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- En junio de 2004, el Consejo Nacional aprobó el nuevo Reglamento del CMP, dando fin a un desfase normativo, ya que el Estatuto institucional estaba vigente desde el 29 de abril de 2000, y regía junto al Reglamento dado en 1972.¹³¹
- El 3 de agosto de 2004 se aprobó el reglamento del Sistcere, y apenas siete días después, el 10 de agosto, se instalaron los comités encargados de la recertificación de los profesionales médicos.¹³⁴
- El Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 4497, fechada el 27 de agosto de 2004, que aprobaba el nuevo Reglamento del comité asesor permanente de distinciones honoríficas del CMP.¹³⁵
- En septiembre de 2004 apareció el primer número de la revista Mundo Médico, que tenía información detallada sobre la vida institucional del Consejo Nacional y de todos los Consejos Regionales. Esta publicación perduró hasta el año 2009.
- Se acentuó la política institucional de realizar las reuniones del Consejo Nacional de manera descentralizada, en diversos lugares del país.
- En octubre de 2005 se inauguró en la sede central del Consejo Nacional, el mural titulado *Reseña histórica de la medicina*, cuyo autor fue el doctor Gustavo Delgado Matallana. Como su nombre lo indica, esta obra pictórica resume los principales hechos de nuestra orden desde la época preincaica hasta inicios del siglo XXI.

El doctor Delgado es un centenario maestro sanfernandino, nacido en la ciudad de Arequipa el 29 de febrero de 1916, que ha dedicado gran parte de su proficua existencia a cultivar la historia de la medicina peruana y en especial mantener viva la memoria de Daniel Alcides Carrión.

El doctor Peñaloza nació en Malvas, en la provincia de Huarmey (departamento de Áncash), el 7 de enero de 1948. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano.

Se especializó en Pediatría, laborando durante varios lustros en el Hospital del Niño, hoy Instituto Nacional de Salud del Niño. Fue presidente de la ANMMS (1992-1994) y de la FMP (1997-2001).

Decano nacional Segundo Amador Vargas Guerra 2006-2007

El doctor Segundo Amador Vargas Guerra fue el primer decano nacional del CMP que no cursó los estudios universitarios de pregrado en la Facultad de Medicina de San Fernando.

Fue electo para el bienio 2006-2007, en las votaciones efectuadas el domingo 27 de noviembre de 2005.¹³⁶ Durante esta administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- En febrero de 2006, el Consejo Nacional del CMP hizo un pronunciamiento público, junto a la ANM, Aspefam y Cafme:
 - Contra la creación de las filiales de las Facultades de Medicina de las universidades privadas, sin el menor criterio técnico y obedeciendo solo a objetivos de lucro.
 - Se denunció que la Comisión para la Autorización de Funcionamiento de las Universidades (Conafu), actuaba de manera indiscriminada, permitiendo la creación de Facultades de Medicina, sin la exigencia del cumplimiento de los estándares mínimos, que establecía la Ley N.º 27154, Ley de Acreditación de Facultades de Medicina.
 - Alertaba a la sociedad peruana que tales hechos afectaban la calidad de la formación profesional médica y la calidad de la atención de la salud de la población peruana.
- En junio de 2006, el Tribunal Constitucional aceptó una acción de inconstitucionalidad presentada por el Consejo Nacional del CMP contra la Ley N.º 28686, que creaba el Colegio de Obstetras del Perú.¹³⁷

Este dispositivo atentaba contra la autonomía universitaria, pues no tomaba en consideración que la profesión de obstetra ya existía como una especialidad del médico ginecoobstetra, el cual pertenecía al CMP desde su fundación.¹³⁷

Dicho tribunal se pronunció el 22 de enero de 2007, declarando infundada la demanda, aunque el magistrado Gonzales Ojeda emitió un voto singular favorable a la solicitud del CMP.¹³⁸

- En 2006 se obtuvo el *International Standard Serial Number* o ISSN para la revista Acta Médica Peruana, a la que se le asignó el N.º 1018-8800, con el que sería identificada en todos los motores de búsqueda de bases de datos en internet.¹⁰¹

En esta misma gestión, dicha revista fue indizada en la *Scientific Electronic Library Online del Perú* (Scielo Perú), y en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal (Latindex).

- El Consejo Nacional estableció que a partir del 2 de enero de 2007, los facultativos graduados en universidades extranjeras y en las universidades nacionales no

acreditadas, estarían obligados a dar un examen de suficiencia profesional, tanto teórico como práctico, que sería requisito indispensable para el ejercicio profesional en el territorio de la República.¹³⁹

- El 3 de febrero de 2007 se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra del futuro Centro de Convenciones del CMP, que se erigiría en la avenida 28 de julio, en el distrito de Miraflores,¹⁴⁰ por JGJ Proyectistas, sin costo alguno para el CMP, a cambio de disponer de una parte del terreno para el proyecto arquitectónico que estimara por conveniente. El encargado de colocarla fue el doctor Julio Muñoz Puglisevich, destacado pediatra que presidió la Sociedad Peruana de Pediatría entre 1950 y 1951,¹⁴¹ en representación de las generaciones ancestrales de nuestra orden.¹⁴⁰ Al acto concurrieron, además de las autoridades del CMP, el doctor Carlos Vallejos Sologuren, ministro de Salud; Luis Castañeda Lossio, alcalde de Lima; y Manuel Masías Oyanguren, alcalde de Miraflores.¹⁴⁰

El viernes 11 de enero de 2008, se inauguró el auditorio del Centro de Convenciones, con motivo de la juramentación del nuevo consejo directivo que sustituiría al que encabezó el doctor Vargas.¹⁴²

- El 2 de marzo de 2007, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 5151-CN-CMP-2007 por la que se aprobó el nuevo Reglamento de Calificación y Funcionamiento de las IMC.
- El 19 de octubre de 2007, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 5295, que aprobó el nuevo Código de Ética y Deontología del CMP,¹³² que reemplazó al que regía desde el año 2000. Esa misma resolución establecía que dicho código entraría en vigencia noventa días después de la publicación de la referida resolución.¹³² Sin embargo, el propio Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 5425, del 14 de enero de 2008, prorrogando el inicio de su vigencia por noventa días, contados a partir del 19 de enero de 2008.¹³²

La comisión encargada de elaborar dicho código estuvo presidida por el doctor Pedro Ortiz Cabanillas, decano nacional entre 1987 y 1989, y la integraron Alberto Perales Cabrera, Alfonso Ricardo Mendoza Fernández, Demetrio Fernando Molero Castro y Salomón Wilfredo Zavala Sarrio.¹³²

- El Consejo Nacional se opuso tenazmente al Proyecto de Ley N.º 1819/2007, que pretendía implantar el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil por Servicios de Salud, mejor conocido como el SOAT médico.¹⁴³

Dicha oposición tuvo sus frutos, ya que evitó que este proyecto se aprobara en el Congreso Nacional.

- Los Comités de Doctrina y Legislación, Salud Pública e Investigación se pronunciaron de manera concluyente, señalando que los estudios realizados en diversos lugares del mundo coincidían en que no había asociación entre la aplicación de las vacunas y el autismo.¹⁴⁴ Esto se dio en medio de la gran polémica

que generaron algunos reportes periodísticos, que afirmaban que el timerosal, un conservante utilizado en ciertas vacunas, podía desencadenar esta patología.

- Se creó el Comité de Medicina Tradicional, Complementaria y Alternativa, a iniciativa del vicedecano doctor Ciro Maguiña Vargas, el cual fue presidido por la doctora Martha Villar.
- Se presentaron ante el Congreso Nacional los siguientes proyectos de Ley:
 - Sobre la suspensión de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas Escuelas y Facultades de Medicina, y así formar solo el número de médicos que el país requería, según la necesidad de cada región.
 - La nueva ley del Serums, para corregir que miles de médicos recién egresados se vieran obligados a prestar servicios sin retribución económica, ya que ello era requisito indispensable para postular a los programas de segunda especialización.
 - Para modificar y ampliar la Ley N.º 28740, Ley del Sineace, con el propósito de implementar procedimientos que permitieran asegurar la calidad educativa en los niveles escolar, superior tecnológico y superior universitario.
 - Para la universalización de la Seguridad Social y el aseguramiento universal en salud, que garantizaría a toda la población peruana el acceso a los servicios de salud en condiciones de oportunidad, calidad y dignidad.
 - Para variar la séptima disposición complementaria del reglamento de la Ley N.º 28220, Ley del nombramiento de médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a nivel nacional, la cual impedía a los facultativos nombrados en el proceso del año 2004, el acceso al residentado médico por cinco años. Esta propuesta se envió al Congreso Nacional en 2006, donde fue acogida a iniciativa de las congresistas Hilda Elizabeth Guevara Gómez, obstetriz de profesión, y Fabiola Salazar Leguía, médica especialista en Patología Clínica, que falleció trágicamente a los 42 años, en un accidente de tránsito el 18 de septiembre de 2008. Fue presentado como el Proyecto de Ley N.º 649/2006-CR, bajo el nombre ‘Ley que modifica las cuatro disposiciones complementarias a la Ley N.º 28220, Ley de nombramiento de médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a nivel nacional’. Este proyecto fue aprobado en la sesión plenaria del 22 de marzo de 2007, lo que permitió modificar tal disposición.

El doctor Segundo Amador Vargas Guerra nació en Cajamarca, el 27 de noviembre de 1950, estudió en la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1977. En 2013 dicha casa de estudios lo condecoró con la Orden Federico Villarreal en virtud de ser uno de sus egresados más destacados.

Ha efectuado la maestría en Medicina en la Universidad de San Martín de Porres (USMP), donde se graduó en 2010. Se ha desempeñado como director médico de la Clínica San Pablo de Lima y catedrático de la Facultad de Medicina de la USMP.

Decano nacional Julio Sergio Castro Gómez 2008-2009

El doctor Julio Castro Gómez fue electo como decano nacional para el período 2008-2009, siendo el primero y hasta ahora el único que ocupó dicho cargo por segunda vez, aunque varios años después de su primera administración (2000-2001). Durante esta gestión los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- El 29 de mayo de 2008, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 5547-CN-CMP-2008, que modificó el Reglamento de Calificación y Funcionamiento de las IMC, vigente desde el año anterior.
- El 30 de mayo de 2008, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 5550, que aprobó el nuevo Reglamento del comité asesor permanente de distinciones honoríficas de nuestro colegio.¹³⁵ Con esto se derogó el reglamento aprobado en 2004.

El comité de distinciones honoríficas estaba presidido por el doctor Benjamín Alhalel Gabay, y conformado por los doctores Pedro Legua Leiva, Dante Peñaloza Ramella, Amador Carcelén Bustamante, César Torres Zamudio, Agustín Iza Stoll, Ladis Delpino Artadi y María Risco Denegri.¹³⁵

En esta gestión se creó el premio Laura Rodríguez Dulanto, en recuerdo a la primera médica peruana, el cual sería otorgado por el Consejo Nacional a las colegas que cumplieran con los requisitos establecidos.

También se instituyó el premio Susi Roedenbeck, en homenaje a la primera dama inscrita en el CMP, el cual sería concedido por el Consejo Regional III de Lima, a las profesionales que lo ameritaran dentro del ámbito de su jurisdicción.

- En agosto de 2008, el Comité de Relaciones Públicas e Institucionales, presidido por el doctor Edgar Morales Landeo, consiguió, luego de un largo trámite cercano al año, el registro del emblema del CMP en el Indecopi.¹⁴⁵

De esta manera quedaron plenamente establecidos sus colores y la tipografía, que en diversas ocasiones habían sido alteradas, incluso por algunas instituciones médica.¹⁴⁵

- El 3 de octubre de 2008 se inauguró el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, cuyo auditorio ya había sido estrenado en enero de aquel año.⁹⁸ Ello incluyó el otorgamiento de sedes institucionales para la Academia Nacional de Medicina y la Academia Peruana de Cirugía.
- Entre el 26 y 27 de marzo de 2009, se llevó a cabo en Lima, el Segundo Congreso de las IMC, cuyas recomendaciones fueron:
 - Conservar el nombre de IMC, independiente a su calificación como sociedad o asociación.
 - Modificar el reglamento de las IMC con el propósito de fomentar la inclusión, siendo suficientemente flexible para permitir la reinscripción, con lo que se

propiciaría la descentralización y el fortalecimiento de los vínculos con el CMP.

● Entre el 28 y 30 mayo de 2009 se desarrolló el Octavo Congreso Médico Nacional,^{146,147} que tuvo como sede al Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, y en el que se acordó lo siguiente:

- Promover la construcción de un Sistema Nacional de Salud descentralizado, participativo y financiado, que articule todos los recursos orientados a garantizar el derecho a la atención de calidad a toda la población. Incrementando el financiamiento de la salud a través de una reforma tributaria.
- Derogar la Ley del Aseguramiento Universal en Salud y promulgar una nueva que garantizara una efectiva universalización de la Seguridad Social en salud, como parte de una política de protección social basada en derechos.
- Fortalecer el proceso de capacitación y Certificación-Recertificación por competencias. Todas las Facultades y Escuelas de Medicina deberían cumplir con el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación en forma periódica.
- Ratificar la exigencia de no autorizar la creación de nuevas Facultades de Medicina y demandar al Congreso Nacional la discusión y aprobación del Proyecto de Ley que el CMP presentó con ese objetivo.
- Fortalecer la vigilancia ética y deontológica para un óptimo ejercicio profesional. Ratificar el compromiso con la Campaña Nacional por la Calidad de Atención y la Seguridad del paciente.
- La defensa irrestricta de la Ley de Trabajo Médico, exigiendo el nombramiento de los médicos contratados y la derogatoria de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS). De igual manera, se demandó la nivelación pensionaria de los maestros médicos cesantes y jubilados.
- Aprobar la Declaración de los Derechos del Médico en la relación médico-paciente, en la relación con los colegas de la orden, con las condiciones laborales, con el desarrollo profesional, con la gestión institucional y con la sociedad.
- Empezar el proceso de reforma estatutaria, cuyos primeros pasos se dieron en agosto de aquel año.

● En 2009 se adquirió un inmueble de 1 390 metros cuadrados en la avenida Arnaldo Márquez N.º 2031, en el distrito de Jesús María, cuyo costo ascendió a la suma de 1 250 000 dólares americanos.¹⁴⁸

Dicha infraestructura se destinó para la Casa de Bienestar del Médico, que incluía la Casa de Día para el médico adulto mayor que se inauguró el 16 de octubre de aquel año, como parte de las celebraciones del mes de la medicina peruana.¹⁴⁸

Decano nacional **Ciro Peregrino Maguiña Vargas** 2010-2011

El doctor **Ciro Maguiña Vargas** fue electo decano nacional del CMP, para el bienio 2010-2011, en los comicios efectuados el domingo 22 de noviembre de 2009. Durante su administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- En febrero de 2010 apareció la revista *El Galeno*, que sustituyó al *Mundo Médico*. Esta publicación contenía información detallada sobre las actividades del Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
- En marzo de 2010, el Consejo Nacional, a iniciativa del doctor **Maguiña**, aprobó la institución del Día del Paciente, que debía celebrarse el 13 de agosto de todos los años,⁹⁷ coincidiendo con el nacimiento de **Hipólito Unanue (1755)** y **Daniel Alcides Carrión (1857)**.

En virtud de ello, el 22 de diciembre de 2010, el Ministerio de Salud, mediante la Resolución Ministerial N.º 1009, lo oficializó dentro del calendario de celebraciones nacionales.⁹⁷

- El 27 de abril de 2010 se creó el Fondo Editorial Comunicacional en virtud de la Resolución del Consejo Nacional N.º 8427-CN-CMP-2010.^{149,150} Su primer Consejo Directivo fue designado por la Resolución del Consejo Nacional N.º 8456-CN-CMP-2010.¹⁵⁰

Esta creación permitió mantener el nivel científico de la revista *Acta Médica Peruana*, de la que se publicaron ocho números, y se logró nuevas indizaciones en la base de datos *Inbiomed* (México) y *Dialnet* (España), y además se editaron nuevas publicaciones como los Cuadernos de Debate.

- El 20 de mayo de 2010 se promulgó la Ley N.º 29534 que variaba lo estipulado en la Ley N.º 27192, que a su vez había modificado el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, que creó el CMP en el año 1964.

En este caso no se modificó la composición del Consejo Nacional, simplemente se agregó que sus integrantes tenían *“derecho a licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de este colegio por los días y horas que lo justifiquen y que están establecidos en el reglamento”*.

- Entre el 6 y 7 de julio de 2010 se realizó la Asamblea Extraordinaria de la Confemel, en el Centro de Convenciones **Daniel Alcides Carrión**, donde se congregaron representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, México, Uruguay, Venezuela y el país anfitrión.¹⁵¹

Dicha asamblea tuvo como epónimo al doctor **Eduardo Cáceres Graziani**,¹⁵¹ distinguido cirujano oncólogo y maestro de numerosas generaciones de especialistas, quien había fallecido en abril de aquel año.

En ese evento se suscribió la Declaración de Lima que contenía un conjunto de recomendaciones para el mejor desenvolvimiento de la actividad médica en los países miembros.¹⁵¹ Igualmente la Confemel manifestó su respaldo al CMP y a las entidades gremiales que agrupaban a los médicos peruanos, frente a la insistencia congresal sobre la creación del seguro obligatorio de responsabilidad civil por servicios de salud, coloquialmente conocido como el SOAT Médico.¹⁵¹

- Entre el 5 y 8 de diciembre de 2010 se efectuó en la ciudad de Lima, el Primer Congreso Nacional de Médicos del Primer Nivel de Atención, cuyo epónimo fue el doctor Manuel Eduardo Lagos Arrieta.¹⁴⁹

Aquel joven facultativo, genuino mártir de la salud pública, murió el 23 de abril de 2005, hallándose en comisión de servicio como integrante del Equipo Local de Trabajo Extramural en Salud (Elite) de la Dirección Sub Regional de Salud Bagua, Dirección Regional de Salud de Amazonas.

- En 2010 se adoptó oficialmente el himno del CMP, cuya letra fue obra del doctor Carlos Alberto Seguí Escobedo y la música inspiración del doctor Rafael Junchaya Gómez.

Esta composición se había utilizado oficiosamente por varios años, pero no había sido incorporada formalmente como uno de los símbolos representativos del CMP.

El doctor Seguí fue un auténtico humanista que cultivó los más diversos campos del saber humano entre ellos la medicina, la literatura y la filosofía.¹⁵² Nació en la ciudad de Arequipa, el jueves 8 de agosto de 1907.¹⁵² Debido a que su padre fue deportado por el régimen de Augusto B. Leguía, realizó sus estudios superiores en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), donde se graduó de médico cirujano el 4 de abril de 1932.¹⁵² En 1939 retornó al país, y al año siguiente ingresó al Hospital Obrero de Lima.¹⁵² En 1942 se doctoró en San Fernando, y poco después partió a Estados Unidos para especializarse en Psiquiatría en el *Institute of Living*, en Hartford, Connecticut.¹⁵² En 1961 al producirse la escisión sanfernandina que trajo como consecuencia la creación de la UPCH, fue llamado para colaborar en la reestructuración de San Fernando, aunque exigió que su ingreso sea por concurso, tal como sucedió.¹⁵² Luego de una proficua existencia, rica en publicaciones científicas y periodística,¹⁵³ y en logros profesionales, falleció en Lima, el sábado 26 de agosto de 1995.¹⁵²

El doctor Rafael Junchaya, el otro compositor del himno del CMP, nació en Lima, el 7 de diciembre de 1939. Estudió composición musical en el taller de Enrique Iturriaga en el Conservatorio Nacional de Música. Cursó el pregrado en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano, y posteriormente se especializó en Psiquiatría, siendo discípulo de Carlos Alberto Seguí. Introdujo al país el análisis transaccional y fue presidente de la Asociación Latinoamericana de Análisis Transaccional (Alat) entre 2005 y 2007.

- En enero de 2011 se aprobaron los nuevos reglamento y manual de procedimientos del Sistcere, adecuándolos a la normativa vigente.¹⁴⁹
- El 22 de julio de 2011 la Coneau autorizó al CMP como entidad certificadora de competencias profesionales por el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2016.¹⁴⁹
- Entre el 9 y 11 de septiembre de 2011 se efectuó en la ciudad de Lima, el Segundo Congreso Nacional de Médicos del Primer Nivel de Atención, cuyo epónimo fue el doctor Manuel María Núñez Butrón.¹⁴⁹

Este ilustre médico nació el 1 de enero de 1900, en las pampas de Chucaripo, distrito de Saman, provincia de Azángaro (departamento de Puno).¹⁵⁴ En 1933 fundó la primera brigada sanitaria en el ayllu de Isla, una comunidad cercana a Juliaca, con el fin de mejorar la situación del indio. Allí formó a los *rijcharis* (despertadores) que eran promotores de salud reclutados entre los propios indígenas y así nació la doctrina del Rijcharismo, que fue la precursora de la atención primaria de la salud.¹⁵⁵ En 1947, una dolencia hipertensiva lo obligó a trasladarse a Cañete, pero cuando sintió que se acercaba el final de sus días regresó a Juliaca, donde un 7 de julio de 1952 “su espíritu remontó al *Hanan Pacha* (morada de dios)”¹⁵⁴

- Entre el 18 y 20 de octubre de 2011 se realizó en Lima la Tercera Jornada Internacional de Bioética Clínica, que contó con la participación del doctor Diego Gracia Guillén, afamado médico, escritor y filósofo español, considerado uno de los más importantes expertos hispanos en este tema.
- El 7 de diciembre de 2011, el Consejo Nacional mediante la Resolución N.º 9430-CN-CMP, declaró a Manuel María Núñez Butrón como símbolo de la medicina peruana y epónimo del CMP, conjuntamente con Hipólito Unanue, Cayetano Heredia y Daniel Alcides Carrión.
- El 29 de diciembre de 2011, el Consejo Nacional emitió la Resolución N.º 9464-CN-CMP-2011, que aprobó el nuevo Reglamento de Calificación y Funcionamiento de las IMC, quedando derogado el aprobado en 2007 y su modificatoria de 2008.
- Por primera vez el CMP implementó una Biblioteca Virtual que incluyó:
 - La suscripción a importantes revistas científicas internacionales.
 - La inscripción al *Best Practice*, una herramienta desarrollada por el Centro de Evidencias del *British Medical Journal* que comprende además la integración de las bases de datos Martindale especializada en medicamentos.
 - El ingreso al Programa de Acceso a Información en Salud (Hinari), un programa establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que facilita el acceso a una de las más extensas colecciones de literatura biomédica y de salud, con más de 7 000 revistas científicas de medicina y salud de todo el mundo.

- Se creó el Premio Nacional a la Investigación Científica, distribuido en cuatro macrorregiones, que llevaron los siguientes epónimos:
 - Norte: Doctor Hernán Miranda Cueto.
 - Centro y Oriente: Héroe y Maestro Daniel Alcides Carrión García.
 - Lima: Doctor Carlos Monge Medrano.
 - Sur: Doctor Hugo Lumbreras Cruz.
- Se establecieron los nueve lineamientos de la Reforma Estatutaria del CMP:¹⁴⁹
 - Incorporar el rol del CMP sobre las competencias profesionales.
 - Hacer explícito el cuidado de los derechos del paciente.
 - Fortalecer el carácter unitario y solidario del CMP.
 - Precisar las atribuciones y las responsabilidades de las instancias del CMP.
 - Fortalecer la vinculación del CMP con las IMC.
 - Reestructurar el proceso de control ético deontológico.
 - Actualizar los derechos y obligaciones de los colegiados.
 - Mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos de gestión del CMP.
 - Formalizar y/o crear las estructuras de línea para el bienestar de los miembros de la orden.

El doctor **Ciro Maguiña** nació en la ciudad de San Marcos, provincia de Huari (departamento de Áncash), el 17 de octubre de 1953.

Estudió en la Facultad de Medicina Alberto Hurtado Abadía de la UPCH, donde se graduó de médico cirujano, y luego obtuvo los grados de magíster y doctor, y las especialidades de Enfermedades Infecciosas Tropicales y Dermatología.

En 1993 realizó estudios de postgrado en Manaos (Brasil), y en 1994 hizo lo propio como becario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Jica).

Se desempeña como médico asistente del departamento de Enfermedades Infecciosas Tropicales y Dermatológicas del Hospital Nacional Cayetano Heredia de Lima.

Desde 1987 es profesor principal de la UPCH, y en 1997 se le designó director asociado del Instituto de Medicina Tropical Alexander von Humboldt. Actualmente es el vicerrector de Investigación de la UPCH (2013-2018).

Ha sido nombrado profesor honorario de las siguientes universidades públicas y privadas del país: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional del Altiplano (Puno), Universidad Nacional del Centro (Huancayo), Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo), Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Huaraz),

Universidad Privada Continental (Huancayo), Universidad Católica Santa María (Arequipa) y Universidad Privada Señor de Sipán (Chiclayo).

Ha recibido el título de profesor *honoris causa* en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (Iquitos), Universidad Peruana Los Andes (Huancayo) y Universidad Científica del Perú (Iquitos).

Ocupó el cargo de vicedecano del CMP entre 2006 y 2007, y desde 2009 es académico de número de la ANM.

El doctor Maguiña ha venido investigando desde hace más de 30 años enfermedades de importancia nacional de gran impacto en la salud pública, entre ellas las siguientes:

- La enfermedad de Carrión o verruga peruana, en la que ha contribuido con nuevos estudios epidemiológicos, clínicos, inmunológicos, laboratoriales y terapéuticos.
- El loxoscelismo, en la que ha contribuido con el mejor conocimiento de la epidemiología, la clínica y la terapia.
- La toxocariosis, en la que ha descrito los primeros casos pediátricos en Perú de la *larva migrans* visceral producida por el parásito del perro (toxocara) y, junto a otro grupo de investigadores, nuevas formas graves de toxocariosis ocular. Está investigando actualmente en Lima aspectos desconocidos de la clínica, la epidemiología y la serología de esta enfermedad.

Asimismo, desde su formación universitaria, en pregrado y posgrado, ha sido un activo promotor de iniciativas sociales y de Salud Pública, mediante diversas acciones, investigaciones y actividades docentes y el trabajo incansable con numerosas comunidades andinas y amazónicas, en la atención primaria de la salud y en la lucha contra las enfermedades de las zonas rurales y pobres, tales como la histórica enfermedad de Carrión, la lepra o enfermedad de Hansen, la malaria, la tuberculosis, las parasitarias y las causadas por animales ponzoñosos.

Es autor de una amplia producción científica publicada en el país y en el extranjero, que incluye cuatro libros, cuarenta y dos capítulos de su especialidad en diversos libros nacionales e internacionales, y ciento sesenta y dos artículos científicos en revistas peruanas y extranjeras.

En 1993 ganó el Premio Nacional de investigación médica Rousell, y en 1998 el Premio Nacional de Medicina de la Fundación Instituto Hipólito Unanue. En 2009 la Universidad de Piura le concedió el Premio Esteban Campodónico por su destacada trayectoria profesional.

Fue presidente de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (1994-1995), y es miembro titular de dieciocho sociedades científicas nacionales y extranjeras, así como de la Asociación Panamericana de Infectología y del Comité de Enfermedades Transmisibles del Consejo Nacional de Salud.

Decano nacional Juan Octavio Villena Vizcarra 2012-2013

El doctor Juan Octavio Villena Vizcarra fue electo decano nacional del CMP, para el bienio 2012-2013, en los comicios efectuados el domingo 27 de noviembre de 2011.

Entre las actividades más destacadas durante su decanato se pueden mencionar a las siguientes:¹⁵⁶

- El 20 de junio de 2012, el Comité de Salud Pública instauró las llamadas Tertulias Médicas, que trataron un amplio espectro de temas, que incluso dieron pie a que se invitaran a destacados ponentes de otras profesiones.
- Entre el 2 y 3 de agosto de 2012 se desarrolló en Lima, la Asamblea General Extraordinaria de la Confemel, a la que concurrieron representantes de 17 países.
- Entre el 26 y 28 de octubre de 2012 se efectuó el Tercer Congreso Nacional de Médicos del Primer Nivel de Atención, cuyo epónimo fue el doctor Carlos Enrique Paz Soldán y Paz Soldán.

El doctor Paz Soldán fue un distinguido facultativo precursor de la salud pública y abanderado de la Eugenesia en nuestro país, además de un prolífico escritor de diversos temas, en particular sobre la historia de la medicina peruana.

Nació en Lima, el 17 de abril de 1885,^{9,157} estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano y luego optó el grado de doctor en 1914, con la tesis *La asistencia Social en el Perú*.⁴⁸ Fundó el Instituto de Medicina Social en San Fernando.⁸¹

Se le galardonó con diversas condecoraciones entre las que destacan la Orden del Sol del Perú, la Orden del Libertador Bolívar de Venezuela, la Orden Carlos Finlay de Cuba,¹⁵⁷ la Orden del Cóndor de Bolivia y la Legión de Honor de Francia.⁹ Falleció en el distrito de San Isidro (Lima), el 30 de diciembre de 1972.⁹

- El 16 de julio de 2013 se inició una huelga nacional indefinida de los médicos que laboraban en los establecimientos del Ministerio de Salud, que se prolongó hasta el 14 de agosto de aquel año.
- El mismo día en que principió dicha paralización, el gobierno de Ollanta Humala Tasso solicitó al Congreso Nacional que se le otorgaran, con carácter de urgencia, facultades legislativas en materia de salud.

Aquel pedido fue aprobado con sesenta y cuatro votos a favor, y así se dictó la Ley N.º 30073, que le concedió al Poder Ejecutivo el plazo de ciento veinte días para cumplir con ese propósito.

En virtud de ello, el 11 de septiembre de 2013, dicho régimen promulgó diversos dispositivos legales, entre ellos el Decreto Legislativo N.º 1153, que tenía el largo título: 'Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado'.¹⁵⁸

Este dispositivo trasgredía la esencia de la Ley del Trabajo Médico, promulgada en 1990, por lo que generó el rechazo general de nuestra orden y fue el germen de diversas protestas.

El doctor Villena no dudó en calificarlo como un despropósito y expresar claramente su rechazo a esta norma, a tal punto que el Consejo Nacional del CMP presentó un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.¹⁵⁶

- Entre el 19 y 20 de septiembre de 2013 se llevó a cabo el Tercer Congreso de las IMC, cuyo propósito fue analizar y proponer soluciones a la problemática de dichas instituciones, con respecto a los procesos de reinscripción, recertificación, educación médica y descentralización.
- Entre el 26 y 28 de septiembre de 2013 se desarrolló el Primer Congreso Internacional de Bioética, en el que participaron representantes de Argentina, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Venezuela y del país anfitrión.
- El Consejo Nacional del CMP haciendo uso de sus atribuciones respecto a las iniciativas legislativas y/o expresar su opinión sobre ciertos dispositivos legales, presentó ante el Congreso Nacional:
 - a) El proyecto de ley sobre la Reforma del Sistema Nacional de Salud.¹⁵⁶
 - b) El proyecto de ley sobre el Seguro Oncológico Obligatorio.¹⁵⁶
 - c) El proyecto de ley para la modificación del Capítulo IV de la Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del Tabaco.¹⁵⁶
 - d) El proyecto de ley para la prohibición total de la publicidad comercial del Tabaco.¹⁵⁶
 - e) La propuesta de anular el Serums y que esas plazas se conviertan en orgánicas, incluyéndolas en el Presupuesto General de la República, para ser ocupadas por médicos cirujanos en calidad de nombrados.
- Se instauró a nivel nacional, por primera vez, el seguro contra accidentes como beneficio para todos los médicos hábiles.

El doctor Juan Villena nació en Lima, el 14 de mayo de 1949. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano; es médico internista e infectólogo que ha laborado en el Hospital Nacional Essalud Guillermo Almenara Irigoyen.

En noviembre de 2012, cuando aún ocupaba el decanato nacional se le designó vicepresidente de Asuntos Profesionales de la Confemel, durante la Asamblea Anual Ordinaria realizada en Bogotá (Colombia).¹⁵⁹

En 2016 fue designado jefe de la Sección de Segunda Especialización en Medicina en la Facultad de Medicina de San Fernando.

Decano nacional César Alfredo Palomino Colina 2014-2015

El doctor César Alfredo Palomino Colina fue electo decano nacional del CMP para el bienio 2014-2015, en los comicios celebrados el 1 de diciembre de 2013.

Durante esta gestión se produjo la huelga nacional de los médicos del Ministerio de Salud y de la Seguridad Social, que iniciada el 13 de mayo de 2014 se extendió hasta el 9 de octubre de aquel año, es decir, duró ciento cincuenta días, lo que la convirtió en la más prolongada de la historia de nuestra orden.

En este largo proceso, el decano nacional del CMP acompañó activamente a los dirigentes de la FMP, que presidida por el doctor Jesús Bonilla Yaranga, finalmente suscribieron un acuerdo con los interlocutores del Ministerio de Salud, cuya titular era Midori de Habich Rospigliosi.

El acta suscrita por las partes incluyó la formación de un grupo de trabajo que analizaría la restitución de los artículos derogados o modificados de la Ley del Trabajo Médico, el nombramiento progresivo de los médicos contratados y las mejoras salariales bajo diversas modalidades.

No todo fue turbulencia en esta gestión, entre sus hechos más saltantes tenemos a los siguientes:

128

- Se celebró el Noveno Congreso Médico Nacional, entre el 20 y 22 de marzo de 2014, teniendo como sede el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en el que se congregaron más de 900 delegados,¹⁶⁰ provenientes de todos los estamentos de la orden y de los veintisiete Consejos Regionales. El temario de este evento tuvo cuatro ejes centrales:
 - Políticas de salud y Seguridad Social.
 - Las Asociaciones Público Privadas (APP) en salud.
 - Políticas para el potencial humano en salud.
 - Posición de la orden médica frente a los veintitrés Decretos Legislativos relacionados a la Reforma de Salud.
- En octubre de 2014 se conmemoraron los cincuenta años de la promulgación de la Ley N.º 15173, que creó al CMP en 1964. Con tal motivo se organizaron diversas actividades recordatorias, y además se elaboró un Libro de Oro en el que se detallaban los principales logros de esta administración.

Dentro del marco de aquella efeméride se encargó la acuñación de una medalla alusiva, que fue labrada por el talla limeño Miguel Antonio Carrión Villacorta, uno de nuestros artistas plásticos más competentes y que por largos años fue el principal grabador de la Casa Nacional de Moneda. Esta pieza se acuñó en la aleación llamada alpaca, tiene un diámetro de 30 milímetros y un peso de 32 gramos.

El anverso presenta la escena de una trepanación craneana de la cultura Paracas, y a su derecha la expresión “50. 1954-2014. Aniversario de Oro”. Dentro del número cero se halla el símbolo del CMP.

En el reverso se observa la efigie de Daniel Alcides Carrión, a cuya derecha aparece su nombre, en caracteres pequeños, y por detrás el emblema del CMP. Arriba de este conjunto emerge la inscripción: “Le toca a uds. continuar el trabajo iniciado”, que fue la arenga que Carrión pronunció a sus condiscípulos cuando estaba cercano a la muerte; y por debajo está la frase: “Colegio Médico del Perú”.

Dicha medalla contiene un error que ha pasado inadvertido para la gran mayoría: en el anverso se consigna erróneamente el año de 1954, en vez de 1964, en que se promulgó la ley que creaba el CMP.

- El 21 de agosto de 2014, el Consejo Nacional dio la Resolución N.º 11385-CN-CMP-2014, que establecía el uso obligatorio del formato de Certificado Médico, de acuerdo al artículo 28.º del Reglamento del CMP, donde se estipula *“Emitir de forma clara y precisa y con arreglo al Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú, las certificaciones del estado de salud de sus pacientes utilizando para ello el formato de certificado médico del Colegio Médico del Perú”*.
- Se celebró el Congreso Internacional de Medicina de la Altura, en la ciudad de Juliaca (Puno), entre el 2 y 4 de febrero de 2015.
- El martes 24 de marzo de 2015, en virtud de la gestión conjunta de la Ampdac y del CMP, el Ministerio de Defensa accedió a colocar una placa conmemorativa a la participación de Carrión en la defensa de Lima, cuya inscripción dice: *“Héroe nacional, mártir y maestro de la medicina peruana Daniel Alcides Carrión García, combatiente en la defensa de Lima 13 y 15 enero 1881. Heroico sacrificio por la humanidad 05 octubre 1885. Lima, febrero 2015”*.
- Se llevó a cabo el Seminario Internacional Epónimos de la Educación Médica Latinoamericana en Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, en la ciudad de Lima, entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre de 2015.
- Se desarrolló el Segundo Congreso Internacional de Bioética, en la ciudad de Lima, entre el 21 y 23 de octubre de 2015, que tuvo como epónimo al doctor Pedro Ortiz Cabanillas.

El doctor César Alfredo Palomino Colina nació en Lima, el 12 de marzo de 1974, estudió en la Facultad de Medicina de la USMP, donde obtuvo el título de médico cirujano. Ocupó diversos cargos, entre ellos, presidente de la Asociación Nacional de Médicos Contratados (2003-2005), presidente de la ANMMS (2009-2011) y presidente de la FMP (2012-2013).

En 2012 se le incorporó como miembro asociado de número de la Academia Peruana de la Salud, y en 2015, durante su gestión como decano nacional, fue electo vicepresidente de la Confemel.

Decano nacional Miguel Palacios Celi 2016-2017

El doctor Miguel Palacios Celi fue electo como decano nacional del CMP para el período comprendido entre 2016 y 2017, de esta manera se convirtió en el primero que cursó estudios de pregrado en una universidad fuera de Lima. Los principales logros de su gestión son los siguientes:

- Se creó el Fondo de Investigación, asignándole un presupuesto de 90.000 soles. Ello fue parte de la política de promoción de esta importante actividad, que también incluyó:
 - El reinicio del Premio Nacional a la Investigación Médica, que otorgó cuatro premios macrorregionales (Alberto Barton, para Lima y Callao; Hugo Lumbreras, para la macrorregión Sur; Hernán Miranda, para la macrorregión Norte; Carlos Monge, para la macrorregión Central) y uno nacional, denominado Daniel Alcides Carrión.
 - El Primer Concurso Nacional de ensayos sobre la calidad de la atención en el Perú.
- Se constituyó la Asociación de Vivienda Médica Julio C. Tello, en cuyo marco se realizó la Primera Feria de Vivienda Médica, el 11 de junio de 2016, que permitió el acceso de más de 1200 colegas a diversos proyectos inmobiliarios con descuentos especiales por el solo hecho de pertenecer a nuestra orden.
- Entre junio y diciembre de 2016 se dictó el diplomado semipresencial de Gestión Ambiental y Ocupacional, que contó con el auspicio de la Universidad Científica del Sur y de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- El 5 de octubre de 2016 se firmó un convenio con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe) para la implementación del voto electrónico en las futuras elecciones del CMP.
- El 7 de diciembre de 2016 se inauguró el Centro Médico Especializado del Fosemed, en el local institucional ubicado en el distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente ofrece los servicios de catorce especialidades médicas.
- El 21 de diciembre de 2016, la presidencia del Consejo Directivo *ad hoc* del Sineace emitió la Resolución N.º 224-2016-Sineace/CDAH-P, que renovó la autorización y el registro del CMP como una entidad certificadora de las competencias profesionales, por un período de cinco años, que se cumplirán en diciembre de 2021.¹⁶¹
- El 22 de diciembre de 2016 se realizó el simposio Reducción de las Iniquidades en Salud, cuya organización se hizo conjuntamente con la OMS/OPS.

- Se interpuso una demanda de Acción Popular contra el Decreto Supremo N.º 042-2016-SA, fechado el 28 de diciembre de 2016, que aprobó el reglamento de los concursos nacionales para los directores de los establecimientos de salud de los niveles II y III, el cual contenía disposiciones que atentaban contra los derechos de la orden médica.
- Se creó el Campus Virtual del CMP, el cual se lanzó formalmente en marzo de 2017, para dictar cursos de alto nivel y calidad dirigidos a todos los colegiados del país.

Inicialmente los cursos tendrán un enfoque autoformativo, con un soporte técnico virtual y acompañamiento por expertos a través de foros en línea. Las tres primeras materias que se desarrollaron en esta fase inicial fueron:

- Dengue, Zika y Chikungunya.
- Abordaje de la depresión en el primer nivel de atención.
- Responsabilidad legal del acto médico I.
- El 21 de abril de 2017 se presentó la Guía Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento multidisciplinario del pie diabético.
- Entre abril y octubre de 2017 se dictó el diplomado semipresencial de Salud Pública, con mención en Atención Primaria y Salud Familiar.
- Entre abril y diciembre de 2017 se está dictando el diplomado semipresencial de Auditoría Ambiental y Ocupacional.
- Se organizó el Primer Congreso Latino Ibero Americano Médico Gremial y Científico de la Confemel, a realizarse entre el 2 y 4 de noviembre de 2017.
- Se desarrollarán el Primer Congreso Internacional y el Primer Congreso Nacional de Salud Pública, entre el 21 y 24 noviembre de 2017.
- Se reorganizó el Servicio Médico Familiar (Semefa), logrando sanearlo administrativa y financieramente, además de ampliar su cobertura, mejorar los diversos servicios, y otorgar más facilidades a los suscriptores.
- Se relanzó del Fondo Editorial Comunicacional del CMP, con la publicación de veinticinco libros y los números correspondientes de la revista Acta Médica Peruana.
- Se constituyó el Comité Nacional de lucha contra el intrusismo profesional, en cuyo interior se formaron cinco subcomités. Estos han tomado acción ante el Ministerio de Salud y el Congreso Nacional para diseñar los perfiles de cada una de las profesiones de la salud y de esta manera impedir el creciente intrusismo contra la orden médica.
- Se creó la Defensoría del Médico, en reemplazo del Indelmed, como un programa de asesoría y defensa legal integral, desconcentrado y coordinado a nivel nacional.

- Se aprobó, en el Comité de Doctrina y Legislación, la formación del Tribunal Nacional de Ética del CMP.
- Se digitalizaron todos los archivos del CMP, la bancarización de los pagos de las cuotas de membresía y del Semefa, se implantó la red comunicacional interactiva, la transmisión en línea de los eventos, se crearon dos aplicativos para los teléfonos celulares: uno con el propósito de facilitar la comunicación con las instancias institucionales, y el otro referente a la Salud Pública.
- Se simplificaron los procedimientos del Siscere, reduciendo sensiblemente el tiempo que demoraba la certificación y recertificación médica.
- Se obtuvo el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) para el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión y el Centro del Adulto Mayor.

El doctor Palacios nació en Chulucanas (departamento de Piura), el 23 de abril de 1954. En 1972 ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, formando parte de la promoción XVI, egresando como médico cirujano en 1982.

Se especializó en Ginecología y Obstetricia por la misma universidad en el Hospital Regional de Trujillo (1985-1987). Luego pasó a laborar en el Hospital Nacional Essalud Almanzor Aguinaga Asenjo de la ciudad de Chiclayo (1987-1995) y en las cooperativas agrarias Pomalca y Tumán.

132

En 1992, el Concejo Provincial de Chulucanas lo declaró Hijo Predilecto de la Ciudad. En 1995 dejó la actividad profesional pública y fundó la Maternidad Bolognesi, cuya sede quedaba en la calle del mismo nombre en la ciudad de Trujillo; en 2002 esta se convirtió en la Clínica Virgen del Pilar, la cual funcionó bajo su propiedad hasta 2007.

Sin embargo, más allá de sus méritos profesionales, la vida del doctor Palacios es un auténtico ejemplo de tenacidad y valor a toda prueba.

Alrededor de las nueve de la noche del domingo 4 de junio de 1989, su vida cambió para siempre, cuando el vehículo que conducía fue embestido violentamente por otro que invadió el carril contrario.

Este desastre, que ocurrió en el kilómetro 679 de la carretera Panamericana Norte, causó la muerte de su pequeña hija, que justamente aquel día celebraba su primer año de vida, y lo dejó gravemente herido, por lo que fue inmediatamente evacuado al Hospital Nacional Essalud Almanzor Aguinaga Asenjo.

Luego de varias cirugías y transfusiones sanguíneas, diez días en estado de coma, múltiples complicaciones, cuarenta y cinco días de internamiento, y con quince kilogramos menos, se produjo lo que al principio parecía poco menos que imposible, el paciente salió de alta y cinco meses después se incorporó al trabajo 'lleno de cicatrices físicas y del alma'.

Casi veinte años después debió enfrentarse nuevamente a la muerte, cuando le comunicaron que era portador de un hepatocarcinoma. ¿Qué había ocurrido?, ¿cómo era esto posible?

Todo indicaba que ello fue el producto de la infección por el virus de la hepatitis C, que le había sido transmitido en una de las transfusiones que le salvaron la vida luego del terrible accidente de 1989, y que ahora parecía arrancársela.

Allí empezó el doloroso peregrinaje en búsqueda de la ansiada salvación, que en opinión de todos los especialistas pasaba obligatoriamente por un trasplante de hígado, y así se le incluyó en la lista de espera del Hospital Nacional Essalud Guillermo Almenara Irigoyen.

La enfermedad avanzó incontenible y el 8 de octubre de 2008 fue llevado a dicho nosocomio, con un cuadro terminal de insuficiencia hepática, todo parecía perdido, pero en el último instante la providencia quiso que surgiera un hígado compatible, que provino de un joven de veintiocho años, fallecido accidentalmente y cuya familia tuvo la grandeza de donar gratuitamente.

Luego de quince horas de cirugía, una vez más, el doctor Palacios había vencido a la muerte, y dos meses y medio después retomaba sus actividades médicas, pero cuando todo parecía haber llegado a un final feliz, en 2013, un estudio ecográfico demostró que era portador de una cirrosis.

Esta vez la única tabla de salvación eran los nuevos medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C, recientemente aprobados por la *Food and Drug Administration* (FDA) de Estados Unidos, pero los costos, cercanos a los 250 000 dólares americanos, hacían imposible acceder a ellos.

El asunto empeoró significativamente cuando Essalud y los fabricantes norteamericanos no prestaron la ayuda que el doliente requería desesperadamente. En esta titánica lucha, que una vez más aparentaba estar perdida, el doctor Palacios se jugó la última carta, viajar al lejano y peligroso Afganistán, donde se decía que los costos del tratamiento apenas alcanzaban los 1 000 dólares americanos.

En este prolongado trayecto hizo una escala en Los Ángeles, California, donde se hallaba uno de sus hijos en la última rotación del internado médico, allí por obra del azar logró conseguir tales fármacos por un tercio de su valor original.

Así, el 16 de marzo de 2015, en el *Pfleger Liver Institute* del Hospital Universitario Ronald Reagan se inició la terapia y tres meses después fue declarado curado de la enfermedad, ello causó el más grande de los júbilos en su abnegada familia y en él mismo, aunque en el decurso de esa titánica lucha se fueron los ahorros de toda la vida.

Pocos meses después, el domingo 22 de noviembre de 2015, era elegido decano nacional del CMP, y ese fue el corolario de una historia en la que se entrelazaron la indómita lucha por recobrar la salud y el inextinguible amor de su familia.



Imagen 17. Doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra, decano nacional 2002-2003



Imagen 18. Doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez, decano nacional 2004-2005.



136

Imagen 19. Doctor Segundo Amador Vargas Guerra, decano nacional 2006-2007.



Imagen 20. Doctor Julio Sergio Castro Gómez, decano nacional 2008-2009.



Imagen 21. Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas, decano nacional 2010-2011.



Imagen 22. Doctor Juan Octavio Villena Vizcarra, decano nacional 2012-2013.



138

Imagen 23. Doctor César Alfredo Palomino Colina, decano nacional 2014-2015.



Imagen 24. Doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional 2016-2017.

Día del Paciente

13 de Agosto



la salud es mi derecho
y mi responsabilidad



Imagen 25. Anverso y reverso de la medalla conmemorativa por el 50 aniversario de la Ley N.º 15173, que creó el Colegio Médico del Perú. 1964-2014.

CAPÍTULO VII

CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

VII

Antes de la promulgación de la Ley N.º 15173, que creó el CMP en octubre de 1964, existieron dos dispositivos que también intentaron dicho propósito.

El primero fue la fallida Ley, aprobada inicialmente por la Cámara de Diputados, pero que la de Senadores no llegó a sancionar, durante la legislatura que concluiría en 1962. Esta normativa contemplaba la existencia de los primigenios Consejos Regionales dentro de la estructura del futuro CMP.

El segundo intento se convertiría en el Decreto Ley N.º 14604, fechado el 25 de julio de 1963, dado por el régimen de facto encabezado por el general Nicolás Eduardo Lindley López. Esta normativa no especificaba el número, la jurisdicción territorial y las sedes de los Consejos Regionales; en la seguridad que el estatuto y el reglamento los señalarían posteriormente.

Finalmente, en el inciso b del artículo 4.º de la Ley N.º 15173, se estableció que los Consejos Regionales tendrían la siguiente demarcación:

| Circunscripción | Ciudad sede |
|--|-------------|
| 📍 Tumbes, Piura, Lambayeque y Amazonas | Chiclayo |
| 📍 La Libertad, Cajamarca y San Martín | Trujillo |
| 📍 Lima, Callao, Áncash e Ica | Lima |
| 📍 Arequipa, Moquegua y Tacna | Arequipa |
| 📍 Junín, Huánuco, Ayacucho, Pasco y Huancavelica | Huancayo |
| 📍 Cusco, Apurímac, Puno y Madre de Dios | Cusco |
| 📍 Loreto | Iquitos |

Sin embargo, el artículo 44.º del primer Estatuto del CMP, aprobado por el Decreto Supremo N.º 00101-69-SA (1 de julio de 1969), decía textualmente: “*El número de Consejos Regionales, sus circunscripciones y sedes son determinados por el Reglamento*”.

El artículo 14.º de dicho reglamento, sancionado mediante el Decreto Supremo N.º 00102-69-SA (1 de julio de 1969), estableció que los Consejos Regionales serían seis, y sus jurisdicciones y sedes las siguientes:⁹⁰

| Consejo Regional | Circunscripción | Ciudad sede |
|------------------|---|-------------|
| 📍 I | Departamento de Tumbes Departamento de Piura Departamento de Lambayeque Departamento de La Libertad Departamento de Áncash Departamento de Cajamarca Departamento de Amazonas | Trujillo |
| 📍 II | Departamento de Loreto Departamento de San Martín | Iquitos |
| 📍 III | Departamento de Lima Provincia Constitucional del Callao | Lima |
| 📍 IV | Departamento de Huánuco Departamento de Pasco Departamento de Junín Departamento de Huancavelica Departamento de Ayacucho Departamento de Ica | Huancayo |
| 📍 V | Departamento de Arequipa Departamento de Moquegua Departamento de Tacna | Arequipa |
| 📍 VI | Departamento de Cusco Departamento de Puno Departamento de Madre de Dios Departamento de Apurímac | Cusco |

El 8 de abril de 1972, la Junta Militar de Gobierno emitió la Resolución Suprema N.º 00360-72-SA, que aprobaba el nuevo Estatuto del CMP.

En virtud de ello, el Consejo Nacional emanó la Resolución N.º CMP-CN-60-A (8 de junio de 1972), que modificó el reglamento institucional.

VII: CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

En el artículo 13.º de dicho reglamento se estableció que los Consejos Regionales serían nueve, y en el 14.º se detalló la circunscripción de cada uno de ellos:

| Consejo Regional | Circunscripción | Ciudad sede |
|------------------|---|-------------|
| ● I | Departamento de La Libertad Departamento de Áncash Departamento de Cajamarca (provincias de Cajabamba, Celendín, Contumazá, Hualgayoc y San Miguel) | Trujillo |
| ● II | Departamento de Loreto Departamento de San Martín | Iquitos |
| ● III | Departamento de Lima Provincia Constitucional del Callao | Lima |
| ● IV | Departamento de Huánuco Departamento de Pasco Departamento de Junín Departamento de Huancavelica Departamento de Ayacucho (provincias de Huamanga, Cangallo, Huanta y La Mar) | Huancayo |
| ● V | Departamento de Arequipa Departamento de Moquegua Departamento de Tacna | Arequipa |
| ● VI | Departamento de Cusco Departamento de Puno Departamento de Madre de Dios Departamento de Apurímac | Cusco |
| ● VII | Departamento de Tumbes Departamento de Piura | Piura |
| ● VIII | Departamento de Lambayeque Departamento de Amazonas Departamento de Cajamarca (provincias de Cutervo, Santa Cruz, San Ignacio, Jaén y Chota) | Chiclayo |
| ● IX | Departamento de Ica Departamento de Ayacucho (provincias de Parinacochas, y Lucanas) | Ica |

El paulatino aumento de los asociados hizo necesario el incremento del número de los Consejos Regionales, que en las décadas de 1980 y 1990 llegaron a dieciséis:

| Consejo Regional | Ciudad sede |
|---|--------------------|
| ☺ Consejo Regional I | Trujillo |
| ☺ Consejo Regional II | Iquitos |
| ☺ Consejo Regional III | Lima |
| ☺ Consejo Regional IV | Huancayo |
| ☺ Consejo Regional V | Arequipa |
| ☺ Consejo Regional VI | Cusco |
| ☺ Consejo Regional VII | Piura |
| ☺ Consejo Regional VIII | Chiclayo |
| ☺ Consejo Regional IX | Ica |
| ☺ Consejo Regional X | Huánuco |
| ☺ Consejo Regional XI, que tenía dos sedes – para la sierra del departamento de Áncash – para la costa del departamento de Áncash | Huaraz Chimbote |
| ☺ Consejo Regional XII | Tacna |
| ☺ Consejo Regional XIII | Pucallpa |
| ☺ Consejo Regional XIV | Puno |
| ☺ Consejo Regional XV | Tarapoto |
| ☺ Consejo Regional XVI | Ayacucho |

Con el transcurrir del tiempo la política institucional del CMP tendió a descentralizar los aspectos académicos, educativos, económicos y administrativos hacia los Consejos Regionales. De esta manera estuvieron en condiciones de desarrollar actividades científicas y sociales en los ámbitos locales, regionales e, incluso, internacionales, cuyo fin común fue la mejora continua de las capacidades profesionales y la unión de los asociados, sin dejar de lado la progresiva mejora de la infraestructura institucional. En este último aspecto, el esfuerzo conjunto y permanente entre las directivas del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales dio como resultado la adquisición, ampliación y/o mejora de diversos inmuebles en gran parte del territorio nacional. Eso quedó evidenciado en la tasación de los bienes institucionales efectuada en 2009, que alcanzó los 23 811 941 dólares americanos.¹⁶² A ello debía agregarse el valor del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, que por entonces no había sido tasado formalmente, pero cuyo importe se estimaba en 6 000 000 de dólares americanos.¹⁶²

VII: CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Actualmente los Consejos Regionales del CMP son veintisiete:

| Consejo Regional | Ciudad sede |
|--|-------------------|
| 📍 Consejo Regional I - La Libertad | Trujillo |
| 📍 Consejo Regional II - Loreto | Iquitos |
| 📍 Consejo Regional III - Lima | Lima |
| 📍 Consejo Regional IV - Junín | Huancayo |
| 📍 Consejo Regional V - Arequipa | Arequipa |
| 📍 Consejo Regional VI - Cusco | Cusco |
| 📍 Consejo Regional VII - Piura | Piura |
| 📍 Consejo Regional VIII - Lambayeque | Chiclayo |
| 📍 Consejo Regional IX - Ica | Ica |
| 📍 Consejo Regional X - Huánuco | Amarilis, Huánuco |
| 📍 Consejo Regional XI - Huaraz | Huaraz |
| 📍 Consejo Regional XII - Tacna | Tacna |
| 📍 Consejo Regional XIII - Pucallpa | Pucallpa |
| 📍 Consejo Regional XIV - Puno | Puno |
| 📍 Consejo Regional XV - San Martín | Tarapoto |
| 📍 Consejo Regional XVI - Ayacucho | Ayacucho |
| 📍 Consejo Regional XVII - Cajamarca | Cajamarca |
| 📍 Consejo Regional XVIII - Callao | Callao |
| 📍 Consejo Regional XIX - Chimbote | Chimbote |
| 📍 Consejo Regional XX - Pasco | Cerro de Pasco |
| 📍 Consejo Regional XXI - Moquegua | Moquegua |
| 📍 Consejo Regional XXII - Apurímac | Abancay |
| 📍 Consejo Regional XXIII - Tumbes | Tumbes |
| 📍 Consejo Regional XXIV - Huancavelica | Huancavelica |
| 📍 Consejo Regional XXV - Amazonas | Chachapoyas |
| 📍 Consejo Regional XXVI - Madre de Dios | Puerto Maldonado |
| 📍 Consejo Regional XXVII - Lima Provincias | Huacho |

Consejo Regional I - La Libertad

El Consejo Regional I tiene su sede institucional en la avenida Roma N.º 413, Urbanización San Nicolás, en la ciudad de Trujillo.

Dicho local se levantó en un terreno de 2 000 metros cuadrados, situado cerca del Hospital Regional y de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo. Fue inaugurado en 1985, durante el decanato del doctor Orlando Castillo Caballero (1984-1987).⁹⁰

Su primer decano fue el doctor Julio Zárate Polo, quien ejerció este cargo entre 1970 y 1971. Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Hugo Gervacio Peña Camarena, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional II - Loreto

El Consejo Regional II tiene su sede institucional en la calle Sargento Lores N.º 655, en la ciudad de Iquitos. Es un edificio propio que cuenta con tres pisos, en el primero existe un auditorio con capacidad para 200 personas, en el segundo una sala de estar, y en el tercero hay otro auditorio que permite albergar a 30 personas.

Cuenta con el Centro Recreacional Oscar Ernesto Checa García, ubicado en el kilómetro 3,4 de la avenida José Abelardo Quiñones, en el distrito San Juan Bautista, en la provincia de Maynas. Allí se ha construido un auditorio, una piscina con 197 metros cuadrados, una cancha de césped sintético para fútbol siete, y un área de juegos para niños.

Adicionalmente su filial en Yurimaguas tiene una propiedad ubicada en la calle Troya sin número, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas.

Allí se está desarrollando actualmente el proyecto de construcción de un edificio de dos pisos, que contará con un auditorio, biblioteca, terraza, cocina, un estar de lectura, almacén, y las oficinas administrativas y para el decanato.

El Consejo Regional II eligió su primera junta directiva para el período 1970-1971, la que estuvo conformada por los siguientes colegiados:

- Presidente Víctor Manuel Noria Cabrera
- Secretario Oscar Ernesto Checa García
- Tesorero Francisco Moura Tuanama
- Vocal Ernesto Traverso Villavicencio
- Vocal Mayde Luz Seminario Cruz de Zegarra

Actualmente está encabezado por el doctor Daniel Lenin Del Cuadro Hidalgo, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional III - Lima

Desde la fundación del CMP, el Consejo Regional III ha sido el más numeroso de todos los existentes, ello se debe a que la ciudad de Lima es la sede del mayor número de Facultades de Medicina a nivel nacional.

En 2016 agrupaba a más del 50 % de los 65 000 médicos existentes en todo el país. Este ha sido el motivo por el que tradicionalmente fue el consejo más activo en los aspectos académicos, sociales y gremiales.

Sin embargo, actualmente carece de una sede institucional propia, por lo que realiza sus actividades en el local del Malecón de la Reserva (antes Malecón Armendáriz) N.º 791, en el distrito de Miraflores, el cual pertenece al Consejo Nacional.

A continuación vamos a mencionar algunos de los acontecimientos más saltantes en el devenir de la existencia institucional del Consejo Regional III:

- El reglamento del CMP aprobado en 1969 estableció que los Consejos Regionales serían seis, el signado con el número III correspondía a las jurisdicciones del departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao. La primera junta directiva, electa para el período 1970-1971, estuvo integrada por los siguientes colegiados:

| | |
|--------------|--------------------------------------|
| – Presidente | Adolfo Bisso Zollner |
| – Secretario | Pedro José Constantino Neyra Ramírez |
| – Tesorero | Aurelio Malpartida Mier |
| – Vocal | Carlos Alberto Forno Peralta |

- En 1972 se modificó el reglamento del CMP, incrementando el número de Consejos Regionales a nueve, y además se cambió la demarcación de algunos de ellos, pero el III mantuvo su jurisdicción original.

Posteriormente se aumentó dicho número hasta dieciséis, y una vez más el Consejo Regional III no modificó su jurisdicción. Recién en el año 2000 se desligó la provincia constitucional del Callao, que pasó a conformar el Consejo Regional XVIII.

- El 15 de enero de 1983, el doctor Andrés Darg Barbieri, decano de este Consejo Regional y en representación del CMP, solicitó al Ministerio de Educación la autorización para abrir el Centro Educativo Particular Sergio E. Bernal García.

Este plantel inició su funcionamiento el 1 de marzo de aquel año, en un local ubicado en la avenida Belén N.º 331, en el distrito de San Isidro. Su primera directora fue Consuelo Paredes de Vargas.⁹⁰ Este proyecto educativo llegó a su final en 1995.⁹⁰

- En 1996, durante la gestión del doctor Oscar Miranda Valencia, se concretó la adquisición de los inmuebles ubicados en los números 3284 y 3288 de la avenida Nicolás Ayllón, en el distrito de Chaclacayo, con el propósito de construir en ellos un centro de esparcimiento.¹²¹

El 16 de abril de aquel año, el Consejo Nacional del CMP, ratificó dicha adquisición cuyo costo total ascendía a los 950 000 dólares americanos, que se sufragaría de la siguiente manera: 625 000 con los recursos del Consejo Regional y los restantes 325 000 con el aporte del Consejo Nacional.¹²¹

En 2005 se adquirió un terreno de 1 265,45 metros cuadrados situado en el número 3292 de la avenida Nicolás Ayllón,¹⁶³ colindante a la anterior propiedad, y que permitió ampliarla.

Gracias a ello se desarrolló paulatinamente, en aquellas tres propiedades, el actual Centro de Esparcimiento Tumi I de Chaclacayo.

- Durante la gestión del decano nacional Julio Castro Gómez (2000-2001), se adquirió un amplio terreno de 12.000 metros cuadrados, en el distrito de San Bartolo, balneario situado a la altura del kilómetro 48 de la carretera Panamericana Sur, donde se construyó el Centro de Esparcimiento Tumi II, cuya dirección es la avenida El Bosque sin número, Playa Norte.

- En 2005, dicho Consejo Regional compró un inmueble en la avenida José Gálvez Barrenechea N.º 429, en el distrito de San Isidro,¹⁶³ con miras a que se convirtiera en la sede institucional.

Incluso llegó a funcionar allí por cierto tiempo, sin embargo, este inmueble fue vendido a causa de su compatibilidad para uso exclusivamente residencial, por lo que el Consejo Regional III de Lima tuvo que regresar a la sede del Consejo Nacional.

- Actualmente también cuenta con una propiedad en el distrito de Los Olivos, cuya infraestructura se está construyendo progresivamente.
- Este consejo, a través de los años ha tenido varios órganos informativos, entre ellos Unidad Médica Regional aparecido en 2012, y Consultorio Médico cuyo primer número se editó en mayo de 2016.

Actualmente la decana de este Consejo Regional es la doctora Liliana del Carmen Cabani Ravello, electa para el bienio 2016-2017.

Esta distinguida facultativa, que estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, integrando la Promoción 1979, fue designada, en marzo de 2016, como presidenta del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CRDCPP).

Consejo Regional IV - Junín

El Consejo Regional IV tiene su sede institucional en el jirón Aguirre Morales N.º 570, El Tambo, en la ciudad de Huancayo. Dicho inmueble se construyó sobre un terreno cercado de 124,33 metros cuadrados, que se adquirió en 2005,¹⁶³ y se terminó de construir en noviembre de 2007.¹⁶⁴

En 2011 comenzó a publicarse el órgano informativo institucional *Jampikamayoj Wanka*. Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Walter Stive Calderón Garstein, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional V - Arequipa

El Consejo Regional V inició sus actividades en 1970, teniendo bajo su jurisdicción a los departamentos de Arequipa Moquegua y Tacna. Su sede fue la ciudad de Arequipa.

Posteriormente quedó constituido solo por el departamento de Arequipa, y obviamente su sede continuó siendo la Ciudad Blanca.

El local institucional se ubica en la calle San Rafael N.º 301, Urbanización Los Ángeles, en el distrito del Cercado de dicha ciudad.

Aquel local empezó a construirse en 1981, sobre un terreno que había donado el Ministerio de Vivienda en 1978.⁹⁰ Se inauguró el 15 de diciembre de 1983, bajo el decanato del doctor José Serapio Bedoya Mamani (1982-1983).⁹⁰

La remodelación del local institucional se inauguró el 15 de agosto de 2009, bajo el decanato del doctor Enrique Jaramillo Saavedra. Este consejo cuenta además con el Complejo Recreacional La Playita.

El Consejo Regional V está encabezado actualmente por el doctor Wilfredo Oswaldo Pino Chávez, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional VI - Cusco

El Consejo Regional VI tiene su sede institucional en la avenida de la Cultura sin número, en la ciudad del Cusco.

Esta se erigió en un terreno que donó el Ministerio de Salud, en el año de 1982, mediante la Resolución Ministerial N.º 0237-82-SA, firmada por su titular, el doctor Juan Franco Ponce. Fue inaugurada el 13 de diciembre de 1983.⁹⁰

Su primer decano fue el doctor Víctor Becerra Oré, quien ejerció dicho cargo entre 1970 y 1971. Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Raúl Salas Carrión, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional VII - Piura

En 1969 al establecerse el CMP, el departamento de Piura formó parte del Consejo Regional I, con sede en la ciudad de Trujillo.

Recién a partir de 1972 se conformó el Consejo Regional VII, cuya circunscripción abarcaba los departamentos de Tumbes y Piura, y cuya sede fue la ciudad de Piura.

Posteriormente dicho consejo quedó conformado solo por el departamento de Piura, teniendo su sede institucional en la avenida Los Jacintos D-6, Urbanización Miraflores, en la ciudad de Piura.

Su primer decano fue el doctor Cromwell Vasallo Figueroa, quien ejerció aquel cargo entre 1972 y 1973. Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Arnaldo Lachira Alban, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional VIII - Lambayeque

El antecedente del Consejo Regional VIII es la Asociación Médica Departamental de Lambayeque (AMDL), constituida el 29 de octubre de 1954, ante Pedro Bonilla, notario público de la ciudad de Chiclayo.

Su primera junta directiva, electa para el período 1954-1955, estuvo integrada por los siguientes médicos:

- | | |
|---|--------------------------|
| – Presidente | Dr. Juan de Dios Ruiz |
| – Vicepresidente | Dr. Carlos Ortiz Vélez |
| – Secretario | Dr. José Luna Jiménez |
| – Prosecretario | Dr. José Ubillús Pasco |
| – Tesorero | Dr. Félix López Cornejo |
| – Director de la revista y bibliotecario | Dr. Ricardo Vergara |
| – Vocal | Dr. Salvador Aíta |
| – Vocal | Dr. Agustín Arbulú Neyra |

En 1969, cuando el CMP se estableció y organizó, el departamento de Lambayeque estuvo adscrito al Consejo Regional I, cuya sede era la ciudad de Trujillo.

En 1972 se constituyó el Consejo Regional VIII, conformado por los departamentos de Lambayeque y Amazonas y las provincias cajamarquinas de Cutervo, Chota, Santa Cruz, San Ignacio y Jaén.

Esta nueva circunscripción tuvo como sede la ciudad de Chiclayo. Posteriormente el Consejo Regional VIII, debido a los cambios normativos, quedó compuesto únicamente por el departamento de Lambayeque, y su sede continuó siendo la ciudad de Chiclayo.

El Consejo Regional VIII eligió su primera junta directiva para el período 1972-1973, la que estuvo conformada por los siguientes colegiados:

- Presidente Dr. Jorge Stewar Bedoya
- Secretario Dr. Carlos Quiñones Gil
- Tesorero Dr. Ricardo Aguinaga Bocanegra
- Vocal Dr. Bernardo Núñez Miranda
- Vocal Dr. Orlando Saldaña Aguilar

El local institucional se ubica actualmente en la avenida Felipe Santiago Salaverry N.º 720, Urbanización Patazca, en la ciudad de Chiclayo.

Aquel edificio se levantó sobre un terreno de 1 000 metros cuadrados, que había sido adquirido años antes por la AMDL, y fue inaugurado el 23 de diciembre de 1983.⁹⁰

Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Juan José Cruz Venegas, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional IX - Ica

El Consejo Regional IX tiene su sede institucional en la prolongación Nardos sin número, urbanización San Isidro, en la ciudad de Ica.

Este edificio se construyó sobre un terreno de 3 580 metros cuadrados, que había pertenecido originalmente a la Ampdac de Ica, y que fue transferido con dicho propósito al CMP, y fue inaugurado el 10 de diciembre de 1983.⁹⁰

El terremoto del 15 de agosto de 2007 afectó la infraestructura de su sede, que gracias al esfuerzo de sus colegiados y del Consejo Nacional, pudo reedificarse, así el 22 de mayo de 2009 se inauguraba el módulo principal de su edificio.¹⁶⁵

Actualmente posee además un terreno ubicado en Lurinchincha, en la provincia de Chincha, donde se proyecta edificar un Centro Recreacional para los agremiados.

Su primera junta directiva, electa para el período 1972-1973, estuvo constituida por los colegiados:

- Presidente Dr. Augusto Hernández Mendoza
- Secretario Dr. Luis Antonio Rejas Villagarcía
- Tesorero Dr. Hermes Melgar Cabrera
- Vocal Dr. Homero Flores Fajardo
- Vocal Dr. Jorge Pazos Vélez

Actualmente está encabezado por el doctor Ángel Antonio Anicama Hernández, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional X - Huánuco

El Consejo Regional X tiene su sede institucional en el kilómetro 2,5 de la carretera de Huánuco a Tingo María, distrito de Amarilis. Es un terreno de 1 030 metros cuadrados, en el que se construyó un edificio de tres pisos: el primero alberga las oficinas administrativas, auditorio, sala de juegos y cafetín; el segundo, la oficina del decanato, almacén y ambientes de alojamiento; el tercero, un auditorio, comedor y oficinas administrativas.

Además posee un terreno de 8 380 metros cuadrados, ubicado en Las Pampas, distrito de Tomayquichua, en la provincia de Ambo.

Su primera junta directiva, electa para el período 1984-1985, pero que extendió su mandato hasta 1987 por las razones expuestas en el Capítulo V, estuvo conformada por los siguientes colegiados:

- Presidente Dr. Joaquín Garay Figueroa
- Secretario Dr. Jacinto Salas Barriga
- Tesorero Dr. Guillermo Carrasco Fernández
- Vocal Dr. Dimas Beraun Hurtado
- Vocal Dr. Ysmael Hernández Mere

154

Actualmente está encabezado por el doctor Jimmy Santino Humberto Curo Niquen, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XI - Huaraz

El Consejo Regional XI tiene su sede institucional en el jirón Soriano Infante N.º 938-940, en la ciudad de Huaraz (departamento de Áncash).

Este inmueble tiene tres pisos: en el primero se cuenta con un auditorio, el segundo alberga las oficinas administrativas y el tercero es un alojamiento, que falta implementar.

Además posee un terreno, que actualmente solo tiene un cerco perimétrico, y está ubicado en la provincia de Caraz, el cual está destinado para un centro recreacional.

La primera junta directiva de este Consejo Regional, electa para el período 1996-1997, estuvo conformada por los siguientes colegiados:

- Presidente Dr. Walter Herberto Gonzales Isla
- Secretario Dr. Walter Hernán Falcón Aguilar
- Tesorero Dr. Augusto Mauro Vidal Tolentino
- Vocal Dr. Carlos Enrique Loarte López
- Vocal Dr. Abundio Crisanto León Morán

Actualmente está encabezado por el doctor Jorge Eduardo Mezarina Valverde, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XII - Tacna

El Consejo Regional XII tiene su sede institucional en la avenida Guillermo Billinghurst N.º 685, en la ciudad de Tacna.

En 2011 apareció la Revista Médica de Tacna, su órgano oficial científico institucional. Está encabezado actualmente por el doctor Carlos Alberto Sáenz Córdova, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XIII - Pucallpa

El Consejo Regional XIII tiene su sede institucional en el jirón Salaverry N.º 445, en la ciudad de Pucallpa (departamento de Ucayali). Esta fue construida en un terreno de 957 metros cuadrados y cuenta con oficinas administrativas y un auditorio con capacidad para 300 personas.

Además posee un centro de esparcimiento, construido sobre un terreno de 1 398 metros cuadrados, en el que se instaló una piscina semiolímpica y otra para niños.

La primera junta directiva de este Consejo Regional, que fue electa para el período 1992-1993, estuvo constituida por los siguientes colegiados:

- | | |
|--------------|----------------------------|
| – Presidente | Dr. Manuel Salazar Tenorio |
| – Secretario | Dr. Nicky Rodríguez Ponts |
| – Tesorera | Dra. Alida Huamán Castro |
| – Vocal | Dr. Luis Rengifo Navarrete |
| – Vocal | Dr. Jhony Pino Hurtado |

Actualmente está encabezado por el doctor Cayo Eduardo Leveau Bartra, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XIV - Puno

El Consejo Regional XIV tiene su sede institucional en el jirón Huancané N.º 428, en la ciudad de Puno.

Está encabezado actualmente por el doctor Dante Eloy Ramos Tello, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XV - San Martín

El Consejo Regional XV tiene su sede institucional en el jirón San Martín N.º 962, en la ciudad de Tarapoto (departamento de San Martín).

Está encabezado actualmente por el doctor Víctor Manuel Cestas López, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XVI - Ayacucho

El Consejo Regional XVI tiene su sede institucional en la Manzana E, Lote 24, Urbanización Mariscal Andrés Avelino Cáceres, en la ciudad de Ayacucho.

Está encabezado actualmente por el doctor Waldo Franz López Gutiérrez, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XVII - Cajamarca

El Consejo Regional XVII tiene su sede institucional en el jirón San Roque N.º 477, Urbanización San Luis, segunda etapa, en la ciudad de Cajamarca.

Está encabezado actualmente por el doctor Edmundo Zambrano Linares, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XVIII - Callao

El Consejo Regional XVIII tiene su sede institucional en la prolongación de la avenida Buenos Aires N.º 2020, distrito de Bellavista, en la provincia constitucional del Callao.

Desde el inicio de las actividades del CMP, en 1969, esta provincia formó parte del Consejo Regional III, que también incluía al departamento de Lima.

Treinta años después, en 1999, el Consejo Nacional del CMP decidió otorgarle su autonomía, en vista del crecido número de facultativos que albergaba esta jurisdicción.

Aquel año se eligió a la primera junta directiva del Consejo Regional XVIII, para el bienio 2000-2001, que estuvo conformada por los siguientes colegiados:

- | | |
|--------------|-------------------------------------|
| – Presidente | Dr. Manuel Rolando Huamán Adrianzén |
| – Secretario | Dr. Juan Antonio Mori Podio |
| – Tesorero | Dr. Luis Oswaldo Arata Gonzales |
| – Vocal | Dr. Mauro Ugaz Hinojosa |
| – Vocal | Dr. César Reyna Barrios |

Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Armando Asunción Rodríguez Huayaney, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XIX - Chimbote

El Consejo Regional XIX tiene su sede institucional en el jirón Alfonso Ugarte N.º 507, en la ciudad de Chimbote (departamento de Áncash).

Numerosos colegiados de este Consejo Regional fueron protagonistas, en mayo de 2009, de un movimiento gremial considerado icónico en la defensa de la dignidad de la orden médica.¹⁶⁶

Esto ocurrió cuando César Álvarez Aguilar, por entonces presidente regional de Áncash y hoy preso por mandato judicial, nombró a una enfermera como directora del Hospital La Caleta de Chimbote.

Esta designación contravenía la normativa vigente, que establecía que dicha plaza debía ser ocupada por un médico nivel III, con experiencia en administración o gestión de servicios de salud, y cuyo nombramiento requería de un concurso público.¹⁶⁶

De inmediato el cuerpo médico del referido nosocomio, con el decidido apoyo del Consejo Regional XIX, planteó una medida cautelar ante el Primer Juzgado Mixto de Huaraz y dio inicio a una huelga indefinida que se extendió por el lapso de tres meses.¹⁶⁶

Finalmente se consiguió el amparo correspondiente y el 23 de agosto de 2009 la directora no médica fue cesada en el cargo.¹⁶⁶

Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Guillermo Bernabé Barrantes Reyes, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XX - Pasco

El Consejo Regional XX se asienta en el departamento en el que nació Daniel Alcides Carrión García, héroe y mártir de nuestra medicina, quien vino al mundo el 13 de agosto de 1857, en Quiulacocha, un centro poblado perteneciente al distrito Ticlacayan, en la provincia de Pasco.

Por ese motivo es el primer llamado a conservar su recuerdo y memoria dentro de la orden médica nacional, misión que ha cumplido a cabalidad desde su fundación.

Tiene su sede institucional en el jirón Ricardo Palma N.º 202, San Juan, ciudad de Cerro de Pasco. Esta propiedad tenía un total de 280 metros cuadrados, con un área construida de 120 metros cuadrados, y se adquirió el 7 de mayo de 2007, durante la gestión del doctor Ulises Romero Núñez, a un costo de 35.000 dólares americanos.¹⁶⁷

Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor Manuel Antonio Rueda Camaná, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XXI - Moquegua

El Consejo Regional XXI tiene su sede institucional en la Prolongación La Floresta F-1, Urbanización El Gallito, en la ciudad de Moquegua.

Está encabezado actualmente por el doctor José María Dalmecio Rivera Chumbes, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XXII - Apurímac

El Consejo Regional XXII tiene su sede institucional en el jirón Huancavelica N.º 718, en la ciudad de Abancay. Este local se inauguró el 27 de octubre de 2007, durante el decanato del doctor Erwin Castillo Casaverde.

La primera junta directiva, electa para el período 2004-2005, estuvo conformada por los siguientes colegiados:

- Presidente Dr. Luis Alberto Morón Chil
- Secretario Dr. José Luis Altamirano Rojas
- Tesorero Dr. Alfredo Mejía Cangahuala
- Vocal Dr. René Velarde Rojas
- Vocal Dr. Carlos Montoya Gómez

Este Consejo Regional está encabezado actualmente por el doctor César Eugenio Huallpa Sota, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XXIII - Tumbes

El Consejo Regional XXIII tiene su sede institucional en la avenida Tumbes Norte Manzana B Lote 18, en la ciudad de Tumbes. Este edificio es propio, posee dos plantas y cuenta con un auditorio y las correspondientes oficinas administrativas.

La primera junta directiva de este Consejo Regional, electa para el período 2004-2005, la conformaron los siguientes colegiados:

- Presidente Dr. Luis Enrique Malpica Lindao
- Secretario Dr. Adalberto Rafael Campos
- Tesorero Dr. Rubén Coca Silva
- Vocal Dr. Jorge Banda Díaz
- Vocal Dr. Carlos Merino de Lama

Actualmente está encabezado por la doctora Rina Marlene Bejarano Tafur, electa para el período 2016-2017.

Consejo Regional XXIV - Huancavelica

El Consejo Regional XXIV tiene su sede institucional en el jirón Francisco de Angulo N.º 291, en la ciudad de Huancavelica.

Está encabezado actualmente por la doctora Margot Carhuallanqui Ramos, electa para en el período 2016-2017.

Consejo Regional XXV - Amazonas

El Consejo Regional XXV tiene su sede institucional en el jirón Sosiego N.º 160, en la ciudad de Chachapoyas. El terreno tiene 1.035,25 metros cuadrados, y un área construida de 212 metros cuadrados, distribuida en dos pisos.

En el primero funcionan las oficinas administrativas, y en el segundo el auditorio institucional. Además cuenta con un área recreativa, en la que se puede practicar el vóley y el fulbito.

La primera junta directiva de este Consejo Regional, electa para el período 2004-2005, la conformaron los siguientes colegiados:

- | | |
|--------------|-------------------------------------|
| – Presidente | Dr. Javier Zavaleta Alegre |
| – Secretario | Dr. Ricardo Adolfo Linares Zaferson |
| – Tesorero | Dr. Daniel Neyra Escalante |
| – Vocal | Dra. Lety Ydelza Cumpa Dávila |
| – Vocal | Dr. Pedro Josue Ypanaque Luyo |

Actualmente está encabezado por el doctor Erland Wilmer Rodas Díaz, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XXVI - Madre de Dios

El Consejo Regional XXVI tiene su sede institucional en la avenida León Velarde N.º 1060, en la ciudad de Puerto Maldonado.

Está encabezado actualmente por el doctor Helber David Ccosi Ttito, electo para el período 2016-2017.

Consejo Regional XXVII - Lima Provincias

El Consejo Regional XXVII tiene su sede institucional en la avenida Túpac Amaru N.º 273, en la ciudad de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Este local se inauguró el 1 de diciembre de 2007, durante el decanato del doctor Mario Prieto García. Cuenta con un área construida de 405 metros cuadrados, que se distribuye en dos pisos, que albergan las oficinas administrativas y un auditorio.

Adicionalmente, posee un terreno de 47 890 metros cuadrados, ubicado en el sector de Pampa de Aimas, distrito de Santa María, que tiene un cerco natural.

La primera junta directiva de este Consejo Regional, electa para el período 2004-2005, la conformaron los siguientes colegiados:

- Presidente Dr. Efraín Estrada Choque
- Secretario Dr. Luis Oswaldo Noriega Díaz
- Tesorero Dr. Agustín Jorge Briceño Vega
- Vocal Dr. Zosimo Vega Rojas
- Vocal Dr. Richard Solano Samanamud

Actualmente está encabezado por el doctor Luis Enrique La Rosa Linares, electo para el período 2016-2017.



Imagen 26. Nueve decanos nacionales a las puertas del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión. Histórica fotografía aparecida en la carátula del número 26 de la revista Mundo Médico (26 de octubre de 2009).



Imagen 27. Ceremonia en la que el doctor Luís Ernesto Salem Abugattás entrega el cargo de decano nacional del Colegio Médico del Perú al doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo. Enero de 1980.



Imagen 28. Mesa de honor en una de las sesiones del Segundo Congreso Médico Nacional. Centro Vacacional Huampaní, distrito de Chaclacayo. Lima, 1980.

162



Imagen 29. El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, hace entrega a Pedro Pablo Kuczynski Godard, presidente de la República del Perú, el diploma que reconoce la obra del doctor Maxime Kuczynski. Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, 5 de octubre de 2016.

CAPÍTULO VIII

SOCIEDADES MÉDICAS

VIII

Como hemos relatado en el Capítulo I, el afán de los médicos peruanos por asociarse en instituciones de carácter científico, gremial y deontológico data de mediados del siglo XIX. Al momento de instalarse el CMP, en 1969, las sociedades médico científicas existentes pasaron a formar parte progresivamente de la nueva entidad, ello también sucedería con las que se fueron fundando con posterioridad.

La ANM y la APC establecieron una estrecha relación con el CMP, pero mantuvieron su independencia, y se constituyeron en los cenáculos más elevados de la ciencia médica nacional. La FMP también conservó su independencia, y su relación con el CMP ha tenido algunas oscilaciones, con etapas de mayor cercanía y otras de cierta distancia, manteniendo su rol de máxima instancia gremial a nivel nacional.

A continuación relataremos de manera breve y en orden cronológico, según su fecha de fundación, la historia de las sociedades médico científicas (sociedades médicas, asociaciones médicas y asociaciones multidisciplinarias) inscritas y reinscritas o en proceso de reinscripción en el Registro de Sociedades Médico Científicas del CMP.

Sociedad Peruana de Pediatría

El 11 de julio de 1930, en el salón de las Américas del Gran Hotel Bolívar de Lima, se firmó el acta de fundación de la Sociedad Peruana de Pediatría (SPP), que fue signada por los doctores Enrique León García Pitot, Ernesto Ego Aguirre Febres, Rómulo Eyzaguirre, Luis Suárez, Carlos F. Krumdieck Evin, Alberto Delgado, Arturo Saona, Nicolás Cavassa, Alejandro Busalleu Herrera, Víctor Manuel Bazul Fonseca y Juan Francisco Valega.¹⁶⁸ Estos fueron acompañados por facultativos de todo el continente americano, que se hallaban en nuestra ciudad capital con motivo del Sexto Congreso Panamericano del Niño.¹⁶⁸

El 22 de agosto de aquel año, a poco más de un mes de dicha fundación, se dio inicio a la revolución que depuso al oncenio de Leguía, lo que trajo como consecuencia una gran turbulencia política y social que afectó prácticamente todas las actividades del país. Por ello, la elección de la primera junta directiva recién se llevó a cabo el 2 de julio de 1931, resultando electa la lista que encabezó el doctor Enrique León García Pitot, la cual se instaló el 11 de aquel mes, fecha que constituyó el verdadero inicio de las actividades institucionales.

El 30 de noviembre de 1939 recibió el reconocimiento oficial del gobierno,¹⁴¹ el régimen del general Oscar R. Benavides, que se hallaba en sus últimos días de mandato.

En 1942 apareció la Revista Peruana de Pediatría, la cual se edita hasta la actualidad como una publicación de divulgación científica de todas las áreas de la especialidad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de atención del paciente pediátrico en el país. Su primer director fue el doctor Carlos F. Krumdieck Evin.

En 1943 el doctor García Pitot fue nombrado presidente honorario vitalicio de la SPP, y en 1947, durante el Primer Congreso Panamericano de Pediatría realizado en la ciudad de Washington D. C., se le consagró como maestro de la pediatría continental. Este distinguido facultativo limeño, nacido el 12 de noviembre de 1870, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1892.⁶⁶ En 1909 obtuvo el doctorado con la tesis *Las razas en Lima. Estudio demográfico*.⁴⁸ Laboró en el Servicio Infantil del Hospital Arzobispo Loayza y en el Hospital del Niño, hoy Instituto Nacional de Salud del Niño.¹⁶⁹ Entre 1936 y 1937 ejerció la presidencia de la ANM.¹⁶ En 1947 se jubiló recibiendo numerosos homenajes en los que se le reconoció como el maestro de la Pediatría Peruana.¹⁷⁰

El 19 de octubre de 1950, cuando era presidente de la SPP el doctor Julio Muñoz Pugliesevich, se acordó instituir el Día de la Pediatría Peruana, eligiéndose para celebrarlo el 12 de noviembre de cada año, como homenaje al día del nacimiento del doctor García. Lamentablemente, un año y cuatro días después, el 23 de octubre de 1951, la vida de este inolvidable maestro se apagó para siempre.

En 1976 la sociedad adquirió su primer local institucional que se ubicó en el jirón Jorge Washington N.º 1807, oficina 401, en el Cercado de Lima.¹⁴¹

La SPP se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 8237-CN-CMP-2010, del 8 de enero de 2010. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 300711-SM-09.

Actualmente su sede se sitúa en la calle Los Geranios N.º 151, Urbanización Jardín, distrito de Lince, en la ciudad de Lima. Ejerce su presidencia el doctor Abel Hernán Salinas Rivas, electo para el período 2017-2018.

La SPP es miembro de la Asociación Latinoamericana de Pediatría (Alape) y de la *International Pediatric Association* (IPA).

Sociedad Peruana de Urología

El 24 de agosto de 1932 se firmó el acta fundacional de la Sociedad Peruana de Urología y Venereología.¹⁷¹ Este histórico documento lo suscribieron siete facultativos encabezados por el doctor Ricardo Pazos Varela, que fue secundado por los doctores Enrique Manchego, Marcos Nicolini, Enrique Blondet, Enrique Navarrete, Alejandro Higginson y Ricardo Angulo.

La primera junta directiva estuvo presidida por el doctor Pazos Varela, quien ocupó dicho cargo entre 1932 y 1933. Este facultativo, considerado como el pionero de la Urología moderna en el Perú, nació en Lima, el 5 de abril de 1879,⁸¹ que desgraciadamente fue el mismo día en que Chile nos declaró la guerra, dando inicio a esta infausta conflagración en la que perdimos los ricos yacimientos salitreros del extremo sur y quedaron cautivas las provincias de Tacna y Arica.

El doctor Pazos estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó en 1903.⁴ Se especializó en el *St. Peter's Hospital* de Londres (Inglaterra), bajo la dirección del doctor P. J. Freyer, uno de los pioneros mundiales de la cirugía prostática.^{4,172} Bajo este influjo, el año 1908, presentó en la Facultad de Medicina de San Fernando su tesis doctoral titulada *La operación de Freyer en la hipertrofia prostática*, gracias a la cual accedió a dicho grado académico.⁴⁸ El 11 de diciembre de aquel año se fundó la cátedra de Urología en San Fernando, la cual dictó interinamente hasta 1914, año en que obtuvo la titularidad por concurso y la ejerció hasta 1949.⁴ En 1948 fue elegido decano de la Facultad de Medicina de San Fernando,⁴ cargo que ejerció hasta 1951.⁸¹ Falleció el 15 de agosto de 1954,⁸¹ a los 75 años de edad.

El 20 de noviembre de 1940, la Sociedad Peruana de Urología y Venereología cambió de denominación y pasó a llamarse Sociedad Peruana de Urología.⁶⁷ El Primer Congreso Nacional se llevó a efecto en Lima, entre el 4 y 10 de diciembre de 1960. El presidente del comité organizador fue el doctor Ricardo Angulo.

En julio de 1968 apareció el primer número de la Revista Peruana de Urología. Esta sociedad se incorporó al CMP durante la presidencia del doctor Alfredo Martínez Velasco (1969-1971).

La Sociedad Peruana de Urología se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 11645-CN-CMP-2015, del 22 de enero de 2015. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 320824-SM-26.

Su sede institucional se ubica en jirón Huamachuco N.º 1960, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Weymar Melgarejo Zeballos, electo para el período 2016-2018.

Sociedad Peruana de Neumología

El 15 de octubre de 1933 se fundó el comité de estudios de la tuberculosis al interior de la Ampdac, en un acto que se realizó en la sala de conferencias del Hospital Nacional Dos de Mayo.¹⁷³

Entre el 26 y 29 de enero de 1935 se desarrolló la Conferencia Médica Nacional, en la que se declaró: “Que es de urgente e impostergable necesidad la formación de la Sociedad de Tisiología Peruana que servirá de norma y base para resolver técnicamente los distintos problemas que la tuberculosis pulmonar nos ofrece a diario”.¹⁷³

Gracias a esto, el 4 de agosto de 1935, un grupo de especialistas reunidos en el restaurante Trocadero de Lima fundó la Sociedad Peruana de Tisiología.¹⁷⁴ Su nombre original denotaba que sus raíces estuvieron íntimamente ligadas al problema que representaba la tuberculosis en nuestro país.

El 7 de noviembre de 1936 se eligió la primera junta directiva, que fue presidida por el doctor Octavio Espinosa Saldaña,¹⁷⁴ que ejerció dicha función entre 1936 y 1938.

El doctor Espinosa, destacado médico, nació en Lima, en el año de 1878.¹⁰⁹ Estudió inicialmente en la Facultad de Medicina de San Fernando, y luego en la Escuela de Medicina de Barcelona (España), donde obtuvo el título de médico cirujano, el 29 de noviembre de 1905,¹⁷⁵ y que revalidó en San Fernando, el 10 de febrero de 1909. En 1921 ingresó a la Sanidad Militar, laborando en el Hospital Militar de San Bartolomé; en 1930 se le nombró subdirector del Sanatorio Domingo Olavegoya de Jauja; y entre 1932 y 1939 fue jefe del servicio de Tisiología del Hospital Arzobispo Loayza.^{173,175} Falleció en Lima, el jueves 2 de octubre de 1966,^{109,173} a los 88 años de edad.

El 8 de junio de 1937, la Sociedad Peruana de Tisiología fue reconocida mediante la Resolución Suprema,¹⁷³ emitida durante el gobierno del general Oscar R. Benavides. En 1956 modificó su denominación, y desde entonces pasó a llamarse Sociedad Peruana de Tisiología y Enfermedades Respiratorias.^{67,173}

En 1998 la asamblea general, presidida por el doctor Efraín Félix Hinojosa, aprobó la modernización de los Estatutos y el cambio de nombre institucional por el de Sociedad Peruana de Neumología.^{67,173}

Esta sociedad se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 14658-CN-CMP-2016, del 21 de julio de 2016. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 350804-SM-28.

La sede institucional se ubica en la avenida Guardia Civil N.º 236, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Carlos Alberto Saavedra Leveau, electo para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Neurología

Los primeros antecedentes de esta sociedad fueron dos entidades de vida efímera:

- La Sociedad de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal fundada en 1916 por el doctor Leonidas Avendaño Ureta, quien presidió su primera junta directiva.¹⁷⁸
- La Sociedad de Neuropsiquiatría fundada en 1938 por los eminentes maestros Honorio Delgado Espinoza y Julio Óscar Trelles Montes.¹⁷⁸

El 2 de septiembre de 1938 se formó la Sociedad de Neuro-Psiquiatría y Medicina Legal,^{67,178} cuyo primer presidente fue el doctor Carlos Gutiérrez Noriega, quien se afanó en regular la formación y el reconocimiento de los especialistas en dichas áreas, debido a que la universidad no tenía organizada la modalidad escolarizada.

El doctor Gutiérrez nació en San Pedro de Lloc (departamento de La Libertad), el 3 de junio de 1906.¹⁰⁹ Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano y el grado de doctor,¹⁷⁹ este último lo alcanzó con la tesis *Fisiopatología y neurobiología de la epilepsia producida por cardiazol* (1940).⁴⁸ Fue médico residente del Hospital Víctor Larco Herrera (1936-1940), fundó la Revista de Neuropsiquiatría y fue el director de la Revista Peruana de Medicina Experimental.^{179,180} El doctor Gutiérrez falleció en un trágico accidente automovilístico en la ciudad de Pisa (Italia), el 26 de octubre de 1950.¹⁰⁹

En 1965, esta entidad cambió de nombre, denominándose Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía, debido al apartamiento de los especialistas en Medicina Legal, que fueron sustituidos por los de Neurocirugía.

El 21 de diciembre de 1988 se modificó por tercera vez el nombre institucional, llamándose Sociedad Peruana de Neurología, aunque retuvo el título original de antigua Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía.

La Sociedad Peruana de Neurología se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 8826-CN-CMP-2010, del 2 de diciembre de 2010. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 380902-SM-15.

Su sede institucional se ubica en la calle Cristóbal Colón N.º 110, oficina 208, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Martín Gavidia Chucán.

Sociedad Peruana de Radiología

La Sociedad Peruana de Radiología se fundó el 24 de noviembre de 1938. Su primer presidente fue el doctor Oscar Soto Ahanno, quien ocupó el cargo entre 1938 y 1942.¹⁷⁶

El doctor Soto, considerado como uno de los pioneros de la Radiología moderna en el Perú, nació el 11 de septiembre de 1895, en el antiguo Callejón Largo de la Recoleta, en el distrito VII de la ciudad de Lima.¹⁷⁷ Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, y luego en la Facultad de Medicina de Madrid (España), donde obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en julio de 1922.¹⁷⁷ En 1942 obtuvo el doctorado en San Fernando con la tesis *La radiología de la úlcera duodenal*.⁴⁸ Dirigió la cátedra de Radiología de San Fernando entre 1935 y 1961, en que renunció para contribuir a la fundación de la UPCH de la que fue su primer vicerrector.¹⁷⁷ Falleció en marzo de 1987, a los 91 años de edad.¹⁷⁷

La Sociedad Peruana de Radiología se reinscribió en el CMP en virtud de la Resolución N.º 5687-CN-CMP-2008, del 28 de agosto de 2008. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 381124-SM-05 y la fecha de registro fue el 3 de septiembre de 2008.

La sede institucional se ubica en la avenida José Pardo N.º 138, oficina 603, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por la doctora Lorena María Carrillo Díaz, electa para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Historia de la Medicina

La Sociedad Peruana de Historia de la Medicina (SPHM) se fundó en Lima, el 21 de septiembre de 1939, por iniciativa de los doctores Juan Bautista Lastres Quiñones y Carlos Enrique Paz Soldán y Paz Soldán, secundados por facultativos de la talla de Honorio Delgado Espinoza, Alberto Barton, Ricardo Pazos Varela, Carlos Gutiérrez Noriega, Fortunato Quesada Larrea, Edmundo Escomel Hervé, Francisco Graña Reyes, Raúl Rebagliati, Ovidio García Rosell y Oswaldo Herculles García, entre otros.¹⁸¹

El 10 de octubre de aquel año se aprobó el reglamento de la sociedad y se eligió a la primera junta directiva, que estuvo integrada por los siguientes doctores:¹⁸¹

- Presidente Dr. Carlos Enrique Paz Soldán y Paz Soldán
- Vicepresidente Dr. Honorio Delgado Espinoza
- Secretario Dr. Juan Bautista Lastres Quiñones
- Tesorero Dr. Ángel Maldonado Alcázar
- Vocales Dr. Sergio Bernales García
- Dr. Ricardo Palma Román
- Dr. Eduardo Bello Porras
- Dr. Ovidio García Rosell
- Dr. Enrique Encinas
- Dr. Daniel Mackehenie

170

La revista *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina* fue su órgano de difusión institucional. Se publicó de 1939 a 1949.¹⁸¹ En sus páginas se plasmaron interesantes artículos de investigación y se detallaron las actividades de la sociedad.^{182,183}

En 1949 la SPHM recesó definitivamente su vida institucional,¹⁸¹ luego de una década de fructífera actividad. Por varios lustros, el estudio de nuestra historia médica quedó librado a las iniciativas particulares. El primer atisbo tendente a institucionalizarla ocurriría el 12 de agosto de 1982, en que se fundó la Asociación Peruana de Parques de la Medicina (APPM), cuya primera junta directiva estuvo encabezada por Jorge Haaker Fort, y fue electa para el período 1983-1985.¹⁸¹

El 7 de junio de 1995, en asamblea extraordinaria de la APPM, presidida por el doctor Gustavo Delgado Matallana y realizada en el local del CMP, se acordó el cambio de su denominación y ampliar los fines institucionales, así nació la Asociación de Historia de la Medicina Peruana y Parques Conmemorativos.¹⁸¹ La primera junta directiva, electa para el período 1995-1997, la presidió el doctor Delgado Matallana.¹⁸¹

En agosto de 2013, bajo la presidencia del doctor Edgar Morales Landeo, la asociación realizó, en el auditorio Pedro Weiss del CMP, el Primer Congreso Nacional de Historia de la Medicina Peruana, cuyo epónimo fue el doctor Hermilio Valdizán Medrano, ilustre médico huanuqueño considerado el padre de nuestra historiografía médica.

Su actual presidente es el doctor Oscar Guillermo Pamo Reyna, prestigioso médico e historiador limeño, quien estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando (1968-1976), y actualmente es profesor principal de la UPCH.⁶⁷

Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Cirugía Facial

La Sociedad Peruana de Otorrinolaringología se fundó por iniciativa de los doctores Alberto Flores y Ernesto Raffo, el 14 de diciembre de 1939, en el antiguo local de la ANM.¹⁸⁴ Originalmente estuvo integrada por especialistas en Otorrinolaringología y Oftalmología. Su primer presidente fue el doctor Juvenal Denegri Ruiz.¹⁸⁴

El doctor Denegri, acreditado médico, que es considerado como el pionero de la Otorrinolaringología moderna en el Perú, nació el 19 de mayo de 1869,⁸¹ estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1893.⁴ Posteriormente, fue asistente libre bajo las órdenes del profesor Ruggi en la Clínica Quirúrgica de Bologna (Italia), que complementó con prácticas en diversas corporaciones de Alemania, Austria, Suiza e Inglaterra. En 1907, ingresó por concurso al Hospital de Santa Ana, y cuando este nosocomio fue extinguido pasó a laborar en el Hospital Arzobispo Loayza, llegando a ser su primer director general.¹⁸⁵ En 1908, solicitó al decano de San Fernando dictar el curso libre de Otorrinolaringología, que fue convertido en cátedra el 11 de diciembre de aquel año;⁴ en 1913 ganó su titularidad por concurso. Falleció en Lima, el 19 de noviembre de 1958.⁸¹

El 16 de enero de 1940 se aprobó el primer Estatuto y Reglamento de la sociedad,¹⁸⁴ y el 21 de agosto de 1941 se transformó en la Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Oftalmología, ese mismo año apareció su órgano de difusión científica, el Boletín de Otorrinolaringología y Oftalmología, que circuló hasta 1950.¹⁸⁴

El 23 de diciembre de 1958, se presentó una moción firmada por veinticuatro médicos oftalmólogos, que solicitaban la separación de la sociedad, la cual fue aprobada sin ningún voto en contra.¹⁸⁴ Seis días después, el 29 de diciembre, se firmó el acta que consagraba esa separación.¹⁸⁴

Ello ocasionó que modificara su nombre por el de Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Broncoesofagología. En 1996 cambió por cuarta vez su denominación por la de Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Cirugía Facial.

Desde el 17 de octubre de 1997 está inscrita en el registro de las Asociaciones de Profesionales de Medicina del Ministerio de Salud. El 12 de mayo de 1999 quedó inscrita como Sociedad Científica Principal en el Registro Nacional de IMC del CMP. El 6 de diciembre de 2012 el Consejo Nacional del CMP aprobó su reinscripción mediante la Resolución N.º 10105-CN-CMP-2012, la que quedó asentada con el Código de Reinscripción N.º 391214-SM-20.

Su sede institucional se ubica en la avenida Angamos Este N.º 140, oficina 502, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Julio Fernando Vera Calderón, electo para el período 2017-2018.

Asociación Médica Peruana de Patología Clínica

La Sociedad Peruana de Patología se fundó el 25 de octubre de 1945.¹⁸⁶ Fue reconocida mediante la Resolución Suprema N.º 121, fechada el 16 de julio de 1952.¹⁸⁷

Su primer presidente fue el doctor Jorge Ángel Avendaño Hubner, quien la dirigió entre 1946 y 1949.¹⁸⁷ El doctor Avendaño, destacado facultativo, nació en el barrio de San Lázaro del Rímac (Lima), el 17 de diciembre de 1898;¹⁷⁹ fue hijo del doctor Leonidas Avendaño Ureta, fundador de la cátedra de Medicina Legal^{175,188} y epónimo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando,¹⁸⁹ donde se graduó de médico cirujano en 1927.¹⁷⁹ Allí también accedió al grado de doctor con la tesis *Histopatología y clínica de los meningoexoteliomas* (1958).⁴⁸ Trabajó en los laboratorios clínicos del Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Víctor Larco Herrera, Hospital Obrero de Lima y Sifilicomio de Lima, en los dos últimos fue el jefe fundador.^{31,188} En 1961 formó parte de los maestros fundadores de la UPCH,¹⁸⁸ y posteriormente, entre 1969 y 1972, ocupó la presidencia de la ANM.¹⁶ Falleció el 9 de agosto de 1995, en el distrito limeño de Miraflores.¹⁸⁸

Originalmente la Sociedad Peruana de Patología estuvo integrada por especialistas en Anatomía Patológica y Patología Clínica, pero el 19 de julio de 1973, el CMP la reconoció como la representante exclusiva de los patólogos clínicos.¹⁸⁷ De este modo la entidad pasó a llamarse Sociedad Peruana de Patología Clínica.

172

El 23 de septiembre de 1976, fue una de las fundadoras de la Asociación Latinoamericana de Patología Clínica (Alapac), acontecimiento ocurrido en el marco del Primer Congreso Nacional de Patología Clínica y el Segundo Congreso Latinoamericano de Patología Clínica, ambos desarrollados en la ciudad de Lima.¹⁸⁷

El 11 de agosto de 1980, los asociados reunidos en asamblea extraordinaria, presidida por el doctor Guillermo Contreras Palacios, en el local situado en la avenida Arequipa N.º 2077, distrito de Lince, acordaron por unanimidad lo siguiente:¹⁸⁶ convalidar los actos de las asambleas generales y juntas directivas desde su fundación hasta la fecha; formular el Acta de Fundación de la Sociedad Peruana de Patología Clínica, ya que en el correspondiente Libro de Actas no figuraba este documento; nombrar la comisión que se encargaría de formular el proyecto de Estatutos de la sociedad, la cual estuvo integrada por los doctores Arnulfo Jiménez, Juvenal Gonzales y Luis Marcoz.

El 22 de agosto de 1980, una nueva asamblea extraordinaria convino en aprobar el Estatuto de la sociedad y su elevación a escritura pública, y además ratificó a la junta directiva vigente que estaba constituida por los siguientes doctores:¹⁸⁶

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| – Presidente | Dr. Guillermo Contreras Palacios |
| – Vicepresidente | Dr. Hugo Andrés Vizcarra Franco |
| – Secretario general | Dr. Arnulfo Jiménez |
| – Tesorero | Dr. Juvenal Gonzales |
| – Secretario de actas | Dr. Luis Marcoz |
| – Director de la revista | Dr. Enrique Núñez |
| – Secretario de acción científica | Dr. Santos Hinostroza |

Los doctores Contreras y Vizcarra investidos con los poderes que le concedió esta asamblea, procedieron a asentar en escritura pública la constitución y aprobación de los Estatutos de la sociedad, tal como figura en el kárdex N.º 11877 de la notaría Gastón Barboza Besada, con fecha del 20 de enero de 1981.

Luego de un receso, de 2008 a 2014, el 16 de abril de 2014, la sociedad se reconstituyó bajo la denominación Asociación Médica Peruana de Patología Clínica, cuya primera junta directiva estuvo presidida por el doctor José Luis León Vega, distinguido especialista que labora en el Hospital Arzobispo Loayza de Lima.

El 12 de agosto de 2016 fue reconocida por el CMP como Sociedad Médica, mediante Resolución N.º 14655-CN-CMP 2016, e inscrita en el Registro de Sociedades Médico Científicas con el N.º 140916-SM-29.

La sociedad ha publicado la Revista Peruana de Patología Clínica de 1956 a 1969 y de 2003 a 2004. Para el año 2018, prepara su relanzamiento.

La sede institucional está ubicada en la avenida Alberto Alexander N.º 2478, distrito de Lince, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Jesús Alberto Mori Pacheco, facultativo que laboró en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen y en la Clínica San Pablo, electo para el período 2017-2019.

Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología

La Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología (Spot) se fundó el 6 de agosto de 1946. Su primer presidente fue el doctor Oscar Guzmán del Villar, electo para el período 1946-1947.¹⁹⁰ Su consejo directivo se instaló el 4 de octubre de aquel año, en el local de la ANM.¹⁹⁰

El doctor Guzmán del Villar nació en el Callao, en 1900; estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1926.¹²⁶ Se especializó en Ortopedia y Traumatología en diversos establecimientos de Europa (1926-1928).¹²⁶ En 1929 ingresó al Hospital del Niño como jefe del servicio de Ortopedia y Traumatología. También laboró en esa especialidad en los hospitales Arzobispo Loayza y San Bartolomé. En este último hospital fundó el servicio correspondiente, en 1939, y fue su primer jefe, con el grado de mayor de Sanidad.¹²⁶ Fue miembro fundador de la APC, la cual presidió entre 1950 y 1951 y lo designó como miembro honorario en 1971.¹²⁶ Falleció el 17 de septiembre de 1989.¹²⁶

La Spot se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 8794-CN-CMP-2010, del 8 de noviembre de 2010. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 460806-SM-11.

Su sede institucional se ubica en la avenida Javier Prado Oeste N.º 240, oficina 602, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Pablo Alejandro Ugarte Velarde.

Sociedad Peruana de Cardiología

El 12 de marzo de 1947 se firmó el acta de fundación de la Sociedad Peruana de Cardiología,^{67,106} en la que se declaró como miembros fundadores a los veintidós facultativos signatarios, entre los que estaban Rafael Alzamora Freundt, Andrés Rotta Oliveros, Eduardo Pérez Aranibar, Augusto Mispireta Dibarbout, Víctor Alzamora Castro y David Cánepa Chamocho, entre otros.¹⁰⁶ Este último con el transcurrir de los años se convertiría en el segundo decano nacional del CMP.

La primera junta directiva de la sociedad, que ejerció dicho cargo entre 1947 y 1951, estuvo conformada por los siguientes cardiólogos:¹⁰⁶

- Presidente Dr. Rafael Alzamora Freundt
- Vicepresidente Dr. Andrés Rotta Oliveros
- Secretarios Dr. Eduardo Pérez Aranibar
Dr. Aurelio Peralta
- Tesorero Dr. Carlos Guibovich
- Vocales Dr. Augusto Mispireta Dibarbout
Dr. Ricardo Sáenz
Dr. Víctor Alzamora Castro
Dr. Matías Ferradas

174

El doctor Rafael Alzamora nació en el Callao, en el año de 1893, y estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1922. Es considerado como el primer especialista en Cardiología que ejerció en el Perú, trabajando en la Sala San José del Hospital Nacional Dos de Mayo. En 1927, adquirió el primer electrocardiógrafo que existió en el país, que gentilmente llevó a su centro de trabajo. En 1957 fue incorporado como académico titular de la ANM, y en 1968, la Sociedad Peruana de Cardiología lo nombró presidente honorario vitalicio. Falleció en Lima, el 13 de junio de 1982, cuando tenía 88 años de edad.

En 1952 apareció el primer número de la Revista Peruana de Cardiología,¹⁰⁶ que con diversas interrupciones se publicó hasta el año 2014.

La Sociedad se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 14657-CN-CMP-2016, del 21 de julio de 2016. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 470312-SM-27.

La sede institucional se ubica en la calle Guillermo Marconi N.º 337, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Plinio Obregón Vilches, electo para el período 2017-2019.

Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología

El lunes 30 de junio de 1947, en el antiguo local de la Ampdac, se fundó la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (Spog),^{67,191} con la presencia de veinticuatro médicos encabezados por el doctor Constantino José Carvalho Alzamora,¹⁹¹ hijo del doctor Tendulio Constantino Carvalho Loli, padre de la Ginecología Peruana, quien de esta manera se convirtió en el presidente fundador de la flamante institución.

El doctor Carvalho Alzamora nació en Lima, el 23 de junio de 1884, y estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde alcanzó el título de médico cirujano y el grado de doctor.¹⁷⁹ Este grado lo optó con la tesis *La parálisis infantil aguda epidémica y su tratamiento* (1913).⁴⁸ Se perfeccionó en Europa en Cirugía General, Obstetricia y Ginecología.¹⁷⁹ Fue ministro de Salud entre 1939 y 1945, es decir, durante todo el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche, lo que constituye un récord que permanece incólume hasta nuestros días.⁴³ En abril de 1930 formó parte de la junta médica, que encabezada por el doctor Fortunato Quesada Larrea, asistió a José Carlos Mariátegui en su enfermedad fina.¹⁹² Este sería el último episodio del largo historial de la quebrantada salud del Amauta, en el que le socorrieron diversos facultativos como Ricardo Flores (1902), Guillermo Gastañeta (1924) y Luigi Pesce (1924).¹⁹² En 1929, el doctor Carvalho ocupó la presidencia de la Sociedad Peruana de Cirugía,⁶² y luego entre 1942 y 1944 encabezó la ANM.^{16,193} Falleció en Lima, el 6 de febrero de 1952.¹⁰⁹

En 1955, ocho años después de la creación de la Spog, apareció la Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, que circula hasta la actualidad como órgano oficial de difusión científica, cuya finalidad es brindar conocimientos en Ginecología, Obstetricia y reproducción humana entre sus asociados, y la comunidad médica nacional.

El 19 de junio de 1998, a solicitud de la Spog, se emitió la Resolución Ministerial N.º 024-98-SA/DM, firmada por el ministro de Salud Marino Costa Bauer, que estableció el 30 de junio como el Día de la Ginecología y Obstetricia Peruana, en recuerdo de la fecha de fundación de esta sociedad.

La Sociedad se reinscribió en el CMP en virtud de la Resolución N.º 5366-CN-CMP-2008, del 7 de enero de 2008. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 470630-SM-02 y la fecha de registro fue el 9 de enero de 2008.

La Spog es miembro de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (Figo) y de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (Flasog).

Su sede institucional se ubica en la avenida Andrés Aramburú N.º 321, oficina 4, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Pedro Arnaldo Mascaró Sánchez, distinguido especialista que labora en el Instituto Nacional Materno Perinatal (antigua Maternidad de Lima), quien juramentó dicho cargo el martes 11 de abril de 2017, y lo ejercerá durante el período 2017-2019.

Sociedad Peruana de Cirugía Plástica

A mediados del siglo XX, el doctor José Vélez Díez Canseco era el principal cultor de esta especialidad en el país. Así, en febrero de 1941 crea el primer servicio de cirugía plástica de Perú, en el Hospital Obrero. El doctor Vélez fue el propulsor de la fundación de la Sociedad Peruana de Cirugía Plástica. La sociedad se fundó el 10 de octubre de 1950, en el auditorio del Hospital Obrero de Lima, con la presencia de los doctores José Vélez, Eduardo Bermúdez, Felipe Plaza, Pedro Icochea, Roger Pinillos, Esteban Rocca y Alberto Carrión, cirujanos que realizaban la especialidad, por entonces.

La primera junta directiva de la sociedad, que ejerció funciones de 1950 a 1964, estuvo conformada por los siguientes doctores:

- Presidente Dr. José Vélez Diez Canseco
- Vicepresidente Dr. Felipe Plaza
- Secretario Dr. Eduardo Bermúdez
- Tesorero Dr. Esteban Rocca Costa
- Vocales Dr. Antonio Icochea Icochea
Dr. Alberto Carrión Vergara

Desde 1964, las juntas directivas son renovadas por períodos de dos años no reelegibles. A partir de 1998, adopta el nombre de Sociedad Peruana de Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, denominación que involucra las competencias de la especialidad. En su larga vida institucional, la institución ha realizado veintiún congresos nacionales de la especialidad.

Su local propio está en la calle Ramón Ribeyro N.º 672, oficina 102, Miraflores. La junta directiva de la Sociedad para el período 2017-2019 está presidida por la doctora Bertha Marsano Montalva.

Sociedad de Gastroenterología del Perú

El 30 de octubre de 1952 se fundó la Sociedad de Gastroenterología del Perú (SGP),^{67,194,195} en el antiguo local de la APC. Se contó con la asistencia de los doctores Víctor Baracco Gandolfo, Daniel Becerra De la Flor, Enrique Camprubí, Luis Carrillo Maúrtua, Miguel Franchi, Germán Garrido Klinge, Víctor Palti y Teófilo Rocha.¹⁹⁵ No asistieron, con dispensa, pero se adhirieron a este propósito los doctores Alfredo Calderón, Miguel Cervelli, Aurelio Díaz Ufano, Jorge Diez Canseco, Vicente Ubilluz y Francisco Villa García.¹⁹⁵

Aquel día se acordó convocar a la primera asamblea general para el 13 de noviembre de 1952, con el fin de inscribir a los asociados y elegir, en votaciones separadas, cada uno de los cargos de la primera junta directiva, que estuvo integrada por los siguientes doctores:¹⁹⁷

- Presidente Dr. Amador Merino Reyna¹⁹⁵⁻¹⁹⁷
- Primer vicepresidente Dr. Alfredo Calderón
- Segundo vicepresidente Dr. Aurelio Díaz Ufano
- Secretario general Dr. Daniel Becerra De la Flor
- Tesorero Dr. Juan Angulo Bar
- Secretario de actas Dr. Luis Gurmendi
- Bibliotecario Dr. Germán Garrido Klinge

Durante esa gestión, el 18 de diciembre de 1952, se aprobaron los primeros Estatuto y reglamento de la SGP.¹⁹⁷ Luego se haría lo propio con el emblema institucional, propuesto por el doctor Daniel Becerra De la Flor.¹⁹⁷

El doctor Amador Merino nació en la ciudad de Trujillo, en el año de 1888, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde accedió al título de médico cirujano en 1925.¹⁰⁹ Laboró en el Hospital Arzobispo Loayza y el Hospital del Niño; estuvo entre los académicos asociados que fundaron la APC, la cual presidió entre 1951 y 1952.⁶³ Falleció en Lima, en el año 1959.¹⁰⁹

El doctor Alfredo Chahud Isee, electo para presidir la SGP en el período 1981-1983, logró materializar uno de los anhelos primigenios de la institución: la publicación de un órgano de difusión científica.¹⁹⁵ Para esto, se nombró al primer consejo editorial que estuvo encabezado por el doctor Álvaro Celestino Fernández, y que integraron Gustavo Farfán Flores, José Watanabe Yamamoto, Herman Vildozola Gonzales y Manuel Moreno Malqui.¹⁹⁵ Así, el 30 de octubre de 1981 se publicó el primer número de la Revista de Gastroenterología del Perú, que se distribuyó solo localmente.¹⁹⁵ El 16 de marzo de 1982 fue presentada formalmente a nivel nacional en una ceremonia realizada en el CMP, que contó con la presencia del decano nacional doctor José Barsallo Burga.¹⁹⁵

La SGP se reinscribió en el CMP en virtud de la Resolución N.º 8941-CN-CMP-2011, del 14 de marzo de 2011. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 521030-SM-19.

La sede institucional de la SGP se ubica en la avenida Juan de Aliaga N.º 204, distrito de Magdalena del Mar, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Juan Manuel Combe Gutiérrez, electo para el período 2017-2018.

Asociación Psiquiátrica Peruana

La Asociación Psiquiátrica Peruana (APP) se fundó el 25 de junio de 1954,⁶⁷ en el local de la Ampdac. A dicha reunión asistieron los doctores Max Arnillas, Alejandro Arellano, Pablo Anglas, Arnaldo Cano, Alex Castoriano, Renato Castro, Baltazar Caravedo, Niza Chiok, Roberto Gamarra, Raúl Jerí, L. F. Lau, Sebastián Lorente, Pedro León Motalván, Emilio Majluf, Humberto Rotondo, Florian Leonor Revoredo, Federico Sal y Rosas Gonzales, Carlos Alberto Seguín, José Sánchez García, María Antonieta Silva y Sergio Zapata. Se acordó que la fecha de instalación oficial sería el martes 6 de julio de 1954.

Su primera junta directiva, elegida para el bienio 1954-1955, estuvo conformada por los siguientes asociados:

- | | |
|-----------------------|---------------------------|
| – Presidente | Dr. Federico Sal y Rosas |
| – Vicepresidente | Dr. Carlos Alberto Seguín |
| – Secretario | Dr. Armando Cano |
| – Secretario de actas | Dr. Raúl Jerí |
| – Tesorero | Dr. Sergio Zapata |

El doctor Sal y Rosas nació en la ciudad de Huaraz, en 1900,¹⁰⁹ estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, y se graduó de médico cirujano en 1934.¹⁹⁸ En su *alma*

mater optó el título de doctor con la tesis *Contribución experimental a la patogenia de la epilepsia y de la histeria* (1942).⁴⁸ Trabajó en el pabellón N.º 2 del Hospital Víctor Larco Herrera, donde se convirtió en uno de los discípulos más distinguidos del doctor Honorio Delgado.¹⁹⁸ Falleció en Lima, el 22 de octubre de 1974.¹⁰⁹

La APP instituyó el Día del Psiquiatra Peruano, que debía celebrarse el 20 de noviembre de cada año, en recuerdo del nacimiento del doctor Hermilio Valdizán Medrano, afamado psiquiatra e historiador que vino al mundo en la ciudad de Huánuco, el 20 de noviembre de 1885,¹⁹⁹ el cual es considerado como el padre de esta especialidad en el Perú. Dicha efeméride quedó oficializada por la Resolución Ministerial N.º 0399-85-SA/DVM, publicada en el diario El Peruano, el 1 de enero de 1986.

La APP se reinscribió en el CMP en virtud de la Resolución N.º 8827-CN-CMP-2010, del 2 de diciembre de 2010. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 540625-SM-17.

La sede institucional se ubica en la avenida Angamos Oeste N.º 387, oficina 203, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Ricardo Bustamante Quiroz, electo para el período 2015-2017.

Sociedad Peruana de Anestesiología, Analgesia y Reanimación

178

La Sociedad Peruana de Anestesiología, Analgesia y Reanimación (Spaar) se fundó el 16 de octubre de 1954,^{200,201} gracias a la iniciativa de doce especialistas encabezados por el doctor Jaime Aldo Raffó Uzátegui, quien fue su primer presidente.²⁰¹

El doctor Raffó nació en Lima, el año de 1911. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano, y luego se especializó en Anestesiología en Buenos Aires (Argentina). En 1958 estuvo entre los médicos fundadores de la Clínica San Felipe de Lima. Falleció en su ciudad natal.

En 1967 apareció el primer número de la revista Actas Peruanas de Anestesiología, la primera publicación nacional sobre esta temática.²⁰⁰

La Spaar se reinscribió en el CMP, gracias a la Resolución N.º 8940-CN-CMP-2011, del 14 de marzo de 2011. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 541016-SM-21.

La sede institucional está en el edificio Los Eucaliptos, ingreso 4, departamento 413, Residencial San Felipe, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Jorge Basurto Lavanda, electo para el período 2017-2019.

Sociedad de Medicina de Rehabilitación del Perú

Nace como Sociedad de Medicina Física y Rehabilitación el 8 de febrero de 1955 y agrupaba a médicos y a otros profesionales que atendían ‘personas lisiadas’, hoy denominadas personas con discapacidad. Después de varios intentos, se fundó la Sociedad de Medicina de Rehabilitación del Perú, exclusiva con médicos fisiatras y ortopedistas vinculados a dicho tipo de pacientes.

Las tres primeras juntas directivas las presidieron los doctores Carlos Bustamante, jefe del departamento de Medicina Física y Rehabilitación del HNGAI; César Zaldívar, director del Instituto de Reeducación Física del Ministerio de Educación, y Gino Costa Elice, médico de servicio del HNGAI. La doctora Adriana Rebaza Flores, cuyo nombre lleva el Instituto Nacional de Rehabilitación del Perú, por haber sido fundadora de esa institución, también fue presidenta de la Sociedad.

La sede institucional se ubica en la avenida de Paseo de la República N.º 2722, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por la doctora Julia Méndez Campos, electa para el período 2016-2017.

Sociedad Peruana de Fertilidad

Fundada el 5 de julio de 1956 con el nombre de Sociedad Peruana de Fertilidad Matrimonial. Entre los fundadores estuvieron Jorge Ascenzo Cabello, Carlos Castellano Soile, Rafael De La Puente Lanfranco, Alberto Franvalera, Javier Hoyle Cox, Carlos Muñoz Torcello, Julio Muñoz Valdivieso, Noé Ramírez Zapata, Roberto Ruiz González, Horacio Tregear Castro y Eduardo Valdivia Ponce.

Su primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes asociados:

| | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| – Presidente | Dr. Jorge Ascenzo Cabello |
| – Vicepresidente | Dr. Rafael De La Puente Lanfranco |
| – Secretario general | Dr. Javaier Hoyle Cox |
| – Secretario de actas | Dr. Roberto Ruiz González |
| – Tesorero | Dr. Julio Muñoz Valdivieso |

Está reinscrita, como Asociación Multidisciplinaria del CMP, mediante Resolución N.º 10519-CN-CMP-2013, del 25 de junio de 2013. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 560705-AMD-04. Asimismo, está afiliada a la Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad

La Sociedad tiene su sede en Lima y su dirección postal es jirón Torre Tagle N.º 2472, distrito de Pueblo Libre. Actualmente está presidida por el doctor Julio Díaz Pinillos, elegido para el período 2016-2017.

Sociedad Peruana de Endocrinología

El 27 de noviembre de 1957 se fundó la Sociedad Peruana de Endocrinología,^{67,202} cuyo primer presidente fue el doctor Darío Acevedo Criado.²⁰²

Este facultativo nació en Lima, el 25 de octubre de 1900, y estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano y el grado de doctor.¹⁷⁹ Este grado lo obtuvo con la tesis *Modificación de la excitabilidad medular y talámica bajo la acción de los bromuros* (1930).⁴⁸ Continuó su perfeccionamiento en la Universidad de París y en la *Harvard Medical School*.^{57,179} Fue jefe del departamento de Nutrición del Hospital Central de Policía y profesor titular de Fisiología en San Fernando.¹⁷⁹ Falleció en Lima, el 30 de junio de 1992.^{57,109}

En 1965, durante la presidencia del doctor Manuel Morante (1964-1966), se realizó en Lima la Primera Jornada Peruana de Endocrinología. Luego se llevaron a cabo la Segunda, en Chiclayo (1967); la Tercera, en Lima (1969); la Cuarta, en Trujillo (1971); la Quinta, en Cusco (1973); la Sexta, en Cajamarca (1975); la Séptima, en Ica (1977); la Octava, en Piura (1979); la Novena, en Huancayo (1981), y la Décima en Lima (1983).

El Primer Congreso Peruano de Endocrinología se realizó en Lima, del 21 al 25 de noviembre de 1985. Concurrieron como invitados los profesores Emilio del Pozo, de Basilea (Suiza); Pedro Menéndez, de París (Francia); José Goldman, de Estados Unidos; Carlos Gurruchari y Mauricio Jadzinsky, de Buenos Aires (Argentina).

El 2 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional del CMP emitió la Resolución N.º 10882-CN-CMP-2013, que aprobó la reinscripción de esta sociedad en el Registro Nacional de IMC, y le asignó el Código de Reinscripción N.º 571127-SM-24.

La sede institucional de la Sociedad Peruana de Endocrinología se ubica en la calle Seis N.º 290, oficina 503, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por la doctora Rosa Lisson Abanto, electa para el período 2017-2019.

Sociedad Peruana de Cancerología

180

La Sociedad Peruana de Cancerología se fundó el 18 de octubre de 1958, siendo su primer presidente el doctor Eduardo Cáceres Graziani. Los miembros fundadores de esta sociedad, en orden alfabético, fueron los doctores Javier Becerra De la Flor, Fernando Cabieses Molina, Eduardo Cáceres Graziani, Jorge Campos Rey de Castro, Luis Carrillo Maurtua, Alberto Cazorla Tallieri, Jorge De la Flor Valle, Aurelio Díaz Ufano, Pedro García Portocarrero, Majluf Tewfick, Napoleón Mattos Rodríguez, César Merino, Lucas Molina, Carlos Monge Casinelli, Pablo Mori Chávez, Carlos Muñoz Torricelli, Carlos Payet Garreta, Carlos Peschiera, Felipe Plaza, Luis Pinillos Ganoza, Esteban Rocca Costa, Alberto Sabogal Carreño, Ricardo Sáenz, Mario Salem Abugattás, Oscar Soto Ahanno y Francisco Villa García.

El doctor Eduardo Cáceres Graziani es considerado como el pionero de la cancerología moderna en el Perú. Nació en la ciudad de Chíncha (departamento de Ica), el año de 1913, y estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, de la que egresó como médico cirujano en 1942.²⁰³ Por aquel tiempo visitó Lima el doctor George T. Pack, afamado cirujano norteamericano y pionero en la cirugía oncológica,²⁰³ el mismo que en noviembre de 1951 operaría secretamente a Eva Duarte de Perón. Esta visita inspiró al doctor Cáceres para especializarse en el Instituto de Tumores de Chicago, entre 1943 y 1947.²⁰³ En 1949 fue el primer latinoamericano que formó parte de la plantilla del *Memorial Hospital Cancer Center* de Nueva York; en 1950 se le nombró instructor de Cancerología en la Universidad de Cornell y consultor del Memorial Hospital de Wilmington, Delaware; en 1952 ingresó como médico permanente del *Memorial Sloan Kettering Cancer Center* de Nueva York.²⁰³ El doctor Cáceres dejó este brillante porvenir, para regresar al Perú, y reorganizar el Instituto del Cáncer

y así formar a las nuevas generaciones de oncólogos.²⁰³ Fue profesor fundador de la UPCH, de la cual fue nombrado profesor emérito en 1997.²⁰³ Desde el año 2005, el Inen lleva su nombre.²⁰³ Falleció en Lima, el 16 de abril de 2010, a los 97 años de edad.

La sede institucional de la Sociedad Peruana de Cancerología se ubica en la avenida Angamos Este N.º 2520, oficina 222, distrito de Surquillo, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Pedro Sánchez e Ingunza, electo para el período 2016-2017.

Sociedad Peruana de Oftalmología

Los oftalmólogos peruanos, como hemos detallado anteriormente, se agruparon inicialmente en la Sociedad Peruana de Otorrinolaringología, en la que permanecieron por diecinueve años, luego de los cuales y visto el gran desarrollo de la especialidad de Oftalmología se vieron en la imperiosa necesidad de fundar su propia sociedad.

El 29 de diciembre de 1958, en el local de la ANM, se firmó el acta en la que se acordaba “*Transformar la Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Oftalmología en dos sociedades independientes, que agrupen a los respectivos especialistas*”.¹⁸⁴

De esta forma nació la Sociedad Peruana de Oftalmología, cuyo primer presidente fue el doctor Jorge Valdeavellano Paredes. Su junta directiva se instaló el 24 de junio de 1959 y rigió los destinos institucionales hasta 1960.¹⁸⁴

El doctor Valdeavellano nació en Lima, el 6 de enero de 1899, ingresando a estudiar en la Facultad de Medicina de San Fernando, aunque por contingencias políticas se vio obligado a trasladarse a la Universidad de Madrid (España),¹⁸⁴ donde obtuvo el título de licenciado en Medicina y Cirugía en 1922.⁵⁷ Luego estudió en el Hospital Saint Antoine de París, donde se especializó en Oftalmología. Al regresar al país trabajó en los hospitales Dos de Mayo, Arzobispo Loayza y Naval de Bellavista.¹⁸⁴ En un caso singular en nuestros anales médicos llegó a ocupar simultáneamente la jefatura de la especialidad en estos tres establecimientos.¹⁸⁴ En 1933 fue designado como profesor auxiliar de Oftalmología en San Fernando, cuya titularidad alcanzó en 1942,¹⁸⁴ que coincidió con la obtención del doctorado en esa facultad, con la tesis *La extracción total de la catarata por medio de la pinza*.⁴⁸ En 1961 renunció a esta cátedra para formar parte de la plana docente que fundó la UPCH; fue académico de número de la ANM y presidente de la Asociación Panamericana de Oftalmología.¹⁸⁴ Murió súbitamente en Lima, el 1 de mayo de 1966.¹⁸⁴

El 12 de abril de 1959, gracias a la iniciativa del doctor Fortunato Trujillo y el subsecuente acuerdo de la asamblea general, se instituyó que el ojo tallado en el lanzón de Chavín sería el emblema de la Sociedad Peruana de Oftalmología.¹⁸⁴

En septiembre de 1960 se llevó a cabo el Primer Congreso Peruano de Oftalmología, en el auditorio principal del Hospital Obrero de Lima.¹⁸⁴ En 1961 se inició la publicación de un boletín institucional, que luego sería reemplazado por la Revista Peruana de Oftalmología,¹⁸⁴ que se editó a partir de 1980.

Su sede institucional se ubica en el parque Luis F. Villarán N.º 957, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Luis Izquierdo Villavicencio, electo para el período 2017-2019.

Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica

El 1 de junio de 1962, en el entonces Hospital del Niño (hoy Instituto Nacional de Salud del Niño), bajo el liderazgo del doctor Giberto Morey Sotomayor, quince cirujanos, en su mayoría pertenecientes a ese nosocomio, y nueve especialistas clínicos en pediatría, firmaron el acta de fundación de la Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica.

En ese acto, el doctor Morey fue elegido presidente de la primera junta directiva de la sociedad. Entre los miembros fundadores estaban los doctores Eugenio Astocóndor, Gonzalo Bacigalupo, Augusto Bazán, Gerardo Boiset, Alberto Carrión y Carlos Proaño; así como Arquímedes Quispe, Felipe Rosado, José Rivadeneira, Andrés Wiegerring, Manuel Pizarro y César Zaldívar.

Su local institucional está ubicado en el jirón María Parado De Bellido N.º 191, Magdalena del Mar. Su presidenta es la doctora Giovanna Punis Reyes.

182

Sociedad Peruana de Medicina Nuclear

La Sociedad Peruana de Biología y Medicina Nuclear fue fundada en febrero de 1964. Luego tomó el nombre de Sociedad Peruana de Medicina Nuclear e Imagen Molecular. Para su reincripción como sociedad medicocientífica en el CMP, en septiembre de 2016, adoptó su nombre actual, Sociedad Peruana de Medicina Nuclear.

El primer presidente de la Sociedad Peruana de Biología y Medicina Nuclear fue el doctor Julio Bedoya, que también presidió el Primer Congreso Latinoamericano de Biología y Medicina Nuclear, realizado en Lima, en 1996.

La dirección postal de la Sociedad Peruana de Medicina Nuclear es la calle Alfredo Salazar N.º 350, servicio de Medicina Nuclear de la Clínica Anglo Americana, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Danfer Huapaya García, electo para el período 2017-2019.

Sociedad Peruana de Hematología

La Sociedad Peruana de Hematología fue fundada el 3 de junio de 1964, por un grupo de especialistas que habían concurrido al Primer Congreso Chileno de Hematología en 1963.²⁰⁴

Su primer presidente fue el doctor César Francisco Merino Machuca e inicialmente acogió a facultativos que trabajaban en los servicios de Laboratorio Clínico, Bancos de Sangre y Hematología, pero paulatinamente solo quedaron estos últimos.²⁰⁴

El doctor Merino nació en Celendín (Cajamarca), el 21 de agosto de 1909. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano

en junio de 1939. Se especializó en Hematología en Estados Unidos, gracias a una beca que le concedió la Fundación Rockefeller (1940-1941). Posteriormente, retornó becado a ese país (1948-1949). Gracias a estos estudios se convirtió en el primer especialista académico que hubo en el Perú,²⁰⁴ desarrollando numerosos trabajos de investigación, gran parte de ellos pioneros. Se desempeñó como maestro en San Fernando entre 1942 y 1961, en que se retiró para formar parte de la plana docente de la UPCH. Falleció en el distrito limeño de Miraflores en 1990.

La Sociedad Peruana de Hematología se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 10518-CN-CMP-2013, del 25 de junio de 2013. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 640603-SM-23.

La sede institucional se ubica en la calle Capitán EP Eduardo M. Gutiérrez Rondón N.º 138, Urbanización El Rancho, distrito de Miraflores, en Lima. Actualmente está presidida por el doctor Wilson Ruiz Gil, electo para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Nefrología

La Sociedad Peruana de Nefrología se estableció el 16 de julio de 1964, gracias al interés de un grupo de especialistas, que se reunieron en el domicilio particular del doctor César Delgado Cornejo. A esta sesión fundacional asistieron los doctores Alfredo Piazza, Otto Biaggioni, Homero Silva, Félix Parodi, Juan Cavassa, Ramón Jáuregui, Teodomiro Reyes y Jorge Bedón, y se acordó que todos ellos serían considerados como miembros fundadores. Allí se decidió formar una subcomisión para elaborar los Estatutos institucionales, y extender las invitaciones a otros médicos interesados para que concurrieran a la segunda sesión, que sería el 23 de julio.

Fue electo como su primer presidente el doctor Delgado, quien ejerció el cargo entre 1964 y 1971.^{123,205} La primera junta directiva estuvo integrada por los doctores:

- | | |
|------------------------|-----------------------------------|
| – Presidente | Dr. César Gerardo Delgado Cornejo |
| – Vicepresidente | Dr. Alfredo Piazza |
| – Secretario | Dr. Jorge Bedón |
| – Tesorero | Dr. Otto Biaggioni |
| – Bibliotecario | Dr. José Zegarra Puppi |
| – Delegado ante la FMP | Dr. Homero Silva |

El doctor César Delgado nació en la ciudad de Arequipa, en el año de 1913, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano.¹⁰⁹ En esta misma corporación alcanzó el doctorado con la tesis *Rubéola. Características generales y en especial anátomo-patológico* (1957).⁴⁸ Laboró en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Hospital Santo Toribio de Mogrovejo, hoy Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Julio Óscar Trelles Montes.¹⁰⁹ Formó parte de los maestros fundadores de la UPCH, fue miembro de la ANM y directivo de la Fundación Instituto Hipólito Unanue.¹⁰⁹ Falleció en Lima, el 30 de enero de 1982.¹⁰⁹

La Sociedad Peruana de Nefrología se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 5340-CN-2007, del 17 de diciembre de 2007. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 640716-SM-01 y la fecha de registro fue el 27 de diciembre de 2007.

Su sede institucional se ubica en la avenida General Andrés de Santa Cruz N.º 721, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor César Antonio Loza Munarriz, electo para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Dermatología

A fines de la década de 1930 llegaron de visita al Perú el doctor Luis Pierini, catedrático principal de Dermatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, y el profesor Guillermo Basombrío, un dermatólogo peruano radicado en aquel país, quienes se entrevistaron con el doctor Aurelio Loret de Mola con la finalidad de proponer la fundación de la Sociedad Peruana de Dermatología (SPD).²⁰⁶ Sin embargo, esta idea no se llegó a materializar porque solo habían siete dermatólogos peruanos, por lo que los visitantes recomendaron incentivar la formación de más especialistas en el país y enviar a los más destacados a concluir su formación en el extranjero.²⁰⁶

El 15 de febrero de 1951, en el salón de conferencias del Hospital Arzobispo Loayza, se fundó la Sociedad Peruana de Dermatología y Sifilología en sesión presidida por el doctor Aurelio Loret de Mola y con la asistencia de los doctores Ricardo Pazos Varela, decano de San Fernando; Gilberto Morey, presidente de la FMP; Oswaldo Herculles García, vicepresidente de la SBPL; Guillermo Basombrío, presidente de la Sociedad Dermatológica de Argentina; Juan Machiavello, director del Hospital Arzobispo Loayza; y Víctor Eguiguren, médico jefe del servicio Antivenéreo.²⁰⁷

La primera junta directiva transitoria estuvo formada por Aurelio Loret de Mola (presidente); Amaro Urrelo Novoa (secretario), Marcial Ayaipoma Vidalón (tesorero), y cuatro vocales: Pedro Weiss Harvey, Hugo Pesce Pescetto, Pablo Arana y Arturo Salas Brouset.²⁰⁷ Lamentablemente, quedó extinguida en la década de su fundación.

La SPD se fundó en el local de la Ampdac, el domingo 1 de septiembre de 1964,⁶⁷ según consta en el acta de la asamblea general suscrita por veintitrés facultativos que designaron al doctor Aizic Cotlear, para presidir la comisión organizadora.²⁰⁷

El jueves 10 de octubre de 1964, la asamblea extraordinaria estatutaria, aprobó el Estatuto de la SPD que constaba de doce capítulos y veintiocho artículos. En noviembre de aquel año se convocó a las primeras elecciones, en las que resultó elegida la junta directiva presidida por el doctor Amaro Urrelo Novoa,²⁰⁷ que dirigió los destinos de la sociedad entre 1965 y 1966. Fue durante esta gestión que se aprobó el símbolo de la sociedad, que es un huaco retrato de la cultura Mochica, que representa a un noble enfermo de uta, patología propia de nuestro país y de gran componente dermatológico.²⁰⁸

En 1965 apareció el primer número de la Revista de la Sociedad Peruana de Dermatología, que se publicó semestralmente y en forma regular hasta 1971.²⁰⁶ En 1996 reapareció bajo la denominación Dermatología Peruana.²⁰⁶

En 1969 se eligió presidente al doctor Luis Flores Cevallos, quien organizó las primeras filiales regionales, sus sedes y representantes: la central en la ciudad de Lima, la regional del norte en Trujillo, y la regional del sur en Arequipa.²⁰⁶

El Primer Congreso Peruano de Dermatología se realizó en el Hospital Central del Seguro Social del Empleado (hoy HNERM), entre el 1 y 7 de diciembre de 1971, al que asistieron treinta dermatólogos extranjeros y ciento cincuenta especialistas nacionales.²⁰⁶

El 20 de diciembre de 1971 se instaló el primer Comité de Especialistas en Dermatología en el CMP, presidido por el doctor Luis Flores e integrado por los doctores Aizic Cotlear y Guillermo Arana.²⁰⁶

El 28 de diciembre de 1973, tras cumplir todas las exigencias para su inscripción en el Registro de IMC, la SPD fue reconocida por el Consejo Nacional mediante la Resolución CMP-CN-146.²⁰⁷ El 12 de mayo de 1999 se inscribió como Sociedad Científica Principal en el Registro Nacional de IMC por Resolución del Consejo Nacional N.º 1680.²⁰⁷ La SPD se reinscribió en el CMP en virtud de la Resolución N.º 5365-CN-CMP-2008, del 7 de enero de 2008. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 640901-SM-03 y la fecha de registro fue el 9 de enero de 2008.

La sede institucional se ubica en el jirón Gregorio Paredes N.º 386, distrito del Cercado, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Juan José Lazarte Laos, electo para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Medicina Interna

El 28 de noviembre de 1964 se fundó el Capítulo Peruano de la Sociedad Internacional de Medicina Interna en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), gracias a la participación de facultativos peruanos en el Octavo Congreso Internacional de Medicina Interna. Se reconoce esta fecha como la de la fundación de la Sociedad Peruana de Medicina Interna (SPMI).

La primera directiva tanto de este capítulo como de la sociedad estuvo conformada por los siguientes asociados:

- | | |
|--------------|-----------------------------|
| – Presidente | Dr. Napoleón Zegarra Araujo |
| – Secretario | Dr. Oscar Del Pozo |
| – Vocales | Dr. Petronila Cabanillas |
| | Dr. Eva Jacobowitz de Baer |
| | Dr. Raúl Díaz Periche |
| | Dr. Víctor Terreros Silva |

El 18 de agosto de 1965 se realizó la primera reunión de esta junta directiva en la ciudad de Lima, luego de cursarse invitaciones durante los meses previos en los diferentes hospitales de Lima y Callao. Asistieron, además de los integrantes de la directiva, los doctores Carlos Deza, Alfredo Cruz, David Eyzaguirre, Carlos Galarza, César Heredia, Javier Rodríguez, José San Martín, Julio Injoque, Rufino Vilgrón,

Mario Galartini, Fernando Rivera, Víctor Battifora, Jorge Vento, Alberto Altel, Alfieri Migone, Pedro Roggero, Carlos Luján, Gerardo Silva, Juan Rivadeneyra, José Félix García, Manuel Castillo, Augusto Díaz, Pablo Gaviria y Andrés Melly Barac.

El 10 de febrero de 1966, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social expidió la Resolución Suprema N.º 30/66-DGS, que reconoció oficialmente a la SPMI.⁹³

El doctor Napoleón Zegarra nació en Celendín (Cajamarca), el 25 de diciembre de 1912, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano.⁶⁷ Durante décadas laboró en diversos establecimientos de salud, tanto en el área asistencial como en la administrativa.⁶⁷ Falleció en Lima, el 11 de marzo de 1978.¹⁰⁹

El doctor Zegarra entregó la presidencia de la SPMI, el 6 de abril de 1973, a un grupo de asociados titulares que conformaron una comisión reorganizadora que, luego de una larga y ardua tarea, logró convocar a las elecciones que fueron ganadas por el doctor Ricardo Cheesman Jiménez, que la presidió en el período 1977-1978.⁹³

Durante la presidencia del doctor Alejandro Fernández Álvarez, se realizó el Primer Congreso Nacional de Medicina Interna, entre el 17 y 23 de octubre de 1980, en los auditorios del Lima Sheraton Hotel.⁶⁷ Igualmente en esta gestión, el 22 de abril de 1981, se inauguró el local institucional en la avenida Pardo, en Miraflores.⁶⁷

186

La SPMI se reinscribió en el CMP mediante la Resolución N.º 8817-CN-CMP-2010, del 29 de noviembre de 2010, con el Código de Reinscripción N.º 641128-SM-16.

La sede institucional, tal como se ha mencionado, se ubica en la avenida José Pardo N.º 138, oficina 401, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Actualmente ocupa la presidencia el doctor Aland Bisso Andrade, electo para el período 2017-2018.

Asociación Peruana de Patólogos

En 1945 se constituye la Sociedad Peruana de Patología que estuvo integrada por especialistas en Anatomía Patológica y Patología Clínica. Así, a principios de la década de 1950, los patólogos pertenecían al capítulo de Anatomía Patológica de la Sociedad Peruana de Patología (CAP-SPP) o a la Sociedad Peruana de Anatomía Patológica (SPAP). Recién el 25 de enero de 1967, ambas asociaciones de patólogos se unifican en la Asociación Peruana de Patólogos, cuyos miembros fundadores fueron los miembros de la SPAP y del CAP-SPP. Entre los fundadores estaban los doctores Pedro Weiss Harvey, Javier Arias Stella Castillo, Uriel García Cáceres, Juan García Gessman, Gerardo Boisset, Aníbal Casavilca Rubio, Juan Takano Morón, Pedro Albújar Baca y Oscar Mizad Núñez.

El doctor Pedro Weiss, epónimo del auditorio del CMP, presidió la primera junta de la Asociación y es considerado el padre de la Patología moderna de Perú.

La Asociación tiene su sede en Lima y su domicilio fiscal es la dirección del presidente en ejercicio. Actualmente está presidida por el doctor Roger Verona Rubio, electo para el período 2016-2017.

Sociedad Peruana de Cirugía Cardíaca Torácica y Vascolar

La primera sociedad de esta especialidad se estableció el 19 de marzo de 1968, con el nombre de Sociedad Peruana de Cirugía Torácica y Cardiovascular, sin embargo, con el transcurrir de los años quedó inactiva. El 15 de enero de 1980 se refunda con la denominación de Sociedad Peruana de Cirugía Cardíaca Torácica y Vascolar, en una reunión celebrada en la Clínica San Borja, en la ciudad de Lima. En aquella reunión, presidida por el doctor Pablo Díaz Saravia, se aprobó su estatuto y se designó a la primera junta directiva. Todos estos actos fueron inscritos en la Notaría Benvenuto Murguía, distrito de San Isidro, en Lima.

La primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes doctores:

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| – Presidente | Dr. Pablo Díaz Saravia |
| – Vicepresidente | Dr. Eduardo Nieto Balarezo |
| – Secretario general | Dr. Enrique Castañeda Saldaña |
| – Secretario de actas | Dr. Herbert Freyre Ríos |
| – Tesorero | Dr. Iván Niño de Guzmán León |
| – Vocal de acción científica | Dr. Wilfredo Luna Victoria Medina |
| – Vocal de publicaciones | Dr. Antonio Linares Chumpitaz |

La sociedad fue inscrita por Resolución N.º 5824-CN-CMP-2009, del 27 de febrero de 2009. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 080115-SM-06.

La sociedad tiene su sede en Lima y su domicilio fiscal es la dirección del presidente en ejercicio. Su presidente para el período 2016-2017 es el doctor Julio Peralta Rodríguez.

Sociedad Peruana de Mastología

Fue fundada el 3 de julio de 1973, en una asamblea de veinticinco médicos relacionados a la patología mamaria, realizada en el local del CMP. Entre los fundadores, además de los que formarían la primera junta directiva, estaban los doctores Gilberto Barrantes Barrantes, Guillermo de la Puente León, Luis Pinillos Ganoza, César Guzmán Acevedo, Juan Reusche Morales, Constantino Carvallo Valdez, Abelardo Herrera Calmet, Herbert Villanueva Meyer, Leonardo Adachi Sasaki y Jorge Campos Rey de Castro.

La primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes médicos:

| | |
|--|-----------------------------------|
| – Presidente | Dr. Eduardo Valdivia Ponce |
| – Vicepresidente | Dr. Juan Chiappe Corigliano |
| – Secretario | Dr. Ricardo Núñez Vidalón |
| – Tesorero | Dr. Luis Mogrovejo Ugaz |
| – Secretario de acción científica | Dra. Ladis Delpino Artadi |
| – Secretario de ética y calif. profesional | Dr. Hildebrando Landazuri Fuentes |

Su local institucional está en la avenida Angamos Este 2520 oficina 222, segundo piso del Inen, distrito de Surquillo, en la ciudad de Lima. En la actualidad, preside la Sociedad la doctora Silvia Neciosup Delgado, elegida para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Cirugía de Cabeza, Cuello y Máxilo Facial

Fue fundada el 19 de septiembre de 1974, por los doctores Felipe Plaza Carranza, considerado el padre de la cirugía de cabeza y cuello en Perú, y Walter Rodríguez Céspedes.

Los doctores Plaza, Rodríguez y otros insignes médicos de especialidades afines establecieron la primera junta directiva, que estuvo conformada por los siguientes doctores:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| – Presidente | Dr. Felipe Plaza Carranza |
| – Vicepresidente | Dr. Walter Rodríguez Céspedes |
| – Secretario general | Dr. Allan Avello Peragallo |
| – Tesorero | Dr. Saúl Dávila |
| – Secretario de acción científica | Dr. Elbio Flores |
| – Secretario de actas | Dra. Consuelo Donayre |
| – Vocal | Dr. Reyes A. |
| – Vocal | Dr. Rodrigo Travezán |

La especialidad se inició en Perú, en el Hospital Obrero de Lima (hoy Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen), en febrero de 1945, con el doctor Felipe Plaza Carranza, que luego fue nombrado jefe del departamento de Cirugía de Cabeza y Cuello del Ien, en 1952. En 1972 se inició la especialidad bajo la modalidad de residentado médico.

La sociedad fue reinscrita en el CMP por Resolución N.º 5935-CN-CMP-2009 del 12 de junio de 2009. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 740919-SM-07.

En su larga vida institucional, la sociedad ha realizado veintidós congresos internacionales de la especialidad.

El logotipo de la Sociedad fue creación original del doctor Walter Rodríguez y luego modificado por los doctores Luis Quinto y Julio Morón.

Su actual presidente es el doctor Pavel Pino Godoy, elegido para el período 2016-2018. Su local institucional está ubicado en la avenida Arequipa N.º 2450, oficina 607, edificio El Dorado, distrito de Lince, en la ciudad de Lima.

Sociedad Peruana de Farmacología y Terapéutica Experimental

La Sociedad Peruana de Farmacología y Terapéutica Experimental (Sopfartex), fue fundada el 8 de octubre de 1975, un año después de la realización del V Congreso Latinoamericano de Farmacología, en 1974, en la ciudad de Lima, presidido por el doctor Vicente Zapata Ortiz, eminente farmacólogo peruano.

La Sopfartex es integrante de la Sociedad Latinoamericana de Farmacología (ALF) y de la Unión Internacional de Farmacología (Iuphar).

Su primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|---|
| – Presidente | Dr. Vicente Zapata Ortiz |
| – Vicepresidentes | Dr. Pedro Arellano Jiménez (zona Lima) Dr. Ricardo Balbín Guadalupe (zona Sur) |
| – Secretario general | Dr. Aurelio Ortiz Rodríguez |
| – Secretario de Actas | Dr. Víctor Fernández Anhuamán |
| – Secretario de Economía | Dr. Almilcar Bernabel Zavala |
| – Secretario de actividades científicas | Dr. Ramiro Castro de la Mata |
| – Secretario de publicaciones científicas | Dr. Julio López Guillén |
| – Secretaria de actividades sociales | Q.F: Teresa Núñez Sánchez |
| – Secretario de defensa | Dr. Benjamín Castañeda Castañeda |

La Sopfartex tiene su sede en Lima y su domicilio fiscal es la dirección del presidente en ejercicio. El consejo directivo actual está presidido por el doctor Benjamín Castañeda Castañeda.

Sociedad de Gerontología y Geriatría del Perú

La Sociedad de Gerontología y Geriatría del Perú (SGGP) fue fundada el 20 de noviembre de 1978, en el Asilo San Vicente de Paúl. Sin embargo, recién instaló su primera junta directiva, presidida por el doctor Miguel Lladó Bustamante, en 1982, para el período 1982-1984. Anteriormente, en 1953, se había fundado la Sociedad Peruana de Geriatría y Gerontología, que se fue disgregando por falta de estímulos.²¹⁰

El CMP reconoció la SGGP mediante la Resolución N.º 031-82 y la reinscribió, mediante la Resolución N.º 9312-CN-CMP-2011, en el Registro Nacional de IMC del CMP, con el Código de Reinscripción N.º 781120SM-22, durante la gestión como decano nacional del doctor Ciro Maguiña Vargas.

Está afiliada a la Federación Latinoamericana de Sociedades de Gerontología y Geriatría y es miembro de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatría.

Cuenta con seis Filiales, Piura, Trujillo, Arequipa, Chiclayo, Cusco y Tacna. Entre sus actividades científicas, ha realizado once congresos peruanos de Gerontología y Geriatría. La SGGP publicó desde 1983 y durante muchos años la revista Geronto.

En la actualidad, para el período 2016-2018, la preside el doctor Carlos Vela Barba.

Sociedad Peruana de Neurocirugía

La Sociedad Peruana de Neurocirugía (SPNC) fue fundada el 8 de enero de 1980 y su primer presidente fue el doctor Fernando Cabieses Molina, elegido para el período 1980-1981. Antes de esta fundación, los neurocirujanos estaban asociados a la Sociedad Peruana de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía. Como se ha mencionado, esta sociedad dio origen a tres nuevas sociedades medicocientíficas, una de ellas fue la SPNC.

La SPNC está reinscrita en el CMP, mediante Resolución N.º 8869-CN-CMP-2011, del 20 de enero de 2011. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 800108-SM-18.

La sociedad realiza los días martes su actividad científica Martes Neuroquirúrgico y, con el de este año, ha llevado a cabo 18 congresos peruanos de Neurocirugía. La sociedad es miembro de la Federación Latinoamericana de Neurocirugía y de la Federación Mundial de Sociedades de Neurocirugía.

Su local está ubicado en la avenida del Pinar N.º 152, oficina 703, Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, en la ciudad de Lima. El presidente actual, para el período 2016-2018, es el doctor Víctor Benllochpiper Castro.

Sociedad Peruana de Medicina Alternativa y Complementaria

Tiene como origen a la Sociedad Peruana de Medicina Biológica, fundada el 1 de septiembre de 1981. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Trigésima Asamblea Nacional de la Salud, del 19 de mayo de 1978 (Alma-Ata), se pronunció sobre la promoción y desarrollo de la práctica e investigación en Medicina Tradicional, con la finalidad de promover la salud, y, luego, afirmó que la medicina tradicional y complementaria ayudarían a alcanzar la meta de Salud para todos en el año 2000.

190

La Sociedad Peruana de Medicina Alternativa y Complementaria es reconocida por el Minsa y el CMP, mediante la RM N.º 975-2002 y la Resolución N.º 4031-CN-2003, respectivamente.

Su local está ubicado en la avenida Armendáriz N.º 180, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. El presidente actual, para el período 2017-2019, es el doctor Germán Víctor Rossani Alatrística.

Sociedad Peruana de Reumatología

La Sociedad Peruana de Reumatología fue fundada el 28 de septiembre de 1981. Su primera junta directiva elegida para el período 1981-1982 estuvo conformada por los siguientes doctores:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| – Presidente | Dr. Enrique Robles Ruiz |
| – Vicepresidente | Dr. Armando Silicani Dellapina |
| – Secretario general | Dr. Jack Harrison García-Calderón |
| – Tesorero | Dr. José Piscoya Arbañil |
| – Secretario de acción científica | Dr. Tomás Bocanegra Viteri |
| – Vocal | Dr. Rafael Grau Gandolfo |

La sociedad cuenta con tres filiales, Filial Sur, Filial Callao y Filial Norte, y con los Capítulos de AR (artritis reumatoidea), de Osteoporosis, de Ecografía, de OA (osteoartritis) y de Investigación. Ha publicado en diversos períodos la Revista Peruana de Reumatología y ha realizado 19 Congresos Peruanos de Reumatología, el último en octubre de 2016.

La sociedad fue reinscrita en el CMP, por Resolución N.º 8687-CN-CM-2009, del 20 de septiembre de 2010. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 810928-SM-10.

Su local institucional está ubicado en la avenida José Pardo N.º 138, oficina 1206, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. El presidente actual de la Sociedad es el doctor José Luis Aguilar Olano, elegido para el período 2017-2018.

Sociedad Peruana de Medicina de Emergencias y Desastres

Desde la creación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en 1980, un grupo de médicos de los diversos servicios de Emergencia de Lima, entre ellos los doctores Rufino Villogrón Méndez, Jorge Field Jordan, Juan Harrison Costa y Nelson Raúl Morales Soto, anhelaban formar una institución que agrupe a los médicos de los servicios de Emergencia de los Hospitales de Lima. Así, el 25 de mayo de 1982 fundan la Sociedad Peruana de Medicina de Emergencia.

La creación de la Oficina de Defensa Nacional del Minsa, en 1990, con el apoyo del entonces director, doctor Ciro Ugarte Casafranca, y la implementación de la especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo comité encargado de organizarla había sido encargado a los doctores Nelson Raúl Morales Soto, Guillermo Terry Valverde, Wilfredo Gálvez Rivera y Carlos Chang Ausejo, en 1993, impulsaron la especialidad.

Así, en 1993, para su inscripción en el CMP toma el nombre de Sociedad Peruana de Emergencias y Desastres. Entre sus fundadores y miembros de la primera junta directiva estuvieron los doctores Ciro Ugarte Casafranca, que la presidió, Carlos Honorio-Arroyo Quispe, José Untama Medina y Jorge Vigo Ramos.

La sociedad tiene su sede en Lima y su domicilio fiscal es la dirección del presidente en ejercicio. Su actual junta directiva está presidida por el doctor Luis Loro Chero.

Sociedad de Cirujanos Generales del Perú

Se origina en una sociedad medicocientífica hospitalaria. El 13 de agosto de 1982, en la cafetería del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de Lima, los doctores Luis Alva Odría, Gilber Maldonado Landa y Augusto Peralta Orrego conversan sobre la necesidad de protocolizar la actividad quirúrgica, y surge la idea de formar una sociedad científica. Casi un mes después, el 10 de septiembre de 1982, en una reunión de cirujanos de ese nosocomio, en el chifa Kuo Wha de Miraflores, se expuso la necesidad de formar la Sociedad y se nombró a los doctores Peralta, Maldonado y Alva como miembros de la Comisión Provisional que organizaría la nueva institución.

El 30 de septiembre de 1982, la comisión se reúne con los delegados de los servicios del departamento quirúrgico N.º 1 del HNERM, y se nombra presidente de la Comisión al doctor Augusto Peralta Orrego. Así, el 15 de febrero de 1983, queda

aprobado el Estatuto y el nombre de la institución como Sociedad de Cirujanos Generales del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins del Instituto Peruano de Seguridad Social.

El 10 de marzo de ese año, se realizan las primeras elecciones y el doctor Luis Montero Rospigliosi es elegido presidente, para el período 1983-1985. El 11 de marzo de 1983, fecha en la que el dilecto cirujano doctor Aurelio Díaz Ufano Peral tomó la juramentación al doctor Montero, quedó establecida como la de la fundación de la Sociedad.

El 30 de noviembre de 1983, el doctor Gilbert Maldonado Landa fue designado director de la revista Cirujano, y se publica, su primer número en 1984.

El 19 de diciembre de 1984 se inscribió la sociedad ante los registros Públicos de Lima, con el nombre definitivo de Sociedad de Cirujanos Generales del Perú. La sociedad fue reinscrita en el CMP, por Resolución N.º 8793-CN-CMP-2010, del 8 de noviembre de 2010, con el Código de Reinscripción N.º 830311-SM-12

La sede institucional está ubicada en la calle Larrabure y Unanue N.º 299, oficina 401, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente ocupa la presidencia el doctor Miguel Flores Mena, elegido para el período 2017-2019.

192

Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales

La Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (Speit) fue fundada el 2 de marzo de 1987. Su primera junta directiva, período 1987-1988, estuvo presidida por el doctor José Neyra Ramírez, y, durante su primera década de fundada, lo sucedieron los doctores Jorge Guerra Cáceres, José María Guevara Duncan, Ciro Maguiña Vargas y Luis Sánchez Hurtado.

Publicó en forma intermitente, durante la década de 2000, la Revista Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales. Cada dos años realiza el Congreso Peruano de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.

Su local institucional, comprado en 1991, está ubicado en la avenida Javier Prado Este N.º 1166, oficina 302, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. La junta directiva actual de la Speit, elegida para el período 2016-2018, está presidida por el doctor Eduardo Sánchez Vergaray.

Sociedad Peruana de Medicina Intensiva

En 1947, el doctor Esteban Roca Costa crea la Unidad de Cuidados Intensivos Neuroquirúrgica en el entonces Hospital Obrero de Lima, actualmente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, lo que da inicio por primera vez en Perú al ejercicio de la especialidad de Medicina Intensiva.

Fue en 1969, en que se gesta la formación de la primera Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente, atendido por médicos que iniciaron su capacitación de

intensivistas. Su pionero fue el doctor Salomón Zavala Sarrio, que fundó la primera Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en el Hospital Docente San Juan de Dios, en el Callao.²⁰⁹

En el año 1979 se fundó la Sociedad Peruana de Terapia Intensiva, que tuvo como su primer presidente al doctor Salomón Zavala Sarrio. La especialidad de Medicina Intensiva fue reconocida por el CMP, en 1987, durante el decanato del doctor Fernando Tapia Mendieta.²⁰⁹

Las universidades incorporaron a la Medicina Intensiva como especialidad de posgrado a partir de 1988. El 8 de junio de ese año, se decide refundarla bajo el nombre de Sociedad Peruana de Medicina Intensiva (Sopemi) y se eligió a su primera junta directiva, que fue presidida por el doctor Fernando Veliz Vilcapoma, para el ejercicio de 1989-1990. En 1993, se inscribe en Registros Públicos y, posteriormente, se inician los tramites de incorporación como sociedad al CMP. Es reinscrita en el CMP por la Resolución N.º 8181-CN-CMP-2009 del 4 de diciembre de 2009. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 880608-SM-08. En 2011, por Resolución Ministerial del Minsa, se instituye el 8 de junio como el Día de la Medicina Intensiva.

El presidente actual de la sociedad es el doctor Fernando Gutiérrez Muñoz, elegido para el período 2017-2018. Su local institucional está ubicado en Lloque Yupanqui N.º 1126, oficina 304, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima.²⁰⁹

Sociedad Peruana de Hemoterapia y Banco de Sangre

Fue fundada el 7 de septiembre de 1988, en el auditorio del HNGAI. Entre los fundadores están los doctores Ernesto Manrique Valencia, Miguel Ángel Melgar Vasquez, René Cárdenas Morales, César Augusto Alcázar Briceño, Yolanda Alegría Castillo, Carmen Estacio Rojas, Santos Hinojosa Orejuela, Demetrio Flores Luyo, Octavio Guillén Donayre y Delia Huayanay Soto.

El presidente de la primera junta directiva fue el doctor Santos Hinojosa Orejuela.

La sociedad ha publicado su revista de septiembre de 1997 a julio de 2007 y lleva realizados ocho congresos peruanos de Medicina Transfusional y Banco de Sangre.

La sociedad es una Asociación Médica del CMP, inscrita por Resolución N.º 11629-CN-CMP-2015, del 6 de enero de 2015. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 880907-AM-10

Su local institucional está ubicado en el servicio de Banco de Sangre de la Clínica Ricardo Palma, en la avenida Javier Prado Este N.º 1066, sótano, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. La junta directiva actual de la sociedad, elegida para el período 2016-2017, está presidida por el doctor Ernesto Manrique Valencia.

Asociación para el Estudio del Hígado

Fundada el 10 de septiembre de 1992. El doctor Rolando Figueroa Barrios, luego del Congreso de la Asociación Latinoamericana para el estudio del Hígado, realizado en Caracas, en 1992, convocó a gastroenterólogos, internistas, laboratoristas, patólogos y cirujanos, para plasmar la formación de la asociación.

La primera junta directiva estuvo presidida por el doctor Rolando Figueroa Barrios y tuvo como secretario al doctor Guillermo Valladares Álvarez.

Está inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución del Consejo Nacional N.º 5829-CN-CMP-2009, del 27 de febrero de 2009. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 920910-AM-02.

Su local institucional está ubicado en la calle Doña Raquel N.º 166 oficina 102, urbanización Los Rosales, distrito de Santiago de Surco, en la ciudad de Lima. La junta directiva actual de la sociedad, elegida para el período 2017-2018, está presidida por la doctora Rocío Ramos Miraval.

Sociedad Peruana del Clímateo

La Sociedad Peruana de Clímateo se fundó el 12 de noviembre de 1992. Fueron ochenta y tres los miembros fundadores, bajo el liderazgo del doctor Samoel Soihet Zonensein, acompañado, entre otros, de los doctores Eduardo Pretell Zárata, Luis Távora Orozco, Fausto Garmendia Lorena, Jorge Ascenzo Cabello, René Cervantes Begazo, Alfredo Eskenazi León, Miguel Exebio Exebio, Abraham Ludmir Grimberg y José Pacheco Romero.

La primera junta directiva la presidió el doctor Samoel Soihet Zonensein. La Revista de la Sociedad Peruana de Clímateo fue publicada de 1992 a 2012. En la actualidad, va a ser relanzada, bajo la dirección del doctor Jorge Vidal Amat y León.

La Sociedad tiene su sede en Lima y su dirección postal es jirón Torre Tagle N.º 2472, distrito de Pueblo Libre. La junta directiva actual de la sociedad, elegida para el período 2017-2018, está presidida por el doctor Eduardo Cáceres Chu.

Sociedad Peruana de Hipertensión Arterial

En Lima, el día 30 de septiembre de 1993, 31 médicos de diferentes especialidades, motivados por el preocupante problema de la hipertensión arterial en Perú, se reunieron para fundar la Sociedad Peruana de Hipertensión Arterial. Entre los médicos reunidos se encontraban distinguidos colegas como Benjamín Alhalel Gabay, Rodolfo Barreto Farfán, Carlos Battilana Guanilo, Rolando Calderón Velasco, Amador Carcelén Bustamante, Waldo Fernández Durán, Fausto Garmendia Lorena y Agustín Iza Stoll; así como Abraham Ludmir Grimberg, Guillermo Morales Stiglich, Alfredo Piazza Roberts, Ernesto Ríos Montenegro, José Manuel Sosa Rosado, Fernando Tapia Mendieta, César Torres Zamudio y Oswaldo Zegarra Rojas.

La primera Junta directiva la presidió el doctor Fernando Tapia Mendieta.

La Sociedad Peruana de Hipertensión Arterial fue reinscrita, como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución N.º 10106-CN-CMP-2012, del 6 de diciembre de 2012. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 930930-AM-07. En la actualidad, cuenta con cinco filiales, Arequipa, Trujillo, Piura, Cusco y Tacna. Con el apoyo del doctor Ernesto Ríos Montenegro, publicó la Revista de Hipertension Arterial, que circuló de enero de 1995 a julio de 2003.

La sede institucional de la sociedad se ubica en la avenida Máximo Abril N.º 560, oficina 803, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor Boris Medina Santander.

Asociación Peruana para el Estudio del Dolor

Fundada el 24 de marzo de 1994, gracias a la gestión del doctor Segundo Díaz Liau-Hing ante la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor (IASP) y la Federación Latinoamericana de Asociaciones para el Estudio del Dolor. Entre los fundadores estaban los doctores Benjamín Castañeda, Daniel Arbaiza, Rodolfo Landa, Benjamín Alhalel, María Berenguel, César Soriano y Ángel Suárez.

El primer presidente fue el doctor Benjamín Castañeda Castañeda.

La Asociación cuenta con filiales en Piura, Chiclayo, Chimbote, Trujillo, Huánuco, Arequipa. Publica el Boletín del Dolor, desde 2010, dirigido por el doctor Oscar Barraza Ayllón. Ha realizado once congresos nacionales y un congreso latinoamericano del dolor.

Su local institucional propio está ubicado en la calle Coronel Inclán N.º 135, oficina 403, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. El consejo directivo actual está presidido por el doctor Segundo Díaz Liau-Hing.

Círculo Dermatológico del Perú (Ciderm-Perú)

El Círculo Dermatológico del Perú (Ciderm-Perú) tiene sus orígenes en el Comité Central Peruano del Colegio Ibero Latino Americano de Dermatología (Cilad), formado por el doctor Luis Flores en 1984, que luego cambió su nombre por el de Comité Nacional Peruano del Cilad.

La primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes médicos:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| – Presidente | Dr. Luis Flores |
| – Secretarios de promoción y prensa | Dr. Zuño Burstein Dr. Víctor Meth |
| – Secretario general | Dr. Wenceslao Castillo |
| – Tesorera | Dra. Elda Canadell |

El doctor Zuño Burstein, como delegado nacional peruano del Cilad, en 1991, reconstituyó el Comité Nacional Peruano del Cilad, que funcionó como tal hasta el 7 de septiembre de 1994, fecha en la que con base en este se fundó el Cilad-Perú.

El 5 de mayo de 1999, Cilad-Perú cambió su denominación a Ciderm-Perú, y se afilió a la Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas (LISD) con esta nueva denominación.

El órgano oficial de la institución es la Folia Dermatológica Peruana, que es publicada desde octubre de 1986.

El Ciderm está inscrito como Sociedad Médica en el CMP, mediante Resolución N.º 8773-CN-CMP-2010, del 25 de octubre de 2010. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 940907-SM-14.

Su local institucional está ubicado en la avenida Paseo de la República N.º 3691, oficina 1201, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Preside el Ciderm la doctora Victoria Elizabeth Morante Sotelo.

Sociedad Peruana de Oncología Ginecológica

Fue fundada el 16 de enero de 1995. Entre los cuarenta y dos fundadores estuvieron los doctores Oscar Álvarez Larraondo, Moisés Assayag Saldaña, Jenny Gerónimo Meza, Teodoro Hiromoto Hiromoto, Valentín Jaimes Serkovic, Javier Manrique Hinojosa, Miguel Matute Correa, Augusta Núñez Bartens, Ricardo Núñez Vidalón y Carlos Zúñiga Nieto.

La primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes asociados:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| – Presidente | Dr. Martín García La Madrid |
| – Vicepresidente | Dr. Ricardo Núñez Vidalón |
| – Secretario | Dr. Moisés Assayag Saldaña |
| – Tesorero | Dr. Valentín Jaimes Serkovic |
| – Secretario actividades científicas | Dr. Teodoro Hiromoto Hiromoto |
| – Vocales | Dr. José Giglio Olivera |
| | Dr. Oscar Álvarez Larraondo |
| | Dr. Rolando Sánchez |

La dirección postal de la sociedad es avenida Guillermo Prescott N.º 243-247, urbanización San Felipe, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima. Preside la Sociedad, para el período 2016-2017, la doctora Frida Gonzalez Montúfar.

Asociación Peruana de Estudio de la Obesidad y Aterosclerosis

La Asociación Peruana de Estudio de la Obesidad y Aterosclerosis (APOA) fue fundada el 24 de mayo de 1996 y reinscrita como Asociación Multidisciplinaria del CMP, por Resolución N.º 8792-CN-CMP-2010, del 8 de noviembre de 2010. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 960524-AMD-02.

Su sede institucional se ubica en la avenida Salaverry N.º 2417, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. La presidente actual es la doctora Rosa María Pando Álvarez.

Sociedad Peruana de Oncología Médica

La Sociedad Peruana de Oncología Médica (Spom) fue fundada el 30 de julio de 1996, por un grupo de oncólogos clínicos que tenían como objetivo común agrupar a todos aquellos especialistas que creyeran en la unificación de criterios y esfuerzos en el manejo del cáncer en el Perú.

La primera Junta Directiva estuvo presidida por el doctor Carlos Vallejos Sologuren.

La sociedad fue reinscrita, por Resolución N.º 8791-CN-CMP-2010, del 8 de noviembre de 2010, con el Código de Reinscripción N.º 970708-SM-13.

Ha realizado 10 Congresos Peruanos de la especialidad.

Su local se encuentra en el pasaje Pablo Luna N.º 104, oficina 702, distrito de San Borja, en la ciudad de Lima. La actual junta directiva está presidida por el doctor Luis Casanova Márquez.

Sociedad Peruana de Administración de Salud

La Sociedad Peruana de Administración de Salud (Speas) fue fundada el 30 de diciembre de 1998, por un conjunto de médicos especialistas preocupados de cautelar su presencia en un entorno cada vez más complejo para la construcción de políticas públicas sanitarias y la conducción de servicios de salud públicos y privados.

El 8 de enero de 2008, el Consejo Nacional del CMP la reconoció como sociedad médica principal, mediante la Resolución N.º 5368-CN-CMP-2008, con el Código de Reinscripción N.º 981230-SM-04. El 14 de julio de 2014 fue reconocida por el Ministerio de Salud, mediante la Resolución Ministerial N.º 706-2014/Minsa.

El primer consejo directivo estuvo presidido por la doctora Auristela Jesús Yaranga, durante el período 1999-2004. El actual consejo directivo, electo para el período 2017-2018, está presidido por el doctor Braulio Gervacio Cuba Corrido.

Sociedad Peruana de Ultrasonido en Obstetricia y Ginecología

Fue fundada el 16 de septiembre de 1999. Entre los fundadores están los doctores Moisés Huamán Guerrero, José Quispe Prado, Carlos Schreiber Salinas, Jorge Zapata García, Hugo Contreras Carrillo, Juan Quispe Caro, Raúl Alegría Guerrero, Jorge Díaz Herrera, Merly Cieza Alvarado y Juan Guzmán Huanambal.

Su primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes médicos:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| – Presidente | Dr. Moisés Huamán Guerrero |
| – Presidente electo | Dr. Luis Noriega Hoces |
| – Secretario general | Dr. Alfredo Guzmán Changanaqui |
| – Secretario de acción científica | Dr. José Quispe Prado |
| – Secretario de actas | Dr. Jorge Díaz Herrera |
| – Secretario de economía | Dr. Eduardo Amoretti Martínez |

Fue reinscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución del Consejo Nacional N.º 6045-CN-CMP-2009, del 8 de septiembre de 2009. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 990916-AM-04.

Su sede institucional se ubica en la calle Pedro de Halcón N.º 180, departamento 301, urbanización Valle Hermoso, distrito de Santiago de Surco, en la ciudad de Lima. La actual junta directiva está presidida por el doctor Igor Huerta Sáenz.

Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria

En 1988 se creó la especialidad de Medicina general integral en la Facultad de Medicina de la UNMSM, la que en 1989 abrió la inscripción para el residentado en esta especialidad. Luego, diferentes universidades brindaban la especialidad con diferentes nombres, Medicina familiar, Medicina general integral, Medicina integral familiar, Medicina general integral y, finalmente, desde mayo de 2003 en la UNMSM, Medicina Familiar Comunitaria.²¹¹

La Sociedad Peruana de Medicina Familiar, Integral y Gestión en Salud, fundada el 7 de julio de 2000, reunió inicialmente a los médicos familiares y médicos generales/integrales. En diciembre de 2011, es refundada como Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria (Sopemfyc) y se elige su primera junta directiva presidida por la doctora María Sofía Cuba Fuentes, para el período 2012-2013.²¹²

La Sopemfyc tiene tres filiales macrorregionales. La Filial Macrorregión oriente (Amazonas, San Martín y Loreto), la Filial Macrorregión sur (Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Arequipa y Apurímac) y la Filial Macrorregión norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca).²¹³

La sede institucional de la sociedad se ubica en el jirón Junín N.º 881, departamento 704A, distrito de Magdalena del Mar, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por el doctor José Víctor Manchego Enríquez.

Alianza Panamericana de Médicas

Tiene sus orígenes en 1951 con la visita de una médico estadounidense al Hospital del Niño. Las doctoras pediatras Imelda Lindo de Soriano, Rosa Elvira Jiménez y, posteriormente, Rebeca Kuniyoshi Kiyon acogieron los preceptos de dicha visitante y crearon una asociación de doctoras, con la finalidad de evitar el maltrato de la mujeres, mediante la orientación.

La Alianza Panamericana de Médicas (Alpame) adquiere personería jurídica el 18 de mayo de 2002, y es inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución N.º 10439-CN-CMP-2013 y Código de Inscripción N.º 020518-AM-08.

La sociedad utiliza como local institucional el aula N.º 1 del Consejo Nacional del CMP, en el Malecón de la Reserva N.º 791, distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. Actualmente está presidida por la doctora Yolanda Bazán Casaretto.

Sociedad Peruana de Inmunología

El 11 de octubre del 2002, en la Clínica Santa Teresa, ubicada en la calle Los Halcones N.º 410, en Surquillo, se reunieron los doctores Raúl Cantella Salaverry, José Luis Aguilar Olano, César Náquira Velarde, Iris Goyzueta Novoa y Elizabeth Sánchez Yturizaga de Aguilar, entre otros, para fundar la Sociedad Peruana de Inmunología. Fueron elegidos como presidente y vicepresidente de la primera junta directiva de la sociedad los doctores Raúl Cantella Salaverry y José Luis Aguilar Olano, respectivamente.

La sociedad cuenta con tres filiales, la Macrorregional Norte, la Macrorregional Centro y la Macrorregional Sur.

La Sociedad Peruana de Inmunología es una Asociación Multidisciplinaria del CMP, inscrita mediante Resolución N.º 14656-CN-CMP-2016, del 21 de julio de 2016. Se le asignó el Código de Reinscripción N.º 021011-AMD-05.

El presidente actual, electo para el período 2017-2018, es el doctor César Alberto Galván Calle.

Sociedad de Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente

Fue fundada el 25 de marzo de 2004. Está inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución N.º 10074-CN-CMP-2012, del 12 de noviembre de 2012. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 040325-AM-06.

La primera junta directiva estuvo conforma por los siguientes doctores:

| | |
|------------------|--|
| – Presidente | Dr. Carlos Llap Yesán |
| – Vicepresidente | Dr. Fermín Ruiz Gutiérrez |
| – Secretario | Dr. Mirco Cuello López |
| – Tesorero | Dr. Alexander Loayza Vizcarra |
| – Vocales | Dr. Raúl Gomero Cuadra Dr. Julio Maticorena Agramonte |

La Sociedad de Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente tiene su sede en Lima y su domicilio fiscal es la dirección del presidente en ejercicio. La junta directiva actual, período 2015-2017, está presidida por el doctor Raúl Gomero Cuadra y la presidenta electa es la doctora Guiuliana Gallegos Flores.

Asociación Peruana de Cirugía Ambulatoria y Corta Estancia

Fue fundada el 20 de noviembre de 2006, gracias a la iniciativa de los doctores Alejandro Langberg La Rosa, José Castañeda Kcomt, Guillermo Cruz Urbina, César Machicao Vargas, José Arriola Uceda, Nelly Fuentes Sotelo, Rosina Ruiz Roque Agustín Izaguirre Urbano y Wilfredo Solís Tupes.

Su primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes doctores:

- Presidente Dr. José Castañeda Kcomt
- Vicepresidente Dr. Alejandro Langberg La Rosa
- Secretario Dr. Guillermo Cruz Urbina
- Tesorero Dra. Nelly Fuentes Sotelo
- Secretario de actividades científicas Dr. César Machicao Vargas
- Secretario de ética y calificación Dra. Rosina Ruiz Roque
- Secretario de relaciones nac. e internac. Dr. Willy Orcada García
- Secretario de espec. quirúrgicas Dr. Luis Borda Mederos
- Secretario de docencia e investigación Dr. Wilfredo Solis Tupes
- Vocales Dr. Eduardo Anchante Castillo
Dr. Agustín Izaguirre Urbano
Dr. José Arriola Uceda

Inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución N.º 5297-CN-CMP-2007, del 22 de octubre de 2007. Con Código de Inscripción N.º 061120-AM-01, del 27 de diciembre de 2007.

200

La asociación ha realizado cuatro eventos internacionales, y ha participado activamente en la Norma Técnica de Establecimientos que realizan Cirugía Ambulatoria y/o Corta Estancia, promulgada en 2013.

Su local institucional está ubicado en la avenida Gregorio Escobedo N.º 560, distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. La junta directiva actual está presidida por el doctor Alejandro Langberg La Rosa.

Asociación de Patología Forense

Fue fundada el 19 de septiembre de 2008, e inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución del Consejo Nacional N.º 5877-CN-CMP-2009, del 21 de abril de 2009. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 080919-AM-03

Su local institucional está ubicado en el jirón Cangallo N.º 818, en el Cercado de Lima. La junta directiva actual está presidida por el doctor Hugo Castro Pizarro.

Asociación Médica de Coordinadores de Trasplante

Fue fundada el 9 de octubre de 2008. Entre los fundadores estaban los siguientes doctores: Miguel Ángel Camacho Bonilla, Pedro Méndez Chacón y George Vásquez Grande, nefrólogos del HNERM; Fabio Flores Segovia, Wilfredo Cortez Sánchez, Vijaya Barra Torres y Eleazar Alva Bravo, nefrólogos del HNGAI; Manuel Laca Barrera, intensivista del hospital Naval; Boris Medina Santander, nefrólogo del hospital Loayza; César Loza Munarriz, nefrólogo del hospital Cayetano Heredia y Miguel Manrique Vicente, intensivista del HNERM.

La primera junta directiva estuvo conformada por los siguientes miembros:

- | | |
|---|----------------------------------|
| – Presidente | Dr. Miguel Ángel Camacho Bonilla |
| – Vicepresidente | Dr. Fabio Flores Segovia |
| – Secretario general | Dr. Manuel Laca Barrera |
| – Secretario del exterior | Dr. Wilfredo Cortez Sánchez |
| – Tesorero | Dr. Boris Medina Santander |
| – Secretario de acción científica | Dra. Vijaya Barra Torres |
| – Vocal de ética y calificación profesional | Dr. Pedro Méndez Chacón |
| – Vocal de Investigación | Dr. César Loza Munarriz |

La Asociación es miembro de la Sociedad Latinoamericana de Coordinación de Trasplante y del Grupo Custodia de la Declaración de Estambul, que lucha contra el comercio y tráfico de órganos en el mundo. Ha realizado cinco cursos de Coordinación de Trasplante y, en 2015, realizó el Primer Congreso de Donación de Órganos.

Está inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución N.º 8547-CN-CMP-2010, del 14 de julio de 2010. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 081009-AM-05.

Tiene su sede en Lima y su domicilio fiscal es la dirección del presidente en ejercicio. La junta directiva actual está presidida por el doctor Miguel Ángel Camacho Bonilla.

201

Asociación Peruana de Trasplante de Órganos y Tejidos

Se constituyó el 11 de enero de 2013 y se registró en la Sunarp con la Partida Registral N.º 12986921.

Su primer consejo directivo estuvo conformado por los siguientes doctores:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| – Presidente | Dr. José Carlos Chaman Ortiz |
| – Vicepresidente | Dr. Luis Zegarra Montes |
| – Secretario general | Dr. Moisés Fernando Bardales Viguria |
| – Secretario de Filiales | Dr. Pedro Pairazamán Sifuentes |
| – Secretario de ética | Dr. Carlos Rondón Leyva |
| – Vocal de relaciones nacionales e interinst. | Dr. Sergio Murillo Vizcarra |
| – Vocal de acción gremial | Dr. Carlos Molina Bellido |
| – Vocal de prensa y publicaciones | Dr.a Liliana Gonzales Hamada |

La Asociación Peruana de Trasplante de Órganos y Tejidos está inscrita como Asociación Médica del CMP, mediante Resolución N.º 10437-CN-CMP-2013, del 15 de mayo de 2013. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 130111-AM-09.

Su local institucional está ubicado en la calle Juan de Rada N.º 480, distrito de Santiago de Surco, en la ciudad de Lima. La junta directiva actual está presidida por el doctor Moisés Fernando Bardales Viguria.

Asociación de Entrenadores Peruanos en Soporte de Vida

Asociación Multidisciplinaria inscrita en el CMP, mediante Resolución N.º 10176-CN-CMP-2013, del 29 de enero de 2013. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 070411-AMD-03.

La presidenta actual es la doctora Ana María Montañez Mendoza.

Asociación Médica de Flebología y Linfología

Tiene su origen en la Sociedad Peruana de Flebología, que fundada en 1996 y está afiliada a la Sociedad Panamericana de Flebología y la Unión Internacional de Flebología. El 2 de septiembre de 2015 se funda la Asociación Médica de Flebología y Linfología.

Hoy existen ambas instituciones y solo la Asociación Médica de Flebología y Linfología está inscrita en el CMP, como Asociación Médica, mediante Resolución N.º 14908-CN-CMP-2016, del 28 de octubre de 2016. Se le asignó el Código de Inscripción N.º 150902-AM-11.

Su local institucional está ubicado en la calle Jorge Valdeavellano N.º 818, en la urbanización Santa Catalina, en la ciudad de Lima. La junta directiva actual, elegido para el período 2015-2017, está presidida por el doctor Eber Cataño Cauti. El presidente electo es el doctor Juan Chunga Chunga.

EPÍLOGO

Hemos concluido este libro y sabemos de antemano que solo ha sido un modesto aporte a la rica historia del Colegio Médico del Perú, que otros colegas continuarán en el futuro, ya que este es un empeño en el que solamente podemos atisbar el comienzo, pero nunca llegaremos a ver el final.

En esta apasionante tarea ha quedado evidenciado que el decurso histórico de la orden médica peruana es una dilatada secuencia de eventos concatenados en la que nuestros ancestros han puesto lo mejor de sí para el desarrollo de esta profesión, gracias a lo cual pasó de ser un oficio mal visto por la sociedad, durante una gran parte de la era colonial, hasta convertirse en una carrera sumamente apreciada y situada entre las más prestigiadas del país.

Resulta indudable que la existencia del Colegio Médico del Perú marcó un antes y un después en el devenir de nuestra orden, ya que estableció pautas trascendentes en los más diversos campos como el educativo, el ético y deontológico, el de bienestar material y social de los asociados, e incluso en el gremial, que en teoría estaba fuera de sus atribuciones.

A la par de ello coadyuvó a la formación, organización y robustecimiento de las sociedades médicas, supo pronunciarse ante la opinión pública acerca de los más variados temas sanitarios de interés nacional, fue pionero, frente al resto de colegios profesionales, en la certificación y recertificación de sus miembros, y lideró las propuestas para regular la creación de nuevas Facultades de Medicina y mejorar la calidad de la enseñanza impartida en ellas.

Algunos de estos afanes aún se hallan en curso, y su evolución ha tenido diferentes grados de adelanto, en razón que también dependen de otros actores sociales, políticos y estatales.

Entre 1969 y 2017, es decir en cuarenta y ocho años de existencia, hemos sido dirigidos por veintitrés decanos nacionales electos y tres vicedecanos que, por diversas razones, reemplazaron a aquellos que debieron dejar la dirección nacional del CMP.

Siendo la Facultad de Medicina de San Fernando la más antigua, era natural que la gran mayoría de los decanos nacionales estudiara el pregrado en sus aulas. Solo cuatro lo hicieron en otras universidades del país:

- En la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal lo hizo el doctor Segundo Amador Vargas Guerra (2006-2007).
- En la Facultad de Medicina Alberto Hurtado Abadía de la UPCH lo realizó el doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas (2010-2011).
- En la Facultad de Medicina de la USMP lo hizo el doctor César Alfredo Palomino Colina (2014-2015).
- En la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo lo llevó a cabo el doctor Miguel Palacios Celi (2016-2017).

En cuanto a su lugar de nacimiento, ello es más representativo de la geografía y realidad nacional. Siete nacieron en Lima Metropolitana y el resto en departamentos fuera de la capital: tres en Áncash, tres en Cajamarca, dos en Lambayeque, dos en Cusco, dos en Piura, uno en Arequipa, uno en Loreto y uno en Junín.

Un lector acucioso podría decirnos que en este listado solo hay veintidós decanos nacionales, y eso es cierto, porque Julio Castro Gómez ejerció dicho cargo en dos períodos (2000-2001 y 2008-2009), y solo lo contamos una vez.

Los tres vicedecanos que reemplazaron, por diversas razones, a los decanos electos y que, por tanto, tuvieron el honor y la responsabilidad de encabezar los destinos institucionales fueron los siguientes:

204

- El doctor Fernando Tapia Mendieta, quien sustituyó al doctor Elías Melitón Arce Rodríguez, cuatro meses después de ser nombrado viceministro de Salud (1985).
- El doctor Humberto Hinojosa Arca, quien reemplazó al doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez, al ser electo miembro del CNM (1995).
- El doctor Patricio Wagner Grau, quien suplió al doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra, cuando fue designado ministro de Salud (2003).

Cada uno de nuestros decanos nacionales, en estrecha colaboración con los miembros de la orden, imprimió su particular estilo de conducción y contribuyó a construir la historia institucional, hasta lograr que el Colegio Médico del Perú alcanzara el sitial, que por mérito propio, le corresponde en nuestra sociedad.

La invocación para proseguir investigando la historia de nuestro querido colegio está hecha, solo faltan aquellos que tengan la constancia y el temple para acometer esta importante tarea, ya que tendrán ante sí una riquísima veta que solo espera ser explotada; y los médicos somos los principales llamados a tomar esta posta, pues tenemos el privilegio de contar con la erudición científica y el conocimiento de los hechos del pasado a través de las vivencias propias o de la tradición oral que nos han legado los hermanos mayores y los maestros de la orden.

Parafraseando a nuestro héroe y mártir don Daniel Alcides Carrión García: “Le toca a ustedes continuar el trabajo iniciado”.

ANEXO 1. LEY N.º 15173

CREACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Ley N.º 15173 Creación del Colegio Médico del Perú

Aprobada por el Congreso el 11 de agosto de 1964

Promulgada por el Congreso el 9 de octubre de 1964

Ramiro Priale, presidente del Congreso.

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.º. Crease el Colegio Médico del Perú. como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión médica en todo el territorio de la República.

Artículo 2.º. La Colegiación es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de médico-cirujano.

Artículo 3.º. Para la inscripción de los médicos en el Colegio, es requisito esencial la presentación del correspondiente título profesional, otorgado por una de las Facultades de Medicina del país, o revalidado en algunas de las Universidades Nacionales, de acuerdo a las leyes en vigencia, salvo expresa exoneración de este requisito por convenio o tratado internacional, en que deberá probarse además la reciprocidad correspondiente.

Artículo 4.º. Son organismos directivos del Colegio Médico del Perú:

- a) Consejo Nacional como organismo superior, con domicilio en la Capital de la República; y
- b) Los Consejos Regionales que se establezcan tomando en cuenta la siguiente demarcación:
 - Tumbes, Piura, Lambayeque y Amazonas con sede en Chiclayo;
 - La Libertad, Cajamarca y San Martín con sede en Trujillo;
 - Lima, Callao, Áncash e Ica con sede en Lima;
 - Arequipa, Moquegua y Tacna con sede en Arequipa;
 - Junín, Huánuco, Ayacucho, Pasco y Huancavelica con sede en Huancayo;
 - Cusco, Apurímac, Puno y Madre de Dios con sede en Cusco; y
 - Loreto con sede en Iquitos.

Artículo 5.º. Son fines del Colegio Médico del Perú:

- a) Velar para que el ejercicio de la profesión médica se cumpla de acuerdo con las normas deontológicas, contenidas en el Código de ética que el Colegio dicte;
- b) Propender a mejorar la salud individual y colectiva de los habitantes del país;
- c) Contribuir al adelanto de la ciencia médica, cooperar con las instituciones universitarias y científicas, y garantizar la organización de certámenes científicos de carácter nacional e internacional con la participación de todos los profesionales hábiles que deseen intervenir;
- d) Cooperar con los Poderes Públicos, con las instituciones nacionales y extranjeras y con las entidades profesionales en la defensa de la salud, procurando que la asistencia facultativa alcance a todo el país;

- e) Absolver las consultas que sobre asuntos científicos, de ética y deontología médicas le sean formuladas por el Estado, asociaciones profesionales, entidades particulares o miembros de estas instituciones;
- f) Mantener vinculación con las entidades científicas del país y análogas del extranjero; y,
- g) Representar oficialmente a los médicos en los organismos que las leyes señalen y en aquellos que por la naturaleza de sus funciones así lo requieran.

Artículo 6.º. El Consejo Nacional:

- a) Señalará las normas generales en todos los aspectos relativos a las actividades profesionales especificadas en la presente ley, con exclusión de los de defensa gremial que no son competencia del Colegio;
- b) Coordinará las funciones de los Consejos Regionales, respetando su autonomía; y
- c) Resolverá las consultas que les someten los Consejos Regionales o sus miembros, y actuará como instancia superior en los casos de apelación y de sanciones.

Artículo 7.º. Los Consejos Regionales tendrán competencia sobre la circunscripción territorial que les corresponda y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los Estatutos y sus Reglamentos, y a las normas generales que dicte el Consejo Nacional.

Artículo 8.º. El Consejo Nacional estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cuatro Vocales y un Delegado designado por cada uno de los Consejos Regionales.

Los Consejos Regionales estarán integrados por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero y cuatro Vocales.

Artículo 9.º. La elección de los cargos del Consejo Nacional, se hará por todos los miembros del Colegio Médico; y la de los Consejos Regionales, con la intervención de todos los profesionales inscritos en la respectiva región. En ambos casos el voto será secreto, directo y obligatorio, emitido por los miembros del Colegio que ejerzan en el territorio nacional. Se dará representación a la minoría en la proporción de tres a uno.

Artículo 10.º. El Estatuto y los reglamentos establecerán el número de comités que fuera necesario crear, así como el número de los miembros que los integren, tanto para el Consejo Nacional como para los Consejos Regionales.

Artículo 11.º. En los casos de infracción al Código de Ética Profesional o a las resoluciones emanadas de los Consejos Nacional y Regionales cometidas por los profesionales colegiados en el ejercicio de sus funciones, el Colegio les hará conocer su extrañeza y según la gravedad de la falta, los amonestará, los multará, suspenderá o expulsará de su seno. La suspensión no podrá ser mayor de un año y, en caso de reincidencia, no mayor de dos años. Las suspensiones que emanen de los Consejos Regionales deberán ser confirmadas por el Consejo Nacional para entrar en vigor.

La expulsión no podrá ser impuesta sino después de condena judicial que imponga inhabilitación y durará por el término de esta.

El Estatuto señalará el procedimiento a seguirse y las atribuciones que correspondan a cada una de las instancias.

Artículo 12.º. Son rentas del Colegio Médico:

1.º. Del Consejo Nacional:

- a) El producto de la Ley N.º 10180;
- b) Las cotizaciones que se señale a los Consejos Regionales proporcionalmente al número de sus miembros; y
- c) El producto de los bienes que adquiera por cualquier título.

2.º. De los Consejos Regionales:

- a) Las cotizaciones que abonen los miembros del Colegio;
- b) El monto de las multas que se apliquen por sanciones disciplinarias;
- c) El producto de los bienes que adquieran por cualquier título.

Artículo 13.º. El Poder Ejecutivo, constituirá una Comisión que estará presidida por un representante del Colegio de Abogados de Lima e integrada por:

- Un representante designado por el Ministro de Salud Pública;
Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Arequipa;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Trujillo;
- Un representante designado por la Federación Médica Peruana;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina Cayetano Heredia;
- Un representante designado por los médicos del Seguro Obrero; y
- Un representante designado por los médicos del Seguro del Empleado.

Esta Comisión deberá elaborar el Estatuto y el Reglamento del Colegio Médico del Perú, en el término de 90 días, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, el que será remitido al poder Ejecutivo para su sanción.

Artículo 14.º. La Comisión a que se refiere el artículo anterior quedará encargada de organizar y presidir por esta única vez, la elección de los Consejos Nacionales y Regionales respectivos, procediendo luego a la instalación de los mismos, en un plazo no mayor de 180 días, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley.

Artículo 15.º. Queda derogado el artículo 3.º de la Ley N.º 10180, debiendo entregarse al Colegio Médico los fondos que no hubieran sido utilizados hasta la fecha de promulgación de la presente ley, por las academias y sociedades médicas a que se refiere el citado artículo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de agosto de 1964.

Ramiro Prialé, presidente del Senado.

Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados.

Teodoro Balarezo Lizarzaburu, senador secretario.

Ricardo Caveró Egusquiza, diputado secretario.

Al señor presidente constitucional de la República.

Por tanto:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129.º de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de octubre de 1964.

Ramiro Prialé, presidente del Senado.

Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados.

Washington Zúñiga Trelles, diputado secretario del Congreso.

Lima, 16 de octubre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Javier Arias Stella.

ANEXO 2

DECRETO LEY N.º 17239

QUE MODIFICA LA LEY N.º 15173

29 DE NOVIEMBRE DE 1969

Considerando:

Que, es de necesidad pública el funcionamiento del Colegio Médico creado por Ley N.º 15173.

Que, es necesario tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión designada en cumplimiento del artículo 13.º de la citada Ley.

En uso de las facultades de que está investido;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1.º. Modificase y adicionase el siguiente articulado de la Ley N.º 15173 el que quedará redactado, en la siguiente forma:

- a. Artículo 3.º. Para la inscripción de los médicos en el Colegio, es requisito esencial la presentación del correspondiente título profesional, otorgado por alguna de las Universidades Nacionales de acuerdo a las leyes en vigencia.
En casos de títulos profesionales otorgados en el extranjero, serán exonerados de reválida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocidas por las Universidades Nacionales, cuando exista y esté vigente Convenio Internacional, después de comprobarse la reciprocidad correspondiente.
- b. Inciso b del artículo 4.º. Los Consejos Regionales que se establezcan en las zonas de la República cuya densidad de población, concentración profesional y condiciones geográficas así lo requieran de acuerdo a lo que disponga el Reglamento.
- c. Inciso c del artículo 5.º. Contribuir al adelanto de la Ciencia Médica, cooperando con las Instituciones Universitarias y Científicas en la organización de Congresos Nacionales e Internacionales.
- d. Inciso b del artículo 5.º. Organizar y promover la asistencia social del profesional en todas las formas posibles.
- e. Inciso b del artículo 6º: Coordinará la función de los Consejos Regionales.
- f. Inciso d del artículo 6.º. Asumirá la representación del Colegio Médico.
- g. Artículo 8.º. El Consejo Nacional estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, dos Vocales y un Delegado designado por cada uno de los Consejos Regionales.
Los Consejos Regionales estarán integrados por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. Los cargos se ejercerán por un período de dos años.
- h. Artículo 9.º. La elección de los cargos del Consejo Nacional, se hará por todos los miembros del Colegio Médico; y la de los Consejos Regionales, con la intervención de todos los profesionales inscritos en la respectiva región. En ambos casos el voto será secreto, directo y obligatorio, emitido por los miembros del Colegio que ejerzan en el territorio nacional.

- i. Artículo 11.º. En los casos de infracción al Código de Ética Profesional o a las resoluciones emanadas de los Consejos Nacional y Regionales cometidas por los profesionales colegiados, el Colegio le hará conocer su extrañeza y según la gravedad de la falta, los amonestará, los multará, suspenderá o expulsará de su seno. La suspensión no podrá ser mayor de un año y, en caso de reincidencia, no mayor de dos años, las suspensiones que emanen de los Consejos Regionales deberán ser confirmadas por el Consejo Nacional para entrar en vigor.
En el caso de condena judicial que imponga inhabilitación, el Colegio procederá a la suspensión por el tiempo que dure la condena. El Reglamento establecerá las condiciones necesarias para la rehabilitación y señalará el procedimiento a seguir en todos los casos de aplicación de sanciones y las atribuciones que correspondan a cada una de las instancias.
- j. Artículo 12.º. Inciso d en la primera parte, 'Del Consejo Nacional': Las donaciones y rentas que se creen.
Inciso d de la segunda parte, 'De los Consejos Regionales': De las asignaciones que el Consejo Nacional disponga.
- k. Artículo 13.º. Constitúyase una Comisión integrada por:
- Un representante médico designado por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien la presidirá;
 - Un representante designado del Colegio de Abogados de Lima, quien actuará como asesor legal;
 - Tres representantes designados por la Federación Médica Peruana;
 - Tres representantes designados por la Asociación de Facultades de Medicina.
- Esta comisión deberá elaborar el Estatuto y el Reglamento del Colegio Médico del Perú, en el término de 90 días, a partir de la fecha, los que serán remitidos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para su aprobación por Decreto Supremo.
- l. Artículo 15.º. Queda derogado el artículo 3.º de la Ley N.º 10180 debiendo entregarse al Colegio Médico, los fondos que no hubieran sido utilizados hasta la fecha de expedición del presente Decreto Ley, así como los bienes que hubieran sido adquiridos con estos fondos, por las Academias y Sociedades Médicas a que se refiere el citado artículo.

Artículo 2.º. Derogase todas las disposiciones legales en cuanto se opongan al presente Decreto Ley.

Por tanto: Mando se publique y se cumpla.

Lima, 29 de noviembre de 1969.

General de división Juan Velasco Alvarado

General de división Ernesto Montagne Sánchez

Teniente general FAP Rolando Gilardi Rodríguez

Contralmirante Raúl Ríos Pardo de Zela

Mayor general FAP Eduardo Montero Rojas

ANEXO 3

CONSEJOS NACIONALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ 1969-2017

Consejo Nacional 1969-1971

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| ● Decano | Dr. Jorge De la Flor Valle |
| ● Vicedecano | Dr. Carlos Bustamante Ruiz |
| ● Secretario del Interior | Dr. Rogelio Bermejo Ortega |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Luis Maggiolo Robert |
| ● Tesorero | Dr. Alfredo Guzmán Ampuero |
| ● Vocal | Dra. Doris Susi Roedenbeck Lindeman |
| ● Vocal | Dr. Juan Franco Ponce |

210

Consejo Nacional 1972-1973

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| ● Decano | Dr. David Cánepa Chamochumbi |
| ● Vicedecano | Dr. Germán Garrido Klinge |
| ● Secretario del Interior | Dr. Rufino Vilagrón Méndez |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Pedro Domínguez Mejía |
| ● Tesorero | Dr. Julio Revilla Morante |
| ● Vocal | Dr. Carlos Neuenschwander Landa |
| ● Vocal | Dr. Alberto Venegas Forcelledo |

Consejo Nacional 1974-1975

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Waldo Fernández Durand |
| ● Vicedecano | Dr. Amador Carcelén Bustamante |
| ● Secretario del Interior | Dr. Oscar Farfán Arciniega |
| ● Secretario del Exterior | Dr. David Chaparro Chaparro |
| ● Tesorero | Dr. Félix Castillo Narvaez |
| ● Vocal | Dr. Carlos Alcántara Butterfield |
| ● Vocal | Dr. Guido Battilana Dasso |

Consejo Nacional 1976-1977

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Manuel Pizarro Flores |
| ● Vicedecano | Dr. Raúl Romero Torres |
| ● Secretario del Interior | Dr. Marco Tulio Velásquez Quevedo |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Mazude Gustín Kairuz |
| ● Tesorero | Dr. Manuel Quiroz Haro |
| ● Vocal | Dr. Enrique Esquerre Tagle |
| ● Vocal | Dr. Luis Parodi Zuccarino |

Consejo Nacional 1978-1979

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Luis Ernesto Salem Abugattás |
| ● Vicedecano | Dr. Víctor Valdivia Barriga |
| ● Secretario del Interior | Dr. Jorge Ferrandiz Camacho |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Carlos Subauste Perona |
| ● Tesorero | Dr. César Orrego Espinoza |
| ● Vocal | Dr. Silvio Alva Lescano |
| ● Vocal | Dr. José Arias Schreiber Moreno |

Consejo Nacional 1980-1981

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Marco Tulio Velásquez Quevedo |
| ● Vicedecano | Dr. Oscar Valdivia Ponce |
| ● Secretario del Interior | Dr. Hugo Díaz Lozano |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Fernando Cabieses Molina |
| ● Tesorero | Dr. Norberto Quezada Velásquez |
| ● Vocal | Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez |
| ● Vocal | Dr. Augusto Galván Montoya |

Consejo Nacional 1982-1983

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| ● Decano | Dr. José Barsallo Burga |
| ● Vicedecano | Dr. César Zapata Vargas |
| ● Secretario del Interior | Dr. William Roberto Yafac Huerta |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Carlos Manuel Díaz Rodríguez |
| ● Tesorero | Dr. René Flores Agreda |
| ● Vocal | Dr. César Reynafarje Hurtado |
| ● Vocal | Dr. Marco Antonio Garcés Morales |

Consejo Nacional 1984-1987

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez |
| ● Vicedecano | Dr. Fernando Tapia Mendieta |
| ● Secretario del Interior | Dr. Luis Távara Orozco |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Luis Montero Rospigliosi |
| ● Tesorero | Dr. César Enrique Documet Vásquez |
| ● Vocal | Dr. Aurelio Díaz Ufano |
| ● Vocal | Dr. Tobías Zúñiga Rodríguez |

Consejo Nacional 1987-1989

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Pedro Ortiz Cabanillas |
| ● Vicedecano | Dr. Manuel Paredes Manrique |
| ● Secretario del Interior | Dr. Víctor Orihuela Paredes |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Juan Espinoza Gala |
| ● Tesorero | Dr. Eduardo Schiantarelli Sormani |
| ● Vocal | Dr. Jorge Caycho Ortiz |
| ● Vocal | Dr. Luis Beteta Casana |

212

Consejo Nacional 1990-1991

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| ● Decano | Dr. Jorge Rodríguez Larráin |
| ● Vicedecano | Dr. Eliseo Barrón Hidalgo |
| ● Secretario del Interior | Dr. Manuel Arellano Roque |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Carlos Jines Yalico |
| ● Tesorero | Dr. Víctor Hugo García Roscelli |
| ● Vocal | Dra. Verna Alva León |
| ● Vocal | Dr. Enrique Cipriani Thorne |

Consejo Nacional 1992-1993

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| ● Decano | Dr. Raúl Romero Torres |
| ● Vicedecano | Dr. Víctor Orihuela Paredes |
| ● Secretario del Interior | Dr. Juan Takano Morón |
| ● Secretaria del Exterior | Dr. Ladis Delpino Artadi |
| ● Tesorero | Dr. Raúl Montero Ruiz |
| ● Vocal | Dr. Raúl Schmidt Pinedo |
| ● Vocal | Dr. Hernán Espejo Romero |

Consejo Nacional 1994-1995

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| ● Decano | Dr. José Neyra Ramírez |
| ● Vicedecano | Dr. Humberto Hinojosa del Arca |
| ● Secretario del Interior | Dr. Rolando Sánchez Sánchez |
| ● Secretario del Exterior | Dr. César Gonzales del Águila |
| ● Tesorero | Dr. Juan Matzumura Kasano |
| ● Vocal | Dr. Primo Ricardo Pacheco Núñez |
| ● Vocal | Dr. Segundo Gómez Gil |

Consejo Nacional 1996-1997

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| ● Decano | Dr. Francisco Sánchez Moreno Ramos |
| ● Vicedecana | Dra. Vilma Santivañez García |
| ● Secretario del Interior | Dr. Edgard Velarde Ponce |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Jorge Nakachi Kamiche |
| ● Tesorero | Dr. Alfonso Icochea de Vivanco |
| ● Vocal | Dr. Gustavo Rivera Ruiz |
| ● Vocal | Dr. Luis Deza Bringas |

213

Consejo Nacional 1998-1999

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz |
| ● Vicedecano | Dr. René Flores Agreda |
| ● Secretario del Interior | Dr. Segundo Amador Vargas Guerra |
| ● Secretaria del Exterior | Dra. María Luisa Salazar Tello |
| ● Tesorero | Dr. Luis Flores Paredes |
| ● Vocal | Dr. Alfredo Benavides Zúñiga |
| ● Vocal | Dr. José Leandro Pérez Benavides |

Consejo Nacional 2000-2001

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| ● Decano | Dr. Julio Sergio Castro Gómez |
| ● Vicedecano | Dr. Amador Carcelén Bustamante |
| ● Secretario del Interior | Dr. César Soriano Álvarez |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Ricardo Losno García |
| ● Tesorero | Dr. Leoncio Díaz Díaz |
| ● Vocal | Dr. Patricio Wagner Grau |
| ● Vocal | Dr. Luis Valdivia Blondet |

Consejo Nacional 2002-2003

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| ● Decano | Dr. Álvaro E. Vidal Rivadeneyra |
| ● Vicedecano | Dr. Patricio Wagner Grau |
| ● Secretario del Interior | Dr. Amador Vargas Guerra |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Carlos Bazán Zender |
| ● Tesorero | Dr. Abdón Salazar Morán |
| ● Vocal | Dra. María Valcárcel Saldaña |
| ● Vocal | Dr. Jorge Rojas Ríos |
| ● Vocal | Dr. Alfonso Mendoza Fernández |
| ● Vocal | Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz |

Consejo Nacional 2004-2005

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| ● Decano | Dr. Isaías Remo Peñaloza Rodríguez |
| ● Vicedecano | Dr. Agustín Iza Stoll |
| ● Secretario del Interior | Dr. Jorge Gutiérrez Campos |
| ● Secretaria del Exterior | Dra. Carmen Constanza Fajardo Ugaz |
| ● Tesorero | Dr. Manuel Álvarez Larraondo |
| ● Vocal | Dr. Edgar Morales Landeo |
| ● Vocal | Dr. Wellington Chumbe Albornoz |
| ● Vocal | Dr. Jorge Coello Vásquez |
| ● Vocal | Dr. Eduardo Paredes Bodegas |

Consejo Nacional 2006-2007

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Segundo Amador Vargas Guerra |
| ● Vicedecano | Dr. Ciro Peregrino Maguiña Vargas |
| ● Secretario del Interior | Dr. Juan Octavio Villena Vizcarra |
| ● Secretaria del Exterior | Dra. Myriam Velarde Incháustegui |
| ● Tesorero | Dr. Raúl Azpur Azpur |
| ● Vocal | Dr. Juan Celis Zapata |
| ● Vocal | Dra. Rosa Cebrián Barreda |
| ● Vocal | Dr. Mateo Rivera del Carpio |
| ● Vocal | Dra. Virginia Garaycochea Cannon |
| ● Vocal | Dr. María Luisa Huamán Malla |
| ● Vocal | Dr. Juan Alva Lescano |

Consejo Nacional 2008-2009

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| ● Decano | Dr. Julio Sergio Castro Gómez |
| ● Vicedecana | Dra. Marta Rondón Rondón |
| ● Secretario del Interior | Dr. Raúl Azpur Azpur |
| ● Secretario del Exterior | Dr. Edgar Morales Landeo |
| ● Tesorera | Dra. Adelma Otayza Delgado |
| ● Vocal | Dr. Luis Távara Orozco |
| ● Vocal | Dr. Elsy Haydee Mini Díaz |
| ● Vocal | Dr. Roberto Carbonel Pezo |
| ● Vocal | Dr. Rino García Carbone |

Consejo Nacional 2010-2011

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| ● Decano | Dr. Ciro Peregrino Maguiña Vargas |
| ● Vicedecana | Dra. Carmen Constanza Fajardo Ugaz |
| ● Secretario del Interior | Dr. Juan Octavio Villena Vizcarra |
| ● Secretaria del Exterior | Dra. Cecilia María Bedoya Velasco |
| ● Tesorero | Dr. Pablo Bernardino Céspedes Cruz |
| ● Vocal | Dr. Alfonso Mendoza Fernández |
| ● Vocal | Dr. Dante Añaños Castilla |
| ● Vocal | Dra. María del Rosario Jiménez Alva |
| ● Vocal | Dr. Jorge Luis Escobar Chuquiray |
| ● Accesorio | Dra. Virginia Garaycochea Cannon |
| ● Accesorio | Dr. Antonio Gamarra Benavente |

Consejo Nacional 2012-2013

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Juan Octavio Villena Vizcarra |
| ● Vicedecana | Dra. Myriam Velarde Incháustegui |
| ● Secretario del Interior | Dr. Jorge Luis Escobar Chuquiray |
| ● Secretaria del Exterior | Dra. Liliana Cabani Ravello |
| ● Tesorero | Dr. Raúl Azpur Azpur |
| ● Vocal | Dr. Dante Añaños Castilla |
| ● Vocal | Dr. José Raúl Urquizo Aréstegui |
| ● Vocal | Dr. Pedro Miguel Palacios Celi |
| ● Vocal | Dr. Jaime Moran Ortiz |
| ● Accesorio | Dra. Patricia García Funegra |
| ● Accesorio | Dr. José de Vinatea de Cárdenas |

Consejo Nacional 2014-2015

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. César Alfredo Palomino Colina |
| ● Vicedecano | Dr. Jorge Rubiños del Pozo |
| ● Secretario del Interior | Dr. Carlos Vela Barra |
| ● Secretaria del Exterior | Dr. Félix Calderón Carpio |
| ● Tesorero | Dr. Augusto Zamora Herrera |
| ● Vocal | Dra. Irma Arias Nieto |
| ● Vocal | Dr. Hernando Cevallos Flores |
| ● Vocal | Dra. Maruja Yupari Capcha |
| ● Vocal | Dr. Fernando Fernández Quispe |
| ● Accesorio | Dr. Pablo Pino Lozano |
| ● Accesorio | Dr. Piero Mora Munares |

Consejo Nacional 2016-2017

216

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| ● Decano | Dr. Pedro Miguel Palacios Celi |
| ● Vicedecano | Dr. Ciro Peregrino Maguiña Vargas |
| ● Secretario del Interior | Dr. José Raúl Urquiza Aréstegui |
| ● Secretaria del Exterior | Dr. José Luis La Rosa Botonero |
| ● Tesorera | Dra. Martha Marcela Matos Tocasca |
| ● Vocal | Dr. Herman Vildozola Gonzales |
| ● Vocal | Dr. Héctor Medrano Samamé |
| ● Vocal | Dr. Julio César Polo Espinal |
| ● Vocal | Dr. Mariano Jaime Cuentas Jara |
| ● Accesorio | Dra. Elsy Haydee Mini Díaz |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Frisancho O. Concepción mágico-religiosa de la Medicina en la América Prehispánica. *Acta Med Per.* 2012;29(2):121-127.
2. Dejo H. *Apuntes de Salud y Medicina del Perú Antiguo*. Lima: Nóstica Editorial EIRL; 2008. p. 19, 23, 29, 38-41, 50-52.
3. Estrella E. Los sistemas médicos precolombinos. En: *La Medicina en el encuentro de dos mundos*. Madrid: Laboratorios Beecham S.A.; 1992. p. 16-18.
4. Alayza F. *Historia de la Cirugía en el Perú*. Lima: Editorial Monterrico S.A.; 1992. p. 46, 75, 217, 329, 351-353.
5. Graña F, Rocca E, Graña L. Las trepanaciones craneanas en el Perú en la época Pre-Hispánica. Lima: Imprenta Santa María; 1954. p. 9, 295.
6. Valdizán H. *Diccionario de Medicina Peruana*. Tomo V. Primera Parte. *An Fac Med.* 1959;42(3):45, 98-100.
7. Larrabure E. *Monografías Histórico Americanas*. Lima: Imprenta Torres Aguirre; 1893. p. 118.
8. Lastres J. *Médicos y Cirujanos de Pizarro y Almagro*. Lima: Editorial San Marcos; 1958. p. 57, 58, 78, 79.
9. Cueto M. *Excelencia científica en la periferia*. Primera edición. Lima: Concytec; 1989. p. 33, 119, 128, 134-139, 196, 200, 205.
10. Valega J. La salud pública en el Perú, en 1839. En: *Historia de la Medicina*. Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. Lima: Talleres del Puericultorio Pérez Aranibar; 1973. p. 9-21.
11. Palacio E. Origen de los Hospitales y Hospicios de la Caridad de Lima durante la Colonia. *Serie Servicio Social*. 1944; (9):3-27.
12. Lastres J. *Historia de la Medicina Peruana*. La Medicina en el Virreinato. Volumen II. Lima: Imprenta Santa María; 1951. p. 29, 30, 95-109, 195, 257-264, 274-283.
13. Zavala A. *El Protomedicato en el Perú*. Lima: Universidad de San Martín de Porres; 2008. p. 19, 75, 76.
14. Zavala A. *El Protomedicato en el Perú*. *Acta Med Per.* 2010; 27(2):151-157.
15. Lastres J. *Historia de la Medicina Peruana*. La Medicina en la República. Volumen III. Lima: Imprenta Santa María; 1951. p. 76-83, 119, 204, 212, 274, 275.
16. Arias-Schreiber J. *La Escuela Médica Peruana*. Lima: Editorial Universitaria S.A.; 1972. p. 98, 99, 101, 103, 106, 107.
17. Bustíos C. Notas sobre la historia de la educación médica en el Perú. Primera Parte: 1568-1933. *Acta Med Per.* 2003;20(2):94-108.
18. Paz Soldán C. *Las tercianas del Conde de Chinchón*. Ediciones de La Reforma Médica. Lima: Imprenta Lux; 1938. p. 43-72.
19. Mutis C. Observaciones y conocimientos de la Quina. *Mercurio Peruano*. 1795;12(608):211-246.
20. Eguiguren L. *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos 1576-1800*. Lima: Imprenta El Progreso Editorial; 1912. p. 53-60.
21. Barreda F. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. Tercera edición. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1964. p. 143.
22. Valdizán H, Bambaren C. *Biblioteca Centenario de Medicina Peruana*. Lima: Editores Sanmarti y Cía.; 1921. p. 7-9.
23. Unanue. *Decadencia y restauración del Perú*. *Mercurio Peruano*. 1793;7(218):82-89.
24. Olaechea A. *Situación de la Sanidad y de la Asistencia en el Perú*. Lima: Academia Nacional de Medicina; 1933. p. 9, 26, 27.
25. Álvarez R. Hipólito Unanue y el legado de la familia Landaburu. Lima: Instituto Nacional Materno Perinatal; 2013. p. 36,37.
26. Pamo O. La magia de Unanue según la magia del doctor Uriel García. *Rev Soc Peru Med Interna*. 2011;24(2):90-101.
27. Vargas Ugarte R. *Historia General del Perú*. Tomo V. Barcelona: I.G. Seix y Barral hermanos S.A.; 1966. p. 178-190.
28. Valdizán H. *Diccionario de Medicina Peruana*. Tomo I. Lima: Talleres gráficos del Asilo Víctor Larco Herrera; 1923. p. 1,63.
29. Prentice V. *La Facultad de Medicina San Fernando*. *Galeno*. 1975;5(54):74-76.
30. Álvarez R. Daniel Carrión García. *Estudio histórico, iconográfico y antropológico forense*. Lima: Magraf EIRL; 2015. p. 33, 42-45.
31. Álvarez R. *Apuntes para la historia de la Patología Clínica en el Perú 1850-1950*. Lima: Editora impresora Amarillys; 2004. p. 150-153, 202, 210-219, 287-290.

32. Cabello P. Guía política, eclesiástica y militar para el año bisiesto de 1860. Lima: Imprenta del Católico; 1860. p. 346.
33. Callao futuro Departamento Constitucional. Comité Pro Departamento Constitucional. Lima: Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S.A.; 1944. p. 54.
34. Salaverry O. José Casimiro Ulloa Bucelo (1829-1891). El paladín del gremio médico. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2010; 27(4): 638-44.
35. Leguía G. Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, etc. del Departamento de Piura. Volumen I. Lima: Tipografía El Lucero. p. 212, 213.
36. Acta de instalación de la nueva Sociedad de Medicina. *La Gaceta Médica*. 1875;1(1):1,2.
37. Valdizán H. Diccionario de Medicina Peruana. Tomo VI. Primera Parte. *An Fac Med*. 1960;43(3):41-45.
38. A los suscriptores de la *Crónica Médica*. *La Crónica Médica*. 1884; 1(1):1.
39. Delgado G. Daniel Alcides Carrión García en la Cripta de los Héroes de la Guerra de 1879. *Acta Med Per*. 2015;32(2):118-124.
40. Facultad de Medicina. *La Crónica Médica*. 1884;1(10):331-337.
41. Bustíos C. Educación médica y su contexto: Facultad de Medicina San Fernando. Perú: 1856-1969. Lima: Centro de Producción editorial e imprenta de la UNMSM; 2006. p.37, 38, 49, 50.
42. Academia Libre de Medicina de Lima. *La Crónica Médica*. 1885;2(19):256-258.
43. Álvarez R. Constantino Carvallo Loli. Lima: Instituto Nacional Materno Perinatal; 2011. p. 22, 24-26.
44. Alarcón G, Alarcón R. Alberto Leonardo Barton. Las bartonelas y la medicina peruana: logros sólidos, reconocimientos tardíos. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia; 2016. p. 44-54.
45. López H. Rodolfo J. Barton. *En: Sucedió hace un siglo. Segunda serie*. Lima: El Comercio; 1996. p. 23-25.
46. Paredes-Sánchez M. Alberto Barton, peruanidad y sus cuerpos endoglobulares. *Rev Soc Peru Med Interna*. 2007;20(4):157-163.
47. Burstein Z. Telémaco Battistini Sánchez. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2010;27(1):142-145.
48. Guerra-García R. Relación de tesis de doctorado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1900-1961). *Acta Herediana*. 2016;59:66-74.
49. Enciclopedia Biográfica e Histórica del Perú siglos XIX-XX. Tomo II. Bogotá: Editorial Carlos Milla Batres; 1994. p. 66-67.
50. Avendaño J. Una fotografía histórica. La Facultad de Medicina de Lima en 1911 (III). *Galeno*. 1975;5(50):14-24.
51. Muñoz A. Congreso Sanitario Americano de Lima reunido en el año de 1888. Lima: Imprenta de Torres Aguirre; 1889.
52. Díaz H. Primera médica peruana, Dra. Laura Esther Rodríguez Dulanto. *An Fac Med Lima*. 2007; 68(2):181-184.
53. Noble attitude of the women of Perú. *Perú to Day*. 1910;2(4):13-16.
54. Pamo O. Una visión histórica de la participación femenina en la profesión médica. *Rev Soc Peru Med Interna*. 2007; 20(3):109-122.
55. Neyra J. Un tributo a Julián Arce Ramírez. *Acta Med Per*. 2009; 26(2):139-140.
56. García J. Dr. Julián Arce. *Galeno*. 1976;5(60):22-27.
57. Diccionario Biográfico Médico Hispanoamericano. Caracas: Editorial Arteproca; 2007. p. 849, 864, 1024, 1066, 1067, 1097, 1098.
58. V Congreso Médico Latino Americano. VI Pan Americano. *La Crónica Médica*. 1913; 30(597):451-456.
59. V Congreso Médico Latino Americano. VI Pan Americano. *La Crónica Médica*. 1913; 30(598):457-461.
60. Frente al Hospital Dos de Mayo se levanta desde ayer el monumento a Daniel A. Carrión, héroe de la Medicina Peruana. *El Comercio*. Edición de la Mañana. 1935 ene 22; Sección Nacional. p. 8, 9.
61. Álvarez R. Hipólito Unanue y la numismática peruana. *An Fac Med Lima*. 2005; 66(4):371-377.
62. Vidal J. Visión histórica de la Academia Peruana de Cirugía. Forjadores de la Cirugía en el Perú 1850-2009. Lima: Revistas Especializadas Peruanas SAC; 2008. p. 27-29, 84.
63. Estatuto y reglamento de la Academia Nacional de Cirugía. Lima: MSD; 1984. p. 3, 4, 25-30.
64. Kaelin G. Dr. Fortunato Quesada Larrea. *Galeno*. 1973;3(33):13-20.
65. Círculo Médico Peruano. Lima: Talleres tipográficos de La Prensa; 1923. p. 16-18, 37-39.
66. La obra de los médicos en el progreso del Perú. Lima: Editorial Perú Moderno; 1934. p. 154-156, 159-164.
67. Pamo O. Cincuenta años de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Lima: Revistas Especializadas Peruanas SAC; 2014. p. 18, 37, 62, 63, 162.
68. Ugarte L. Dr. Gabriel Delgado Bedoya. *Galeno*. 1974;3(35):10-16.
69. Relanzan a la primera de las Asociaciones Médicas. *Mundo Médico*. 2007;4(15):16-17.

70. Bustíos C. La Salud Pública, la Seguridad Social y el Perú Demoliberal (1933-1968). Lima: Concytec; 2005. p. 113, 114, 129, 235, 259, 373, 375, 377, 555.
71. Valdizán H. Publicaciones médicas del doctor José Casimiro Ulloa. Tomo I. Lima: Imprenta del Asilo Víctor Larco Herrera; 1924.
72. Maldonado A. La Química en el Perú. Lima: Imprenta y librería del Gabinete Militar; 1938.
73. Ballesteros A. La vacuna y su profilaxis. Lima: Imprenta El Boletín de Ciencias; 1919.
74. Instituto Nacional de Vacuna. Creación e instalación. Lima Ilustrado. 1900;2(46):894-895.
75. Puente Arnao J. Compilación de leyes, reglamentos y resoluciones de carácter general vigentes del Ministerio de Fomento y sus dependencias. Lima: Imprenta Prisma; 1907.
76. Jochamowitz A. La labor constructiva del Perú en el gobierno del presidente don Augusto B. Leguía 1919-1930. Lima: Imprenta Torres Aguirre; 1930.
77. Jaramillo C. Anuario Médico del Perú. **Primera edición**. Lima: Sin pie de imprenta; 1928.
78. Instituto Nacional de Salud. Memoria Anual 2009. Lima: Sin pie de imprenta; 2010. p. 17-19.
79. Torres M. Bosquejo histórico de la Seguridad Social II. Galeno. 1982;12(135):54-56.
80. Dr. Guillermo Almenara Irigoyen. Galeno. 1975;5(52):23-27.
81. Avendaño J. Perfiles de la Medicina Peruana. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1983. p. 18, 19, 25, 26, 53, 120, 121.
82. Álvarez R. La historia de la medicina peruana a través de las medallas conmemorativas. Rev Soc Peru Med Interna. 2010;23(3):112-125.
83. Este folleto le interesa. Lima: Editora Médica Peruana S.A.; Sin año de impresión. p. 3-16.
84. Lip C, Lazo O, Brito P. El trabajo médico en el Perú. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia; 1990. p. 77-78.
85. Mayta P, Cuentas M, Núñez M. Responsabilidad de las instituciones ante la proliferación de escuelas de medicina en el Perú. Acta Med Per. 2016;33(3):178-182.
86. Viaña J. La acreditación de las Facultades de Medicina. En: Calidad de la educación en la formación médica. Lima: Impresión Arte Perú EIRL; 2010. p. 46-50.
87. Carrasco V. La experiencia en acreditación de las facultades y escuelas de medicina en el Perú: ¿cuánto hemos avanzado? En: Calidad de la educación en la formación médica. Lima: Impresión Arte Perú EIRL; 2010. p. 51-57.
88. Huamán M, Villanueva D. La responsabilidad en la calidad formativa de las universidades con facultades de medicina ante la sociedad. En: Calidad de la educación en la formación médica. Lima: Impresión Arte Perú EIRL; 2010. p. 58-61.
89. Ley Universitaria. El Peruano, Lima. 2014 Jul 9; Normas Legales. 527211-527233 (col. 1-2).
90. Barsallo J. Historia del Colegio Médico del Perú. Lima: Sin pie de imprenta; 1999. p. 17-29, 39-41, 44-47, 50-52, 61, 68-72, 76-81.
91. Burstein Z. Historia de los programas de formación y titulación de médicos especialistas en el Perú. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2014; 31(3):598-600.
92. Zubieta F. Calendario Histórico Regional. Barranca- Huaura- Huaral. Primera edición. Huacho: Prensa Norte; 1996. p. 150.
93. Sánchez Moreno F. Testimonio de hechos determinantes en el período auroral de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Rev Soc Peru Med Interna. 2015;28(1):56-58.
94. Fernández E. Jorge de la Flor Valle (1918-1991). Acta Herediana. 1991;11(abril-septiembre): 57-59.
95. Castro J. 40 años del Colegio Médico del Perú. Lima: Sin pie de imprenta; 2009. p. 10-12.
96. Távora L, Jacay S, Dador M. Apuntes para la acción: El derecho de las mujeres a un aborto legal. Lima: Centro de Promoción y Derecho de los Derechos Sexuales y Reproductivos; 2009. p. 35-36.
97. Mendoza A. Ética y Medicina: La experiencia del Colegio Médico del Perú. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2011;28(4):670-75.
98. Inauguración del Centro de Convenciones del CMP. Mundo Médico. 2008;5(21):12-13.
99. Barsallo J. Colegio Médico del Perú. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 79-104.
100. Vallejos C. Incorporación como académico de número del académico asociado Dr. Carlos Vallejos Sologuren. Anales Acad Nac Med. 2005: 95-96.
101. Osoreo F. Acta Médica Peruana: La importancia de la continuidad editorial. Acta Med Per. 2011;28(2):123-124.
102. Editorial. Acta Med Per. 1972;1(1):5-6.
103. Editorial. Acta Med Per. 1974;3(3-4):151-152.

104. Guerra-García R. 20 años de Acta Médica Peruana. *Acta Med Per.* 1992;16(2):83.
105. Domínguez P, Battilana C, Peralta A. Cardiomiopatías. Estudio de 25 casos y revisión de la bibliografía. *Acta Med Per.* 1972;1(1):7-26.
106. Libro de Oro de la Sociedad Peruana de Cardiología. Lima: Sin pie de imprenta; 1997. p. 7-9,17,26,40,87.
107. Pizarro M. Memoria del Decano. *Acta Med Per.* 1978;5(1-4):41-47.
108. Gonzales B. Semblanza del Dr. Waldo Fernández Durand. *Rev Peru Cardiol.* 2013;39(3):222-223.
109. Rabí M. Diccionario histórico biográfico médico del Perú. Siglos XIX-XX. Lima: Larchgrafic SAC; 2007. p. 29, 30, 150, 151, 207, 208, 234, 286, 287, 355, 424, 425, 457, 458, 468, 469, 559, 560.
110. Calderón R. Luis Ernesto Salem Abugattas (1927-1993). *Acta Herediana.* 1993; 14 (abril-septiembre):74-75.
111. Bustíos C. Atención médica y su contexto, Perú 1963-1933. Lima: Ministerio de Salud; 1985. p. 42-44.
112. Jumpa D. Experiencia de los profesionales serumistas en el primer nivel de atención. *Rev acad Peru salud.* 2013; 20(1):34-37.
113. Experiencias de planificación de los recursos humanos en salud. Perú 2007-2010. Lima: Ministerio de Salud; 2011. p. 103.
114. Médico ejemplar. *Mundo Médico.* 2007;4(15):15.
115. Prentice V. Nueva directiva en la Federación Médica Peruana. *Galeno.* 1978;7(84):6-10.
116. Delgado G. Daniel Alcides Carrión. Segunda edición. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2013. p. 596-598.
117. Perales A. In Memoriam Dr. Pedro Ortiz Cabanillas. *Acta Med Per.* 2011;28(1):56-57.
118. Vega R. Dr. Pedro Ortiz Cabanillas. *Acta Med Per.* 2012;29(3):176-177.
119. Zumaeta P. El Amauta Pedro Ortiz Cabanillas (1933-2011). *Rev Peru Med Exp Salud Publica.* 2011;28(4):682-684.
120. Morales E. Dr. Daniel Alcides Carrión García. Semblanza del único héroe civil médico del Perú. *Rev Med Carriónica.* 2015;2(2):54-65.
121. Actas del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú. Del 09 de enero al 17 de diciembre de 1996.
122. Romero R. Cincuenta años de la APC y primer trasplante renal en el Perú. En: Vidal J. Visión histórica de la Academia Peruana de Cirugía. Forjadores de la Cirugía en el Perú 1850-2009. Lima: Revistas Especialidades Peruanas SAC; 2008. p. 243.
123. Torres C. Apuntes sobre la historia de la nefrología en los últimos 50 años. *Rev Med Hered.* 1999;10:1-8.
124. Burstein Z. Destacadas personalidades de la Dermatología tropical en el Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica.* 2014;31(4):796-802.
125. Alarcón J. In Memoriam Dr. José Neyra Ramírez. *Acta Med Per.* 2013;30(2):99-101.
126. Zaldívar C. Historia de la Ortopedia y de la Traumatología en el Perú. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2002. p. 56-58, 326.
127. Lip C, Vargas A, Zevallos W, Longa J. Situación del profesional médico cirujano a ocho años de iniciada la Reforma de la Salud y la Seguridad Social. *An Fac Med Lima.* 2000;61(2):99-124.
128. Sánchez Moreno F. Ceremonia de culminación de la Enciclopedia Historia de la Salud en el Perú e inicio de una nueva etapa. *Rev Acad Perú Salud.* 2010;17(1):42-44.
129. Sistema de salud en Perú. En: Sistemas de Salud en Suramérica: desafíos para la universalidad, la integralidad y la equidad. Río de Janeiro: Instituto Suramericano de Gobierno en Salud; 2012. p. 651.
130. Nuevo Reglamento de Sociedades Médico Científicas del CMP. *Rev Per Radiol.* 1999;3(7).
131. Rumbo a la modernización. *Mundo Médico.* 2004;1(1):18-20.
132. Código de Ética y Deontología, Colegio Médico del Perú. Lima: Colegio Médico del Perú; 2007. p. 4, 7, 8, 28-34.
133. Vidal A. Recuperar la participación democrática de las instituciones. *Acta Med Per.* 2002; 19(4):3-4.
134. Certificación y recertificación en marcha. *Mundo Médico.* 2004;1(1):26-27.
135. Reglamento del comité asesor permanente de distinciones honoríficas, Colegio Médico del Perú. Lima: Colegio Médico del Perú; 2008. p. 2, 3, 6, 8.
136. Convocatoria a Elecciones Generales. Periodo 2006-2007. *Mundo Médico.* 2005;1(6):29.
137. TC admite acción de inconstitucionalidad. *Mundo Médico.* 2006;3(10):12-13.
138. Sentencia del Tribunal Constitucional. Expediente N.º 00010-2006-PI/TC (Ene. 22, 2007).
139. Vargas A. Examen de suficiencia para nuevos médicos. *Mundo Médico.* 2007;3(12):7.
140. Primera piedra de una obra histórica. *Mundo Médico.* 2007;4(13):6-9.
141. Arce M. Historia de la Pediatría Peruana. *Rev Per Pediat.* 2000;53(1-4):7-14.
142. Centro de Convenciones abre sus puertas. *Mundo Médico.* 2007;4(17):7.

143. Colegio Médico del Perú rechaza el SOAT Médico. *Mundo Médico*. 2007;4(17):24-25.
144. Vargas A. El Colegio Médico del Perú: posición frente al timerosal. *Acta Med Per*. 2007;24(1):5.
145. Símbolos de identidad. *Mundo Médico*. 2008;5(20):26-27.
146. Reafirmación de la dignidad médica y propuestas para el desarrollo de la salud. *Mundo Médico*. 2009;6(25):8-11.
147. La reforma estatutaria del Colegio Médico del Perú. Lima: Colegio Médico del Perú; 2011. p. 57.
148. Habilitan Casa de Bienestar del Médico. *Mundo Médico*. 2009;6(26):30.
149. Informe de Gestión. Colegio Médico del Perú 2010-2011. Lima: Colegio Médico del Perú; 2011. p. 9, 19, 23, 27, 32, 33, 47.
150. Osoreo F, Morales C. Fondo Editorial Comunicacional: presente y futuro. *Acta Med Per*. 2011;28:182-183.
151. Asamblea Extraordinaria Confemel en Lima. *El Galeno*. 2010;1(3):2.
152. Perales A. Carlos Alberto Seguín: paradigma docente de la Facultad de Medicina San Fernando, a 100 años de su nacimiento. *An Fac Med*. 2008;69(1):59-61.
153. Seguín periodista. Lima: Ediciones Libro Amigo.; 1994.
154. Espinoza M. Dr. Manuel Núñez Butrón. *Galeno*. 1976;5(59):18-22.
155. Neyra J. Manuel Núñez Butrón (1900-1952). *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2005;22(2):148-149.
156. Informe de Gestión del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú 2012-2013. Lima: Rep SAC; 2013. p. 13, 27, 40, 42, 50, 51.
157. Paz Soldán C. Sesión solemne del Día Mundial de la Salud. *Rev Acad Per Salud*. 1995;2(1):4-6.
158. Decreto Legislativo N.º 1053. Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado. *El Peruano*, Lima. 2013 Set 12; 502666-502675(col. 1-2).
159. Decano y tesorero del CMP. Asumen cargos directivos en Confemel. *El Galeno*. Enero 2013:6.
160. Palomino C. Presentación. *Acta Med Per*. 2014;31(1):5.
161. Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.º 224-2016-Sineace-CDHA-P (Dic. 21, 2016).
162. Infraestructura en crecimiento. *Mundo Médico*. 2009;6(26):14-16.
163. Legado y patrimonio. *Mundo Médico*. 2005;2(8):18-19.
164. CR IV - Huancayo. Infraestructura moderna. *Mundo Médico*. 2007;4(16):35.
165. Consejos Regionales. *Mundo Médico*. 2009;6(25):33.
166. Triunfo de la legalidad. *Mundo Médico*. 2009;6(26):20.
167. Desarrollo de infraestructura. Avance en los Consejos Regionales. *Mundo Médico*. 2007; 4(14):28-30.
168. Arce M. Pediatría. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 714-717.
169. Dr. Enrique León García. *Galeno*. 1974;4(38):17-24.
170. Homenaje al profesor Enrique León García. *El Comercio*, Lima. 1947 Ene 26; 5(col. 3-4).
171. Sociedad Peruana de Urología. Una trayectoria de distinción. *Mundo Médico*. 2007;4(16):36.
172. Saiz A. Flashes históricos sobre el prostatismo y la retención de orina. *Arch Esp Urol*. 2005;58(2):95-108.
173. Sillau A. Historia de la Sociedad Peruana de Neumología 1935-2010. Lima: Forma e imagen; 2010. p. 23-25, 41.
174. Neyra J. Neumología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 577.
175. La obra de los médicos en el progreso del Perú. Lima: Editorial Perú Moderno; 1936. p. 62-66, 111-113.
176. Del Pino L. Radiología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 744-752.
177. Del Pino L. Biografía del profesor Dr. Oscar Soto 1895-1987. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima: Studio Digital Editores SAC; 2006. p. 13, 17, 21, 40, 393.
178. 63 años de la Sociedad Peruana de Neurología. *Rev Per Neurol*. 2001;7(3).
179. Diccionario biográfico del Perú. Lima: Editores Escuelas Americanas; 1944. p. 2, 49, 136, 346.
180. Campos H. Carlos Gutiérrez-Noriega, humanista y pionero de la neurofarmacología y la psiquiatría biológica en el Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2009;26(4):577-579.
181. Delgado G. Hitos en el estudio de la Historia de la Medicina. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 17-24.
182. Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina. 1943;4(1).
183. Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina. 1945;7(1).
184. Haro D. Para una historia de la Oftalmología en el Perú. Lima: Forma e Imagen; 2008. p. 97, 99, 111-170.
185. Sánchez Moreno F. Francisco Sánchez Moreno Moscoso. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2010; 27(3): 470-472.

186. Constitución de Asociación y aprobación de Estatutos de la Sociedad Peruana de Patología Clínica. Primer testimonio de la Notaría Gastón Barboza Besada. Lima, 20 de enero de 1981.
187. Contreras G. Patología Clínica. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo II. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 1254-1261.
188. Mariátegui J. Jorge Avendaño Hubner. Acta Herediana. Segunda época. 1996;18-19(abril 1995-marzo 1996):69-70.
189. Gonzales V. ¿Quién es quién en el Perú? Tomo II. Lima: Librería e imprenta D. Miranda; sin año de edición. p. 19.
190. Zaldívar C. Ortopedia y Traumatología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 660-661.
191. Bazul V. Obstetricia y Ginecología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 643-644.
192. Thissen S. Mariátegui. La aventura del hombre nuevo. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades; 2017. p. 50, 175, 307-311, 548-550.
193. Relación de presidentes de la Academia Nacional de Medicina del Perú (1899-2013). Boletín de la Academia Nacional de Medicina. 2013;7-8.
194. Zolezzi A. La historia de la Sociedad de Gastroenterología del Perú. Rev Gastroenterol Perú. 2006;26(1):11-12.
195. Fernández A. Revista de Gastroenterología del Perú: 25 años. Rev Gastroenterol Perú. 2005;25:356-361.
196. Ubilluz R. Gastroenterología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 404, 406.
197. Hernández R. Historia de la Sociedad Gastroenterológica del Perú (Parte I). Rev Gastroenterol Perú. 2006;26:49-76.
198. Mariátegui J. Federico Sal y Rosas. Semblanza y vigencia. Rev Neuro Psiquiatría. 1999;62(2):109-118.
199. Ramos C. La historia del Derecho Civil Peruano. Tomo VI. Volumen I. Lima: Fondo editorial de la PUCP; 2006. p. 211.
200. Álvarez R. Apuntes para la historia de la anestesiología en el Perú. Desde la época precolombina hasta 1947. Actas Peru Anesthesiol. 2011;19:69-79.
201. Hernández C. Anestesiología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 273-291.
202. Calderón R, Garmendia F, Peñalosa J. Endocrinología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 388.
203. Cotrina M. Semblanza del doctor Eduardo Cáceres Graziani (1913-2010). Acta Med Per. 2010;27(1):62-64.
204. Quesada N. Hematología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 480-482.
205. Castillo H. Nefrología. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 569-570.
206. Flores E, Flores L, Burstein Z. Historia de la Dermatología en el Perú. En: Historia de la Dermatología Latinoamericana. Toulouse: Editions Privat; 2007. p. 307-364.
207. Valdivia L. Apuntes sobre la Historia de la Dermatología Peruana. En: Historia de la Dermatología Latinoamericana. Toulouse: Editions Privat; 2007. p. 365-377.
208. Comité Editorial. Dermatol Peru. 2014;24(1):2.
209. Zavala S. HISTORIA DE LA MEDICINA INTENSIVA EN EL PERU. 30 de marzo de 2012. <http://sopemiperu.blogspot.pe/2012/03/historia-de-la-medicina-intensiva-en-el.html>
210. Lladó Bustamante M. Gerontología y Geriatria. En: Salaverry García O (editor). Historia de la medicina peruana en el siglo XX. Volumen 1. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial; 2000. p. 440.
211. Goicochea Ríos ES, Egúsqiza Ortega MR. Medicina Familiar en Perú. En: Ceitlin J (coordinador). Serie La Medicina Familiar en América Latina. Aten Primaria. 2007;39(7):377-8.
212. Reorganización de la Sociedad Peruana de Medicina Familiar Integral y Gestion (Sopemfig). 17 de agosto de 2012. <http://medicinafamiliarperu.blogspot.pe/>
213. Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria. <http://www.sopemfyc.org/>

